DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 6 de Diciembre de 1967

TOMO 249	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17727

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

22

Decreto 781|967. — Se autoriza a la Dirección General de Telecomunicaciones para adquirir dos predios ubicados en Melilla, 9a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

23

Decreto 782|967. — Se autoriza al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a realizar gastos por determinada suma, con cargo al Rubro 3.02. "Vehículos para transporte de pasajeros y carga".

24

Resolución 1745|967. — Se aprueban las nuevas tarifas de Encomiendas Postales Internacionales, estructuradas por la Dirección General de Correos.

25

Resolución 1746|967. — Se adjudica a la firma Acri-Sol la confección y colocación de indicadores en el Centro de Información del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

26

Resolución 1747|967. — Se autoriza a la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar para proceder a la apertura de una Academia de Capacitación y Perfeccionamiento, que funcionará en la ciudad de Montevideo.

27

Resolución 1748|967. — Se autoriza al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a instalar y contratar con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de la República Argentina, el Servicio de Telex-internacional para su centro de información establecido en la ciudad de Buenos Aires.

28

Resolución 1749|967. — Se autoriza al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, a celebrar con las Empresas que se indican los contratos de propaganda y promoción publicitaria turística, para la temporada veraniega 1967|68.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

29

Ley N.o 13.628. — Se declara que los juicios de desalojo promovidos contra arrendatarios comprendidos en el artículo 2o. de la ley 13.618, serán clausurados sin más trámite.

30

Ley N.o 13.629. — Se establecen normas para que los trabajadores citrícolas de los Departamentos de Salto y Paysandú, afectados por la desocupación derivada de accidentes climáticos, puedan acogerse a los beneficios de la ley 12.570, sobre Seguro de Paro.

31

Decreto 779|967. — Se refuerzan determinados rubros de gastos del Instituto Nacional del Trabajo.

32

Decreto 780|967. — Se dispone que los establecimientos comerciales que se determinan, durante la temporada veraniega, podrán trabajar sin limitación de horario y se establecen normas de trabajo para el personal de los mismos.

33

Resolución 1741|967. — Se efectúan promociones en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

34

Resolución 1756|967. — Se instituye una Comisión Técnica, con el cometido de documentar al representante del Uruguay ante la 8.a Conferencia Interamericana de Seguridad Social, a realizarse en Panamá.

Legislación Laboral

35

Resolución 1738|967. — Se integra el Consejo de Salarios para el Grupo 27, (Talleres Mecánicos, Chapistas, Auxilio Automovilístico, etc.).

36

Resolución 1739|967. — Se designa Presidente y Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 10 de Soriano.

37

Resolución 1740|967. — Se designa Presidente y Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 5 de Treinta y Tres.

38

Resolución 1742|967. — Se acepta una renuncia y se designa Miembro del Consejo de Salarios para la Industria de la Madera y Corcho.

39

Resolución 1743|967. — Se deja sin efecto una resolución y se designa Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior.

40

Resolución 1744|967. — Se declara nulo y por consiguiente sin validez ni efectividad jurídica, el artículo Cuarto del Laudo Parcial dictado para las Plantas Frigoríficas de Montevideo y Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. de Río Negro.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley 13.631. — Se eleva a la categoría de Ciudad a la Villa José Pedro Varela, 10a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja y se destina determinada suma para la realización de actos conmemorativos del cincuentenario de su fundación.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Declárase feriado para la Villa de José Pedro Varela, 10a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, el día 1.o de febrero de 1968, fecha en que se realizarán en dicha localidad los festejos conmemorativos del cincuentenario de su fundación.

Art. 2o. Elévase a la categoría de Ciudad, a la Villa José Pedro Varela, 10a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

Art. 3o Destínase la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) para el pago de los gastos que se originen en la realización de los actos y de las obras que a continuación se especifican:

a) Festejos conmemorativos mencionados en el artículo 1o.;
b) Exposición industrial y artesanal a realizarse con motivo de cumplirse el cincuentenario de la fundación de José Pedro Varela;
c) Refacción y modernización de la Plaza Libertad de la citada Villa;
d) Ampliación y refacción del Cementerio.

La cantidad establecida en este artículo, será entregada a la Comisión Pro-Cincuentenario de José Pedro Varela, la que, una vez finalizada su gestión, deberán rendir cuentas ante el Ministerio de Hacienda.

Art. 4o. La suma mencionada en el artículo anterior se tomará del producido del Fondo de Detracciones y Recargos establecido por la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959 o del que sustituyere a éste por leyes modificativas posteriores.

Art. 5o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 29 de noviembre de 1967.

NELSON D. CONSTANZO, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio del Interior

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI. — CESAR CHARLONE. — LUIS HIERRO GAMBARDELLA.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto 789|967. — Se establecen disposiciones tendientes a evitar el contrabando de ganado, lana, cueros y demás frutos del país.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1.o de diciembre de 1967.

Atento: a la necesidad de hacer efectivo el cumplimiento de las normas legales tendientes a evitar el contrabando de ganado, lana, cueros y demás frutos del país, y la conveniencia de mantener un censo permanente de la producción pecuaria, teniendo en cuenta los intereses del consumo y de exportación; y a lo preceptuado por las leyes N.os 8.935 de 5 de enero de 1933, 12.147 de 22 de octubre de 1954 y ampliando la reglamentación de las normas,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El Ministerio de Defensa Nacional intervendrá en forma efectiva colaborando con las autoridades aduaneras y policiales en la previsión y represión del contrabando de ganado, lanas, cueros y todo género de artículos sujetos a contralor aduanero y con plenas facultades para actuar directamente en funciones de inspección aduanera.

El funcionario aduanero, policial o militar habilitados por las respectivas autoridades actuantes, que intervengan en el contralor, provistos de la orden de allanamiento pertinente, podrán reconocer los lugares y depósitos donde se hallen los ganados y demás artículos en presunta infracción.

Art. 2.o Todo tránsito de ganado, lana, cueros y frutos del país en general dentro de las respectivas zonas de vigilancia o el ingreso en las mismas sin la documentación y permisos policial, aduanero o militar en su caso, y|o incumplimiento de las demás normas requeridas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, determinará la retención de los referidos ganados o frutos y su sometimiento a la autoridad competente, a los efectos de la aplicación de las sanciones penales y fiscales que correspondan.

Art. 3.o Dentro de los quince días inmediatos a la publicación de este decreto en el "Diario Oficial", quienes exploten a cualquier título establecimientos situados en una zona de vigilancia aduanera que se extiende a toda la República exceptuando el Departamento de Montevideo, que se dediquen a la explotación de ganado lanar, en caso de que no lo hubieren hecho efectivo con anterioridad, deberán:

1º) Proceder a dar cumplimiento a la obligación establecida por el artículo 1.o del decreto de 30 de octubre de 1933 en su redacción dada por el artículo 1.o del decreto de 29 de noviembre de 1960, de dar aviso de la cantidad de animales esquilados o a esquilar y del número de bolsas de lana obtenido o a obtener y del quilaje correspondiente.

2º) Formular declaración jurada de las existencias de lana que posean en el establecimiento o en otro lugar, indicando a que zafra pertenecen (artículo 1.o del decreto de 10 de mayo de 1960, en su redacción dada por el artículo 2.o del decreto de 29 de noviembre de 1960).

Hasta tanto no venza el plazo establecido por el presente artículo, no se hará efectivo lo previsto por el artículo 6.o del decreto de 29 de noviembre de 1960.

Art. 4º Otórgase un nuevo término de sesenta días, a partir de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial", a los efectos del recuento de animales y del uso obligatorio de los formularios de libreta de Certificados Guías y Planilla de Censo Ganadero Permanente, según lo previsto por el decreto reglamentario de fecha 12 de abril de 1956, que se pondrán a tales efectos a disposición de los interesados en las Oficinas respectivas.

La operación de recuento, a realizarse obligatoriamente dentro del término fijado por el presente artículo, sustituye, únicamente por el año 1968, la que de conformidad con el decreto de 16 de setiembre de 1958 debe llevarse a cabo entre el 1.o de mayo y el 31 de mayo.

Derógase el artículo 3.o del reglamento aprobado por el decreto de 12 de abril de 1956.

Art. 5º Dése amplia divulgación por parte del "Diario Oficial" y emisoras de toda la República de modo particular las ubicadas en los departamentos que integran la zona de vigilancia aduanera, a las normas del presente decreto, así como las demás normas reglamentarias y texto explicativo sobre la materia que disponga la Comisión Interministerial de Represión del Contrabando, habilitando al efecto sus espacios como comunicaciones de servicio público.

Art. 6º El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO**. — **CESAR CHARLONE**. — **General ANTONIO FRANCESE**. — **MANUEL FLORES MORA**. — **AUGUSTO LEGNANI**.

3

Decreto 790|967. — Se dejan sin efecto las prohibiciones de importación, de las mercaderías que se especifican.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 1o. de diciembre de 1967.

Visto: las disposiciones vigentes en materia de prohibición de importaciones.

Resultando: que la eliminación de las restricciones cuantitativas establecidas para las importaciones básicas del país, permitirá un abastecimiento adecuado de la plaza, lo que contribuirá a aliviar las presiones que hoy gravitan en el sistema de precios como consecuencia de la ausencia de una oferta regular y abundante de mercaderías.

Considerando: que sin perjuicio de que tal objetivo se logre a través de la liberación gradual de las importaciones imprescindibles, las autoridades competentes, en uso de las facultades oportunamente acordadas, establecerán un régimen de consignaciones que a la vez de abatir costos financieros permitirá disponer de un instrumento eficaz para regular las importaciones a niveles compatibles con las disponibilidades de divisas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Déjanse sin efecto las prohibiciones de importación vigentes en cuanto se refieren a mercaderías comprendidas en cualesquiera de los casos siguientes:

a) Importaciones listadas sin recargos o con recargos de hasta el 10 o|o incluídas en los siguientes rubros del Código de Mercaderías del Banco de la República:

Rubro 30 — Almacén y comestibles en general.
Rubro 31 — Animales vivos
Rubro 32 — Barraca y artículos de construcción
Rubro 34 — Combustibles y lubricantes
Rubro 35 — Drogas, productos químicos y de farmacia
Rubro 36 — Electricidad en general
Rubro 42 — Materias primas
Rubro 43 — Materias primas
Rubro 45 — Ortopedia, óptica, cirugía e higiene
Rubro 46 — Semillas, forrajes, plantas y árboles.
Rubro 50 — Vegetales naturales en general.

b) Importaciones listadas con recargos del 60 o|o o superiores, incluídas en los rubros precedentes, para las cuales se obtenga la exoneración o disminución de recargos en virtud de la aplicación de disposiciones vigentes a la fecha del presente decreto.

c) Importaciones que autorice el Ministerio de Hacienda oyendo previamente a la Comisión Asesora creada por decreto de fecha 17|2|60, de materias primas y materiales necesarios para las industrias, la actividad agropecuaria y Organismos Públicos y repuestos incluídos en los rubros 40 y 41 del Código de Mercaderías del Banco de la República. Se excluye de lo dispuesto en el presente apartado, la importación de materiales para el simple armado, fraccionamiento o terminación en el país, de productos considerados prescindibles o suntuarios.

d) Mercaderías llegadas al país con anterioridad al 17 de julio de 1967 que se encuentren depositadas en los Puertos y Zonas Francas de Colonia y Nueva Palmira y Puerto de Montevideo, cuando el Banco de la República determine en forma expresa que su importación no genera egresos de divisas.

e) Bienes de Capital que se ajusten en un todo a lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto N.o 469|65 de 18|10|65, embarcados con anterioridad al 17 de julio de 1967 que se encuentren depositados en Puertos y Zonas Francas.

Art. 2o. Prorrógase hasta el 30 de abril de 1968 el plazo de la prohibición de importaciones establecido por el artículo 1.o del decreto N.o 438|67 de 17 de julio de 1967. Dicha prórroga no regirá para importaciones de bienes de capital incluídos en la lista a que se refiere el artículo 6.o del decreto N.o 469|65 de 18 de octubre de 1965.

Art. 3o. Modifícase el artículo 7.o del decreto número 469|65 de 18 de octubre de 1965, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 7º Facúltase al Banco Central del Uruguay para exigir consignaciones en moneda nacional a las importaciones, sin perjuicio de los depósitos previos que correspondieran".

Art. 4º Deróganse el artículo 7.o del decreto de 14 de abril de 1963 por el que se facultó al Ministerio de Hacienda para exonerar del recargo mínimo, a las importaciones de maquinarias industriales, agrícolas y de obras viales y el artículo 3.o del decreto 438|67 de 17 de julio de 1967. A partir de la fecha del presente decreto, el Banco de la República no registrará denuncias de importación al amparo de autorizaciones extendidas por el Ministerio de Hacienda en aplicación del citado decreto N.o 438|67 de 17 de julio de 1967.

Art. 5º El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha.

Art. 6º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 7º Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — CESAR CHARLONE. — HORACIO ABADIE SANTOS.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Decreto 783|967. — Se amplía el plazo establecido a los efectos de la inscripción en el Ministerio de Ganadería y Agricultura de las personas físicas o jurídicas que actúen en la comercialización de lanas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: los decretos Nos. 706|967 y 744|967, de 20 de octubre y 9 de noviembre del presente año, sobre comercialización de lanas;

Atento: a la conveniencia de ampliar el plazo previsto por el artículo 1.o del decreto N.o 744|967, a efectos de la inscripción de las personas físicas o jurídicas que actúan en la comercialización de lanas, así como de completar las normas previstas por el artículo 3.o del decreto N.o 706|967,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Amplíase hasta el día 20 de diciembre próximo inclusive, el plazo establecido por el artículo 1o. del decreto N.o 744|967, de 9 de noviembre de 1967, sin perjuicio de la obligación mensual de formular nuevas declaraciones juradas de compras de lana, conforme a lo establecido en la parte final del mismo artículo.

Art. 2o. Sustitúyase el texto del artículo 3.o del decreto N.o 706|967, de 20 de octubre de 1967, el que quedará redactado en la siguiente forma: "Art. 3o. Las personas físicas o jurídicas que actúen como barraqueros, industriales, exportadores o depositarios deberán remitir mensualmente al Ministerio de Ganadería y Agricultura una declaración jurada de las compras de lana a los productores rurales, con mención de los nombres y domicilios de los vendedores y el volumen físico adquirido a cada vendedor.

El comprador que formule la declaración mensual deberá acompañar las boletas de compraventa para cada vendedor, y los documentos de reajuste de kilaje respectivos, que deben entregarse al Ministerio de Ganadería y Agricultura o a sus Oficinas Regionales, de conformidad con lo previsto en el artículo 2o."

Art. 3o. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — MANUEL FLORES MORA. — HORACIO ABADIE SANTOS.

5

Decreto 784|967. — Se prorroga por el año 1968, la exoneración del pago de tasas consulares acordadas a las importaciones de fertilizantes, materias primas destinadas a su elaboración y arpillera.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: la precedente gestión de la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, a efecto de que se prorroguen, por el año 1968, las disposiciones contenidas en el decreto N.o 55|966, de 3 de febrero de 1966;

Resultando: por dicho decreto se declararon exoneradas del pago de derechos consulares las importaciones de fertilizantes, materias primas destinadas a la elaboración de los mismos y arpillera, al amparo de lo preceptuado por el artículo 5.o de la ley número 12.670, de 17 de diciembre de 1959; dicha medida fue prorrogada, para el año 1967, por el decreto N.o 81|967, del 9 de febrero de 1967;

Considerando: de interés general mantener, por el año 1968, las exoneraciones de que se trata, se procederá en la forma solicitada por la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Prorrógase, por el año 1968, la exoneración de pago de tasas consulares acordadas por el decreto N.o 55|966, del 3 de febrero de 1966, a las importaciones de fertilizantes, materias primas destinadas a la elaboración de los mismos y arpillera.

Art. 2o. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3o. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — MANUEL FLORES MORA. — HECTOR GERONA ARAUCHO. — CESAR CHARLONE.

6

Resolución 1750|967. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura, a contratar un Profesor para el Curso de Clasificación de Lanas, que dicta la Comisión Honoraria de Mejoramiento de la Producción Ovina.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: la gestión formulada por la Comisión Honoraria de Mejoramiento de la Producción Ovina para la contratación de un Profesor para el Curso de Clasificación de Lanas.

Resultando: I) La mencionada Comisión Honoraria expresa que, anualmente, realiza un curso de Clasificación de Lanas para establecimietnos rurales, el que fuera suspendido, en el año 1966, por entender que el

mismo debía ser renovado en sus partes esenciales o sea el profesor del curso y la forma de dictar el mismo.

II) En el correr del presente año dichos cursos se reanudaron, en razón de haber encontrado el profesor que reúne las características deseadas por la Comisión para la nueva modalidad que se ha impreso al curso. Solicita, en consecuencia, se contrate al señor Pedro Adán, por el ejercicio corriente, como Profesor del Curso de Clasificación de Lanas, con una retribución mensual de $ 3.500.00.

III) El Ministerio de Ganadería y Agricultura recabó el informe de su Departamento de Contabilidad (fs. 2) y de la Contaduría General de la Nación quien se pronunció a fs. 2 vta., expresando que: "...de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 13.350, de 4 de agosto de 1965, puede procederse a la contratación de personal técnico en ese Ministerio".

Atento: a lo informado por la Comisión Honoraria de Mejoramiento de la Producción Ovina, a lo preceptuado por el artículo 284 de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961, y el artículo 7.o de la ley N.o 13.350, del 4 de agosto de 1965, y oída la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, se procederá de conformidad a lo solicitado, habida cuenta de que la persona propuesta ha venido prestando funciones desde la iniciación del ejercicio.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, por el presente ejercicio, al señor Pedro Adán (B. G. A. 1458), como profesor del Curso de Clasificación de Lanas que dicta la Comisión Honoraria de Mejoramiento de la Producción Ovina, con una retribución mensual de $ 3.500.00 (tres mil quinientos pesos), la que se atenderá con cargo a los recursos arbitrados para el desarrollo agropecuario.

La Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario librará los documentos de pago que correspondan.

Segundo. Dése cuenta a la Asamblea General.

Tercero. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — MANUEL FLORES MORA.

7

Resolución 1751|967. — Se autoriza a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, a contratar los servicios de un Ingeniero Agrónomo en las condiciones que se indican.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: la gestión formulada por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por nota de fecha 4 de enero del año en curso, la nombrada Comisión Honoraria solicita en virtud de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 12.394, del 2 de julio de 1957, autorización del Poder Ejecutivo para contratar al señor Gonzalo Gaggero, por el término de un año, a partir del 1.o de enero de 1967, con una retribución mensual de $ 7.000.00. Agrega que el señor Gonzalo Gaggero es Ingeniero Agrónomo, habiendo desarrollado actividad agrícola-ganadera en el Departamento de Treinta y Tres, zona a la que será asignado como colaborador del Técnico Regional de la misma, dado el crecido número de inscripciones de aspirantes a recibir asistencia del Plan Agropecuario.

II) El Ministerio de Ganadería y Agricultura, con fecha 17 de enero de 1967 y de acuerdo con lo preceptuado por el decreto N.o 432|965, del 30 de setiembre de 1965, cursó la gestión a la Contaduría General de la Nación, quien el 10 de noviembre del mismo año informó que: "...de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965, puede procederse a la contratación de personal técnico en ese Ministerio".

III) En ese estado de las actuaciones, la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario por oficio N.o 1414 de 1967, del 28 de noviembre de 1967, informa que el señor Gonzalo Gaggero está trabajando desde principio del año y sus retribuciones mensuales han sido las siguientes: enero a marzo, $ 7.000.00; abril a junio, $ 13.000.00 y julio en adelante, $ 19.000.00.

Atento: a lo solicitado por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, al informe favorable de la Contaduría General de la Nación y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 6.o de la ley N.o 12.394, de 2 de julio de 1957, artículo 284 de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961 y artículo 7.o de la ley N.o 13.350, del 4 de agosto de 1965, se proveerá de conformidad lo solicitado por la referida Comisión Honoraria.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Apruébase lo actuado por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario y, en consecuencia, declárase a dicha Comisión autorizada para contratar, por el término de un (1) año, a partir de enero de 1967, los servicios del Ing. Agr. Gonzalo Gaggero, con las siguientes retribuciones mensuales: enero a marzo, $ 7.000.00 (siete mil pesos); abril a junio, $ 13.000.00 (trece mil pesos) y julio a diciembre, $ 19.000.00 (diecinueve mil pesos), con cargo a los recursos de la expresada Comisión.

Segundo. Dése cuenta a la Asamblea General.

Tercero. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — MANUEL FLORES MORA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

8

Decreto 785|967. — Se transfiere del Grupo "C" al Grupo "A" de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto orgánico de condensación de glicoles con óxido de propileno.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967

Visto: la gestión iniciada por la firma Divino S. A. tendiente a obtener se transfiera del Grupo "C" al Grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932 el producto orgánico de condensación de glicoles con óxido

de propileno, incorporado a la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de mayo de 1964;

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que no existe inconveniente en que se acceda a lo solicitado; y

Atento: a lo informado por el Ministerio de Hacienda la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Transfiérese del Grupo "C" al Grupo "A" del decreto 21 de julio de 1932, el producto orgánico de condensación de glicoles con óxido de propileno, incluido en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de mayo de 1964.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda. — **GESTIDO.** — HORACIO ABADIE SANTOS. — CESAR CHARLONE.

9

Decreto 786|967. — Se deroga el decreto por el que se fijaron precios máximos para la venta de aves destinadas a consumo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967

Visto: el decreto N.o 696|967 de 19 de octubre de 1967, por el que se fijan precios máximos para aves destinadas a consumo;

Considerando: que en virtud de la prohibición de faena de carne vacuna para el abasto determinó la necesidad de fijar los precios máximos para las aves destinadas a consumo, a fin de evitar una suba desmedida de las mismas;

Considerando: que actualmente han desaparecido las causales que dieron mérito a la adopción de las medidas especificadas en el mencionado decreto número 696|967, por lo que procede su derogación dejando en consecuencia, que los productores se ajusten al libre juego de la oferta y la demanda;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto N.o 696|967 de 19 de octubre de 1967, por el que se fijan precios máximos, para aves destinadas a consumo.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — HORACIO ABADIE SANTOS.

10

Decreto 791|967. — Se fijan detracciones para las exportaciones de cueros.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 1.o de diciembre de 1967.

Visto: el artículo 6o. de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959;

Resultando: se han dado las condiciones que fija dicha disposición legal para que el Poder Ejecutivo pueda modificar el monto de las detracciones;

Considerando: que al señor Ministro de Hacienda doctor César Charlone le ha sido aceptada la excusación para intervenir en las medidas relacionadas con el régimen de exportación de carnes, en cuyos asuntos será subrogado por el señor Ministro de Industria y Comercio;

Considerando: que es preciso adecuar dicho monto de forma tal de asegurar un nivel adecuado de valores a productores, industriales y exportadores en relación a la nueva tasa de cambio establecida;

Oído el Banco Central del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Fíjanse las siguientes detracciones para las exportaciones de los productos que se enumeran:

a) Cada diez (10) kilogramos:

1) Cueros vacunos secos $ 386.00 (trescientos ochenta y seis pesos).

b) Cada cien (100) kilogramos de cueros vacunos salados:

1) Novillos y vacas, $ 3.070 (tres mil setenta pesos).
2) Terneras y vaquillonas $ 3.960.00 (tres mil novecientos sesenta pesos).
3) Toros y bueyes $ 2.079.00 (dos mil setenta y nueve pesos).
4) Rechazos de novillos y vacas, $ 2.871.00 (dos mil ochocientos setenta y un pesos).
5) Rechazo de toros y bueyes $ 1.782.00 (mil setecientos ochenta y dos pesos).
6) Rechazo de terneras y vaquillonas $ 3.564.00 (tres mil quinientos sesenta y cuatro pesos).

Art. 2o. Fíjase una detracción de $ 792.00 (setecientos noventa y dos pesos) por pieza de hasta 10 (diez) kilogramos de peso para la exportación de cueros vacunos salados y pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3o. El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco de la República Oriental del Uruguay desde el 6 (seis) de noviembre próximo pasado, inclusive.

Art. 4o. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5o. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — HORACIO ABADIE SANTOS. — CESAR CHARLONE. — MANUEL FLORES MORA.

11

Decreto 792|967. — Se fijan detracciones para las exportaciones de carnes

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 1o. de diciembre de 1967.

Visto: el artículo 6o. de la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959, el artículo 1o. de la ley N.o 13.048, de 26 de abril de 1962 y artículo 3o. de la ley número 13.564, de 26 de octubre de 1966.

Resultando: se han dado las condiciones que fijan dichas disposiciones legales para que el Poder Ejecutivo pueda modificar el monto de las detracciones para las carnes bovinas, ovina y equina de cualquier clase y preparada en cualquier forma, entre 0.01 o|o (un centésimo por ciento) y un 50 o|o (cincuenta por ciento).

Considerando: que al señor Ministro de Hacienda doctor César Charlone le ha sido aceptada la excusación para intervenir en las medidas relacionadas con el régimen de exportación de carnes, en cuyos asuntos será subrogado por el señor Ministro de Industria y Comercio.

Considerando: que es preciso adecuar dicho monto de forma tal de asegurar un nivel adecuado de valores a productores, consumo y exportadores en relación a la nueva tasa de cambio establecida.

Oído el Banco Central del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Fíjanse las siguientes detracciones para las exportaciones de los productos que se enumeran:

a) Carne bovina de cualquier clase y preparada en cualquier forma, 40 o|o (cuarenta por ciento).
b) Carne ovina de cualquier clase y preparada en cualquier forma, 50 o|o (cincuenta por ciento).
c) Carne equina de cualquier clase y preparada en cualquier forma, 50 o|o (cincuenta por ciento).

Art. 2o. El presente decreto se aplicará únicamente a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco de la República Oriental del Uruguay desde el 1.o de diciembre de 1967.

Art. 3o. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4o. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — HORACIO ABADIE SANTOS. — CESAR CHARLONE. — MANUEL FLORES MORA.

12

Resolución 1752|967. — Se aprueban las tarifas fijadas por U.T.E., para las comunicaciones telefónicas entre Montevideo y Buenos Aires por el sistema de radioenlace por microondas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: las tarifas aprobadas por la Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para las comunicaciones telefónicas entre Montevideo y Buenos Aires por el sistema de radioenlace por microondas;

Resultando: I) Que de acuerdo con las recomendaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones las tarifas internacionales deben ser fijadas en francos oro, cuyo valor, fijado de acuerdo con lo establecido por el decreto 749|66 de 20 de setiembre de 1966 (artículo 1.o), se ha establecido en $ 41.00;

II) Que las liquidaciones de los saldos deben ser liquidadas a la cotización del dólar, en el cambio del día;

Considerando: I) Que con motivo de la nueva paridad del peso uruguayo con respecto al dólar, se ha hecho necesario fijar un nuevo valor de las tarifas en moneda nacional, para las comunicaciones telefónicas entre Montevideo y Buenos Aires, en las que, a los efectos de atenuar su incidencia con las telegráficas, se ha hecho un aumento menor que en éstas;

II) Que dichas tarifas fueron fijadas de común acuerdo con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL República Argentina) y en ellas se ha seguido en parte el criterio exigido por los convenios internacionales y en parte las normas aplicadas en los servicios telefónicos de U.T.E. y de ENTEL,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébanse las tarifas que se detallan a continuación, fijadas por la Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, para las comunicaciones telefónicas entre Montevideo y Buenos Aires y Colonia y Buenos Aires por el sistema de radioenlace por microondas:

1)	Comunicación telefónica ordinaria de 3 minutos entre Montevideo - Buenos Aires	F. O.	1.8366	$	120.00
	Participación Entel	" "	0.555		
2)	Comunicación telefónica ordinaria de 3 minutos entre Colonia - B. Aires	" "	1.11	"	72.00
	Participación Entel	" "	0.555		
	Participación U.T.E.	" "	0.555		
3)	Radiodifusión con duración mínima de 10 minutos entre Montevideo y Buenos Aires. Por minuto	" "	1.8366	"	120.00
	Participación Entel	" "	0.555		
	Participación U.T.E.	" "	1.2816		

4) Radiodifusión con duración mínima de 10 minutos entre Colonia y y Buenos Aires. Por minuto	” ” 1.11	$ 72.00
Participación Entel	” ” 0.555	
Participación U.T.E.	” ” 0.555	
5) a) Servicio de Telex entre Montevideo - Buenos Aires por comunicación básica de 3 minutos	” ” 2.22	” 144.00
Participación Entel	” ” 1.11	
Participación U.T.E.	” ” 1.11	
b) Servicio Telex entre Montevideo - Buenos Aires, por comunicación básica de 3 minutos en tránsito por Buenos Aires		
Participación Entel (a cargo de CIDRA y Transradio)	” ” 0.27	
6) Líneas directas "punto a punto", telegráficas entre Montevideo y Buenos Aires, por arrendamiento mensual	” ” 2.200	” 144.000.00
Participación Entel	” ” 1.100	
Participación U.T.E.	” ” 1.100	
7) Líneas directas "punto a punto", telegráficas entre Colonia y Buenos Aires, por arrendamiento mensual	” ” 0.555	” 36.250.00
Participación Entel	” ” 275,5	
Participación U.T.E.	” ” 275,5	
8) Televisión Montevideo - Buenos Aires por un período de arrendamiento mínimo de 30 minutos, excluídos eventos deportivos, especiales, etc., que no tendrán tarifa inferior durante las horas en el extremo contratado de:		
Hasta las 17.00 horas, por minuto	” ” 7.80	” 500.00
De 17.00 a 20 horas, por minuto	” ” 17.60	” 1.000.00
De 20 horas hasta el cierre, por minuto	” ” 23.40	” 1.500.00
Participación Entel		10 %
Participación U.T.E.		90 %
9) Líneas directas telefónicas "punto a punto" entre Montevideo - Buenos Aires, en arrendamiento mensual	” ” 1.8366	” 120.000.00
Participación Entel	” ” 0.555	
Participación U.T.E.	” ” 1.2816	
10) Líneas directas telefónicas "punto a punto" entre Colonia - Buenos Aires, en arrendamiento mensual	” ” 1.110	” 72.000.00
Participación Entel	” ” 0.555	
Participación U.T.E.	” ” 0.555	

11) Por arrendamiento de líneas directas, telefónicas o telegráficas por un término menor de 30 días, su tarifa será:

Por el 1er. día el 20 o|o de la tarifa mensual y por cada día subsiguiente, el 5 o|o de la tarifa mensual.

12) Las comunicaciones urgentes, se tarifarán al doble de las "ordinarias" y cada minuto adicional, de todas las tarifas básicas, se fijarán en un tercio de la tarifa correspondiente.

2.o La equivalencia de las tarifas en moneda nacional se ajustará de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto N.o 749|66 de 20 de setiembre de 1966.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. — **GESTIDO.** — HORACIO ABDIE SANTOS. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

13

Resolución. — Se desestima la solicitud de registro de la marca "Monsanto"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: la gestión iniciada por la firma Monsanto Chemical Co. de Estados Unidos de América, tendiente a obtener el registro de la marca "Monsanto", Acta número 56.756, para distinguir los artículos que detalla a fs. 1, comprendidos en la clase 9;

Resultando: I) A la gestión en trámite interpone recurso de oposición, la firma Saverio de Santo por entender que el signo propuesto a registro es confundible con el de su propiedad "De Santo", que protege también los artículos de la clase 9;

II) A fs. 35 corre un escrito por el que se hace saber que la razón social peticionaria Monsanto Chemical Co. cambió su nombre por el de Monsanto Company, de Estados Unidos de América, por lo que solicita se conceda la solicitud en trámite, en favor de esta última;

Considerando: del estudio de las actuaciones cumplidas en el presente expedientillo surge que corresponde desestimar la gestión en trámite, dado que entre los signos en pugna no existen suficientes diferencias para que puedan coexistir pacíficamente en el registro, máxime teniendo en cuenta además, que ambas marcas distinguirán artículos incorporados en la misma clase del nomenclator;

Atento: a lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de 1er. y 2o. Turnos y a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y la Cámara Nacional de Comercio y a lo establecido en los Arts. 10 y 18 de la ley No. 9.956 de 4 de octubre de 1940:

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1o. Desestímase la solicitud de registro de la marca "Monsanto", Acta No. 56.756, formulada por la firma Monsanto Company, de Estados Unidos de América, como cesionaria de Monsanto Chemical Company, del mismo país;

2o. Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **GESTIDO.** — HORACIO ABADIE SANTOS.

14

Resolución. — Se mantiene la resolución por la que se concedió el registro de la marca "CUM"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Bristol-Miers Company de Estados Unidos de América, contra la resolución de 28 de diciembre de 1966, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "CUM", Acta Nº 81921, en favor de la razón social Horacio Toso, de Montevideo, para distinguir cepillos y dentífricos de las clases 4, 9 y 10.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que la recurrente no aporta ningún elemento de juicio capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la resolución de 28 de diciembre de 1966.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Mantiénese la resolución de 28 de diciembre de 1966, por la que se concedió el registro de la marca "CUM", Acta Nº 81.921, en favor de la firma Horacio Toso, de Montevideo, para distinguir cepillos y dentífricos de las clases 4, 9 y 10.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **GESTIDO.** — HORACIO ABADIE SANTOS.

15

Resolución. — Se concede el registro de la marca "Mc Kay"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: la gestión iniciada por la firma Galletas MC KAY S. A. de Chile, tendiente a obtener el registro de la marca "Mc Kay", Acta Nº 105.062, para distinguir galletas y productos de confitería, de la clase 1.

Resultando: a la gestión en trámite interpone recurso de oposición la firma Tomás de la Meroed Leria y Jesús Doshuertos, de Montevideo, por entender que el signo propuesto a registro es confundible con el de su propiedad "Kwai" que protege también los artículos de la clase 1.

Considerando: que en el caso a estudio corresponde conceder el registro de la marca "Mc Kay", máxime teniendo en cuenta: a) Que entre los signos en pugna existen notorias diferencias gráfico-fonéticas que permitirán su coexistencia pacífica dentro del registro; b) Que la marca Mc Kay constituye un apellido de origen escocés e integra además, el nombre comercial de la razón social peticionante que responde precisamente, al apellido del fundador del establecimiento; y c) Que en la gestión en trámite se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9956 de 4 de octubre de 1940.

Atento: a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (dictamen N.o 1096|67 y lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Concédese el registro de la marca "Mc Kay", Acta N.o 105.062, formulado por la firma Galletas Mc Kay S. A., de Chile para distinguir galletas y productos de confitería de la clase 1.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **GESTIDO.** — HORACIO ABADIE SANTOS.

MINISTERIO DE CULTURA

16

Decreto 787|967. — Se denominan "Ministerio de Cultura", los premios instituídos para ser adjudicados al mejor alumno de cada promoción en la Escuela Militar, Naval, Militar de Aeronáutica, Instituto de Enseñanza Profesional e Instituto Superior de Educación Física.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: el decreto de 26 de setiembre de 1944 y sus ampliatorios y concordantes de 5 de octubre de 1950, de 16 de noviembre de 1965 y 23 de agosto de 1966, por los cuales se instituyeron premios denominados "Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social" destinados a ser adjudicados al mejor alumno de cada promoción en la Escuela Militar, Escuela Naval, Escuela Militar y Aeronáutica, Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo, e Instituto Superior de Educación Física.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Modifícanse los decretos citados precedentemente en el solo sentido de establecer que los premios por ellos instituídos se denominarán "Ministerio de Cultura" y consistirán en una plaqueta y un distintivo de plata.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y archívese. — **GESTIDO.** — LUIS HIERRO GAMBARDELLA.

17

Decreto 788|967. — Se modifican los límites de las Secciones Judiciales del Departamento de Montevideo.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con la modificación de límites y numeración vigente de las Secciones Judiciales del Departamento de Montevideo;

Resultando: 1o.) Que la Suprema Corte de Justicia las propicia por las siguientes razones:

A) Porque dichos límites, establecidos en el año 1886, carecen al presente de actualidad;

B) Porque, además, adolecen de imprecisión originada por el desarrollo de la ciudad en todos sus aspectos y por el cambio de nomenclatura de sus vías públicas;

C) Por exigirlo la proyectada restructuración de los Juzgados de Paz;

D) Para eliminar la falta de equidad que significa la disímil cantidad de asuntos que debe actualmente despachar cada uno de estos juzgados, armonizando la relación actual entre su número y la población existente en cada sección;

E) Por la inconveniencia de que se aumente el número de Secciones Judiciales debido a impedimentos administrativos;

2o.) Que en mérito a ello solicitó oportunamente al Concejo Departamental de Montevideo, que por intermedio de su Dirección del Plan Regulador, formulara esa redistribución con sujeción a población y medios de locomoción;

3o.) Que la Dirección del Plan Regulador, con la colaboración de la Comisión Asesora designada al efecto por la Suprema Corte de Justicia a pedido del Concejo Departamental de Montevideo, elaboró el proyecto correspondiente, el que fue aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 27 de octubre próximo pasado;

4o.) Que a su vez la Suprema Corte de Justicia con fecha 1o. de noviembre corriente también lo aprobó y solicitó la pertinente intervención del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Cultura;

Atento: a lo establecido por el artículo 89 del Código de Procedimiento Civil,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. A los efectos de la aplicación de las prescripciones legales y reglamentarias departamentales para la consideración de asuntos de carácter judicial, se divide el Departamento de Montevideo en 24 (veinticuatro) Secciones Judiciales cuyos límites se expresan más adelante.

Art. 2o. A los efectos de la precisión de las líneas límites se entenderá que en todos los casos las mismas coinciden con los ejes de las vías públicas y sus respectivas prolongaciones y|o cursos de agua señalados.

Art. 3.o A tales efectos se determinan los siguientes límites para las distintas Secciones Judiciales:

1.a SECCION

1. Calle La Paz
2. Calle Sierra
3. Avda. Gral. Rivera
4. Calle Juan D. Jackson
5. Calle Constituyente
6. Avda. 18 de Julio
7. Calle Ejido

2.a SECCION

1. Bahía de Montevideo
2. Calle La Paz y su prolongación al Oeste
3. Calle Ejido
4. Avda. 18 de Julio
5. Plaza Independencia (costado Este)
6. Plaza Independencia (costado Norte)
7. Calle Ciudadela y su prolongación al Noroeste

3.a SECCION

1. Bahía de Montevideo
2. Calle Ciudadela y su prolongación al Noroeste
3. Plaza Independencia (costado Norte)
4. Plaza Independencia (costado Este)
5. Plaza Independencia (costado Sur)
6. Calle Ciudadela y su prolongación al Suroeste
7. Río de la Plata

4.a SECCION

1. Avda. 18 de Julio
2. Calle Ejido
3. Calle Domingo Petrarca
4. Río de la Plata
5. Calle Ciudadela
6. Plaza Independencia (costado Sur)
7. Plaza Independencia (costado Este)

5.a SECCION

1. Avda. 18 de Julio
2. Calle Constituyente
3. Bulevar España
4. Bulevar Gral. Artigas
5. Avda. Garibaldi
6. Calle Julio Herrera y Reissig
7. Avda. Julio Ma. Sosa
8. Bulevar Artigas y su prolongación al Sur
9. Río de la Plata
10. Calle Domingo Petrarca
11. Calle Ejido

6.a SECCION

1. Calle La Paz
2. Calle República
3. Calle Galicia
4. Bulevar Gral. Artigas
5. Bulevar España
6. Calle Juan D. Jackson
7. Avda. Gral. Rivera
8. Calle Sierra

7.a SECCION

1. Avda. Gral. Garibaldi
2. Bulevar Gral. Artigas
3. Calle Galicia
4. Calle República
5. Calle Galicia
6. Calle Sierra
7. Palacio Legislativo (costado Sureste)
8. Palacio Legislativo (costado Noreste)
9. Avda. Gral. Flores

8.a SECCION

1. Bulevar Gral. Artigas y su prolongación al Oeste
2. Avda. Burgues
3. Calle Sitio Grande entre Avda. Burgues y Ramón Márquez (proyectada)
4. Avda. Gral. San Martín
5. Avda. Agraciada
6. Palacio Legislativo (costado Noreste)
7. Palacio Legislativo (costado Sureste)
8. Calle Sierra
9. Calle La Paz y su prolongación al Oeste
10. Bahía de Montevideo

9.a SECCION

1. Arroyo de las Piedras
2. Arroyo Miguelete
3. Camino Continuación Propios y su prolongación proyectada Noroeste
4. Camino Antonio Rubio
5. Camino Melilla
6. Camino a Progreso

10.a SECCION

1. Camino Carrasco
2. Arroyo Carrasco
3. Río de la Plata
4. Rambla Concepción del Uruguay
5. Rambla Euskal - Erría
6. Calle Isla de Gaspar

11.a SECCION

1. Avda. de 50 metros proyectada
2. Calle Ignacio Barrios
3. Avda. de 50 metros proyectada
4. Camino Maldonado
5. Arroyo Toledo
6. Canalización proyectada Bañados de Carrasco
7. Arroyo Carrasco
8. Camino Carrasco
9. Calle 20 de Febrero
10. Avda. 8 de Octubre
11. Camino Corrales

12.a SECCION

1. Bulevar Propios
2. Avda. de 50 metros proyectada
3. Bulevar Gral. Artigas
4. Avda. Gral. Flores
5. Palacio Legislativo (costado Noreste)
6. Av. Agraciada.
7. Av. General San Martín
8. Calle Sitio Grande entre Av. Burgues y Ramón Márquez (proyectada)
9. Av. Burges

13.a SECCION

1. Av. General Simón Martínez y su prolongación al Oeste
2. Autovía proyectada ruta N.o 1
3. Calle Leonardo Olivera
4. Calle Emilio Romero
5. Rambla Dr. Baltasar Brum y su prolongación
6. Bahía de Montevideo
7. Río de la Plata
8. Bahía de Santa Lucía

14.a SECCION

1. Camino Propios
2. Av. Burgues
3. Bulevar Gral. Artigas y su prolongación al Oeste
4. Bahía de Montevideo
5. Arroyo Miguelete

15.a SECCION

1. Av. Brasil
2. Calle José Ellauri
3. Bulevar España
4. Río de la Plata
5. Bulevar Artigas y su prolongación al Sur
6. Av. Julio Ma. Sosa
7. Calle Julio Herrera y Reissig
8. Av. Garibaldi
9. Bulevar Gral. Artigas

16.a SECCION

1. Arroyo de Toledo
2. Camino Maldonado

3. Rectificación Camino Maldonado
4. Camino Maldonado
5. Av. de 50 metros proyectada
6. Calle Ignacio Barrios
7. Av. de 50 metros proyectada
8. Camino Corrales
9. Av. de 50 metros
10. Av. Gral. Flores
11. Camino Cuchilla Grande
12. Av. de las Instrucciones

17.a SECCION

1. Arroyo de Toledo
2. Av. de las Instrucciones
3. Camino Cuchilla Grande
4. Av. Gral. Flores
5. Camino Chimborazo
6. Camino Burgues
7. Calle Dr. José M.a Silva
8. Arroyo Miguelete

18.a SECCION

1. Av. Gral. Rivera
2. Av. Larrañaga y su prolongación al Sur
3. Río de la Plata
4. Bulevar España
5. Calle José Ellauri
6. Av. Brasil
7. Bulevar General Artigas

19.a SECCION

1. Bulevar Gral. Artigas
2. Av. de 50 metros proyectada
3. Bulevar Propios
4. Av. Italia
6. Av. Garibaldi
7. Av. Gral. Flores

20.a SECCION

1. Camino Tonkinson
2. Av. de 35 metros proyectada
3. Camino Cerro-Melilla
4. Calle Emancipación
5. Av. Gral. Eugenio Garzón
6. Calle San Quintín
7. Av. Agraciada
8. Arroyo Miguelete
9. Rambla Baltazar Brum y su prolongación al Oeste proyectada
10. Calle Emilio Romero
11. Calle Leonardo Olivera
12. Autovía proyectada ruta N.o 1
13. Av. Gral. Simón Martínez

21.a SECCION

1. Arroyo Colorado
2. Camino a Progreso
3. Camino Melilla
4. Camino Continuación Propios y su prolongación al Noroeste
5. Arroyo Miguelete
6. Av. Agraciada
7. Calle San Quintín
8. Av. Gral. Eugenio Garzón
9. Calle Emancipación
10. Camino Cerro-Melilla
11. Av. 35 metros proyectada
12. Camino Tonkinson
13. Av. Gral. Simón Martínez y su prolongación al Oeste
14. Río Santa Lucía

22.a SECCION

1. Calle José M.a Silva
2. Camino Burgues
3. Camino Chimborazo
4. Av. de 50 metros
5. Camino Corrales
6. Calle Avellaneda
7. Bulevar Propios
8. Arroyo Miguelete

23.a SECCION

1. Camino Corrales
2. Av. 8 de Octubre
3. Calle 20 de Febrero
4. Camino Carrasco
5. Calle Isla de Gaspar
6. Rambla Euskal-Erría
7. Rambla Concepción del Uruguay
8. Río de la Plata
9. Bulevar Propios y su prolongación al Sureste
10. Calle Avellaneda

24.a SECCION

1. Av. Italia
2. Bulevar Propios y su prolongación al Sureste
3. Río de la Plata
4. Av. Larrañaga y su prolongación al Sur
5. Av. Gral. Rivera
6. Bulevar Gral. Artigas

Art. 4º Comuníquese, publíquese y archívese. — **GESTIDO.** — LUIS HIERRO GAMBARDELLA.

18

Resolución 1753/967. — Se nombra un Profesor de 2da. Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor Enrique Ruben Ferreiro ha obtenido el título de Profesor de Educación Física y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con las normas legales vigentes.

Considerando: que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de la ley No. 10.107 de 26 de diciembre de 1941, y el Art. 148 de la ley No. 11.923 de 27 de marzo de 1953, procede designar al nombrado señor para ocupar un cargo de Profesor de 2da. Categoría en la citada Comisión Nacional.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1o.) Nómbrase Profesor de 2da. Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Categoría II, Grado 1) al señor Enrique Ruben Ferreiro, ciudadano natural, nacido el 17 de noviembre de 1946, con Cre-

dencial Cívica Serie B.N.A. No. 28.628, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional el 19 de junio de 1959.

2o.) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, con agregación del antecedente adjunto y a la Comisión Nacional de Educación Física y archívese. — **GESTIDO.** — LUIS HIERRO GAMBARDELLA.

19

Resolución 1754|967. — Se nombra un Profesor de 2da. Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la Srta. Thelma Graciela Huber ha obtenido el título de Profesor de Educación Física y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con las normas legales vigentes;

Considerando: que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de la ley No. 10.107, de 26 de diciembre de 1941, y el artículo 148 de la ley No. 11.923, de 27 de marzo de 1953, procede designar a la nombrada señorita para ocupar un cargo de Profesor de 2da. Categoría en la citada Comisión Nacional.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Nómbrase Profesor de 2da. Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Categoría II, Grado 1) a la Srta. Thelma Graciela Huber, ciudadana natural nacida el 3 de junio de 1949, con Credencial Cívica serie B.C.A., No. 47.533, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional el 19 de junio de 1962.

2o.) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación con agregación del antecedente adjunto, y a la Comisión Nacional de Educación Física y archívese. — **GESTIDO.** — LUIS HIERRO GAMBARDELLA.

20

Resolución 1755|967. — Se acepta una renuncia y se designa Presidente del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: la renuncia indeclinable presentada por el señor Oscar A. Ravecca del cargo de Presidente del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Acéptase la expresada renuncia, agradeciéndose al señor Oscar A. Ravecca los servicios prestados en el desempeño de dicho cargo.

2o.) Nómbrase al señor Hernan Moreno Iriondo, Presidente del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.

3o.) Comuníquese y archívese. — **GESTIDO.** — LUIS HIERRO GAMBARDELLA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

21

Ley N.o 13.630. — Se prorroga la autorización otorgada al Poder Ejecutivo para la explotación de los Casinos de Punta del Este, San Rafael, Atlántida, Piriápolis, Rivera y Carmelo.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Prorrógase hasta el 1o. de diciembre de 1968, la autorización otorgada al Poder Ejecutivo por el artículo 1o. de la ley No. 13.453, de 2 de diciembre de 1965, para explotar los Casinos de Punta del Este, San Rafael, Atlántida, Piriápolis, Rivera y Carmelo.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 29 de noviembre de 1967.

NELSON D. COSTANZO, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **GESTIDO.** — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

22

Decreto 781|967. — Se autoriza a la Dirección General de Telecomunicaciones para adquirir dos predios ubicados en Melilla, 9a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección General de Telecomunicaciones solicita que se arbitre lo pertinente para proceder a la adquisición de dos fracciones de terreno ubicadas en Melilla 9a. Sección Judicial de Montevideo), necesarias para la ampliación de la Planta Receptora instalada en dicha localidad;

Resultando: I) Los predios de referencia, contiguos al de propiedad del Organismo en que está instalada

la Planta (padrón No. 180.641), forman parte de los padrones en mayor área No. 43.697 y No. 153.344, según planos que obran de fojas 4 a 7;

II) Están avaluados por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales en las sumas de $ 292.696 y $ 193.444, respectivamente, lo que hace un valor total de $ 486.140 (fs. 27);

III) La División Administrativa de la Dirección General del Organismo informa que no dispone de rubro alguno al que afectar la erogación (fs. 30 v);

IV) Consta a fojas 30 vta., que se ha conferido vista de lo actuado a la propietaria de los terrenos, señora María Teresa Sánchez de Aramburú, sin que la interesada haya presentado escrito al respecto;

Considerando: I) Que es imprescindible proceder a la adquisición de que se trata, por razones de carácter técnico que desde el año 1960 en que se iniciaron estas actuaciones, a la fecha, se han acentuado como consecuencia de la habilitación de nuevos circuitos y por consiguiente haber aumentado el número de antenas direccionales;

II) Que la propietaria de los predios ha dado su tácita conformidad con la tasación fijada;

III) Que la erogación puede atenderse con cargo a los recursos adicionales que el decreto N.o 671|67 de 3 de octubre de 1967 otorga en el inciso 9 Item 11A-04 "Dirección General de Telecomunicaciones";

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Dirección General de Telecomunicaciones para adquirir a la señora María Teresa Sánchez de Aramburú, dos predios de su propiedad ubicados en Melilla, 9.a sección judicial de Montevideo, comprendidos en los padrones de mayor área Nos. 43.697 y 153.344, según planos que obran de fojas 4 a 7, por el precio total de cuatrocientos ochenta y seis mil ciento cuarenta pesos ($ 486.140.00).

Art. 2.o A los efectos de atender la referida erogación, modifícase el inciso 9, Dirección General de Telecomunicaciones (Item 11A-04 del decreto número 671|967 de fecha 3 de octubre de 1967), en el sentido de disminuir la dotación del rubro 3.15 "Equipos y Materiales varios" en la suma de cuatrocientos ochenta y seis mil ciento cuarenta pesos ($ 486.140.00) y agregar el rubro 4.01 "Inversiones Inmobiliarias", dotado con dicha cantidad, que se destina al pago de la operación que se autoriza por el artículo 1.o

Art. 3.o Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo para expedir una orden de pago por la referida suma, con cargo al rubro 4.01 Invesiones Inmobiliarias del Item 11A-04 "Dirección General de Telecomunicaciones", a cuyo efecto se exime de la exigencia de su utilización por duodécimos.

Art. 4.o Autorízase al señor Director General de Telecomunicaciones para suscribir en representación del Estado, por sí o por el funcionario que designe al efecto, la respectiva escritura de compra venta, la que será registrada en el registro correspondiente.

Art. 5.o Comuníquese y pase por su orden a la Dirección General de Telecomunicaciones, Departamento Financiero Contable del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Tribunal de Cuentas de la República y Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

23

Decreto 782|967. — Se autoriza al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a realizar gastos por determinada suma, con cargo al Rubro 3.02, "Vehículos para transporte de pasajeros y carga".

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: lo dispuesto por el inciso E) de las disposiciones transitorias y especiales de la Constitución de la República que determina la creación del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo:

Considerando: 1.o) Que la precitada disposición constitucional faculta al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales las cantidades necesarias para la instalación y funcionamiento del referido Ministerio, hasta que la ley sancione su presupuesto de sueldos, gastos e inversiones;

2.o) Que por decreto 473|67 de fecha 2 de agosto de 1967 se autorizó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a realizar gastos hasta la suma de $ 80:617.058.80 (ochenta millones seiscientos diecisiete mil cincuenta y ocho pesos con 80|100) a fin de dar cumplimiento a las normas constitucionales aludidas;

3.o) Que la multiplicidad de servicios, cometidos, funciones y organismos que se encuentran dentro de la jurisdicción de esta Secretaría de Estado, sin perjuicio de estar imperativamente obligada a atender aquellos que recaen o se encuentran radicados en diversos puntos de la República, obligan a disponer de medios de locomoción propios que tornen más eficaz y menos onerosa dicha gestión;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, a realizar gastos hasta la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) con cargo al Rubro 3.02 "Vehículos para transporte de pasajeros y carga".

Art. 2o. Dicha suma se integrará por transposición parcial de las "Partidas por una sola vez" autorizadas por el decreto mencionado en la parte expositiva y conforme al siguiente detalle: de "Maquinarias" se tomarán $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) y de "Equipamiento y Muebles" se tomarán $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), lo que totalizan $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos).

Art. 3o. Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **GESTIDO.** — JUSTINO CARRERE SAPRIZA. — CESAR CHARLONE.

24

Resolución 1745|967. — Se aprueban las nuevas tarifas de Encomiendas Postales Internacionales, estructuradas por la Dirección General de Correos.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección General de Correos solicita la aprobación de las nuevas tarifas de Encomiendas Postales con destino a Aden-vía Inglaterra; Gran Bretaña e Irlandia del Norte, vía directa; India vía Inglaterra; Irán vía Inglaterra; Irak vía Inglaterra; St. Pierre et Miquelon vía Inglaterra; Turquía vía Inglaterra; que se detalla a fojas uno a dos vuelta;

Resultando: que la Administración Postal de Gran Bretaña ha puesto en conocimiento de los países miembros de la Unión Postal Universal las bonificaciones que se le deberán acreditar por el transporte de encomiendas postales que se encaminen desde Montevideo por las vías señaladas;

Considerando: I) Que las modificaciones operadas significan una alteración del costo de encaminamiento, expresado en francos oro postales, que impone una revisión de nuestras tasas vigentes;

II) Que como la equivalencia de la moneda postal con la uruguaya, empleada como factor de conversión de valores finales, dista mucho, en sentido negativo, de la realidad cambiaria actual, las tarifas en trámite sólo pueden aceptarse con carácter precario por exigirlo así la continuidad de los servicios postales;

III) Que se expidieron favorablemente en estos antecedentes el Departamento Jurídico del Correo y la Inspección General de Hacienda y que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 366 y 369 de la ley número 12.804 de 30 de noviembre de 1960, la autorización que solicita es facultativa del Poder Ejecutivo;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Apruébanse las siguientes tarifas de Encomiendas Postales Internacionales, estructuradas por la Dirección General de Correos:

ADEN — VIA INGLATERRA

AD. BFDA — CONPTO. KGRS.		1	3	5	10
Adén Terminal	Fs.	0.60	0.80	1.00	2.00
Gran Bretaña-Mmo.	"	0.90	1.10	1.30	2.15
Gran Bretaña-Tto.	"	1.40	1.60	1.80	2.35
Gran Bretaña Mmo. Tto.	"	0.55	1.30	2.50	4.60
Uruguay - Orígen	"	1.65	1.95	2.25	3.75
TOTAL	Fs.	5.10	6.75	8.85	14.85
Redu. (Fs. x 5.49)	$	28.00	$ 37.05	$ 48.60	$ 81.55

AUSTRALIA — VIA INGLATERRA

AD. BFDA — CONPTO. KGRS.		1	3	5	10
Australia-Trial.	Fs.	0.90	1.55	2.50	4.40
Gran Bretaña-Mmo.	"	0.90	1.10	1.30	2.15
Gran Bretaña-Tto.	"	1.40	1.60	1.80	2.35
Gran Bretaña Mmo. Tto.	"	0.65	1.60	3.10	5.80
Uruguay - Orígen	"	1.65	1.95	2.25	3.75
TOTAL	Fs.	5.50	7.80	10.95	18.45
Redu. (Fs. x 5.49)	$	30.20	$ 42.80	$ 60.10	$ 101.30

GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

AD. BFDA — CONPTO. KGRS.		1	3	5	10
Gran Bretaña-Trial.	Fs.	2.70	3.20	4.20	6.10
Gran Bretaña-Mmo.	"	0.90	1.10	1.30	2.15
Uruguay - Orígen	"	1.65	1.95	2.25	3.75
TOTAL	Fs.	5.25	6.25	7.75	12.00
Redu. (Fs. x 5.49)	$	28.80	$ 34.30	$ 42.55	$ 65.90

INDIA — VIA INGLATERRA

AD. BFDA — CONPTO. KGRS.		1	3	5	10
India-Terminal	Fs.	1.40	1.95	2.75	4.50
Gran Bretaña-Mmo.	"	0.90	1.10	1.30	2.15
Gran Bretaña-Tto.	"	1.40	1.60	1.80	2.35
Gran Bretaña Tto. Mmo.	"	0.55	1.30	2.45	4.60
Uruguay - Orígen	"	1.65	1.95	2.25	3.75
TOTAL	Fs.	5.90	7.90	10.55	17.35
Redu. (Fs. x 5.49)	$	32.40	$ 43.35	$ 57.90	$ 95.25

IRAN — VIA INGLATERRA

AD. BFDA — CONPTO. KGRS.	1	3	5	10
Irán - Terminal	Fs. 0.60	0.80	1.00	2.00
Gran Bretaña - Mmo.	" 0.90	1.10	1.30	2.15
Gran Bretaña - Tto.	" 1.40	1.60	1.80	2.35
Gran Bretaña - Tto. Mmo.	" 0.20	0.45	0.75	1.40
Finlandia - Tto. Trial.	" 0.40	0.50	0.60	1.30
URSS - Tto. Trial.	" 0.80	1.20	1.60	3.30
URSS - Tto. Mmo.	" 0.15	0.20	0.25	0.50
Uruguay - Origen	" 1.65	1.95	2.25	3.75
TOTAL	Fs. 6.10	7.80	9.55	16.75
Reduc. (Fs. x 5.49)	$ 33.50	$ 42.80	$ 52.45	$ 91.95

IRAQ — VIA INGLATERRA

AD. BFDA — CONPTO. KGRS.	1	3	5	10
Iraq - Terminal	Fs. 1.65	2.45	2.75	4.60
Gran Bretaña - Mmo.	" 0.90	1.10	1.30	2.15
Gran Bretaña - Tto.	" 1.40	1.60	1.80	2.35
Gran Bretaña - Tto. Mmo.	" 0.55	1.30	2.45	4.60
India - Tto. Trial.	" 0.40	0.50	0.60	1.30
India - Tto. Mmo.	" 0.50	0.65	0.80	1.45
Uruguay - Origen	" 1.65	1.95	2.25	3.75
TOTAL	Fs. 7.05	9.55	11.95	20.20
Reduc. (Fs. x 5.49)	$ 38.70	$ 52.45	$ 65.60	$ 110.90

SIERRA LEONA — VIA INGLATERRA

AD. BFDA — CONPTO. KGRS.	1	3	5	10
Sierra Leona - Terminal	Fs. 2.15	2.70	3.25	4.10
Gran Bretaña - Mmo.	" 0.90	1.10	1.30	2.15
Gran Bretaña - Tto.	" 1.40	1.60	1.80	2.35
Gran Bretaña - Tto. Mmo.	" 0.30	0.85	1.60	3.10
Uruguay - Origen	" 1.65	1.95	2.25	3.75
TOTAL	Fs. 6.40	8.20	10.20	16.45
Reduc. (Fs. x 5.49)	$ 35.15	$ 45.00	$ 56.00	$ 84.80

ST. PIERRE ET MIQUELON — VIA INGLATERRA

AD. BFDA — CONPTO. KGRS.	1	3	5	10
St. Pierre Et Miquelon - Terminal	Fs. 1.60	2.85	3.90	7.75
Gran Bretaña - Mmo.	" 0.90	1.10	1.30	2.15
Gran Bretaña - Tto.	" 1.40	1.60	1.80	2.35
Gran Bretaña - Tto. Mmo.	" 1.35	1.80	2.25	4.05
Uruguay - Origen	" 1.65	1.95	2.25	3.75
TOTAL	Fs. 6.90	9.30	11.50	20.05
Reduc. (Fs. x 5.49)	$ 37.90	$ 51.05	$ 63.15	$ 110.05

TURQUIA — VIA INGLATERRA

AD. BFDA — CONPTO. KGRS.		1	3	5	10
Turquía - Terminal	Fs.	1.15	1.45	1.75	3.25
Gran Bretaña - Mmo.	"	0.90	1.10	1.30	2.15
Gran Bretaña - Tto.	"	1.40	1.60	1.80	2.35
Gran Bretaña - Tto. Mmo.	"	0.45	0.95	1.80	3.45
Uruguay - Origen	"	1.65	1.95	2.25	3.75
TOTAL	Fs.	5.55	7.05	8.90	14.95
Reduc. (Fs. x 5.49)	$	30.45	$ 38.70	$ 48.85	$ 82.10

2.o) Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Correos. — **GESTIDO.** — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

25

Resolución 1746|967. — Se adjudica a la firma Acri-Sol la confección y colocación de indicadores en el Centro de Información del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: estos antecedentes relativos a la confección y colocación de indicadores en el Centro de Información de esta Secretaría de Estado, sito en la Avda. 18 de Julio esquina Andes de esta ciudad;

Resultando: I) Que el Poder Ejecutivo autorizó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a prescindir del requisito de la licitación pública en las erogaciones que realice con motivo de la propaganda y promoción publicitaria a realizarse para la temporada veraniega 1967-68;

II) Que en su mérito se realizó concurso abierto de precios al efecto habiéndose presentado al mismo, las firmas que se expresan con las propuestas que se indican:

a) Mirador S. A. $ 149.000.00,
b) A. M. Luminosos $ 137.670.00,
c) Federal Luz $ 120.000.00.
d) Acri - Sol $ 109.750.00;

III) Que existen créditos presupuestales al efecto con disponibilidad;

Considerando: I) Que analizadas las diferentes propuestas, tanto desde el punto de vista económico como técnico, resulta la más conveniente para la finalidad perseguida, la formulada por la empresa Acri - Sol de fsm|n siendo pertinente se proceda a la adjudicación respectiva:

II) Que en la especie se han cumplido los requisitos establecidos en la ley 9.542 de 31 de diciembre de 1935, modificada por el art. 202 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y en la ley 11.185 de 20 de diciembre de 1948;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Adjudícase a la firma Acri - Sol de esta ciudad, la confección y colocación de los indicadores en un todo de acuerdo a su propuesta de fs. 5 por la suma global de $ 109.750.00 y autorizar al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a celebrar el contrato respectivo.

2.o Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a librar una orden de pago a favor de dicha Secretaría de Estado por la suma de ciento nueve mil setecientos cincuenta pesos (pesos 109.750.00);

3.o La erogación se extenderá con cargo al rubro 5.02 "De inmuebles" del Item X 11-A.01 Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Ejercicio 1967 (decreto 473|67 del 2 de agosto de 1967).

4.o Comuníquese, pase a la Dirección de Relaciones e Información para que previa reposición de papel sellado y timbres notifique a los interesados; cumplido siga a la Sección Contaduría y fecho previo desglose de antecedentes remítase con la orden de Pago respectiva a la Contaduría General de la Nación y el expediente al Tribunal de Cuentas de la República. — **GESTIDO.** — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

26

Resolución 1747|967. — Se autoriza a la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar para proceder a la apertura de una Academia de Capacitación y Perfeccionamiento, que funcionará en la ciudad de Montevideo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: la propuesta formulada por la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, referente a la apertura en Montevideo de una Academia de Capacitación y Perfeccionamiento para el personal de los distintos Casinos de su dependencia;

Resultando: que el funcionamiento de la Academia está dispuesto por el artículo 51 del decreto de 24 de enero de 1961 y su financiación prevista en la resolución del Poder Ejecutivo de 11 de enero de 1967, que aprobó las planillas de sueldos y gastos para la temporada de verano;

Considerando: que es urgente disponer la iniciación de los cursos a los efectos de auspiciar el perfeccionamiento de los funcionarios contratados y la capacita-

ción de quienes pudieran quedar habilitados para el desempeño de dichos cometidos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar para proceder a la apertura de una Academia de Capacitación y Perfeccionamiento, que funcionará en la ciudad de Montevideo.

2.o La Academia funcionará por el período de cuarenta y cinco (45) días, de acuerdo con las normas siguientes:

Tres días semanales, con dos horas por día, para los funcionarios contratados; y

Dos días semanales, con dos horas por día, para los aspirantes.

3.o Desígnase para prestar servicios durante el referido lapso, en las tareas y con los viáticos mensuales y demás gastos que respectivamente se indica, a los siguientes funcionarios:

Encargado Instructor: Sr. Donato Carbonaro, pesos 5.000.00.
Instructor Administrador: Sr. Antonio Fabiani, pesos 4.450.00.
Instructor Especializado (Ruleta): Sr. Luis O. Gil, $ 4.450.00.
Instructor Especializado (Punto y Banca): Sr. Alberto Fernández Viola, $ 4.450.00.
Bedel: Sr. Héctor Suárez Collazo, $ 4.200.00; Aporte patronal (total), $ 6.765.00; Aguinaldo (total), pesos 2.819.00.

4.o La erogación, por un total de cuarenta y tres mil trescientos nueve ($ 43.309.00), se atenderá con cargo al rubro 2.10-03 "Servicios Diversos - Sueldos y Gastos de Academias", dotado para la temporada 1966|67 con un total de $ 295.000.00.

5.o Comuníquese a la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar. — **GESTIDO.** — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

27

Resolución 1748|967. — Se autoriza al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a instalar y contratar con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de la República Argentina, el Servicio de Telex-internacional para su centro de información establecido en la ciudad de Buenos Aires.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: la necesidad de contar con medios de comunicación directa, segura y eficaz entre el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y el Centro de Información que la misma tiene instalado en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

Resultando: I) Que a los fines indicados es pertinente obtener la conexión del referido Centro de Información a la red a Telex-Internacional;

II) Que en la ciudad de Buenos Aires, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, ejerce el monopolio estatal de la prestación del referido servicio;

III) Que existen créditos presupuestales para atender la erogación de la contratación del servicio de referencia;

Considerando: I) Lo dispuesto en el inciso A) del artículo 1o. de la Ley N.o 9.542 de 31 de diciembre de 1935, sus modificativos y concordantes;

II) Es necesario e imprescindible por razones de mejor servicio y, habida consideración a la importancia y trascendencia de la función que cumple el centro de información instalado en la ciudad de Buenos Aires, dotar al mismo del servicio de telex-internacional;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a instalar y contratar con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de la República Argentina, el servicio de Telex-Internacional para su Centro de Información establecido en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2.o) Los gastos de instalación y contratación referidos, que insumen la cantidad de $ 52.272.00 (cincuenta y dos mil doscientos setenta y dos pesos) moneda nacional, equivalente a C$L 87.120.00 (ochenta y siete mil ciento veinte pesos) moneda argentina serán atendidos con cargo al Rubro 2.10 "Servicios diversos" del Item 11-A.01 Ministerio de Transporte Comunicaciones y Turismo. Ejercicio 1967 (decreto 473|67 de 2 de agosto de 1967).

3.o) Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a planillar mensualmente el monto en moneda nacional equivalente al costo del abono del servicio telex referido, que insume la cantidad de C$L 12.450.00 (doce mil cuatrocientos cincuenta pesos) moneda argentina.

4o. Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a librar una orden de pago de favor de dicha Secretaría de Estado, por la suma de $ 52.272.00 (cincuenta y dos mil doscientos setenta y dos pesos) moneda nacional, destinada a abonar los gastos mencionados en el numeral 2.o) de la presente Resolución.

5.o) Comuníquese, pase a la Sección Contaduría para la agregación de la orden de pago y la remisión, a sus efectos a la Contaduría General de la Nación, una vez firmado el Contrato respectivo, remítase al Tribunal de Cuentas de la República, con copia fiel de esta Resolución. — **GESTIDO.** — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

28

Resolución 1749|967. — Se autoriza al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, a celebrar con las Empresas que se indican, los contratos de propaganda y promoción publicitaria turística, para la temporada veraniega 1967|68.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

Montevideo, 30 de noviembre de 1967

Visto: estos antecedentes relativos a la campaña de propaganda y promoción publicitaria a realizarse para

la temporada 1967|68 en el país, con especial motivación docente;

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 9 de noviembre de 1967, se autorizó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo para prescindir, por razones de urgencia del cumplimiento del requisito de la licitación pública en las erogaciones que realice con motivo de la propaganda y promoción publicitaria a realizarse para la temporada 1967|68;

2) Que a los efectos de la contratación referida se realizó un llamado público a concurso para la realización de la referida campaña al que se presentaron seis propuestas;

3) Que según resulta de dichas propuestas la Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad (AUDAP) institución que agremia a la mayor parte de las empresas publicitarias del país, es quien por convenio de aquellas, debe designar a cual de ellas corresponde contratar con los organismos públicos al llamarse a licitación pública;

4) Que el Ministerio citado, ha resuelto aceptar con el correspondiente ajuste y adecuación a las bases respectivas las propuestas formuladas por la Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad, la que eligió para la ejecución de la misma a Pregón Publicidad-Carfil S. A., así como la formulada por la Organización Publicitaria Latinoamericana;

Considerando: 1) Que la Comisión Especial designada por Resolución del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, de 12 de setiembre de 1967, aconsejó aprobar el temperamento que propuso, por los fundamentos que informan su dictamen de fojas 112 y 113;

2) Que se han cumplido los requisitos establecidos en la ley N.o 11.185 de 20 de diciembre de 1948 y sus modificativas y en el artículo 259 del decreto de 23 de noviembre de 1966, procediendo en consecuencia autorizar la contratación promovida en estos obrados;

3) Que existe disponibilidad de créditos presupuestales para atender la erogación que demanda la contratación a que refieren estos antecedentes.

Atento: A lo dispuesto en el artículo 181, numeral 1o de la Constitución, en la Resolución del Poder Ejecutivo arriba citada y a lo informado por la precitada Comisión Especial,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Acéptase —por las razones señaladas en la parte expositiva de la presente resolución— las ofertas corrientes de fojas 104 a 110 y de 116 a 131 de estas actuaciones y autorizar al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a celebrar los contratos de propaganda y promoción publicitaria turística con especial motivación docente a realizarse en la República para la temporada veraniega 1967|68;

2.o) Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a librar una orden de pago a favor de dicha Secretaría de Estado por la suma de dos millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con sesenta centésimos ($ 2:926.487.60), destinada a hacer efectivo el pago de los servicios que se contratan, de acuerdo al siguiente detalle: Organización Publicitaria Latinoamericana, novecientos cincuenta mil pesos ($ 950.00.00) y Pregón Publicidad-Carfil S. A., un millón novecientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con sesenta centésimos ($ 1:976.487.60.

3.o) La erogación se atenderá con cargo al Rubro 2.05 "Publicidad y Propaganda" del Item X 11-A-01 Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Ejercicio 1967 (decreto 473|967 de 2 de agosto de 1967).

4.o) Comuníquese, por la Sección Contaduría, líbrese la orden de pago dispuesta y con ella pase a la Contaduría General de la Nación, previo desglose de antecedentes. Una vez firmados los contratos respectivos remítanse al Tribunal de Cuentas de la República con copia fiel de esta resolución. — **GESTIDO.** — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

29

Ley N.o 13.628. — Se declara que los juicios de desalojo promovidos contra arrendatarios comprendidos en el artículo 2o. de la ley 13.618, serán clausurados sin más trámite.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Declárase que los juicios de desalojo promovidos contra arrendatarios comprendidos en el artículo 2o. de la ley N.o 13.618, de fecha 29 de setiembre de 1967 y complementarias, cualquiera sea el estado en que se encuentren, serán clausurados sin más trámite.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 28 de noviembre de 1967.

NELSON D. COSTANZO, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **GESTIDO.** — GUSMAN ACOSTA y LARA.

30

Ley N.o 13.629. — Se establecen normas para que los trabajadores citrícolas de los Departamentos de Salto y Paysandú, afectados por la desocupación derivada de accidentes climáticos, puedan acogerse a los beneficios de la ley 12.570, sobre Seguro de Paro.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Déjanse sin efecto para la zafra del año 1967, las exigencias del artículo 5o. y parte final del

artículo 8o. de la ley N.o 12.570, de 23 de octubre de 1958, modificados por la ley N.o 13.108, de 23 de octubre de 1962, para los trabajadores citrícolas de los Departamentos de Salto y Paysandú, afectados por la desocupación derivada de los accidentes climáticos ocurridos, a los efectos de obtener los beneficios del Seguro de Paro instituido por la primera de las leyes mencionadas, sus modificativas y complementarias.

Art. 2o. El derecho a los beneficios citados se alcanza, cumpliendo con las condicionantes que se expresan: haber iniciado la zafra del año actual o figurar actuando en la correspondiente al año 1966.

Art. 3o. El jornal a considerar a los efectos de esta liquidación será el establecido por Laudo o Convenios Colectivos debidamente registrados para la zafra 1967, referido a las actividades que el trabajador documente al cesar.

Art. 4o. Fíjase un plazo de treinta días a contar del día primero del mes siguiente a la promulgación de esta ley, para que los trabajadores amparados por este beneficio, soliciten la prestación correspondiente.

Vencido ese término, se consideran caducados los derechos especiales a la percepción del Seguro de Paro, establecidos por esta ley.

Art. 5o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de noviembre de 1967.

AGUSTIN C. CAPUTI, Presidente ad-hoc. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **GESTIDO.** — GUZMAN ACOSTA y LARA.

31

Decreto 779|967. — Se refuerzan determinados rubros de gastos del Instituto Nacional del Trabajo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967

Visto: la solicitud fomulada por Instituto Nacional del Trabajo (Item 5.08) en el sentido de que se le refuercen sus Rubros de gastos;

Considerando: dicha solicitud se ha formulado ajustándose en la forma más estricta posible al mínimo necesario para el regular cumplimiento de las distintas obligaciones del Instituto, atendiendo aquellos Rubros que se han visto agotados como consecuencia de la suba de precios desafectando aquellos otros en que se ha economizado durante el ejercicio;

Atento: a lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 28 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953 y a lo informado por la Contaduría General de la Nación:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Refuérzanse de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 28 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953 los Rubros de gastos del Instituto Nacional del Trabajo (Item 5.08) que se indican:

2.02	"Locomoción y Viáticos"	$	140.000.00
2.04	"Impresiones y Encuadernaciones"	"	59.500.00
2.09	"Gastos generales de oficina"	"	45.000.00
3.04	"Utiles y Materiales de oficina"	"	33.300.00
		$	277.800.00

Art. 2.o El importe total del refuerzo por el monto de $ 277.800.00 (doscientos setenta y siete mil ochocientos pesos) se tomará del Rubro 2.08 "Arrendamientos" del citado Item.

Art. 3.o Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

32

Decreto 780|967. — Se dispone que los establecimientos comerciales que se determinan, durante la temporada veraniega, podrán trabajar sin limitación de horario y se establecen normas de trabajo para el personal de los mismos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: ante la próxima temporada de verano en la que se intensifica la corriente turística, el Poder Ejecutivo entiende necesario adoptar medidas conducentes a facilitar la atención de las necesidades de dicha corriente.

Resultando: I) Que la variedad de establecimientos comerciales y las mercaderías diferentes que expenden, hace necesario que la población turística, así como la población en general, adquieran, a diferentes horas del día, lo que sea necesario para satisfacer el consumo.

II) Que el Poder Ejecutivo, entiende necesario crear nuevas fuentes de trabajo y entiende que los índices actuales de desocupación pueden ser parcialmente abatidos permitiendo la extensión del horario de apertura y cierre de los establecimientos comerciales ya que ello implica un mayor ofrecimiento de empleos que puede absorber mano de obra inactiva.

III) Que este método ha sido aplicado satisfactoriamente en países de mayor desarrollo económico y ha dado resultados sumamente satisfactorios tanto en materia de ocupación, como en el aumento de volumen de transacciones comerciales.

Considerando: I. Que el cierre uniforme del comercio, así como el régimen de descanso fijo, aparejan a la población en general y a los turistas en especial, la imposibilidad de adquirir mercaderías necesarias por la coincidencia de horas en que permanecen abiertos establecimientos comerciales con las de esparcimiento propios del Turismo.

II) Que la legislación laboral vigente, en lo relativo a protección de los trabajadores, empleados u obreros, del comercio de la capital y del interior del país, en cuanto a horarios, descansos, licencias anuales, etc., no sería afectada con la modificación de los horarios de los establecimientos comerciales.

III) Que la creación del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, por texto constitucional,

obliga al Poder Ejecutivo a atender las necesidades de la corriente turística que afluirá en la próxima temporada veraniega, tratando de atender sus necesidades, fomentando así su eventual regreso a nuestro país.

IV) Que el régimen de horarios establecido en el presente decreto no afecta a los establecimientos comerciales, que tienen su actividad regulada por turnos, (farmacias, carnicerías, florerías, surtidores de nafta).

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o.) A partir de la vigencia del presente decreto y hasta el 31 de marzo de 1968, los establecimientos comerciales incluídos en las leyes 8.503, de 7 de noviembre de 1929, 8.797, de 22 de octubre de 1931, 9.347, de 13 de abril de 1934, 9.612, de 21 de noviembre de 1936, decreto ley 10.322, de 25 de enero de 1943 y ley 10.489, de 6 de junio de 1944 y concordantes, podrán trabajar sin limitación, en la hora de apertura y de cierre, debiendo sus empleados y|u obreros cumplir una jornada laboral diaria de 8 horas que podrá ser contínua o discontínua. En caso de jornada contínua, el descanso intermedio será de 30 minutos entre la cuarta y quinta hora y pago por el empleador; en el segundo, jornada discontínua, el descanso intermedio como mínimo será de 4 horas.

Art. 2o.) El personal de los establecimientos comerciales comprendidos en las leyes 8.797, 9.612 y 10.322 tendrán una jornada semanal de trabajo de 44 horas, no permitiéndose horarios extraordinarios. El personal de los comprendidos en la ley 8.503, tendrán una jornada semanal de 48 horas de trabajo.

Art. 3o.) Los comercios comprendidos en las leyes 8.797, 9.612, 10.322 y 10.489, concederán a su personal un descanso semanal de 36 horas consecutivas en cualquier día y medio de la semana, el que comprenderá día y medio civil. A los efectos de este decreto, se considera día civil, la iniciación y terminación a la 0 hora del día.

Los comercios comprendidos en la ley 8.503 concederán un día de descanso de 24 horas contínuas en cualquier día de la semana.

Art. 4o.) Cualquier establecimiento comercial alcanzado por el presente decreto que modifique los horarios vigentes, deberá renovar su Planilla de Contralor de Trabajo dentro de las 24 horas siguientes de producida cualquier modificación. El Instituto Nacional del Trabajo vigilará preferentemente las violaciones de horario de trabajo y descanso intermedio previsto en los artículos 1.o, 2.o y 3.o del presente decreto, y prestará preferente atención a las denuncias que sobre el particular se le efectúen.

Art. 5o.) Las infraciones a las disposiciones del presente decreto serán sancionadas de acuerdo con las disposiciones legales infrigidas.

Art. 6o.) La imposición de sanciones, así como la vigilancia del presente decreto, estará a cargo del Instituto Nacional del Trabajo.

Art. 7o.) El presente decreto entrará en vigencia el día siguiente al de su publicación oficial, en dos diarios de la capital.

Art. 8o.) Comuníquese, publíquese etc. — **GESTIDO**. — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

33

Resolución 1741|967. — Se efectúan promociones en el Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967

Visto: se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos, varios cargos presupuestados en el Instituto Nacional del Trabajo (Item 5.08);

Resultando: I) Respecto de los cargos vacantes, se ha cumplido ya el plazo de 240 días previsto por el art. 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961;

II) La provisión correspondiente debe efectuarse por vía de promoción dentro del personal del Item, de acuerdo con los respectivos escalafones (Estatuto del Funcionario y art. 147 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960);

III) La respectiva Junta de Calificaciones y Ascensos ha realizado la calificación del personal, en cumplimiento de las disposiciones aplicables (decretos de 25 de noviembre de 1955, de 7 de abril de 1960 y 23 de setiembre de 1963);

IV) Los recursos interpuestos se sustanciaron y resolvieron por la misma Junta, atento a no haberse interpuesto recursos jerárquicos;

V) Los únicos casos en que se interpusieron recursos jerárquicos se refieren a funcionarios para los cuales no hay posibilidad de ascenso con las vacantes actuales que se tratan de proveer, razón por la cual para nada obsta a la realización de las promociones;

VI) Los puntajes y ordenes de ascenso confeccionados por la Junta, no merecieron observaciones de la Dirección General del Instituto, la cual por su parte presentó un proyecto de promociones ajustado a las resultancias emanadas del organismo calificador;

Considerando: I) En razón de las circunstancias antes referidas resulta haberse dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias sobre provisión de cargos vacantes y ascenso de funcionarios por lo que se está en condiciones de efectuar las promociones correspondientes;

II) Habiendo sido oída la Contaduría General de la Nación, de acuerdo en el decreto 432|65 de 30 de setiembre de 1965, se observó únicamente que para ese cargo (Subjefe, Cód. Ab, Cat. III, Gdo. 9) no se había cumplido el plazo de vacancia que expiraba el 31 de octubre de 1967, plazo este que actualmente ya ha vencido quedando así subsanada dicha observación;

III) De acuerdo con el decreto de 1.o de marzo de 1967 artículo 11 el Instituto Nacional del Trabajo queda incluído en la jurisdicción de este Ministerio;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Efectúanse en el Instituto Nacional del Trabajo (Item 5.08) las siguientes designaciones por vía de promoción, de acuerdo con el puntaje de antigüedad calificada discernido de conformidad con las normas vigentes en los cargos que se indican:

Para ocupar un cargo de Inspector de 2da. (Cód. Ab, Cat. III. Grado 9) al actual Inspector de 3ra. señor Justino Barrucci; para ocupar un cargo de Subjefe (Cód. Ab, Cat. III, Grado 9), al actual Oficial 2º señor José Otero; para ocupar un cargo de Inspector de 3ra. (Cód. Ab. Cat. III, Grado 8), y llenar otro igual vacante, a los actuales Oficiales 2dos señora Elída Polero de Griego y señor José Bonilla; en remplazo, de los tres Oficiales 2dos. mencionados precedentemente (Cód. Ab, Cat. IV, Grado 7), a los actuales Oficiales 3ros. señor Edison Cirigliano y señoras Delia E. Ríos de Navarro y Gladys García; en sustitución de éstos en tres cargos de Oficiales de 3ra. (Cód. Ab, Cat. IV, Grado 6) a los actuales Oficiales 4tos. señor Sandalio Roballo y señoritas Gloria Sodano y Angela Parodi: para subrogar a éstos en tres cargos de Oficiales 4tos. (Cód. Ab, Cat. IV, Grado 5), a los actuales Auxiliares 1ros. señor Héctor Guerrero, señora Beatriz Orrego de Candela y señor Manuel Buffil: en remplazo de éstos en tres cargos de Auxiliar 1ro. y otro igual que se encuentra vacante (Cód. Ab. Cat. V. Grado 4), a las actuales Auxiliares 2dos. señoritas Alicia Trezza y Lilián Yangorchián y señor Nelson Alvarez y señorita Eve Suárez; para sustituir a éstos én cuatro cargos de Auxiliares 2dos. y otro igual que se halla acéfalo (Cód. Ab, Cat. V, Grado 3), a los actuales Auxiliares 3ros señor Pedro Fernández Porley, señorita Zoraída Miranda, señora Zulma Borgas, señor Carlos Pereira y señora Nidia García de Soria: para subrogar a éstos en cinco cargos de Auxiliares 3ros. y otro igual que se halla vacante (Cód. Ab, Cat. V, Grado 2); a los actuales Auxiliares 4tos. señorita María A. Rubio. Notificadores señor Juan Caimi y Jorge Real de Azúa y Auxiliares 4tos señorita Nibia Benítez, señora María Boccarato de Pereira y señor José D'Angelo; para ocupar un cargo de Portero (Cód. Ad. Cat. III, Grado 3), al actual Ayudante de 4ta. señor Juan Povigna.

2º Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

34

Resolución 1756|967. — Se instituye una Comisión Técnica, con el cometido de documentar al representante del Uruguay ante la 8.a Conferencia Interamericana de Seguridad Social, a realizarse en Panamá.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1º de diciembre de 1967.

Visto: la necesidad de adoptar con tiempo las medidas conducentes para documentar al representante del Uruguay ante la 8.a Conferencia Interamericana de Seguridad Social, a realizarse en Panamá el 11 de febrero del año entrante.

Considerando: que al efecto es conveniente instituir una Comisión técnica que obtenga los datos necesarios a tal fin.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Institúyese una Comisión Técnica con el cometido de elaborar el trabajo para preparar la ponencia sobre "Coordinación de la Programación y Ejecución de los planes nacionales de desarrollado económico con la Seguridad Social" a considerarse en la 8.a Conferencia.

2º) Dicha Comisión estará integrada: por el señor Carlos María Mattos, que la presidirá; los señores Dr. Elbio Fernández Capurro, Héctor Da Prá, Dr. Juan Pedro Labat, Dr. Ruben Amoroso, un delegado del Ministerio de Salud Pública, y uno de cada Organismo siguiente: Banco de Previsión Social, Banco de Seguros del Estado, e Inspección General de Hacienda.

3º) El Consejo Central de Asignaciones Familiares proveerá de local y material necesario para el funcionamiento de la Comisión, así como personal y demás elementos que necesite.

4º) Comuníquese, acompañando las bases del temario, significando que el Ministerio desea instalar la Comisión a la mayor brevedad posible. — **GESTIDO.** — GUZMAN ACOSTA Y LARA. — HECTOR GERONA ARAUCHO. — CESAR CHARLONE. — RICARDO YANNICELLI.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

35

Resolución 1738|967. — Se integra el Consejo de Salarios para el Grupo 27, (Talleres Mecánicos. Chapistas, Auxilio Automovilístico, etc.).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de noviembre le 1967.

Visto: que corresponde integrar el Consejo de Salarios para el Grupo 27 (Talleres Mecánicos, Chapistas, Auxilio Automovilístico, etc.); y

Atento: a lo previsto en los artículos 6.o y 8.o de la Ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o) Nómbranse Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Dr. Ruben Svetogorsky, Cr. Manuel Schellemberg Orloff y Don Luis Irigoyen.

2.o) Nómbranse Delegados Patronales a los Sres. Santiago Horjales Prado y Carlos Pastorino Mallarini como titulares y Sres. Conrado García Costerá, y Jorge Marcos Bossio Antognazza como suplentes.

3.o) Nómbranse Delegados de los Trabajadores a los Sres. Justo Mario Díaz y Germán Agustín Ferreira como titulares y Sres. Héctor Luján y Arquímedes Roldán como suplentes.

4.o) Comuníquese y publíquese. — **GESTIDO.** — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

36

Resolución 1739|967. — Se designa Presidente y Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 10 de Soriano.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: que corresponde designar Presidente y Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 10 de Soriano.

Atento: a lo previsto en el artículo 21 de la Ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y Decreto de 17 de mayo de 1944.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Desígnase Presidente y Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 10 de Soriano al señor Luciano Golly Vera.

2.o) Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares dar posesión del cargo al nuevo Presidente, con la intervención de la Inspección General de Hacienda.

3.o) Comuníquese y publíquese. — GESTIDO. — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

37

Resolución 1740|967. — Se designa Presidente y Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 5 de Treinta y Tres.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: que corresponde designar Presidente y Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 5 de Treinta y Tres.

Atento: a lo previsto en el artículo 21 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y decreto de 17 de mayo de 1944.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnase Presidente y Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 5 de Treinta y Tres al señor Roberto Vázquez.

2.o) Agradézcanse los servicios prestados durante el desempeño del referido cargo al señor Genaro García.

3.o) Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares dar posesión de cargo al nuevo Presidente, con la intervención de la Inspección General de Hacienda.

4.o) Comuníquese y publíquese. — GESTIDO. — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

38

Resolución 1742|967. — Se acepta una renuncia y se designa Miembro del Consejo de Salarios para la Industria de la Madera y Corcho.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: la renuncia presentada por el doctor Santiago Porro del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para la Industria de la Madera y Corcho.

Atento: a lo previsto en el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Acéptase la renuncia presentada por el doctor Santiago Porro y nómbrase para subrogarlo, como Miembro del referido Consejo de Salarios al contador Enrique Ghirardelli.

2.o) Comuníquese y publíquese. — GESTIDO. — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

39

Resolución 1743|967. — Se deja sin efecto una resolución y se designa Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: la resolución de fecha 1.o de febrero de 1967 por la que se designó Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo en el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior.

Considerando: I) Que dicho nombramiento —efectuado por la anterior Administración— se realizó durante el período en que por Resolución de 18 de enero de 1967, considerándose de carácter previo la reglamentación de la ley, había sido dejada en suspenso la convocatoria para la integración del Consejo Directivo de dicha Caja. A consecuencia de lo cual la persona designada no tomó posesión del cargo.

II) Que constituye una facultad de principio de la Administración, el reemplazar a quienes la representan como sus delegados.

III) Que, particularmente, en el caso de los representantes del Poder Ejecutivo ante los Organismos de Previsión Social debe atenderse a lo dispuesto por el apartado "B" de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución, así como los numerales 17 y 18 del artículo 11 del decreto N.o 160|967 de fecha 1.o de marzo de 1967, dictado como norma reglamentaria del texto constitucional, y en uso de las facultades otorgadas por el artículo 174 de la Carta.

IV) Que los precitados numerales 17 y 18 del decreto N.o 160|967 atribuyen al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el establecer el régimen, la coordinación y el contralor de los servicios de previsión y seguridad social estatales y no estatales.

V) Que por tanto, resulta indiscutible desde el punto de vista doctrinario y estrictamente arreglado a lo que dispone la Constitución y las normas que la reglamentan, el criterio reiteradamente aplicado por el Poder Ejecutivo al sustituir sus representantes en varias cajas de Seguro de Enfermedad, por el cual se establece que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, está facultado para sustituir, en cualquier momento, sus representantes en los Consejos de los Organismos de Previsión y Seguridad Social, de forma de asegurar que se expresen sus orientaciones en la materia y que se posibilite un adecuado contralor de esos servicios.

VI) Que en la especie, al no haber tomado posesión del cargo la persona designada, basta dejar sin efecto la Resolución de 1.o de febrero de 1967, que no quedó consumado.

Atento: a lo dispuesto por la Disposición Especial letra "E" de la Constitución de la República, el artículo 11 del decreto N.o 160|967 de 1.o de marzo de 1967 y el artículo 3.o de la Ley N.o 13.552 de 26 de octubre de 1966.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Déjase sin efecto la Resolución de fecha 1.o de febrero de 1967 por la que se designó Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior.

2.o) Desígnase Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior y Delegado del Poder Ejecutivo ante la misma al señor Alfredo Mendivil.

3.o) Comuníquese y publíquese, etc. — GESTIDO. — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

40

Resolución 1744|967. — Se declara nulo y por consiguiente sin validez ni efectividad jurídica, el Artículo Cuarto del Laudo Parcial dictado para las Plantas Frigoríficas de Montevideo y Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. de Río Negro.

Montevideo, 30 de noviembre de 1967.

Visto: El artículo Cuarto del Laudo parcial dictado para los personales Obreros, Administrativos y con cargo de Dirección y Supervisores afectados a las plantas de Faena e Industrialización de Ganado Bovino y Ovino del Departamento de Montevideo y Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. del Departamento de Río Negro, Grupo 17, (Industria de la Carne y Afines) de la Clase IV (Actividades Industriales) de la clasificación establecida en el decreto de 16 de julio de 1962, de fecha 10 de julio de 1967, publicado en el "Diario Oficial" número 17.654 de 21 de agosto de 1967.

Resultando: I) El referido Artículo Cuarto establece: "Cuarto. Los salarios resultantes de la aplicación de la precedente escala serán objeto de su revisión el 31 de octubre de 1967 teniendo en cuenta para ello las variaciones del porcentaje del costo de vida que arroje la

estadística oficial del Ministerio de Hacienda en el período comprendido entre el 1.o de marzo de [illegible]67 y el 31 de octubre de 1967 y de aplicación a partir del 1.o de noviembre de 1967".

II) Contra varias disposiciones del Laudo referido en inclusive contra el artículo Cuarto transcripto, dedujeron varios recursos el Frigorífico Anglo S. A. y el doctor Daniel Jiménez de Aréchaga (Delegado Patronal). Dichos recursos fueron en principio desestimados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por no haber sido interpuestos en tiempo y forma, y si bien este aspecto fue subsanado por la ratificación parcial de algunos de los recursos, el tiempo transcurrido, unido a los cambios que en el interín se operaron por dos veces en la titularidad del aludido Ministerio, determinaron que se operara al respecto la denegatoria ficta (artículo 29 de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943).

Considerando: I) Entiende el Poder Ejecutivo que si bien el mecanismo para la aplicación de los laudos es exclusivamente el previsto por los artículos 28 y 29 de la citada ley N.o 10.449, sin perjuicio de la facultad excepcional que le acuerda el artículo 15 de la misma ley; dichas disposiciones no limitan sus facultades generales en materia de verificación de legalidad de los actos administrativos en general y en particular e inclusive de actos de una naturaleza jurídica tan especial, como los de los Consejos de Salarios. Si bien no existe una dependencia jerárquica de dichos organismos respecto del Poder Ejecutivo, es indiscutible que el contralor de la legalidad de sus actos le corresponde y que dicho contralor por su propia naturaleza no puede ser ejercido únicamente a través o con relación a recursos interpuestos de conformidad con la legislación sobre Consejos de Salarios, ya que en este carácter este Poder no actúa a excitación de parte ni como organismo de alzada, sino ejerciendo una ineludible función de contralor la legalidad y además por tener a su cargo a través de las dependencias competentes y jerarquizadas lo referente a la aplicación de las disposiciones sancionadas por los Consejos.

II) Por lo demás al Poder Ejecutivo compete, de acuerdo con el artículo 168, inciso 4.o de la Constitución de la República, el ejecutar las leyes y hacerlas ejecutar; esta facultad le impone la vigilancia de sus propios actos y de sus organismos jerarquizados, como los de los órganos cuyo contralor le incumbe.

Como ha dicho un autor el Poder Ejecutivo es "el responsable de que toda la actividad administrativa se mueva dentro del marco legal. Esa función, que pertenece a la esencia misma del Poder Ejecutivo debe ser cumplida en todos los actos, momentos y circunstancias en que actúe. Y de ningún modo puede prescindir de ellas, procediendo como si le resultara indiferente que la ley se cumpla o se viole". Agrega más adelante: "Debe tenerse presente que la ley impone una serie de condiciones para la validez del laudo y como no prevé especialmente el recurso de nulidad, este contralor del Poder Ejecutivo constituye la única forma eficaz de asegurar el cumplimiento de dichos requisitos" (A. Plá Rodríguez — "La intervención del Poder Ejecutivo en los laudos de los Consejos de Salarios". Rev. Derecho Laboral Tomo III, Pág. 167)". Tal contralor debería naturalmente ejercerse en el momento de disponer la publicación del Laudo, pero ninguna disposición limita en este aspecto la potestad del Poder Ejecutivo respecto de una ilegalidad inadvertida en esa oportunidad, desde que el recurso de nulidad no ha sido legalmente estructurado.

Advertida la ilegalidad por el Poder Ejecutivo de oficio, o denunciada la misma por sectores a quienes la misma afecta directamente (como ha ocurrido reiteradamente con el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. en sucesivos escritos y telegramas) el Poder Ejecutivo no puede dejar de actuar en cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales y legales.

III) En atención a estas consideraciones, el Poder Ejecutivo considera que, si bien el Laudo de la referencia ha quedado "firme" (artículo 29, ley número 10.449) tal firmeza se relaciona con los recursos referidos en el mismo artículo y el precedente, pero no con el control de legalidad implícito a cargo del Poder Ejecutivo y que no depende del ejercicio de dichos derechos. Por tanto, considerándose evidentemente ilegal la disposición del artículo 4.o del Laudo cuestionado, el Poder Ejecutivo así lo declarará, sin perjuicio de reconocer que en los demás punto que fueron oportunamente objeto de recurso, el laudo ha quedado firme, en mérito a la denegatoria ficta operada.

IV) Con relación al referido artículo 4.o el Poder Ejecutivo no tiene dudas en cuanto a la ilegalidad de la disposición. Entiende que su falta de validez jurídica es de tal orden que enerva totalmente su obligatoriedad, afectando su propia aplicabilidad, sin perjuicio todavía del posterior contralor jurisdiccional que se ejercería, en caso de que se pretendieran aplicar compulsivamente en la órbita judicial sus prescripciones.

Dicha manifiesta ilegalidad surge del hecho de que:

a) El mecanismo de fijación salarial edictado por la ley N.o 10.449 supone un sistema de convocatoria por el Poder Ejecutivo y fallo del Consejo de Salarios, dictado en consideración a circunstancias fijadas por el artículo 17 de la misma ley.

Por tanto la fijación debe hacerse en el sistema legal en la oportunidad que determine el Poder Ejecutivo, por el Consejo y en atención a las circunstancias del artículo 17. En este caso el Consejo delega el aumento a una estadística oficial, fijando él la oportunidad de su vigencia automática y limitando los puntales del aumento exclusivamente a un factor único como el del costo de la vida;

b) Un ajuste automático de esta especie es perfectamente posible en el ámbito del Convenio Colectivo, pero no en el de un laudo que, además no fue dictado por unanimidad, su valor puede provenir entonces de un acuerdo de partes pero no por el mecanismo legal;

c) El laudo debe ser único y coherente en el tiempo; no puede operar por etapas sucesivas. Del mismo modo que el Consejo no puede volver a reunirse para modificar el laudo, no puede delegar la fijación de salarios a otros mecanismos unilaterales o automáticos de fijación de salarios, para operar en el futuro y sin intervención del Consejo;

d) Por último como lo ha determinado el propio Poder Ejecutivo al anular la cláusula 3.a de las Disposiciones Generales del laudo para el Comercio e Industria del Departamento de Rocha, porque dicho proceder importa "no solamente el ejercicio de facultades que la ley no concede, sino también la invasión de atribuciones privativas del Poder Ejecutivo en materia de convocatorias de Consejos de Salarios, (artículo [illegible].o, inciso 2.o, ley N.o 10.449)".

Por tales consideraciones;

Y atento además que en el día [illegible] fecha, el Poder Ejecutivo ha tomado conocimiento de que en reunión de fecha 28 de noviembre de 1967, el Consejo de Salarios de la referencia, resolvió por mayoría y por aplicación del numeral 4.o del laudo de 10 de julio de 1967, un ajuste del 64.3 o|o en carácter de variación del costo de vida, entre el 1.o de marzo de 1967 y el 31 de octubre de 1967, ajuste que participa totalmente de la ilegalidad que vicia el premencionado artículo cuarto, pero que requiere asimismo un pronunciamiento expreso del Poder Ejecutivo;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase nulo y por consiguiente sin validez ni efectividad jurídica, el artículo cuarto del laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios instituído para las Plantas Frigoríficas del Departamento de Montevideo y Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. del Departamento de Río Negro, referido y transcripto en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Declárase asimismo nula y sin validez jurídica la resolución de fecha 28 de noviembre de 1967, adoptada por mayoría, por el mismo Consejo de Salarios, a la que se ha hecho referencia en la parte final de la parte expositiva de esta resolución.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — GESTIDO. — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 10 de noviembre de 1967

Constantino Barrios Pego, oriental, 50 años, soltero, Torricelli 4873.
Héctor Antonio Barlocco, oriental, 63 años, casado, Salerno 2354.
Constante Chiosa Pencino, oriental, 70 años, casado, J. Alvarez 48.
Teresa Canch de Scafe, libanesa, 67 años, viuda, Cuñapirú 2137.
Florindo Casimiro Domínguez, argentino, 48 años, casado, S. E. Mutualista.
Josefa González de Pereiro, española, 94 años, viuda, 26 de mayo 137.
Aníbal Martínez, oriental, 84 años, casado, J. Laguna 5111.
Antonia Otelo de Fasola, oriental, 80 años, viuda, H. Militar.
Isaura Morales de Rosas oriental, 50 años, casada, H. Pasteur.
Ofelia Percovich de Franco, oriental, 79 años, viuda, H. Maciel.
Humberto Alejandro Aicardi, oriental, 62 años, casado, 12 de Febrero 1132.
Ignacio Armada, español, 74 años, viudo, D. Núñez 2139.
Debaren Benítez Martirena, oriental, 56 años, soltero, Asilo 1460.
Tomasa Colombo de Busnelli, oriental, 80 años, viuda, Jujuy 2662.
Manuela Capelan de Otero, española, 105 años, viuda, S. Médico.
Rafael Camarano, oriental, 81 años, casado, Infantes 3579.
Luciano Carballal Martínez, oriental, 52 años, casado Clínicas.
Emilia Desona, oriental, 91 años, soltera, H. Maciel.
Joaquina Luisa de León de Affi, oriental, 79 años, viuda, 8 de Octubre 2431.
Juan Godoy, oriental, 83 años, viuda, M. Soler 3186.
Prudencia Ibarra oriental, 98 años, soltera, Niágara 4962.
Francisca López de Barret, paraguaya, 85 años, casada, H. Maciel.
Lorenzo Merini, oriental, 51 años, casado, H. Pasteur.
Esther Clara Maldonado, oriental, 59 años, soltera, H. Maciel.
Nicolás Padilla Guerrero de Martínez, española, 82 años, viuda, Clínicas.
Luisa Pita Carvalho de Rodríguez, oriental, 64 años, casada, H. Pasteur.
Belmira Silveira, oriental, 76 años, viuda, M. Pagola 3018.
Tomás Perpetuo Silvera, oriental, 52 años, soltero, Garibaldi 1729.
Doroty Eleonor Sloano, oriental, 81 años, soltera, H. Británico.
Gladys Idalina Ubitosi Rodríguez, oriental, 22 años, soltera, B. Arana 5151.
María Sara Azorza de Diez, oriental, 62 años, viuda, R. Muño 2005.

11 de noviembre de 1967

Manuel Pena Gómez español, 61 años, casado, S. Española.
Julio Manuel Esteves Amil, oriental, 60 años, casado, Aconcagua 5091.
Sara Machin de Sburlatti, oriental, 65 años, viuda, H. Maciel.
María Scaini, italiana, 86 años, soltera, B. Artigas 520.
Julio Martín Hurtado Pastorino, oriental, 69 años, viuda, Defensa 1539.
Pedro Namos Cantu, oriental, 73 años, soltero, H. Pasteur.
Luciano Telesforo Linares, oriental, 70 años, casado, P. Gomar 4361.
Haritium Bosdanjian, armenio, 75 años, casado, Rivera 4237.
Oscar Alfredo Beracochea Suárez, oriental, 10 meses.
Juan Rufino Antúnez, oriental, 35 años, soltera, Ellauri 350.
José Piana, italiano, 82 años, soltero, H. Maciel.
Consuelo de Los Campos de Travieso, oriental, 74 años, viuda, M. C. Martínez 1642.
Manuela García de Silva, española, 59 años, casada, H. Vilardebó.
Leonor Leonarda Siven Mosquera, oriental, 68 años, soltera, Tacuarembó 1960.
Ruben Silva Cabrera, oriental, 43 años, soltero, Tacuarembó 1525.
Alida González de Medina, oriental, 56 años, casada, Pasaje de Vía y Garzón.
Julia asilissa Roldán de Rosas, oriental, 92 años, viuda, A. M. Márquez 5391.
Juana González de Raiseac, oriental, 53 años, casada, Millán 4482.
Martha Esther García de Pérez, oriental, 23 años, casada, A. Grande 1363.
Domingo Pérez, oriental, 33 años, casado, A. Grande 1363.
Luis Gines García, oriental, 83 años, casado, Colorado 1673.
Osvallo de Camili Marini, oriental, 77 años, casado, Clínicas.
Augusto Saraffi, italiano, 71 años, casado, H. Maciel.
Estrella Dallas de Marichal, oriental, 72 años, casada, C. S. Bois.
Delia Susana Martínez de Gastesi, oriental, 30 años, casada, Gral. Pagola 2187.
Catalina Tubio de Siluto, oriental 80 años, viuda, B. Artigas 2081.
Mena Isabel Guillén, oriental, 47 años, divorciada, R. P. Martínez 527.
Mónica Concepción Alvarez, oriental, 84 años, soltera, H. Pasteur.
María Elena Antonia Durante de Lavagnino, oriental, 62 años, casada, F. F. Rosas 5140.
Julia Suerp de Reilly, oriental, 98 años, viuda, H. Maciel.
Erlinda María Rodríguez de Maidana, Juan Bronzi Paoletti, italiano, 68 años, casado, C. Largo 1374.
Domingo Metz, oriental, 76 años, casado, Agraciada 2800.
Carlota Seferina Gaitas de Barraco oriental, 67 años, viuda, Yaguarón 1517.
Rosa D'Angelo de Rossi, oriental, 70 años, viuda, Médanos 1587.
Sebastián Aparicio De León Avero, oriental, 61 años, casado, A. Española.
Carlos Granelli Martín, oriental, 67 años, viudo, S. José 1226.
María Paullier, oriental, 84 años, soltera, 18 de julio 2205.
Juliana Antúnez Maciel de Hernández, oriental, 68 años, casada, S. O. y Empleadas.

Día 12 de Noviembre de 1967

Virginia Colombo Morandi, italiana, 87 años, viuda, Burgues 3170.
Ana Cavajani de Martínez, oriental, 76 años, viuda, General Flores 4986.
Josefina Lorena Reovedo de Blixen, oriental, 78 años, viuda, 18 de Julio número 1745.
Alberto Carlos Estrada Casaravilla, oriental, 59 años, casado Acapulco 1621.
Antonio Garín Lujambio, oriental, 76 años, casado, Bompland 636.
Concepción Vázquez de Fernández, española, 94 años, viuda, S Española.
Juan Carlos Bages, oriental, 65 años, casado, J. R. Marquez 1718.
José Pumas, oriental, 76 años, casado, Urutan 202.
Miguel Orfila Mojica, español, 76 años, viudo, S. Española.
Joaquín López, oriental, 56 años, soltero, H. Maciel.
Magdalena Cruz de Pereira, oriental, 85 años, viuda, Soriano 1724.
José Angel Pizano Rivara, oriental, 88 años, viudo, J. Requena 2966.
Vicente García Ponte, español, 49 años, soltero, Uruguayana 3208.
Isolina López Ayala, oriental, 39 años, divorciada, Rivera 2407.
Noemí Nareisa Aída Pereira Fontana, oriental, 32 años, soltera, Avd. Brasil número 2818.
Francisco García Galezzo, oriental, 52 años, casado, H. Pasteur.
Hugo Girotane, bras. 58 años, casado, L. Lamas 3552.
Francisca Sidro de Beltrán, española, 89 años, viuda, P. de María 1451.
Vicente Elena, oriental, 81 años, soltero, J. M. Blanes 1335.
Juan Carlos Sehunk Mantero, oriental, 13 años, Galvani 4738.
Damian Avila, oriental, 71 años, viudo, Ascasubi 4475.
Gabriel Troilan Signorelli, oriental, 53 años, casado, Garibaldi 1827.
Avelina Suárez de Parada, oriental, 73 años, casada, Nicaragua 1764.
Ildis Renée Fartaro, oriental, 54 años, divorciada, Garibaldi 1729.
Arturo Raúl Guarch, oriental, 46 años, casado, M. Vidaurreta 1026.
Gabino Torres García, oriental, 64 años, casado, 8 de Octubre s|n.
Isidro Anastacio Galiano, oriental, 59 años, casado, Guaraní 1372.
Blanca Nieves Bencochea de Espinosa, oriental, 63 años, casada, Lyón 1681.

Día 13 de Noviembre de 1967

Feliciano Leites, oriental, 67 años, casado, H. Maciel.
Enrique Cajjione García, oriental, 54 años, casado, Filtro.

Luis Alberto Ragiotto, oriental, 87 años. casado, I. de María 1538.
Regino Rúben Olivera Morasca, oriental, 51 años, soltero, H. Italiano.
Justianiano Isabelino Miranda, oriental, 71 años, casado, Berlín 4446.
Pedro Lahalo, oriental, 53 años, casado, Burgueño 4847.
Elena Moreno, española, 70 años, soltera, H. Maciel.
Sara Palomeque de Cuadro, oriental, 65 años, casada, H. Pasteur.
Clotilde Cabrera de Nicola, oriental, 76 años, casada, S. Médico.
Tomás Drzaich, yugoslavo, 74 años, soltero, H. Pasteur.
Irene Benjamina Paes, oriental, 77 años, soltera, B. Artigas 4002.
María Carmen Laurito de Berón, oriental, 64 años, viuda, Holanda 249.
Elisa Pérez, argentina, 69 años, soltera, Propios 4988.
María Rosa Palermo de Petrone, italiana 78 años, soltera, H. Maciel.
Francisco Zoilo Santana, oriental, 42 años, casado, H. Militar.
Julio Jorge Cuenca Herran, oriental, 63 años, Clínicas.
Adolfo de Fuentes, oriental, 54 años, casado, Palmar 2124.
Lucas Pérez de Caldas, oriental, 63 años, casado, Caraballo 1189.
Sara Rodríguez de Vázquez, oriental, 79 años, H. Pasteur.
Isabel Carmen de Colina, oriental, 64 años, casada, H. Pasteur.
José Violante Salermo, oriental, 76 años, casado, A. P. del Campo.
Lorenzo Lima González, oriental, 84 años, viudo, D. de Los Abruzos 725.
Marcelino Canosollo, español, 73 años, viudo, A. Díaz 4372.
María Angela Baccino de Seasso, oriental, 82 años, viuda, B. Artigas 2080.
Dora Queiben de Padula, oriental, 56 años, casada, Justicia 2157.
Estanislao Isabelino Pereyra Rodríguez, oriental, 72 años, casado, Cufré 2153.
Dominga Carolina Lavagnino de Fontana, oriental, 63 años, casada, Camino O. Higgins 9760.
Epifanio Checho, oriental, 73 años, casado, Cufré 2155.

Día 14 de noviembre de 1967

Félix Maseiro, oriental, 70 años, viudo, S. Médico.
Adacio Madureira de Jesús, portugués, 66 años, casado, Oficial 4, N.o 3093.
Francisco Rodas, oriental, 58 años, casado, Hospital de Clínicas.
Ceferina Fabra de Zabaleta, oriental, 54 años, casada, M. Vidaurreta 1250.
Celina Pintado, oriental, 67 años, soltera, C. S. Bois.
Catalina Arispe, oriental, 92 años, soltera, P. del Campo.
Walter Nieves Abrines, oriental, 54 años, casado, Hospital de Clínicas.
Tomás Darzarch, yugoslavo, 74 años, soltero, Hospital Pasteur.
Santa López de Pereyra, oriental, 87 años, viuda, Hospital Pasteur.
Almerinda Casella de Passalaqua, italiana, 66 años, viuda, M. Martínez 3744.
Pedro Castro, oriental, 56 años, casado, B. Vista 1911.
Cleto Francisco Machín, oriental, 71 años, viudo, Charrúa 2431.
Jesús María Sardiña Saavedra, español, 82 años, casado, Millán 4482.
Generosa Parrillo de D'Amieu, italiana, 73 años, viuda, Nicaragua 2020.
Eudosia Asuntrin, oriental, 53 años, Millán 2515.
Ana Minatti Bidegain de Reyes, oriental, 66 años, casada, Hospital de Clínicas.
Benito Marrero Amaral, oriental, 56 años, casado, S. Médico.
Auxiliadora Rodríguez de Maldonado, oriental, 62 años, viuda, J. Mármol 184.
Leoncia Castro de Rodríguez, oriental, 76 años, viuda, M. Vidaurreta 1132.
María Rosa Capuezzolo de Marmera, oriental, 65 años, casada, Soriano 1195.
Carmen Suárez de Rolando, oriental, 93 años, viuda, T. Narvaja 1739.
Enrique Razzeti Armanino, oriental, 80 años, viudo, Lallemand 1589.
Mariano Perona Martínez, oriental, 59 años, casado, A. Brasil 3974.
Othilia María Macció Cuestas, oriental, 63 años, soltera, Hospital Militar.
Ramón Perazza, oriental, 84 años, casado, Guttember 6386.
Manuel Rodríguez, oriental, 61 años, casado, Tobatí 1741.
Antonia López de Bardo, española, 72 años, casada, Garibaldi 1729.
Miguel Sorimaglia, italiano, 87 años casado, Larrañaga 2816.
Elvira Fernández García, oriental, 53 años, soltera, San José 1226.
María Mercedes Repetto de Motivier, oriental, 64 años, viuda, H. Británico.
María Sara Almeida de Acerenza, oriental, 60 años, viuda, Victoria 2919.
Simbard González Aquino, oriental, 54 años, casado, Río Negro 1041.
Juan Robustiano Goro, oriental, 65 años, casado, Hospital de Clínicas.
María Esther Aguirre, oriental, 42 años, soltera, Hospital Pasteur.
Idoralina Cale de Bianchi, oriental, 48 años, casada, Cádiz 3092.
Amelia Bazán Carrozo, oriental, 54 años, viuda, S. Salvador 2094.
María del Pilar Tabeza de Barella, oriental, 70 años, casada, S. Médico.
Flora Cabrera, oriental, 70 años, soltera, Ejido 1004.
Melitar Gutiérrez, oriental, 86 años, viudo, Maldonado 919.
Josefa Jarabea de Ray, oriental, 82 años, viuda, J. Mármol 287.

Día 15 de noviembre de 1967

Eudoxia Fernández, oriental, 73 años, soltera, San José 1226.
Exequiel Quirque Silva, oriental, 76 años, casado, V. Y. Pinzón 4519.
Julia Rodríguez Alvez, oriental, 70 años, casada, Oficial 7, N.o 5008.
Dautilia Alvez de Almara, oriental, 65 años, viuda, T. Galeano.
Santos Vicente Ibarra, oriental, 79 años, casado, Senda de Paso 4677.
Faustino Tomás Figueroa, oriental, 75 años, viudo.
Argimiro Rey González, español, 80 años, viudo, E. Unidos 1818.
Dominga Orfilia Rodríguez Fernández, oriental, 84 años, soltera, Cno. Cibils 4450.
Emanuel Ubalo Gasperazzo, oriental, 33 años, casado, I. de María 1538.
Alfredo Floreal Massa Ferrari, oriental, 40 años, casado, R. Graceras 765.
Carlos María Infante Cotelo, oriental, 62 años, casado, Propios 1872.
Juan María Pereyra, oriental, 50 años, casado, Millán 2515.
Evaristo Moreno Alvarez, oriental, 92 años, viudo, Hospital Maciel.
Júpiter Cartello, oriental, 48 años, casado, Polonia s|n.
Antonio De Rebolledo, oriental, 54 años, casado, Instituto de Traumatología.
Saturnino Fernández, oriental, 55 años, casado, Garibaldi 1729.
Juvenal Uberfil Verges Rodes, oriental, 42 años, casado, República 2024.
Rosa Giacchino de Aguerrebere, oriental, 94 años, viuda, Asencio 1274.
Gervasia González de Verger, oriental, 70 años, Galicia 1235.
Ana María Bentancor de Melgarejo, oriental, 84 años, viuda, H. Pasteur.
Rosa Avila de Da Silva, oriental, 84 años, viuda, P. del Campo.
José Pío Andreatta, oriental, 67 años, casado, Conciliación 3890.
Angela Cestaro de López, italiano, 40 años, casada, Del Fuerte 5444.
María Juana Mangarelli, oriental, 70 años, viuda, E. Castelar 4368.
Domingo Miguel de Luca Casas, oriental, 52 años, casado, S. Médico.
Carmen Arzuaga Alvarez de Lumen, oriental, 47 años, casada, Camino Maldonado kilómetro 14.
Manuel Vilacoba, español, 78 años, viudo, Lucas 362.
Florentina Barrios de Romero, oriental, 49 años, casada, I. de María 1532.
Sergio Antonio Rodríguez Martínez, oriental, 54 años soltero, Soriano 1724.

Día 16 de Noviembre de 1967

América Sierra de Cardozo, oriental, 74 años, casada, H. Italiano.
Ana Laner, oriental, 66 años, divorciada, M. C. Martínez 1735.
Catalina Elvira Feliberto Garibeto, 86 años, soltera, R. Bauzá 2475.
Juan Apotheloz, oriental, 77 años, viudo, H. Maciel.
Casimiro Cheiser Rampos, lit. 68 años, soltero. P. del Campo.
Nilo Lorenzo Alvarez Medina, oriental, 84 años, soltero, P del Campo.
Honorina Ferreira, oriental, 68 años, soltera, H. Maciel.
Ruben Cabral, oriental, 49 años, soltero, P. Castellanos 1481.
Venancio Figueredo, oriental, 51 años, casado, C. S. Bois.
Félix Martínez Rodríguez, oriental, 83 años, viudo, A. Grande 1367.
Lucas Píriz Curdelina, oriental, 89 años, casado, H. Militar.
Cristobal Caballero Cubilla, oriental, 85 años, casado, H. Militar.
Francisco Ceriani Casella, oriental, 65 años, viudo, Larravide 2741.
Garvacio Magallanes, oriental, 59 años, casado, Gral. Farías 2840.
Santiago Malaquin, oriental, 66 años, casado, 8 de Octubre 3288.
Roberto José Garrar, oriental, 63 años, casado, Oficial 1. 4598.
Juan Marusich, italiano, 73 años, casado, Timote 4730.
María Zequeira de Fraga, española, 75 años, viuda, Millán 4482.
Tila Than de Peirano, oriental, casada, Médanos 1488.
Robustiano Avelino Gero Vera, oriental, 84 años, casado, H. Militar.
Rodolfo Segundo Gresso Martínez, oriental, 59 años, casado, Pernas 2286.
María Carmen Palán, oriental, 84 años, soltera, Valparaíso 1280.
Juan Antonio Beisso, oriental, 65 años, casado, S. U. España.
Eduviges Cazanova de González, oriental, 78 años, viudo, A. Española.
Juan Chaves, oriental, 77 años, viudo, H. Maciel.

Día 17 de Noviembre de 1967

Salvador Cabrera, oriental, 71 años, casado, C. S. Bois.
Luis Rivarlino de Los Santos, oriental, 40 años, casado, Millán 2515.
Doralina Barboza de García, oriental, 78 años, viuda, Propios 5080.
Juan Ramón Poso, oriental, 40 años, casado, A. Sosa 3225.

Indalecia Rodríguez de Medina, oriental 55 años, casada, Murillo 2654.
Ricardo Frukbein, alem., 86 años, casado, Etina 5875.
Mario Saviotti, italiano, 74 años, casado, 8 de Octubre 3288.
Ascencio Núñez de De Los Santos, oriental, 73 años, casado, Cno. Casavalle 3554.
Juana Mendoza de Ubal, oriental, 54 años, casada, J. Isaac 4018.
Luisa Schiavo de Villano, oriental, 77 años, viuda, S. Martín 4818.
María Teresa Scarella, oriental, 65 años, casada, C. B. Etchepare.
Juan Carlos Retamos, oriental, 63 años, casado, H. Militar.
Santina Rossi de Martínez, oriental, 61 años, casada, Colman 8018.
Lilia Barrios de Mautone, oriental, 63 años, viuda, H. Pasteur.
Catharina Becker de Sutech, bras. 85 años, viuda, G. Rivas 4011.
Lorenzo Flores, oriental, 64 años, soltero, Rivarola 1562.
Ernestina Gamborini de Conserva, oriental, 65 años, viuda, Charrúa 2576.
José Corviño Rúa, esp. 69 años, viudo, Maldonado 1939.
Androw James Widdorsen, inglés, 82 años, casado, H. Británico.
Antonia Khon Lustio de Bornstein, checoslovaca, 94 años, viuda, P. F. Berro 734.
María Magdalena Dueñas de Domínguez, oriental, 63 años, casada, I. de María No. 1570.
Matía Jamundi de Sabe, oriental, 66 años, viuda, S. Ana 4063.
Ambrosio San Martín, oriental, 99 años, casado, A. Gallinal 2471.
Francisco Raúl Suárez, oriental, 77 años, casado, H. Maciel.
Isabel Lara de Expósito, esp. 78 años, viuda, Itapebí 2123.
Esteban Cristi, oriental, 76 años, viudo, H. Militar.

Día 18 de noviembre de 1967

Saturnino Pérez, oriental, 68 años, Garibaldi 1729.
Gil Pino de Silveira, oriental, 85 años, viudo, S. Martínez 6612.
Manuel Eustaquio Vázquez Castro, oriental, 58 años, soltero, Clínicas.
Isoloris Bernardino Bustelo Sotelo, oriental, 64 años, viudo, Clínicas.
José Mario Ferreira, oriental, soltero, S. Martínez 4438.
Rodelinda Nogueira de Androen, oriental, 85 años, viuda, Marsia 1624.
Juan Andrés Ballesteros, oriental, 96 años, viudo, M. Acuña 2989.
Uberfil Linneo Pandolfi, oriental, 53 años, Preio 2837.
Juana Francisca Fleitas de Hoofller, oriental, 70 años, viuda, H. Pasteur.
Adela Manuela Ramírez Alvarez de Gatto, oriental, 59 años, casada, Clínicas.
Franklin Pérez oriental, 82 años casado, Galvani 4716.
Soa López de Vicente, oriental, 67 años, casada, I. de María 1588.
Eufrasia Maceda Alvarez, española, 65 años, soltera, C. M. Ramírez 831.
Eloísa Garderes de Repetto, oriental, 76 años, viuda, S. José 1226.
Claudia Celina Nogueira de Casarotti, oriental 87 años viuda, Arazatí 1107.
Julio Galaa Matos, español, 32 años, viudo A. Español.
Héctor Reyes Da Silveira, oriental, 65 años, casado, H. Militar.
Agustín Martínez Puñal, español, 64 años, casado, H. Italiano.

Zulma Umpiérrez de Ricci, oriental, 44 años, casada, C. S. Bois.
Faustino Legorgino, oriental, 76 años, soltero, Clínicas.
Esperanza Mariño de Fernández, española, 76 años, viuda, H. Italiano.
Felicidada Soña de Vázquez, oriental, 41 años, Cufré 2266.
Gerónimo Gómez Labrao, oriental, 67 años, casado, Nicaragua 2358.
Natividad Castro, oriental, 91 años, soltero, P. Independencia 1378.
José Antonio Rodríguez Sanner, oriental, 82 años, casado, Av. Italia 2402.
Hortencia Fernádez, oriental, 38 años, soltera, Ibirocay 3594.
Prudencio Ramírez, oriental, 79 años, casado, D. Costa 4382.
Miguel Caides, yugoeslavo, 54 años, casado, Pernas 2480.
Lila Martínez, oriental, 55 años, soltera, J. Requena 2267.
Elisa De De Santos de Estela, oriental, 72 años, viuda, Garay 4706.
Carlos Caloni, oriental, 84 años, casado, S. B. Seguros.
Aquilino López, español, 75 años, casado, H. Maciel.
Julio César Lañin Sosa, oriental, 44 años, casado, S. Española.
Dolores Basualdo de Rodríguez, oriental, 91 años, viuda, Rivera 2024.
Ramona Acevedo de Fernández, oriental, 52 años, casada, H. Maciel.
Eugenio Condo, oriental, 58 años, casado, H. Maciel.
Vicente Floro Zucadamo oriental, 76 años, viudo, 8 de Octubre 2870.
Alicia Chucarro, oriental, 83 años, soltera, oriental, B. del Pino 1198.
Estela Cosentino Monitermi, oriental, 54 años, soltera, Clínicas.
María Bonilla de Sarcibia, oriental, 51 años, casada, J. Aréchaga 3194.
Casto Gutiérrez, oriental, 84 años, casado, H. Maciel.
Rodolfo Méndez, oriental, 23 años, casado, D. de los Abruzos 649.
Elena Belseguy, oriental, 91 años, soltera, H. Maciel.
Ignacio Guillen Sabateo, oriental, 63 años, P. Rossell.
Mercedes Figuerola, oriental, 42 años, casada, H. Maciel.
Lucía Olivar de Larrosa, oriental, 86 años, viuda, Av. Garzón 239.

Día 19 de noviembre de 1967

Alberto Salinardi Quirico, oriental, 50 años, casado, S. José 1226.
Julio Colombo Galmarini, oriental, 54 años, soltero, Clínicas.
Sofía Blanco, oriental, 74 años, soltera, H. Pasteur.
María de la Encarnación Alvarez de Carballo, española, 64 años, casada, S. Española.
Peregrina García de González, española, 63 años, casada, Cuareim 1592.
Juan José Díaz, oriental, 40 años, casado, Garibaldi 1729.
Marina Pérez, oriental, 25 años, soltero, Filtro.
Humberto Vittola, oriental, 62 años, casado, L. Piera 1835.
Josefa Rodríguez Cruz, oriental, 98 años, soltera, F. Berro 867.
Mana Fischer de Fossati, checoeslovaca, 36 años, casada, Boston 6269.
Wáshington Salles Dulan, oriental, 51 años, casado, Garibaldi 1729.
Severo Fernández González, español, 55 años, casado, S. U. España.
Santiago Domínguez Bermudez, español, 85 años, viudo, S. Española.
María Aros de Sostoa, oriental 55 años, viuda, Paysandú 1205.

Angela Benicasa, oriental, 75 años, divorciada, E. Garzón 239.
Dionisia Schartea de Gentile, oriental, 84 años, viuda, Colorado 1741.
Agustín Solair, oriental, 77 años, casado, Waterloo 963.
Delfina Menetto de Pera, oriental, 99 años, viuda, Miguelete 2711.
Luis Alvaro Baufi, oriental, 76 años casado, Garibaldi 2466.
Amalia Estefani, oriental, 65 años, soltera, Av. Millán 4096.
Juan Riccardi Perdomo, oriental, 54 años, casado, Cno. Vecinal 2663.
Natividad Filomena Alberti de Machín, oriental, 85 años, viuda, Coronilla 594.
Santos Enrique Rasinos Gordillo, oriental, 69 años, soltero, Clínicas.
Raúl Olivera Viera oriental, 72 años, viudo, Charrúa 2844.
Daniela Torres de Baliero, oriental, 89 años, viuda, García de Zúñiga 2281.
María Inés Anderson, oriental, 79 años, soltera, S. Martín 3518.
Jossio Ellsworth de Mercant norteamericano, 86 años, casado, Cno. Santos 4538.
Peregrina Coccina de Brissoloso, oriental, 84 años, casada, Federación 2093.
Josefa Zabaleta, española, soltera, P. del Campo.
Leonardo Acevedo, oriental, 67 años, casado, H. Maciel.

Día 20 de Noviembre de 1967

Juan Muller, hung. 73 años, soltero, H. Maciel.
María Antonia Cabrera, oriental, 84 años, soltera, H. Pasteur.
María de Los Dolores Junco Rodríguez, esp. 77 años, sol. Azambuya 2513.
Cecilia Vidal de Lugo, oriental, 89 años, casada, Reyes 1492.
Julia Parada de Ramos, oriental, 56 años, casada, H. Maciel.
Arturo Cabal Macugliato, oriental, 59 años, casada, S. Italiano.
Simón Domingo Aguirre Clavijo, oriental, 80 años, H. Vilradebó.
Quintín Hernández, oriental, 62 años, casado, H. Pasteur.
María Guerini de Burci, argentina, 78 años, viuda, Barroso 3340.
Juana Sosa de Bocarey, oriental, 66 años, viuda.
Andres Dodeita, oriental, 71 años, viuda, Batoví 2261.
Maurilla Silveira, oriental, 63 años, soltera, H. Maciel.
Tomás Bacíes, griego, 79 años, casado, H. Maciel.
José Galizzia, italiano, 84 años, casado, H. Maciel.
Agueda María Cardona, arg. 87 años, soltera, H. Maciel.
Manuel Teira, oriental, 77 años, soltero, H. Pasteur.
Clamanda Figueiras de Machioli, oriental, 78 años, viuda, H. Maciel.
Elsa Klosseian de Topolian, arm., 47 años, casada, S. Martínez 4195.
Ramona Amalia Cabrera, arg., 65 años, soltera, P. Rico 4142.
Blanca Fernández de Ibarra, 42 años, viuda, Burdeos 1676.
Juan Pastorino, oriental, 84 años, viudo, S. Lucía 4163.
Eduvigos Walter Cressa Brito, oriental, 50 años, casado, S. Americano.
Irma Nocetti de Galvan, oriental, 56 años, viuda, H. Maciel.
Orosvil de Dios Rebaina, oriental, 62 años, casada, B. Artigas 1461.
José María Pardo Ferreire, esp. 90 años, viudo, S. Española.
José María García Fernández, esp., 48 años, soltero, Clínicas.

Rogelio Ignacio Echevarría Olivera, oriental, 54 años, soltero, Andes 1380.
Alfredo De León, oriental, 48 años, casado, Itacumbí 3945.
María Consuelo Regueira de Arévalo, esp., 75 años, viuda, M. Nieto 5630.
Juan Ruiz, oriental, 87 años, casado, H. Maciel.
Carlota Camiot, 81 años, soltera, Hospital Maciel.
Ricardo Ceferino Reyes, oriental, 56 años, casado, H. Español.
Jesusa Gómez de García, 77 años, viuda, H. Pasteur.
Julio Rivero Castro, esp., 76 años, casado, Clínicas.
José Pena García, esp. 68 años, divorciado, C. Grande 5337.
Milán Dabio, yug. 64 años, soltero, A. Díaz 1395.
Teodora Acosta de Peñalba, oriental, 82 años, viuda, S. Quintín 4284.
Carlota María Passadore de Grosso, oriental, 85 años, viuda, Dr. Pena 5675.
Manuel Varela, esp., 328 años, casado, M. García 2137.

Día 21 de Noviembre de 1967

Lorenzo Odela, oriental, 62 años, casada, H. Maciel.
Humberto Zubillaga, oriental, 66 años, soltero, 12 de Febrero 1212.
Nélida Rodríguez Díaz, oriental, 35 años, soltera, I. de Epidemiología.
Francisco Morales Curbelo, oriental, 54 años, casado, H. Militar.
Ramina Araújo, oriental, 41 años, soltera, H. Pasteur.
Próspero Pesce Carrazzone, italiano, 72 años, casado, 8 de Octubre 2870.
Francisco Eugenio Calma de los López oriental, 61 años, casado, Clínicas.
Juana Margarita Massi de Cappollo, oriental, 62 años, casada, Clínicas.
Manolike Bradil Lorante, oriental, 66 años soltero, Triunfo 129.
Ubelino Zapata, oriental, 90 años, viudo, Clínicas.
Bentura Rosa Blanca Crostanello, oriental, 83 años, soltera, Garibaldi 139?.
Nelson Ferreira Bica, oriental, 70 años, casado, Cno. Corrales 3011.
Colomba Fonovaro de Rossi, oriental, 91 años, viuda, Maldonado 2268.
Petrona Pereyra Millán, oriental, 88 años, soltera, P. del Campo.
Juan Araújo Silva, oriental 63 años, casado, Uruguay 2000.
Domitila Sella de Dorvahamian, española, 43 años, casada, M. Vidaurreta 489.
Osvaldo Angel Mastalli, oriental. 50 años, casado, B. Artigas 2080.
Ciro Rossi, italiano, 75 años, casado, Ejido 1438.
Víctor Puzonas Dabraikaitas, lituano, 62 años, soltera. Clínicas.
Justo Ventura Zeballos, oriental, 59 años, casado, Rusia 1992.
Ovidio Dionisio Acosta Morales, oriental 55 años, casado, C. Osorio 3927.
María Julia Cardozo de Pintos, oriental. 72 años, viuda, Belgrano 2082.
Lorenzo Oreste Rossi oriental, 70 años, casado. B. Artigas 2180.
Tomasa Correa, oriental, 75 años, soltera, Salto 1027.
Jesusa Díaz, española, 83 años, divorciada Robinson 3487.
Rosa Díaz de Damay, oriental, 60 años, viuda D. Terra 1490.
Wáshington Raúl Castillo, oriental, 49 años, casado, 25 de Mayo 121.
María Quintana de Ramírez, oriental, 70 años, viuda, H. Maciel.
Juan Techera, oriental, 73 años, casado, H. Maciel.
Juan Antonio Pesce de León, argentino, 57 años, casado, H. Pasteur.
Hipólito León Lascenrregos, oriental, 73 años, soltero, J. Spikerman 2311.
Salvador Anton, oriental, 76 años, soltero, L. Muller 2095.
María Urdula de Mazzoo, oriental, 50 años, casada, H. Maciel.
Josefina Fernández de Rodríguez, oriental, 87 años, viuda, R. de La Plata 1474.
Mauro Gustavo Arocena Uriarte, oriental, 64 años, casada, Maldonado 1409.
Miguel Janne, oriental, 89 años, viudo, H. Italiano.
Celia Cancela de Casas, oriental 40 años, casada, Guaná 2235.
Cayetano Teófilo Vicente Labrocca Cantini, oriental, 75 años, casado Vilardebó 1908.

Día 22 de Noviembre de 1967

Gualberto Maeso Courret, oriental, 66 años, casado, Yaguarón 1998.
César Ocadio Cuadrado Villar, oriental, 19 años, soltero, H. de Clínicas.
Juana Magallanes de Villalba, oriental, 74 años, viuda, I. de María 1538.
Gabriel Maidana, oriental, 48 años, casado, I. de María 1538.
Braulia Rita Mendoza de Baccino, oriental, 76 años, viuda, Defensa 2211.
Pablo Rodríguez, oriental, 67 años, viudo, B. Aires 329.
Eduardo Vernengo Priades, oriental, 57 años, casado, H. de Clínicas.
Enriqueta González de Crionnle, oriental, 68 años, viuda, 8 de Octubre 2539.
Rosa Joselinda Concepción de Michell, oriental, 91 años, viuda, L. Merín 4229.
Jacinto Preto Rivero, oriental, 83 años, viudo, H. de Clínicas.
Emilio Pérez, oriental, 56 años, casado, 18 de Julio 1112.
Manuel Depico, español, 72 años, soltero, H. Maciel.
Ciriaco Palacio, oriental, 90 años, viudo, Garibaldi 1776.
Miguel Angel Sosa, oriental, 58 años, casado, E. Martínez 2018.
Esther María Pérez de Sporta, oriental, 58 años, casada, 18 de Julio 1707.
Félix Pedro Quaroni, oriental, 60 años, casado, Av. Casavalle 3325.
Alfredo Moippne, oriental, 54 años, casado, H. Italiano.
Félix Ciribaldi, oriental, 72 años, casado, Celiar 3000.
Domingo Nieves Falcón, oriental, 74 años, soltero, H. Maciel.
Serafín Montes, español, 53 años, casado, I. de María 1538.
Pablo Domínguez Pintos, oriental, 68 años, soltero, H. Militar.
Antonio Albuín Sotelo, oriental, 101 años, viudo, H. Militar.
Elisa Casenave de Mederos, oriental, 75 años, casada, H. Pasteur.
Marta Maldini de Simondino, oriental, 80 años, viuda, N. Palmira 2096.
Eulalio Alberto Riveró, oriental, 31 años, casado, Isolica 5961.
Rosa De Mateo de Pugliese, italiana, 74 años, casada, J. Paullier 2173.
José Montes de Oca, oriental, 74 años, viuda, I. de María 1538.
Julio Abelardo Herrera Soria, oriental, 45 años, casado, O. de Zárate 3878.
Josefa Guerreiro de Pérez, española, 69 años, viuda, J. A. Cabrera 3429.
Julián Ademar Barrios, oriental, 80 años, viudo, H. Maciel.
Martina Laureana Días de López, oriental, 49 años, casada, Bruno Menéndez número 3710.
Luisa Brussa de Pagliari, oriental, 85 años, viuda, B. M. Vidaurreta 343.
Gerardo Caruso, italiano, 88 años, viudo, Amazonas 1411.
Ermelina Nicolasa Pérez de Pazos, oriental, 86 años, viuda, 18 de Julio número 1419.
Adela Bort de Cardonateri, argentina, 78 años, casada, Lavalleja 1750.
Pascual Angel Fulco Rivas, oriental, 62 años, casado, H. Maciel.
Carmelo José Macellare Berrutti, oriental, 5 años, Paraguay 1368.

Día 23 de noviembre de 1967

Juan Manuel Tripaldi Amaro, oriental, 51 años, casado, H. de Clínicas.
Manuel Salvador Martínez, oriental, 53 años, casado, H. Italiano.
María Pereyra Matta, oriental, 76 años, soltera, H. Maciel.
Eulogia Moreira, oriental, 64 años, divorciada, H. Pasteur.
María Prudencia Cabrera de Alvarez, oriental, 100 años, viuda, P. del Campo.
Manuel Bastos Lena, oriental, 81 años, soltero, P. del Campo.
Geremías Iriarte, español, 86 años, divorciado, H. de Clínicas.
Angélica Posse Sánchez de Hill Hamilton, argentino, 67 años, casada, Fco. Vidal 643.
Pablo Francisco Rodríguez Silva, oriental, 89 años, viudo, H. Maciel.
Basilio Pablo Colombo, oriental, 71 años, casado, H. Maciel.
Pedro Pereira López, oriental, 53 años, casado, H. Pasteur.
Lucas Bylese, oriental, 66 años, soltero, H. Pasteur.
Eleuteria Polonia Fernández, oriental, 63 años, soltera, H. Pasteur.
Enrique Merela, oriental, 62 años, casado, Millán 4482.
Felicia Menéndez de Rodríguez, oriental, 87 años, viuda, Hernani 1816.
Dorila Martínez, oriental, 68 años, soltera, H. Maciel.
Antonio Traveso Lavandeira, español, 90 años, casado, H. Pasteur.
Oscar Secón, oriental, 75 años, soltero, H. Maciel.
Liborio Camejo Rodríguez, oriental, 63 años, viudo, H. Maciel.
Pedro Buss, argentino, 67 años, viudo, B. Artigas 1461.
Donata Celia Ferreira, oriental, 65 años, soltera, 18 de Julio 2205.
Enrique Juan Lamaiseison, oriental, 90 años, viudo, Médanos 1418.
Dolores Becalandro, oriental, 36 años, divorciada, Jaime Cibils 2610.
Adelaida Mazzari de Stuarte, italiana, 83 años, viuda, H. de Clínicas.
Américo Santangelo Céppola, oriental, 59 años, casado, Nicaragua 2170.
Rosa González de Vallarino, oriental, 84 años, viuda, S. Médico.
Antonia Mariezcurrena de Santa María, española, 73 años, casada, Chucarro número 1010.
Antonia Mabel Geréz de Rosano, oriental, 23 años, casada, H. Maciel.
Eliseo Borges, oriental, 38 años, soltero, H. Pasteur.
Ida Casciani, italiana, 87 años, divorciada, H. Italiano.
Delia Do Sie, oriental, 41 años, soltera, Maldonado 1414.
Francisco Tamburino, oriental, 64 años, casado, H. Maciel.
María Celi, oriental, 78 años, soltera, H. Pasteur.
Francisco Gauglianone, italiano, 78 años, viudo, J. Requena 1234.

Eugenio Feldmeun, húngaro, 78 años, casado, S. Médico.
Philips Pfab, alemán, 79 años, viudo, Coquimbo 2180.
Dominga Francisca Ottonello de Sportuno, oriental, 83 años, viuda, B. Artigas N.o 2646
Evaristo Fernández Fernández, español, 92 años, viudo, N. Palmira 2193.

Día 24 de noviembre de 1967

Alcides Archa, 56 años, H. Maciel.
Benito Nanone, oriental, 72 años, casado, H. Italiano.
Luis Riera, oriental, 70 años, H. Pasteur.
Selsoa Néstor Piriz, oriental, 43 años, soltero, H. Pasteur.
Antonio Ramawo, oriental, 62 años, viudo, R. y Rius 1431.
María Margarita Harispuru Albini, oriental, 75 años, soltera, Agraciada 2715.
Víctor Modesto Furtado, oriental, 51 años, soltero, A. Grande 1539.
María Emilia Millar de Silveira, oriental, 32 años, casada, Millán 2515.
Feliciano Irones Zelallos, oriental, 79 años, casado, García Peña 2742.
Isabel Fernández, oriental, 80 años, soltera Garibaldi 1892.
Emir Lenandez Moreira, brasilero, 38 años, soltero, H. Vilardebó.
Pablo Falsin, argentino, 68 años, soltero, H. Vilardebó.
Lina Inés Gubellini, argentina, 49 años, casada, Porongos 2903.
Rosa Capiniti de Berardi, italiana, 58 años, casada, 8 de Octubre 2870.
Josefa Pereira, oriental, 90 años, soltera, H. Pasteur.
María Leocadia Ibarra de Saquirees, oriental, 70 años, viuda, J. Suárez.
Teresa Gilla de Sevillano, oriental, 55 años, viuda, P. Alta 1616.
Celinda Bertoliti de Colli., italiana, 75 años casada, S. Rodríguez 4629.
José Tamichela, yugoeslavo, 63 años, casado, P. del Soto 5266.
Aníbal Alcibiades Tiscornia Yarco, oriental, 27 años, soltero, Millán 2515.
Antonia Sacramento, oriental, 43 años, H. P. Rossell.
Cecilia Di Candia, oriental, 86 años, soltera, Defensa 2124.
Juan Bautista Etcheverry Indart, oriental, 90 años, soltero, Paraguay 1186.
Benito Fernández Díaz, portugués, 84 años, viudo, T. Narvaja 1187.

Día 25 de noviembre de 1967

Angela Vivalda de Petandaro, argentina, 69 años, viuda, Aceguá 4712.
María Canavelle de Nieves, oriental 76 años, viuda, C. M. Ramírez 20.
Manuel Morales Carreño oriental, 75 años, casado, Millán 4482.
Justina Vila de Davinson, oriental, 88 años, viuda Clínicas.
Alcides Pereyra Suárez brasilero, 64 años casado, H. Militar.
Dolores Varela de Andrade, española, 85 años, viuda, Democracia 1894.
Antonio Pucheta, oriental, 51 años, casado, C. M. Ramírez 93.
Miguel Toledo, oriental, 62 años, casado H. Maciel.
Blanca Delia Viera de Bossanolli, oriental, 39 años, casada, Atlantic 1720.
Juan Ocaño, oriental 55 años, soltero, Inclusa 471.
Eugenio Bastida Fernández, español, 76 años casado, S. Italiano.
Gilberto Lorenzo Villollo Botaro, oriental, 47 años, casado, Fernas 2543.
Dominga Ronga de Ruffo, italiana, 69 años, casada, M. Uruguaya.

José Cecilli Leguizamón, argentino, 84 años, casado, Canelones 2587.
Ana Estela Thomson de Mercoder, argentina, 69 años, viuda, Médanos 1169.
Antonio Postiglione Pacilo, oriental, 79 años, viudo, Miraballes 4376.
Virginio Natalio Grignola Boffa, oriental, 74 años, casado, Carlos Berg 2480.
Nicolasa Baltar de Barrne, oriental, 73 años, viuda, A. Díaz 4350.
Vicente González Aldao, oriental, 45 años, casado Tacuarembó 1626.
Isabel Barreto de Duran, oriental, 71 años, viuda, Colonia 1235.
Antonio Inocencio Dagetto, oriental, 60 años, casado Clínicas.
Esteban Ramón Martínez, oriental, 67 años, casado, Clínicas.
Jean Roberts de Fox, inglesa, 69 años, casada H. Británico.
Amalia García de Geti, española, 80 años, viuda, M. H. y Obes 4274.
José Gómez, español, 61 años casado Médanos 1669.
Ana María Martínez de Pompeiro oriental 44 años, casada, G. Funes 2973.
Antonio Ríos, español, 93 años, viudo, Ayuí 3358.
Justa Blanco, oriental, 67 años, soltera, H. Maciel.
Alberto Rodríguez, oriental, 56 años, casado, H. Maciel.
María Lucía Ocaño De Díaz, oriental, 28 años, casada, C. S. Bois.

Día 26 de noviembre de 1967

Alfredo Sosa, oriental, 78 años, viuda, H. Pasteur.
Angel Montero, oriental, 64 años, soltero, S. José 1226.
María Crapelli de Vosaschini, oriental 78 años, viuda, Spriano 1718.
Ernesta Ricci de Barral oriental, 69 años, viuda, Naga 6170.
Emilia Felou Aleman, oriental, 83 años divorciada, Arechaga 3234
Amalia Sessano Bernart, italiana, 92 años, viuda, Maldonado 8347
Soledad Santana de Giménez, española, 90 años, viuda R. Argentina 1827.
Martín Ferraro oriental, 70 años, viudo, Requena 2182.
José Guillermo Cantero, oriental, 50 años, soltero, S. B. Seguros.
Enrique Cervieri Viana, oriental, 68 años, viudo, S. Americano.
Francisco Vázquez Vázquez, español, 79 años, casado, El Filtro.
Josefina Bessedes, francesa, 87 años, soltera, Rivera 2257.
Enriqueta Arigoni de Musetti, italiana, 87 años, viuda, Soriano 1718.
Ramón Méndez Graces, oriental, 78 años, viudo, Ejido 1365.
Enriqueta Margarita Sarañama, oriental, 82 años, soltera, J. Requena 1236.
Cayetana Rehinan, oriental, 81 años soltera, 1.o de Marzo 4070.
Dimos Aníbal Riera, oriental, 40 años, soltero, A. Grande 1369.
María Elvira Tejera de Camarotte, 41 años, casada, C. Napolintano.

Día 27 de noviembre de 1967

Antonio Carballeira Dlive, español, 80 años, viudo, 8 de Octubre 2904.
Ana Esther Anchou de González, oriental, 33 años, casada, H. P. Rossell.
Artin Norsessián, armenio, 60 años, casado, H. Pasteur.
Vicente Vinikaites, 65 años, soltero, H. Pasteur.
Nicolás Carpentiere, italiano, 62 años, casado, Carmelo 1310.
Ramona Dorrudi de Séspedes, oriental, 79 años, viuda, Criollos 3006.

Héctor Sócrates Braudakis, oriental, 57 años, casado, Larrañaga 2275.
Nemesio Alejandro Bacol, oriental, 76 años, casado, S. José 1227.
Gisela Kelomez de Martiletta, húngara, 41 años, casada, Agraciada 2717.
Hilario Martínez Bustelo, oriental, 79 años, soltero, P. del Campo.
Juan Bautista Rodríguez, oriental, 77 años, casado, 8 de Octubre 2030.
Eulogio Laderecho, oriental, 77 años, casado, Jujuy 2664.
Sporidión Gumersindo Ilich, oriental, 63 años, casado, Portugal 3874.
Serafín Vaglio Magen, argentino, 65 años, casado, Orleans 2365.

Día 28 de noviembre de 1967

Enrique Alfredo Vitacca Penco, 36 años, casado, Treinta y Tres 629.
Elizabeth Brinknann, alemana, 93 años, soltera, Castro 667.
Paula Ferreira de Montero, oriental, 87 años, viuda, I. de María 1530.
Celestino Lamadrid Flores, oriental, 79 años, viudo, H. Militar.
Elida Gómez, oriental, 40 años, soltera, Debali 2180.
Simón Mod Maderi, libanés, 68 años, soltero, H. Maciel.
Rosa Menezzi, italiana, 100 años, viuda, H. Maciel
Domingo Brabelucco Yurat, oriental, 40 años, soltero, H. Maciel.
María Luisa Domínguez de Dos Santos, brasileña, 67 años, viuda, Barquimiento N.o 3916.
Isabelino Marrero Gómez, oriental, 77 años, casado, S. Médico.
Hilda Pérez de Núez, oriental, 47 años, casada, I. de Oncología.
José Pedro Massa, oriental, 64 años, casado, P. de María 1279.
Genaro Gutiérrez Torres, español, 88 años, soltero, H. de Clínicas.
Vital Berussi Leneff, griego, 65 años, casada, P. Rossell.
José Tatiksa, polaco, 61 años, casado, C. S. Bois.
Teresa Virginia Mainardi de Vignela, oriental, 69 años, casada, G. Aguilar N.o 1257.
Martha Gailisso de Palvir, oriental 56 años, viuda, Minas 1084.
Beréu Pilar Reyes, oriental, 74 años, casada, Holanda s/n.
Antonio Senra, oriental, 68 años, casado, N. América 1829.
Ramona Ventura de Pereyra, oriental, 60 años, casada, J. C. Molina 778.
Cristino Montes de Oca, oriental, 67 años, soltero, C. S. Bois.
Norma Gladys Núñez de Reyes, oriental, 20 años, casada, Etna 5962.
Narcisa Eusebia González de Pérez, oriental, 100 años, viuda, Paso de la Arena 6777.
María Quiroga Díaz de Herrera, oriental, 76 años, viuda, Pagola 2077.
Manuel La Paz Otamendi, oriental, 36 años, casado, B. Artigas 2080.
Marcela Sperzinindo Pisani, italiana, 83 años, viuda, T. Narvaja 1332.
Victoriano Adenar Velázquez, oriental, 57 años, soltero, I. de María 1538.
Oscar Rodríguez Acosta, oriental, 38 años, I. de María 1538.
José Pérez, oriental, 53 años, soltero, Reconquista 579.
Regino Zachoo de Canano, oriental, 65 años, casado, Garibaldi 1729.
Ana María Macho de Giordano, oriental, 46 años, casada, S. Española.
Antonio Ruiz, oriental, 50 años, I. de María 1538.
Carlos Rogelio Ibargoyen, oriental, 71 años, casado, Asencio 1187.

Aída Violeta de Ebein de Fores, oriental, 58 años, casada, S. Española.
Luis Cirigliano Labanca, italiano, 88 años, casado, C. Linco 3800.
Aída Gómez de Castro, oriental, 50 años, casada, H. Pasteur.
Esperanza María González de Brianza, oriental, 71 años, casada, J. de Arco 3161.
Augusta Muniz de Rinaldi, española, 72 años, viuda, S. Martín 3431.
Teresa Martínez de Loriente, oriental, 79 años, casada, S. Italiano.
Alberto Conrado Laborde Oliver, oriental, 79 años, casado, S. Médico.

Día 29 de noviembre de 1967

Américo Delgado Viera, oriental, 56 años, casado, A. Grande 1381.
Hércules Galinberti, italiano, 39 años, soltero, Soriano 1724.
Ramona Forest, oriental, 67 años, divorciada, I. de María 1526.
Ignacia Barboza de Barboza, oriental, 62 años, viuda, H. Maciel.
Estefanía Natividad Perdomo de Amaro, oriental, 87 años, viuda, Resistencia N.o 1751.
Agustín Turban, oriental, 66 años, soltero, C. S. Bois.
María Maximiniana Martínez de González, oriental, 79 años, viuda, H. Pasteur.
Margarita García Delgado, oriental, 79 años, soltera, General Farías 2753.
Ramón González, argentino, 56 años, casado, C. S. Bois.
Rosa Ventura Carlomagno, oriental, 72 años, soltera, Espronceda.
María Dolores Luna de Muiño, española, 72 años, casada, Comercio 2172.
Gerónima Tomasa Ataídes, oriental, 83 años, soltera, L. P. del Campo.
Sandi Sosa, oriental, soltero, H. Vilardebó.
Arturo Genla, españil, 51 años, casado, H. Maciel.
Pilar Pérez Méndez, oriental, 77 años, viuda, H. Maciel.

Juan Pan, oriental, 82 años, soltero, H. Maciel.
Bernabé Castro Rodríguez, oriental, 65 años, casado, Sc. Española.
Angel Alfonso Pissano, oriental, 72 años, soltero, H. Maciel.
Julián Vázquez, oriental, 74 años, casado, Chile 3748.
María Tehekicheff de Skarniceff, rusa, 72 años, viuda, Viscaya 4127.
Juana Sinente de Méndez, oriental, 79 años, casada, Oficial 1.a s|n.
Angela Ricci, oriental, 76 años, soltera, La Paz 2165.
Herma Elida Signorini de Arizmendi, oriental, 64 años, viuda, S. José 1226.
Emilia Del Pino de Neves, portuguesa, 76 años, casada, J. C. Molina 604.
Baldomera Batista, oriental, 61 años, soltera, Camino Mendoza s n.
Juan Mariano de la Plaza, oriental, 66 años, soltera, S. Martín 3691.
Alberto Maserati, italiano, 56 años, casado, H. Italiano.
Blanca Pura Marenales de Babuglia, oriental, 39 años, casado, N. Palmira N.o 2192.
Pedro Cludio Canera Riera, 52 años, viudo, H. de Clínicas.

Día 30 de noviembre de 1967

Angel Mario Asteggiante, oriental, 38 años, soltero, Yaguarón 1804.
Domingo Hernández García, español, 66 años, casado, Mahoma 4278.
Tomás Ferreiro, español, 91 años, viudo, D. de los Abruzos 568.
Juan Alejo Rubilar Savena, oriental, 70 años, viudo, Garibaldi 1729.
Pedro José Berli, oriental, 67 años, casado, Cno. Tokinson 2604.
Silvio Agustín Mateos, oriental, 64 años, casado, Copiapí 4387.
Juana Sacías de Areaga, oriental, 93 años, viuda, Etna 5882.
Juan Bonifacio Esurmendia, argentino, 85 años, casado, P. de María 1494.

Camilo Cortés, oriental, 63 años, soltero, (7.a sección).
Fagunda Romero de Rodríguez, oriental, 84 años, viuda, Burgueño 4490.
Clotilde García, oriental, 77 años, viuda, H. Maciel.
Angela Perrone de Salia, italiana, 72 años, viuda, Copiapo 239.
Ignacia Larrosa de Avila, oriental, 86 años, viuda, Guarani 1234.
Francisco Franco, oriental, 76 años, casado, S. Italiano.
Pedro Giorgio, italiano, 72 años, casado, Médanos 1488.
María Josefa Albano de Cano, oriental, 66 años, viuda, Lustacia 2064.
Celia Juana García de Camorotto, oriental, 60 años, viuda, C. Anaya 3042.
Jacinta Fleitas de Araújo, oriental, 84 años, viuda, H. Maciel.
Tirba Calcelig de Bonoschi, oriental, 72 años, viuda, Pando 2629.
Manuel Testle, oriental, 76 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Luis Domingo Brensile, oriental, 72 años, viudo, H. de Traumatología.
Matilde Machado Ortega, oriental, 79 años, soltera, S. Médico.
Julio Oscar Machi, oriental, 64 años, casado, (4.a Sección).
Juana Tasistro de Chiappe, oriental, 84 años, viuda, S. Española.
Tomás Cirio Chieno, italiano, 64 años, casado.
Carlos Silveira González, oriental, 33 años, casado, Buxareo 1190.
Irene Dolores Barreiro de Usher, paraguaya, 83 años, viuda, H. de Clínicas.
Juana Rosa Ganduglia, oriental, 92 años, soltera, Canelones 2564.
Eloísa de Mascaldapdy y Arecuaza, española, 75 años, soltera, Ejido 1365.
Severita Santo de Pedemonte, italiana, 85 años, viuda, H. Pasteur.
Sixto Verde, oriental, 75 años, casado, H. Maciel.
Justina Castro, oriental, 63 años, soltera, H. Maciel.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1957 - 1966

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	2.266	3 023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538	3.146	2.147
Poder Ejecutivo. Leyes. Decretos y Resoluciones	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087	2.045	2.090	2.058
Poder Ejecutivo. Indices	144	100	156	154	61	104	108	92	163	137
Avisos anteriores	9 823	10 056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859	9.195	8.416	8.681
Avisos del día	2 217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.341	3.556	2.392
Balances	1.773	1.871	1.371	1.887	1.389	1.066	578	3.572	704	3.727
Edictos Matrimoniales (Interior)	66	111	24	114	15	118	118	145	91	177
Estados Bolsa	24	22	27	21	—	—	8	4	8	1
Estados Judiciales	23	25	66	10	23	22	16	9	16	20
Estados Municipales	61	68	103	13	7	52	59	63	73	110
Tarifas del "Diario Oficial"	297	279	254	244	240	246	242	237	226	245
Comodines	132	93	91	52	70	52	79	93	130	161
Totales	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344	18.618	19.856

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del núúmero 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 249 — Montevideo, Miércoles 6 de Diciembre de 1967 — Núm. 17727

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro.	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 150.00
1930	" 150.00
1931 (reeditado)	" 150.00
1933 "	" [illegible]
1934 "	" 150.00
1935 "	" 150.00
1937 "	" 150.00
1939	" 150.00
1941 (reeditado)	" 150.00
1946 (reeditado)	" 150.00
1947 "	" 150.00
1950 "	" 150.00
1951 "	" 150.00
1952 "	" 150.00
1954	" 150.00
1955	" 150.00
1958	" 150.00
1959	" 150.00
1960	" 150.00
1961	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00
1966	" 480.00

Encuadernados

1955	" 200.00
1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RICALDINI de ARRIERI o ARIERI y de PEDRO ARRIERI o ARIERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25076 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO CHAGAS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25009 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o EUSTAQUIO FELIX FERNANDEZ o FERNANDEZ BRITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24713 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR MORAN MORAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria adjunta.
1) $ 750 00 10|pub 24214 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAINI o PAINY PASSANI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24215 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o JUAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LUACES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24225 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ANGELA VALENTINA FITZ PATRICK o FITZ PATRICK CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 24091 Nv 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO SPADARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24097 Nv.23-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA PARAVIS de GONZALEZ, (Ficha E. 1.163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana. — Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25074 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES BARREIRO CUADRO o CUADROS, (Ficha E. 1.089), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25043 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CASTRO MONTES, (Ficha E. 1.259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24765 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIO ACOSTA SUAREZ (Ficha E-1053), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24529 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MINUCHIN o MINUCHIN COSOY, (Ficha E 1223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24645 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INDALECIA ARIZAGA SANDER de COSTA (Ficha E-1097), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 24437 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO RODOLFO o RODOLFO LONGINO CABRERA (Ficha E N.o 925), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24270 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ELODINA BENTANCOUR o BENTANCOURT de PEREZ, (Ficha E, 1137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24269 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO o JACOBO ENRIQUE HARDMEIER (Ficha E - 1160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24373 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CONTE (Libro 57, Folio 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 150.00 10|pub. 24394 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ TABOADA (Ficha E 1026), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24395 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE RINALDI o RINALDI REBELOTA (Ficha E-1036), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23940 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA JUSTINIANA PARDO, (Ficha E. 1.115) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24251 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO o ELICEO SEVERINO LOPEZ o LOPEZ FRANQUE o FAUQUE (Ficha E. 1.031), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24250 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA o TEKLA o TECLA UCHAEZ o UCHAKZ de ONOPRIJUK, (L.o 61, F.o 696) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24253 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEJA BERSON de BERMAN, (Ficha E N.o 921), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24072 Nv.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIRES TARDE LARRAÑAGA, (Ficha 224|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24919 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA EMA TUSSO de SEIJO, (Ficha 276|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24922 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD PUIG de BRUZZONI o TRINIDAD PUIG ROYERO de BRUZZONE, (Ficha 258|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24923 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GIORELLO de BARBE, (Ficha 234|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24924 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GARAY, (Ficha 230 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24706 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VITOLDO ROVINSKAS o ROVINSKAS KARAITIS, (Ficha 170 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24707 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS ENRIQUE LLORENS, (Ficha N.o 260 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24708 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO OLIVIERI, (Ficha 194 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24709 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA NICOLASA DE LEON, (Ficha 256 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24710 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GAZZO, (Ficha 240 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24711 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAFAEL SEOANE o SEOANE PAULOS, (Ficha 58|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24637 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GOMEZ ARAGUEZ, (Ficha 250|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24643 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PARULA de MAZZUCHI (Ficha 238|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24491 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGRIPINA BENITEZ de PEREYRA, (Ficha 140 - 967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24203 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GONZALEZ o GONZALEZ SUSVIELA, (Ficha 202 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24202 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO FELIPE o FELIPE CONRADO LERCARI, (Ficha 176 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24204 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCADIO de VASCONCELLOS o VASCONCENLLOS VARELA, (Ficha 132 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24207 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO RICCA o RICCA PEYRONEL, (Ficha 152|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24030 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAJARDO, (Ficha 208-967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24031 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LEIBAS o LEIBA o LEIVAS o LEIVA LAGO o LAGOS de ALONSO, (Ficha 236|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24034 Nv.23-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PANIZA o PANIZZA PASTORINO, (Ficha 136|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24036 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO TARGHETTA o PEDRO TARGHETTA hijo o TARGETTA o TARGUETTA y doña ERMELINDA FERNANDEZ RODRIGUEZ o HERMELINDA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 178|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24033 Nv.23-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ARIAS SANCHEZ de GONZALEZ o ELVIRA AREAS SANCHEZ de GONZALEZ (L.o 68, F.o 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo Noviembre 25 de 1966 — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub 21698 Nov.1.o-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO FERNANDEZ GADEZ, (446 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25044 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIANA UNGO de BOUSOÑO, (344|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 25007 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA GRACIANA o GRACIANA EULOGIA IBAÑEZ de MOLINARI (418|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Noviembre de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24868 Dic.1o.-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEJER MILZTEJN o MILSZTEJN, (534 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24773 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA de LOPEZ o DOLORES GARCIA IGLESIAS de LOPEZ, (456|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 24621 Nv.29-v.dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA NUNES de GARCIA, (392|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24629 Nv.29-v.dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PALLAS MARTINEZ (398|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24436 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARSIGLIA OLIVA, (376|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14381 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FOGLIANI IRIARTE. (410 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24212 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CALVO NIETO (362 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24211 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA GREGORIA o GREGORIA JULIA JACINTA GUIRAUD o GIRAUD BETANCOR (316 - 67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24152 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORAH BLYTHMAN BAYNE de TAYLOR o NORAH BLYHMAN BAYNE. (428|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24073 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MOIZO o PEDRO MOIZO MUSSO. (374|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 24076 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NODAR, (402|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24077 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ de SILVA, (244|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24092 Nv.27-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR JOSE FERNANDO COPPOLA (368|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 23801 Nov.21-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ VERA, (346 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 19 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 2.250 00 30 pub. 21975 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CAPPELLETTI CANTALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25077 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA DELGADO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25079 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BORIS BAKALARZ o BAKALASCH o BACALASCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24869 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDEL o JUDEF GERSCHENOVICH KAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25000 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MARQUEZ o MARQUEZ ARAYA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25014 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUMBERTO BELINI CAMPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25005 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CIANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25006 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA POMAR de ROZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24526 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA REINA CURBELO de ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24500 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS ESTRADA CASARAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10.pub. 24389 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CADENASSO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24382 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA VIOLETA CELIA TRONCOSO FRIONI, (F. C. 772|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24618 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ISABEL RONCONI de CRAVEA, (F. C. 694|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24619 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN FARAUT MARTINEZ o MARTINE o MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 28 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 24763 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ANGELA TERESA o MATILDE ANGELA TEREZA BARATTE de LACUESTA; (64 - 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 25075 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GONZALEZ de FONTELA, (S 328|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25001 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FIORANI, (S 498|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 - 10|pub. 25002 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO o NARCISO EUSEBIO MEDERO ESPINOSA, (S 616|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25003 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERNANDEZ ARRUE, (S 412|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25004 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMALIA o MARIA AMELIA ROSSI de GAMBETTA (S-514|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24496 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO GREGORIO BAFIGO o BAFIGO CAMPANELLI o CAMPANELLA (S-598 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24495 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON TRIAS HUERTAS o HURTAS (S-526|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24494 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AUGUSTO JUAN o AUGUSTO o AGUSTO ENRICO CAGGIANO y TOMASA VILELA o BILILA de ENRICO (S - 580|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24387 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL RIVAS FAJARDO, (S. 430 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750:00 10|pub. 24219 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO o PEDRO DIAZ o DIAZ DIAZ, (S. 554 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24220 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EUGENIO CARBONATI FANCHETTI o FRANCHETTI, (64 - 316), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24224 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS VISINTIN o LUIS VICENTIN y SANTA SINISH de VISINTIN o SANTA SINICH o SANTA LINIK o SANTA SINICK, (32-S|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 24118 Nv.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REVECA o REBECA STEINGART o SCHEINGART AJREIN o AFREIN de KRAVITZ, (62|430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24630 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAWRENCE RAYMOND TROMMER, (S 392|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24639 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO DOMINGO BAVOSI, (64|245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24640 Nv 29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO BERTERA POLTI, (S - 608|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24641 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAFIN o JOSE MARIA SERAFIN FERNANDEZ BRAVO, CARMEN BRAVO HERRERO de LEZAMA y MARIA BRAVO HERRERO de PEREZ VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de noventa días. Se habilitó el próximo Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 24642 Nv.29-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ARBOUET de CASSOLINO, (Ficha A 174|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24926 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA LEMA de NOVO, (Ficha A 98|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24927 Dic.4-v.dic 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o KATHLEEN GREAVEN O'ROURKE de HERTEN (Lo. 60 Fo. 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 24859 Dic.1o.-v.dic.29. Feb.1o.v.Feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALINA DUARTE GOMEZ, (L.o 43 F.o 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24722 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o GREGORIA ESTER o GREGORIA ESTHER DE LIMA MARINO de BLANCO, (Ficha A. 130 - 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24718 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAZAR o JOSE ALEJANDRO LAZAR KALLAI (L.o 57 F.o 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Raúl Trigo, Actuario adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24201 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PONSETI GAVIRIA, (L.o 59 F.o 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 24037 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SANTURION PEREZ, (L.o 59 F.o 26) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24040 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA DE OLIVERA de PIRIZ o PIREZ o ALCIRA OLIVERA de PIRIZ o PIREZ, (L.o 60, F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 24041 Nv 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA DA SILVA, (L.o 59, F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24042 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCINEA o TEODORA o TEODORA DULCINEA CESAR de GIMENEZ, (L.o

59. F.o 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24043 Nv.23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO GUIMARAES o MODESTO VICTOR GUIMARAES o GUIMARAENS. (Ficha A 160|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24045 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SOLOGAISTOA ESTURLA o STURLA. (Ficha A 126|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 24119 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ILICH o ILICHE BENVENUTO: GERONIMA ANA DOMINGA ILICH o ILICHE BENVENUTO de DELL'ERA: TOMAS MIGUEL FRANCISCO ILICH o ILICHE BENVENUTO: TERESA ILICH o ILICHE BENVENUTO de MONTAÑEZ: CECILIA ESTANISLADA y MARIA ESTHER o ESTHER ILICH o ILICHE BENVENUTO. (60 - 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 3.000.00 30|pub. 21514 Oct.26.-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BERNARDINO MACEIRA PASTORINO o PASTORINI. (F.o 754), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25010 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES POLEDO de TABERA. (F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25011 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ PAZ (F-725), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24507 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ NEGRO, (A 332|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25024 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o ARMANDO o PEDRO ARMANDO o ARMANDO PEDRO BERGAMASCO (A-246|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24871 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ARCIERI o ARCIERO de GIUDICE (A-358|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24870 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno se hace saber la apertura de la suc. de PETRONA o PETRONILA o PETRONILA MAGDALENA PEREZ de SOSA (A-336|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24835 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA DUTRA DA SILVEIRA o DUTRA BERETTA de LAPETINA (A-360|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24857 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO MASTRANGELO, (A. 180 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24771 Nov.30.-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA CARLOTA VARELA (A-148|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24475 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CONRADO VILLAMIL BORREA, (A. 350 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24759 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GRAU o GRAU MASMONTAL y ELVIRA LOMBARDI, (A. 240 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24210 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ MARTINEZ de POSSE, (A 318|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23995 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DENDRINOS. (A 1878), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24081 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PLACIDO FINOQUIO, (A 342|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24104 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN o SERAFIN GARIBOTTO o GARIBOTTO VATTUONE, (A 312|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24105 Nv.23-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN IGLESIAS o IGLESIA BRANDON de LARRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24498 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CEFRORELLA o CEFRORELLA STABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24384 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ALVAREZ o ALVAREZ FERNANDEZ de PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24383 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIRTA IRIS BENIA o BENIA MORO de BALBI; EMILIO BENIA URRUTIA y CORELIA o CORELIA EUSTAQUIA MORO o MORO BENITEZ de BENIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24209 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA TORTEROLO de PETRUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24217 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA TERESA RAMOS de FRASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24094 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE FAUSTO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24096 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GUILLERMO GONZALEZ UDOY y de LUISA UDOY de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub 21875 Oct.31-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PENINO; de JUANA CEGLIUTTI o SEGLIUTTI o CELIUTI o CELIUTTI o SEGLIUTI o SELIUTI o SEGLIUTY o SIGLIUTI; de ANGEL VICTOR PENINO CEGLIUTTI; de ALBINA MARIA PENINO CEGLIUTTI; de RODOLFO PENINO CEGLIUTTI; de JOSE SATURNINO PENINO CEGLIUTTI y de JUAN ENRIQUE NARCISO EUSEBIO PENINO CEGLIUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.000.00 10|pub. 24636 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO STURLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24638 Nv.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO VILA, (Ficha E. 1.318), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25056 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERWIN DIETRICH STORCH (Ficha E-No. 952), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24867 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN YOZZI VACCARO, (Ficha E. 1.263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24767 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELTRA RISSO CABAN de CAVANI (Ficha E-1132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24530 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR MARENCO PASELLI (Ficha E-257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24528. Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS YINS (Ficha E 1214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24371 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SEGUNDINO ALBARENGA (L.o 63, F.o 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24393 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EUSTAQUIO HERRERA VELAZQUEZ, (L.o 63, F.o 359) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24249 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BARTOLOME FERRERI ODETTO, (L.o 2, F.o 249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24704 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ERNESTO MONTEDONICO, (Ficha 17|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24915 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDEL JOFFE TEPER, (Ficha 35|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24916 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DELGADO, (Ficha 47|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24918 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ROMEO BORGES, (L.o 2, F.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24705 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ISABEL AVILES o AVILES de CORRAL (Lo. 2 Fo. 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24483 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOURTOULE AVALLE; (Ficha 39 - 967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24206 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RODRIGUEZ IDOYAGA, (L.o 61, F.o 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24208 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARTINEZ ABELLA, (Ficha 45 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24216 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de MAGNI, (57 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24772 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO JULIAN RODRIGUEZ MEDINA, (223|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24647 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MUIÑOS de PENA, (387 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24254 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA MARTINEZ de BIDALUN (369 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 24184 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIMONELLI STELLA, (47|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24078 Nv.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA LUIS de MENDEZ o AURELIA LUIS DIEGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25013 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION del RIO de SAYANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24684 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES LAHAILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 21 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24525 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GILBERTO ALEMAN GARAFONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24505 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PORTEIRO o JOSE RAUL PORTEIRO GERPE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24527 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CASSINA CIRIO de BISOGNO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 750.00 10|pub 24218 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PINTALUBA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Noviembre de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub 24079 Nv 23-v dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA CURUCHET de PALLARES, (1 - 43) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 24768 Nov 30-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER LUIS RAMA. (2-667), citándose los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24633 Nv 29-v. dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO CASSARINO, (2-680) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24634 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MARCELO BAS GOYOAGA (S-277|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 24493 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SILVA (S - 67|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24351 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA CATALINA PASTORINO o PASTORINO PANIZZA de FOLLE (1 - 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24386 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE LUCA DE LUCA o DE LUCA DELUCO o DELUCA DE LUCA o DE LUCCA DE LUCCA, (2 - 684) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24223 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO PEREZ o PEREZ FABRY de SANTOS (S 441 - 967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24222 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO COPENHAGUEN (2 - 561), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Octubre 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 2.250.00 30|pub 21993 Nov 1.o-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FUNTICELI (S - 331|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 23786 Nov.21-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GUINASSO, (Ficha A 25|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24925 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO MOLTINI PINI, (L.o 59, F.o 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24712 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o JUSTA VICTORIA PIEDRABUENA de MOLTINI, (L.o 59, F.o 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24714 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO MARTIN CASTRO. (Ficha A. 139 - 1967) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24715 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRIOTTI BORDI, (Ficha A. 177 - 1967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24716 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO DONATO ALONSO CURCHIO, (L.o 60, F.o 46) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24717 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUAN CARLOS o JUAN CARLOS MARCOS PANIZZA PANIZZA, (L.o 59, F.o 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24038 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO LAGOMARSINO ALFONSI. (Ficha A 183|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24039 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CURTO y de JUSTINA RODRIGUEZ de CURTO. (Ficha A 181|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24044 Nv 23-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MEISTRO. (F. 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25078 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VARELA JAUREGUY o JAUREGUI, (F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25008 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIMA MARIA BALPARDA BLANCO de AMARO, (F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25012 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SUAREZ (F - 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24385 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN TELECHEA ROMAN. (F.o 535) citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: — Montevideo. Octubre 5 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 24090 Nv 23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de KIRA VERHOVSKOY de KRESTOVOZDVIGENSKY y NICOLAS KRESTOVOZDVIGENSKY (F-879) citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 24 de Octubre de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub 22284 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CAMPANELLA GIOIA (F-105). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $ 2.250 00 30|pub 22283 Nov.6-v.dic 18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO SANTA CRUZ MUJICA o MUGICA o MUJICA, (A. 431 - 67). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24758 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LANZA LACOUZATTE, (A 223|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24622 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BECCARIA o BECCARIA PIETRINO de ANGELERI, (A 407|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24648 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CHAUSOWSKY GOBERMAIN, (A 419|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24649 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VARELA Y CASTRO, (A 551|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24651 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JACINTO MOGGIA NARI (A-473|67), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 24532 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA PRUDENCIA DOS SANTOS de RODRIGUEZ (A-527 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24531 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ARISTIDES MAGLIONE. (A 397|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Octubre de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub 24046 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIGUES de COSTA (A 391|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24098 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA KUTYAS de GEORGALES o GEORGALIS. (A 485|67). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24100 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CIRILA ACOSTA GONZALEZ de MARCANTONIS. (A 363|967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub 22451 Nv.7-v dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO FRIOL NOVUA (A-247|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 2.250.00 30|pub 21795 Oct 30-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 24685 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONIDA CAMARGO de GRIECCO o LEONIDA ALTINA de CAMARGO de GRIECO o LEONIDA ANTONIA CAMARGO de GRIECO y FRANCISCO GRIECO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24686 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del Sr Juez Ltdo. de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIAMANTINA VASCONCELLOS de BOFILL, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 1o. de Noviembre de 1967. — Oreste J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 24407 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORALIA o DORALINA RAMIREZ de CORREA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Julio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 500.00 10|pub. 24406 Nov 28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA o LUCIA ISABEL DA COLL de da SILVA VIERA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24539 Nv 29-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AMESTOY CHALART CARBALLO y doña ADELIA CHALART CARBALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 18 de Agosto de 1967 — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24540 Nv 29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE LEONTINA DE LA HOZ OLIVERA de SOMMA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quaglata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 25048 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA MILKA ALBERTI MORENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Noviembre de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 25049 Dic 5-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PARODI SECCO de BORDAHANDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Noviembre de 1967. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24667 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LINO VARGAS BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24665 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SARA EVA o JUANA SARA EVA GULLA GROLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Noviembre de 1967. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24666 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la Suc. de MIGUEL PINTADO ESPINO o MIGUEL del CARMEN PINTADO ESPINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Octubre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24668 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO o FRUCTUOSO BERNARDINO CUADRO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24669 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO GUILLERMO BENTANCOR ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24729 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CARLOS TURIALES o TURIALE o JULIAN CARLOS TURIALE COMAS o COMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24730 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA o HILDA GREGORIA BATISTA PEREZ de GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24378 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO o EUSEBIO VALENTIN CAPOTE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24377 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 16 de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24376 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MIRTA RIVARA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10.pub. 24375 Nov.27.-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA CASTELNUOVO de RIJO, (Ficha 56, Letra V, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 22 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24875 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUCIANO VIGLIONI MANTELLO, (Ficha 42, letra V, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de Noviembre de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24430 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de OTTADO o MARIA RODRIGUEZ BENTANCUR o BENTACOR o BENTANCOUR de OTTADO (Lo. 3, Fo. 542) No. 1652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de Noviembre de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24429 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA GENOVEVA GOÑI de HERNANDEZ. Sucesión. (Ficha 38, letra V., año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 7 de 1967 — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24154 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA LACUES de TAVERNA. Sucesión. (Ficha 44 letra V. año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 13 de 1967. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24155 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o EUGENIO DOMINGO o CALIXTO RODRIGUEZ, (L.o 4, F.o 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 5 de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24153 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN OLIVETO de LOGIURATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Noviembre 7 de 1967. — Marta Elhordoy. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25042 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARCOS CATTINI BARBOZA y DOLORES NEMESIA PACHECO de CATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Octubre de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24514 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA BIBIANA CASTRO de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de Octubre de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24242 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LETICIA CARRERE de PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 26 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24027 Nv.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA DE SOUZA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de Octubre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24560 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS MARQUEZ o ELIAS SAAVEDRA DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Julio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23973 Nv.23-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLASCO MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 28 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy. Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 24689 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BONJOUR GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23888 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ISIDORO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pu. 24830 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO PRIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24829 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO QUESADA o QUESADA BUCA-

CHEA o BURCACHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24727 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CAMILO SANTIN CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Octubre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24735 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTIN CARRO CHEVALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24551 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERRE ALLIETTI o HECTOR F. ALLIETTI BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24553 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIMON o SIMON JUAN o JUAN MONTES DE OCA o MONTESDEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24554 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PITA de GIACHERO o MARIA PITA de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Octubre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24555 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Setiembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24556 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO JESUS FERNANDEZ VIÑOLES y LUISA AURORA o AURORA FERNANDEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24586 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA VIERA de PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24653 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO MOREIRA CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24654 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA SALOMON de BRAGE o ERNESTINA SALOMON NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24144 Nv.23-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CANELA o CANELAS o CANELLAS VASCO o ALEJANDRINA (Ficha No. 188-C|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Noviembre de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24409 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FABIO BRATA o PERATA (Ficha No. 194-S|Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Noviembre de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24410 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA EDUVIGES BERGARA o VERGARA de PINO (Ficha No. 195-C|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Noviembre de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24408 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ATANACIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25034 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MANSUETO JOSE GIUSTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25035 Dic.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BONJOUR DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24738 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ANGEL SAGASTI ROMANIELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juagado. — Rosario, 23 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24734 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO RAMOS SEARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24434 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FLORENTINA BOUVIER de LANDA, o JUANA FLORENTINA BOUVIER DOMENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24149 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BRAULIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de Octubre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23917 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUILLERMINA MATSCHKE BESTANDIG de LANGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23890 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL TALMON GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 16 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24547 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA URIBE de GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 15 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24548 Nv 29-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA FLORENTINA SCIALLERO DE Mc CALL o EUSTAQUIA BALBINA SCIALLERO DE Mc CALL o Mc COLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 5 de 1967 — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24549 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO LUIS DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 11 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24550 Nv 29-v dic 13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Segunda Sección del Departamento de Colonia, en los autos: "BATISTA BATISTA, VICTORIA o VICTORIA LORENZA. Sucesión, (L.o 4, F.o 19)", se hace saber la apertura de la sucesión de Victoria o Victoria Lorenza Batista Batista, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Tarariras, Noviembre 20 de 1967. — Eduardo T. Davyt. Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 24552 Nv.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LEONARDO CORRALEJO CASAVIEJA y RAMONA CASAVIEJA de CORRALEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

este Juzgado. — Durazno, 8 de Noviembre de 1967 — R. Landoni de Rodriguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24273 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO ARRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Octubre de 1967 — R. Landoni de Rodriguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24274 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don DALMIRO o DELMIRO SEVERO o SEVERO LIGUERA o LIGUERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 7 de Noviembre de 1967 — R. Landoni de Rodriguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 24275 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA GOMEZ de AIZPUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Octubre de 1967. — R. Landoni de Rodriguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24276 Nov.27.-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA RODRIGUEZ de PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 16 de Octubre de 1967. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24745 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JORGE o JORJE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 8 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24583 Nv.29-v dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o JOSEFA SATURNINA o JOSEFA HERNANDEZ de BIANCHINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 18 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24570 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO FERRARI PERAZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 10 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24571 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PERCOVICH REMEDIOS de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24572 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA GONZALEZ VIGNOLY de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24573 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO IBARRA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24574 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ELIZALDE GARZARUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 6 de Setiembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24575 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FERNANDO GARCIA GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24576 Nv.29-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CAPUTTO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24146 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JUANA TRAQUINI o TRACHINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24180 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24179 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA COLLAZO RODRIGUEZ de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24178 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24177 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ALVAREZ de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24176 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELDA WASERSZTEIN de MIGDAL o MYDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24175 Nov.24-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO PRUDENCIO RONDEAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24174 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA SHEINDIG o SHSINDIG de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24173 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO CORNELIO MAZULLO MAZULLO PETRUCHELO o MASSULLO PETRUCCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24172 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CIRIACO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Noviembre 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24565 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE LOZA de RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Agosto 29 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 24566 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO FELICIANO PATRON DORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24567 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 15 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24587 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE ROLLS FONTICIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 8 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24610 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA FERRADA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24611 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RUBEN FURQUE NORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10.pub. 24612 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA GRACIANA BASTAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de Noviembre de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24490 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DALFOLO o JOSE DALFOLO BONELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24321 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO RAYMUNDO ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10pub. 24319 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO ANASTASIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24320 Nov.27-.v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE LAZARO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24162 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de RITA VALENTINA SANTOS de NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Noviembre 15 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub 24164 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24165 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO GARRO ROSSI o FELIX EMETERIO GARRO o FELIX EMETERIO GARRO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 9 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24169 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO CIRIACO ROMAY o ARSENIO C. ROMAY o ARSENIO ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24170 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de DELIASIS FERNANDEZ VIERA o DIEGA DELIASIS o DELIA FERNANDEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 15 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24171 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL JULIANA CABRERA de URRUTIA y GERVASIO PROTASIO MARIA URRUTIA o GERVASIO PROTASIO URRUTIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 26 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24166 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCILA o MARIA LUCILA LADERECHE FERNANDEZ y MARIA ROSA LADERECHE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 26 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24167 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL TEJERA, IRMA o IRMA CANDIDA TEJERA NAVARRO y JUANA NAVARRO de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 26 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 24168 Nov.24-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN BAUTISTA CHAPARRO FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 15 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24163 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OROSMAN ULPIANO PAIS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 20 de Noviembre de 1967 — Dra. Myriam Degiorgis, Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja.
1) $ 750.00 10|pub. 24582 Nv 29-v dic.13.

[illegible] PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LIBORIA CAMACHO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Noviembre 21 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 24672 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO BLAS PELAEZ BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 23 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24671 Nov.30-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BELLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 11 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 24673 Nov.30-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DA SILVEIRA RAMASSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 17 de 1967 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 24674 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 18 de 1967 — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 23976 Nv 23-v dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION HERGUETA de ANTONINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 7 de 1967 — Alberto Marqués Rimoldi Actuario
1) $ 750.00 10|pub 23977 Nv 23-v dic 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PANTALEON BARRIOS SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 7 de 1967 — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario
1) $ 750 00 10|pub 23978 Nv 23-v dic 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO SILVA (materno DELGADO) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Noviembre 13 de 1967 — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario
1) $ 750 00 10 pub. 23979 Nv.23-v dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA GARCIA DELGADO de MAZZARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Octubre 26 de 1967 — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario
1) $ 750 00 10 pub. 23980 Nv.23-v dic.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCANTARO ROCHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Octubre 26 de 1967 — Alberto Marqués Rimoldi Actuario
1) $ 750 00 10|pub 23981 Nv 23-v dic 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROBAINA LAZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Agosto 3 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario
1) $ 750.00 10|pub 23982 Nv.23-v.dic 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GONZALEZ de RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 13 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23983 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO o JULIAN DE LEON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 7 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.0 10|pub. 23984 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PATROCINIO MOREIRA ARRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 13 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23985 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO CLARO ANICETO LOPEZ GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 30 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23986 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PAULINO LUZARDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 13 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23987 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ANFUSO o ANFUSSO de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 13 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23988 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 13 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 23989 Nv.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUEVARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Noviembre d 1967. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24678 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO EULOGIO o EULOGIO CARMELO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Noviembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24679 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CARPANETTI de BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Noviembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24680 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SPALVIER LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Noviembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24364 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA BERNABE SILVA de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Noviembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24363 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE STEINHARDT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Noviembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24362 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CECILIA MEDEIROS de BERETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Noviembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24361 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO RAFAEL DOUGLAS SABATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Noviembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24359 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MANUELA BERTONI de BUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Octubre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24357 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL VICO ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1967. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24356 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON TOMAS AGUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24355 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO LANGLOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24354 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DOMINGO CASELLI o CASELLA y de doña DIVA ESTHER CASELLI o CASELLI D'AMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 15 de Noviembre de 1967. — Esc. María Elena Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24093 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORETO de los SANTOS o LORETO de los SANTOS MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24095 Nv.23-v.dic.6.

...ERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO o VICTOR PEREZ PIEDEFERRI o PEDIFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24358 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO SAMUDIO NELCIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Noviembre de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24360 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUIS ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Octubre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24353 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN BORTHAGARAY POUTHOUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Noviembre de 1967. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24183 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de Noviembre de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 500.00 10|pub. 24785 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Rivera, 23 de Noviembre de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 500.00 10|pub. 24786 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan dentro detreinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de Noviembre de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 500.00 10|pub. 24784 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MIRALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Julio de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 500.00 10|pub. 24558 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PORTO o CLOTILDE PORTO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de Noviembre de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24559 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LEON FRETES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de Noviembre de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24445 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS WASHINGTON BERGEREAU BONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1o. de Noviembre de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24444 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMMA COSTA de KIHLBERG y SVEN CARLOS GUSTAVO KIHLBERG o SVEN CARL GUSTAF KIHLBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de Noviembre de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30.pub. 24442 Nov.28-v.dic.29. 1o.Feb.v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de Mayo de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24441 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO EUDOXIO o JULIO SILVERA GARIBALDI, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24263 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO BRAÑAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24264 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA o TOMASA LEONCIA RODRIGUEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1965. — J. R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24265 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTO o BERTO SINFORIANO SAYANES o SAYANES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24276 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIPIA DORVALINA DA COSTA o DA COSTA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1967 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 24267 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MENDEZ PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 22 de 1967. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 23975 Nv.23-v.dic 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA ESTEVEZ de LOVISETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Noviembre 22 de 1967 — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24541 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOFIA FERNANDEZ DE CUADRA de MACHADO y SILVANO GUILLERMO FERNANDEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 13 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24542 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO FERNANDEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 22 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24543 Nv.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RACHEL o RAQUEL SIMON de SBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24468 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO LUIS AMBROSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 24469 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SERGIO CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Agosto de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24467 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ORIHUELA PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 24466 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ELADIO ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24465 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA BRAGIJERI de REMEDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 24464 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LORETA DE LOS ROSARIOS PEREZ de BERTIZ o LORETA o DOLORES PEREZ de BERTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Setiembre de 1967. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 24463 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA GARCIA de CEDRES o VICENTA GARCIA ALMENARES de CEDRES y de MANUEL CEDRES o MANUEL FELIPE CEDRES CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24958 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE EULOGIO FERROU o FELIPE EULOGIO FERROU de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24959 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CASTRO de CARRARA o MAGDALENA CASTRO OYARZUN de CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 10 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24960 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA LIZ de DELGADO o EUSTAQUIA MARCELA LIZ MARTINEZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1967. — Isabel C. [illegible] Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24961 [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PAREJA de OJEDA o FELICIA GONZALEZ o PAREJA o PAREJAS GONZALEZ de OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 11 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24962 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BRUNO ACOSTA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 13 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24963 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GARCIA o ALBERTO GARCIA MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24964 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CRISTIANI o ENRIQUE MARTIN CRISTIANI MONTOBBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 10 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24965 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MENDIZABAL PON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 30 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24966 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUFRACIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 19 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24969 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ o MARTINEZ ARANA de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 19 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24970 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN VICENTE VECCINO o VECINO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 31 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24971 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARTIN de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24972 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA BARRETO BENTANCOR de YANES y de PEDRO o PEDRO CALIXTO RODRIGUEZ BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 6 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24973 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA CAPUTI de CORBACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 6 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24986 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SAAVEDRA de BALBIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24987 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CARBAJAL de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Marzo 30 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24988 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DIAZ LARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Setiembre de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24417 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DOMINGO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — San José, 22 de Noviembre de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24418 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TEREZA MAINE o MAINES o MAINE de OTTASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Noviembre de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24484 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA CERDEÑA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 31 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24279 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA GAMBETTA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 22 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24280 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA o CERAFINA POUSO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24281 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO MARGARITO PERDOMO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 6 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24283 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHEMENDY BARCELONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 6 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24284 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 6 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24285 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Octubre 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24286 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CHIAPPA de ESPINOSA o GREGORIA CHIAPPA POLLERO de ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 13 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24336 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DI PAULA LACAVA o LUIS ALBERTO DE PAULA o de PAULA o DI PAULA LACAVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24337 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BRAGA de FAJARDO o LUISA o LUISA ELEUTERIA o ELEUTERIA LUISA BRAGA de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 11 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24338 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA GARCIA de BARBO y DOMINGO BARBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24282 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ o JUAN HERMENEGILDO RODRIGUEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 13 de 1967. — Isabel C. Pedret; Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23966 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA CLEDIA o CLELIA MARTINEZ de LOPEZ, citándose a los herederos,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departa-

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 6 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23965 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIAZ RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a don Alberto Díaz o Díaz Valiente o Díaz Moreira, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, que le represente en este trámite, aceptando por él, la herencia con beneficio de inventario y en los procedimientos de partición de los bienes dejados por Joaquina Insúa de Rodríguez, cuyo curador administrará lo que se le adjudique en ella. — San José, Agosto 30 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.750.00 30|pub. 23968 Nov.23-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO LEMES o LEMES VERA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 9 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25068 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BLANCO, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 21 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25083 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ALFONSO ALTUNA o ALTUNA BLAFFET, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días de deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24450 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BISILDO o BISILDO CASIMIRO BESENZONI o BESENZONI BOLLO, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado; dentro de treinta días a deducir en forma Mercedes, Noviembre 15 de 1967.
[illegible] Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24451 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO MARTIN LOPEZ o LOPEZ CLAUSSEN emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24452 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO NOTARDO ALZAMENDIA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 8 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24453 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATILDE o ANATILDE ISABEL RIVA PEREYRA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 25 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24454 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NELDA RIVAS MENDEZ, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24455 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA DIONILA RODRIGUEZ PERALTA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24456 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AURELIO SCANZIANI, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 30 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24457 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CARRI emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Mercedes, Noviembre 6 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24458 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MANUELA DELGADO o DELGADO de CASCINO emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24459 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCARONI o SCARONI BORGES emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 8 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24460 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible] Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PAOLINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 6 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24461 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible] Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS MARTINEZ, FLORENCIA CORREA de MARTINEZ y DANIEL MARTINEZ CORREA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 11 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24462 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO CHIECCHI, citándose y emplazándo a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 25 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24449 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO HILLMANN DEUBELBEIS emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24310 Nov.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS VILLANUEVA CONDE y de ANGELA VIÑOLES, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 13 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24346 Nov.27.-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION JUDICIAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MENEGES o MESSEGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Cardona, Octubre 24 de 1967. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10 pub. 24311 Nov.27.-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALFONSO MENESES FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de Noviembre de 1967. — Emilio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24783 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN JOSE CAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de Noviembre de 1967. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24782 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ESTEBAN JOAQUIN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 14 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24413 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CECILIO SILVEIRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 17 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 24414 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DANIEL SABINO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de Noviembre de 1967. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24236 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por dosposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercebimiento. — Tacuarembó, 1o. de Noviembre de 1967. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24235 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la suce-

sión de don DIEGO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 17 de Noviembre de 1967. — Elio E Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 24234 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFA o ANTONIA JOSEFA PEDRERA de ANGLET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Noviembre 14 de 1967 — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 23970 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARGARITA PEDROZO o PEDROZO RIVERO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 16 de 1967 — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23971 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CECILIO GERVASIO ANDREOLI o ANDRIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1967. — Ma. S. López Morand. actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23969 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña CATALINA ACOSTA de CORREA y JACINTO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 6 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23972 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de FRANCISCA RIVERO de VILLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 25 de Octubre de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 24655 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de JOSE SEVERINO SILVEIRA LIZARAZU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 14 de Setiembre de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 24726 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RODRIGUEZ o FELIPE RODRIGUEZ SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Noviembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 24848 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BONIFACIO o JOSE o JOSE B. ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Noviembre de 1967. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 24588 Nov.29-v.dic.13.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

SUCESORES TERESA HARRIAGUE DE PIACENZA

De acuerdo art. 10 Ley 9.099, transcurridos cuatro años de falta de pago de cuotas, caducó la promesa solar N.o 40, manzana N.o 101 de la ciudad de Salto.

Se comunica a promitentes compradores María y Catalina Rodríguez y Aparicio Porto o a sus sucesores a cualquier título dicha caducidad.
2) $ 1.200.00 15|pub. 24533 Nov.28-v.dic.19.

BANCO ESPAÑOL TERRITORIAL — UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

De acuerdo Art. 10, ley 9.099, transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas, se comunica a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compra-venta. Solares en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones;

Planos de los Agrs. Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 15|9|54, N.o 8436:

Isaac Hernández Chocho, s|9 m|13, padrón 8005. Héctor Walter Barrios, s|1 m|16, padrón 8011. Jaures Tabarez Gutiérrez, s|15 m|16, padrón 8025 Elbio Antonio Anchetta Rodríguez, s|30 m|29, padrón 8287. Andrea M. de Silveira, s|3 m|34, padrón 8508.

Plano de los mismos Agrs., inscripto en Catastro el 15|9|54. N.o 8438:

Alcides Vicente y Luis Alberto Silveira Montero. s|17 m|40, padrón 8967.

Plano de los mismos Agrs., inscripto en Catastro el 29|7|55. N.o 8918:

Enrique Nieves Pose, s|3 m|44, padrón 9038. Alpides Ignacio de Ferreira, s|6 m|107, padrón 4116. Elbio Sánchez Daisson, s|19 m|107, padrón 4129. Pablo Rodríguez Hernández, s|13 m|108, padrón 4156.

Plano de los mismos Agrs., inscripto en Catastro el 29|7|55, N.o 8916:

Nikanow Bakumow Biscou, s|11 m|75, padrón 4277 y s|26 m|75 padrón 4292. Evaristo Do Santos, s|29 m|75, padrón 4295, Evaristo García, s|19 m|7?, padrón 4317 Ramona Melgarejo de Fleitas, s|11 m|77, padrón 4343. Liboria Erlinda Silva, s|29 m|77, padrón 4361, Artigas Alvarez Antunes, s|8 m|119, padrón 4664. María Luisa Pacheco de Saravia, s|24 m|121, padrón 4441.

Plano de los mismos Agrs., inscripto en Catastro el 29|7|55, N.o 8917:

Juana María Castro de Gutiérrez y Eloisa Cristina Rodríguez Yona, s|1 m|91, padrón 8647. Avilio López, s|31 m|92, padrón 8709. Roberto Dirosa Barrios, s|20 m|94, padrón 8780. Ventura Machín Pose de Alemán, s|20 m|95, padrón 8812.

Todos los solares descriptos estaban empadronados anteriormente con el N.o 5005 en m|á.
2) $ 8 400.00 15|pub. 23631 Nv.20-v.dic.11.

LA CUMBRE Y BALNEARIO BUENOS AIRES

De acuerdo al artículo 10. Ley No. 9.099 y habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de compraventa correspondientes a los solares siguientes:

Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Villa Residencial "La Cumbre".

Sexta Sección Judicial de Maldonado paraje Balneario Buenos Aires:

Detalle La Cumbre: Manzana 3: Solar 1, Antonio Caserta Lembo.

Manzana 5: solar 9, Valentín Ferreira.

Manzana 6: solar 3, Mario Casoli.

Manzana 8: solar 12, Nelson Lorenzo Acosta Viera.

Manzana 10: solar 1. Gaetano Daniel Speranza. Solar 9, Rosendo Falero Bentancor. Solar 26, Ricardo W. Mackinlay.

Manzana 11: solar 3, Wáshington Vázquez López. Solar 15, Nelson Lorenzo Acosta Viera. Solar 5, Adela Bentancur de Muñiz.

Manzana 15: solar 12, Generoso López.

Manzana 18: solar 2, Gaetano Daniel Speranza. Solar 3, Mario Casoli.

Detalle Balneario Buenos Aires:

Manzana 38: solar 19, Carlos M. Furtado.

Manzana 39: solar 16, Héctor Errasquín. Solar 18, María Dolores Portela.

Manzana 41: solar 12, José A. Rodríguez y Lola Levovich. Solar 23, José María López.

Manzana 42: solar 14, Bernardo Ribeiro Fernández.

Manzana 43: solar 1, Walquiria Pérez Molinari. Solar 3, Danilo García da Rosa Silveira.

Manzana 44: solar 5, Ana Teresa y Blanca E. García Olivera. Solar 19, Juan Manuel Franquet Mangrane.

Manzana 45: solar 1, Aldo Brum Saldanha.

Manzana 47: solar 1, Carlos Nery Tarragó.

Manzana 50: solar 3, Domingo Luis Maggiola.

Manzana 51: solar 4, Juan F. Pequera.

Manzana 91: solar 5, Omar Profeti Teglia.

Manzana 92: solar 20, Julio Alvarez García. Solar 29, Santos Abilio Figueroa.

Manzana 93: solar 8, Carlos Ocampo. Solar 15, Eustaquio Selem. Solar 26, Mirta Schunk de Sapriza. Solar 30, Juana Iriart de Grillo.

Manzana 94: Raúl Domingo Batista, solar 4. Solar 18, Nieves Berriel. Solar 25, Juan Tulio e Ilmide González.

Manzana 95: solar 3, Luis Bertora. Solar 7, Joaquín Omar Ledesma. Solares 18 y 19. Mariano Alurralde. Solar 27, Gualberto Milán.

Manzana 96: solar 2, Nelly y Neri Goncalvez Martiricorena. Solar 3, Antonio N. Espasandín. Solar 4, M. G. Fernández Arrieta Lasalvia y Casturina H. Hilda. Solar 11, Raúl Domingo Batista Kirque, y solar 15, Albérico Tejera.

Se hace constar a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrá caducado sus derechos. — (A.V.I.B.) Sarand. 456 Esc. 11, piso 1o.).
2) $ 9.600.00 15|pub. 24049 Nov.23-v.dic.14.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley 9.099, de 29 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta del solar ubicado en inmediaciones de "La Rosada", 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalado con el N.o 8, padrón 1502 m|á., prometido en venta por Rosa Bello de Fontana al señor Ernesto Mariotti.

Se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos.
2) $ 2.400.00 15|pub. 24157 [illegible] dic.15.

BANCO LA CAJA OBRERA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer al señor Pedro Orozco, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, de los solares ubicados en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, señalados con los Nos. 3 y 4 en el plano del Agrimensor H. Uslenghi del mes de Febrero de 1928, con frente a la calle Siripo.

En consecuencia, transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o sus sucesores.
2) $ 3.000.00 15|pub. 24416 Nov.28-v.dic.19.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9.099 de 20 Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado pago de las cuotas del precio de compra-venta de los solares siguientes: solar No. 18, padrón 100 m.á. prometido en venta por Delfina F. de Vasconcello a Marta Teodora Rodríguez García, ubicado en Empalme Olmos, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones; solar No. 7, padrón 66, prometido en venta por Suc. de Pedro Robert a Carlos Miguel Santendreu Suárez, ubicado en Pueblo Joaquín Suárez, Décimo Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones; los siguientes prometidos en venta por los Suc. de Juan Luis Molfino, ubicados en Camino del Andaluz, Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones: solar No. 1, Ubaldo Varela, solar No. 4 Uberfil Bruneto, solar No. 11 Lázaro Américo Soca, solar No. 16 Suc. de Juan Luis Molfino, solar No. 17 Suc. de Juan Luis Molfino, solar No. 21 Ubaldo Varela, solar No. 32 Juan Sánchez, solar No. 33 Omar Pereira, solar No. 35 Oscar A. Pérez, solar No. 36 Valmir Dos Santos y Juan Loreto Rodríguez, solar No. 43 Raúl Veiga, solar No. 46 Oscar A. Pérez, solar No. 48 Cecilio Pérez, solar No. 56 Adriana Gómez, solar No. 57 Marcelina Benítez, solar No. 58 Aida Scarpeniti solar No. 67 Roberto Barros, empadronados con el No. 16.809 mayor área; los siguientes solares prometidos en venta por la Sra. Angelita A. de Introini, ubicados en Ruta 75, Km. 33.500 Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones: solar No. 3, Antonio Capozzoli: solar No. 25 Saturnino Silvera y solar No. 26 Saturnino Silvera, empadronados con el No. 17.2?? mayor área.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos.
2) $ 7.800.00 15|pub. 24662 Nov.30-v.dic.21.

BARRIO PARQUE DEL GOLF
De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley No. 9.099, comunicamos al señor Miguel Pañella, o a sus sucesores a título universal o singular y a cuantos se crean con derecho, que pasados quince días de la última publicación del presente, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderle sobre el solar "B" de la manzana 16, padrón m|á. 3575 sito en "Barrio Parque del Golf"; Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado.
2) $ 1.800.00 15|pub. 24660 Nov.30-v.dic.21.

3-Convocatorias Comerciales

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO JOSE FRASCHINI S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Est. Agrp. José Fraschini S. A. para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 27 de Diciembre del corriente año, a la hora 16, en su sede social de Entre Ríos N.o 970, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Ley N.o 13.608 de 8|9|67; 2.o) Adjudicación de bienes, forma y procedimientos; 3.o) Fijación de fecha para la disolución social.
Se advierte a los señores accionistas, que deben registrar sus acciones o certificados bancarios, con dos días de anticipación al indicado para la asamblea, si se proponen participar en ella. (Art. 20 de los estatutos sociales). — Paysandú, Noviembre 22 de 1967. — El Directorio.
3) $ 2.500.00 10|pub. 24509 Nov.28-v.dic.12.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A.
I.C.A.U.S.A.
Primera Convocatoria
Asamblea General Ordinaria
Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 1967, a las 16 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Juan M. Ferrari, esquina Ugolini, (B. Estación), de la ciudad de Minas, Dpto. de Lavalleja, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Considerar la memoria anual; balance general al 30 de Noviembre de 1967; cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Nota importante: Se deja constancia que los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea General, deben registrar sus acciones en las oficinas de la Empresa, hasta 72 horas antes de la reunión. (Art. 43 de los estatutos). — Minas, Noviembre 29 de 1967. — El Directorio.
3) $ 1.750.00 5|pub. 24805 Dic.1.o-v.dic.7.

LIBERTAD S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con los artículos 23 y 35 de los estatutos, el Directorio de Libertad S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 18 de Diciembre de 1967 a las 19 horas en el local social, calle Carlos Crocker 2883, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de quórum y escrutinio; 2.o) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general, distribución y aplicación de utilidades e informe del Consejo Consultivo y Fiscal correspondiente al 21. ejercicio comprendido entre el 1.o de Setiembre de 1966 y el 31 de Agosto de 1967; 3.o) Elección de cinco Directores; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Carlos Crocker 2883, antes de las 16 y 45 horas del día 13 de Diciembre de 1967, a fin de entregar la constancia que los habilite para la asistencia, intervención y voto.
Se previene que, según decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943 los señores accionistas deberán entregar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la sociedad para poder presentarlos al delegado de la oficina de la Inspección de Hacienda, que concurra a los efectos del contralor correspondiente.
Se considerará constituída la Asamblea, cuando esté representada en ella, más del 30 o|o del capital accionario integrado. No teniéndose este quórum y pasada una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Diciembre de 1967. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con los artículos 25 y 38 de los estatutos, el Directorio de Libertad S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 18 de Diciembre de 1967, a las 19 y 30 horas, en el local social, calle Carlos Crocker 2883, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de quórum y escrutinio; 2.o) Rescate de capital; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Carlos Crocker 2883, antes de las 16 y 45 horas del día 13 de Diciembre de 1967, a fin de entregarles la constancia que los habilite para la asistencia, intervención y voto.
Se previene que, según decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán entregar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la sociedad para poder presentarlos al delegado de la oficina de la Inspección de Hacienda, que concurra a los efectos del contralor correspondiente.
Se considerará constituída la Asamblea cuando esté representado en ella el 50 o|o del capital accionario integrado y las resoluciones a adoptarse deberán ser tomadas por los 3|4 de los votos de los asistentes. No teniéndose este quórum y pasada una hora de la fijada en esta convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Diciembre de 1967. — El Directorio.
3) $ 5.250.00 5|pub. 24793 Dic.1.o-v.dic.7.

COMPAÑIA FINANCIERA DE OBRAS S. A. "COMFINO"
Se cita a los señores accionistas a la Vigésima Quinta asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de Diciembre de 1967 a las 16 horas, en el local social de la calle Rincón N.o 432, escritorio N.o 24, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al Vigésimo Quinto Ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1967; 2.o) Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: cinco días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N.o 20 de los estatutos. — Montevideo, Diciembre de 1967. — El Directorio.
3) $ 750.00 3|pub. 25064 Dic.5-v.dic.7.

DORIS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se efectuará en su local social, Misiones 1361, piso 5.o, Esc. 47, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta "Ganancias y Pérdidas"; 3.o) Elección de nuevo Directorio y su remuneración; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 12 de Diciembre de 1967. — Montevideo, Diciembre de 1967. — El Directorio.
3) $ 400.00 2|pub. 25057 Dic.5-v.dic.6.

LANCASTER S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 16 de Diciembre de 1967, a las 9 y 30 horas en su local social, Misiones 1361, piso 5.o, Esc. 47, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta "Ganancias y Pérdidas"; 3.o) Elección de nuevo Directorio y su remuneración; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 12 de Diciembre de 1967. — Montevideo, Diciembre de 1967. — El Directorio.
3) $ 400.00 2|pub. 25058 Dic.5-v.dic.6.

ESTANCIAS JUAN URAGA S. A.
En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre de 1967 a las 18 horas, en Bulevar Artigas 1237, piso 2.o, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Disolución de la sociedad, bases para su liquidación y partición, designación de liquidadores y todo lo relativo; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de custodia hasta dos días antes del señalado para la misma. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — El Directorio.
3) $ 750.00 3|pub. 25086 Dic.5-v.dic.7.

PALMAR S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 16 de Diciembre de 1967, a las 9 y 15 horas en su local social, Misiones 1361, piso 5.o, Esc. 47, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general, cuenta "Ganancias y Pérdidas" y distribución de utilidades; 3.o) Elección de nuevo Directorio y su remuneración; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 12 de Diciembre de 1967. — Montevideo, Diciembre de 1967. — El Directorio.
3) $ 400.00 2|pub. 25059 Dic.5-v.dic.6.

SELCAMONT S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a efectuarse en su local social, Misiones 1361, piso 5.o, Esc. 47, el día 16 de Diciembre de 1967, a las 9 horas; orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de "Ganancias y Pérdidas"; 2.o) Designación de nuevo Directorio y Síndico y su remuneración; 3.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el día 13 de Diciembre de 1967. — Montevideo, Diciembre de 1967. — El Directorio.
3) $ 400.00 2|pub. 25060 Dic.5-v.dic.6.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor Walter Arístides Scaldaferro en su carácter de usuario del nicho N.o 335 del Cementerio del Norte solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Basilisa Alaniz de Gamarra, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — La Dirección.
4) $ 4.800.00 90|pub. 18847 Set.22v.feb.1.o.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-172 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE FRANCISCO DAPRILE y MILDER MARIA CABRERA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 24761 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 44. año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO RAFAEL PERROTTA LABELLA y MARTA BEATRIZ BELLOMO GARRIDO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 24366 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-178, año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad le[illegible]es de los cónyuges LUIS MA

RIA CHAVES y ROSA MONZILLO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 23022 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 201, año 1966), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CERVANTES BUENDIA NUÑEZ y NELLY BELEN DUPLESIS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 22755 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 65 Fo. 231), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON OYAMBURE y NILZA ROSADILLA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.183. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20 pub. 25016 Dic.4.-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (Ficha D|122), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WASHINGTON PERDOMO CUÑARRO y OLGA RENEE RODRIGUEZ ALGALARRONDO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de ley 10 783 — Montevideo. Noviembre 20 de 1967 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 24145 Nv.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 513) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE RAGO o RAJO FERNANDEZ y VIDA SAAVEDRA, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento. Art. 7 o. ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 23776 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (68 - 216) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CIRIO TARRECH y MARIA C MARTINEZ y se cita a los interesados a que comparezcan dentro de los sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o. ley 10.783. — Montevideo. Noviembre 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20 pub. 22742 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 1965, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre CARLOS MARIA SANDRO y BEATRIZ ZULEMA RAMOS IZQUIERDO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. — Dra: Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 25081 Dic.9-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con esta fecha 6 de Noviembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre SAMUEL MAICHE BENJUYA y ROSA BIRIOTTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 24504 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 12 de Setiembre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre ANGEL FABIAN CASALLA NORIEGA y MARIA ISABEL LEPRO GIL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000 00 20|pub. 23299 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 15 de Marzo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFREDO DULIMER BERTOCCHI STRATTA y MIS GLADYS SILVERA LAGO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 25015 Dic.4.-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges BENJAMIN CABAN y SILVIA FRIDER, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Lo. 64 Fo. 248), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20 pub. 24664 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MILTON MACHADO RIBAS AUGEROT y DORA CASSAMAGNAHI o CASSAMAGNAGHI FONTANS, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (64|90), dentro de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 20|967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 23928 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituidas por los cónyuges FRANCISCO SUSENA MORQUIO y OLGA AZCUNEZ ALVAREZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C|448), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 23709 Nv.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SOSA JUNCA de TEKE, VIOLETA, JOSEFINA contra TEKE, ALBERTO AUGUSTO ENRIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 60, F o 146), se hace saber que se decretó la Dis y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $ 2 000 00 20|pub. 22083 Nv.10-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDMUNDO CRUZ NAREDO y MARTA CARMEN CIRONI D'ALESSANDRO (Ficha A-32|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 24411 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN FUENTES e INES MANUELA BARBEITO (Ficha A-34|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 24050 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ROBERTO VAZQUEZ y EDINA ELENA OTONDO, (60|154), citándose a los acreedores y todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 23601 Nv.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO CAMBON y ELIDA VARELA (60|144), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley número 10.783. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $ 1.500.00 20|pub 23144 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OJEDA de MARIÑO, MARIA CRISTINA contra MARIÑO, MAURICIO: Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 975|963|)", se hace saber que con fecha 5 de Octubre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Mariño y María Cristina Ojeda.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés. para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783. Art. 7.o) — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Eduardo Matitos Ramos, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 24221 Nv.24-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre NINA FRANCISCA FALCINI contra GASTON BOLIVAR BOERO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (E. 350 - 67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 24872 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury (Ficha: V. 405, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges: IGNACIO SKORUPSKY y MARIA PLAJUTIN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o. de la ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria. adjunta.
5) $ 2.000.00 20 pub. 22756 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 6, año 1965), se

decretó la disolución de la sociedad legal de legal de bienes de los cónyuges DARCY PEREZ y EMMA HAYDEE DIAZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o. de la ley 10.783 — Montevideo, Setiembre 18 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 22744 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-595 año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN FIGUEROA y MARIAN LILIAN DIAZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 24635 Nov.29-v.dic.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. (D. 143), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALVARO MAC GREGOR y MARTA SUSANA MATTOS y se cita a los interesados que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 23804 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (45|D), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de los bienes de los cónyuges JOSE ARIJON y OTILIA CAMPOS, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento (Art. 7.o ley 10.783). — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — Aída Lipovesky, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 23552 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. (1 - 562), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: JULIO MANUEL LESTIDO y MARIA EULALIA SARASOLA, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento Art. 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub. 22740 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 27 de Octubre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre LEANDRO JOEL OTERO y EMA CLOTILDE MOLINARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 23553 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 27 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADALBERTO D'ANGELO y LUISA CECILIA PUPPO de D'ANGELO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. 14 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 23571 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 16 de Agosto de 1967 se decretó la disolución legal de bienes, integrada por los cónyuges ENRIQUE MARIO MARTIN MONESTIER y MARIA ANA LASNIER.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 20 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2 000.00 20|pub. 23309 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ISAAC SABA y SARA NEUMI NAJUM, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|263), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 25019 Dic.4.-v. dic.29. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges JOSE TOMAS KLEIN y MIRIAM CABALLERO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|607), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 24764 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MAURICIO DUBINSKY y MARIA MARGARITA MENDEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 2, F.o 645), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 24508 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes y deudas constituída por los cónyuges RUBEN NESTOR GURAIL y MABEL o MABEL EMILIA FERRARI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|289), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $ 1.500.00 20|pub. 23554 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON ARIEL MAMBERTO URAN y CARMEN BEATRIZ ESTEVEZ PALMA (59|435), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo. 9 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 2.800.00 20|pub. 23303 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: MASLACH, GUSTAVO con CROCKER LUCIA ELENA. Disolución y liquidación de Sociedad conyugal (Ficha F-710|967), se hace saber que con fecha 18 de Octubre de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Gustavo Maslach y Lucía Elena Crocker.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 23084 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ, FREDDY WALTER con ALBERTI, TERESITA ESTHER". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F-403|967), se hace saber que con fecha 24 de Julio de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Freddy Walter López y Teresita Esther Alberti

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10 783, Art. 7o.) — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) $ 2 000.00 20|pub. 23037 Nov.13-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre PEDRO CACERES RODRIGUEZ y ELIA RODALES LENCINA (Ficha E-473|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 24652 Nov.29-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ROSE MARY BASILE y ENRIQUE GROBA o GROVA (Ficha E 131|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario adjunto.
5) $ 2.000 00 20|pub 22921 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ANDRES GUMERSINDO FOLLE y MARIA GRAZIELA ROSPIDE (Ficha E 655 - 966) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N o 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de Febrero de 1967. — Raúl A Avondet Actuario adjunto.
5) $ 2.000 00 20|pub 22604 Nov 9-v dic 6

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones doctor don Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: PEREYRA MILTON HUGO y NORMA GLADYS SOCA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 47 F.o 556 N.o 560), se hace saber que por resolución N.o 3 147 del 20 de Junio de 1967, se tuvo por presentados a los comparecientes promoviendo la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mismos.

Y a los efectos del artículo 7.o de la ley 10 783, del 18 de Setiembre de 1946, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores para que comparezcan a deducir sus derechos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones calle Treinta y tres 486 dentro del término de sesenta días. — Canelones 2 de Agosto de 1967 — Emma N Barceló de Guagliata Actuaria.
5) $ 3 000 00 20|pub 23756 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "TONDINI DE MAESTRI, MARIO NELSON y AMALIA JOSEFINA MORADOR BELLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha 32|967), se hace saber que por resolución No. 4 947 de fecha 13 de Octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Mario Nelson Tondini De Maestri y Amalia Morador Bello, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Art. 7o de la Ley 10.783) — Pando, 28 de Noviembre de 1967. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 00 20|pub. 24876 Dic.4.-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por resolución del 24 de Agosto de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO CELESTINO VENTURA SANTOS y NELIDA RENEE MUSSO

(L.o 4, F.o 567, N.o 1084) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Pando, Octubre 27 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuario.
5) $ 1 500.00 20|pub. 24431 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que con fecha 6 de Setiembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOAQUIN OLIVERA HERRERA y doña AILEE BERRUTTI, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Pando, 1.o de Noviembre de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 00 20|pub. 23280 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que con fecha 4 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN PEDRO LARROSA y EUGENIA RENEE DELGADO emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 7.o de la ley 10 783. — Pando, Abril 14 de 1967. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 1 500 00 20|pub. 22465 Nov.8-v.dic.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILMA ALICIA KEEL HIRSIGER y NESTOR ARNOLDO BALBUENA ALFONSO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley número 10 783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, 23 de Octubre de 1967. — Esc. Hugo L Wailusche, Actuario.
5) $ 2.000.00 20 pub 23418 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: GLORIA NACCARATO de MILA contra JULIO MILA. Disolución de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Noviembre en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Gloria Naccarato y Julio Mila, debiendo de los interesados presentarse ante este Jdo. dentro del plazo de sesenta días, de acuerdo con el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se ha habilitado la próxima feria judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 22 de 1967. — Ramón Couto Varela, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 24584 Nov.29-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto del 5 de Octubre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ANGELA URRUTIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 7o. Ley No. 10.783). — Florida, 30 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 24874 Dic.4-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FADUL DEGUER, JUAN MANUEL con SELVA BENTOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha 151), se hace saber que por resolución de fecha veintiséis de Octubre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Manuel Fadul Deguer y Selva Bentos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de Noviembre de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 2.000.000 20|pub. 22935 Nov.13-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por WALDEMAR VELAZQUEZ y ARGENTINA ALEJANDRA PAPADOPULOS (Lo. 16 Fo. 96), y se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o Ley 10.783. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 24675 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIANO ANSELMO ECHARTEA y LAUREANA MELANIA EGUSQUIZA (Lo. 16, Fo. 86), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley 10.783. — Maldonado, 20 de Noviembre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20 pub. 14676 Nov.30-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1967. Walter Chiribao contra NORA ELENA SAN MARTIN de CHIRIBAO Disolución y liquidación de bienes de la sociedad conyugal. (L.o 23 N.o 584, F.o 317), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Agosto de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Walter Chiribao y Nora Elena San Martín de Chiribao citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946) — Fray Bentos, Setiembre 4 de 1967. — Esc. Mario Espinosa Lancieri. Actuario, adjunto.
5) $ 3.000 00 20|pub. 22690 Nov 9-v.dic.6

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 13 de Octubre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges: RAUL OSCAR MARTINEZ y ESTHER MARIA GUTIERREZ (Lo. 20 Fo. 365), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 16 de Noviembre de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 24568 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FRANZONI ENRIQUE y CANOSA ROSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 22, F.o 670), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Enrique Franzoni y Rosa Canosa, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 Ley 18 Setiembre de 1946, N.o 13.355). — Salto, 25 de Setiembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 2.500.00 20|pub. 24470 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "VIETTRO RICARDO y CARPANESSI de VIETTRO, ELBA ROSA Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 22, F.o 659), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Viettro y Elba Rosa Carpanessi de Viettro, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7 Ley 18 Setiembre 1946). — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 23859 Nov.22-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 17 de Octubre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANASTASIO VICENTE PEREYRA y RENEE ELOSEGUI emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de Octubre de 1967. — Ireno Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 22907 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por resolución del 7 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUVENAL BARRETO y LUZ DEL ALBA RAMOS, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 22906 Nov.10-v.dic.7.

6-Disoluciones de Sociedades

Por documento privado del 16 de Octubre de 1967, se disolvió totalmente la sociedad "Montañez y Zanoni Sociedad Comercial", retrotrayendo sus efectos al 31 de Enero de 1967 (Artículo 402 del Código de Comercio)
6) $ 800.00 20|pub. 24102 Nov. 23-v.dic.21.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "BEATRIZ TIRELLI contra RICHARD THOMAS CLAWSON Divorcio" (Ficha D-244 año 1967) se cita llama y emplaza a Richard Thomas Clawson para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Octubre de 1967 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
7) $ 2 250 00 30|pub. 21530 Oct 26-v dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: "CONDE DANIELA MARIA contra PEREZ ALEJANDRO S Divorcio por causal (L o 2, F.o 314)", se cita, llama y emplaza a Alejandro Sisinio Pérez a fin de que comparezca en autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, (L.o 2, F.o 315), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 13 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 32735 Nv.24-v dic.29. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "Graciela María Margarita Ferreira contra LUIS FRASCANI. Divorcio (Ficha B-876) se cita y emplaza al demandado Luis Frascani a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 P 2o. a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo 29 de Setiembre de 1967 — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub 21572 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos "Calvo, Jesús E. contra LOPEZ PRIETO, CARMEN. Divorcio por causal (65|90)", se cita, llama y emplaza a Carmen López Prieto a que comparezca en autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (65|248) por sí o por apoderado dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|65) 30|pub. 32655 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MAZZEI TABAREZ, ARFIO contra OLIVEIRA SILVA, MARIA Divorcio" se cita, llama y emplaza por noventa días a María Oliveira Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, así como para la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Octubre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 21876 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Alfredo Schwandron c|CAMILA SCHIER. Divorcio (Ficha E,292|967)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Camila Schier Schier, a deducir sus derechos en los mencionados autos; ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Raúl. A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30 pub. 23572 Nov.17-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.1o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Maggioli, María Ana Santina contra OTERO, HUGO JOSE. Divorcio" (D|135), se cita y emplaza por noventa días, a don Hugo José Otero, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (C|457), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32709 Nov.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Ficha A-131|67), se cita y emplaza a AIDA VIOLETA MONTERO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, le ha iniciado Héctor Amadeo Ellero, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $ 2.400.00 30|pub. 21512 Oct.30-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, Dr. Luis Torello, dictada en autos: "GARCIA IRIZAR, MARIA R. contra JORGE HORACIO FRAGA. Conversión al divorcio, (Ficha: E 117|967)", se hace saber: Que se dictó la sentencia que se transcribe a continuación:

"N.o 177. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos de conversión al divorcio promovidos por María R. García Irizar contra Jorge Horacio Fraga, y

Resultando: I) Que María Ruth García Irizar, solicitó la conversión al divorcio de la sentencia dictada por el Juzgado Nacional en lo Civil N.o 12 de la Capital Federal de la República Argentina, el 18 de Junio de 1962, que decretara el divorcio con los efectos de separación de cuerpos que le atribuyen las leyes de dicho país, entre la compareciente y su esposo Jorge Horacio Fraga.

II) Que acreditado el domicilio en el país de la compareciente, mediante los recaudos y declaraciones de fs. 6, 6v., 8|10; 16 y 22, y conferida vista al M. P., se expidió el dictamen de fs. 24 en el que el señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, expresa que debe tenerse por acreditada la radicación en el país de la interesada y que, en consecuencia y por lo que surge de la documentación agregada, corresponde decretar la conversión al divorcio solicitada.

III) Que satisfechos los tributos, se llamó para sentencia.

Considerando: I) Que el 18 de Junio de 1962, el Juzgado Nacional en lo Civil N.o 12 de la Capital Federal, (República Argentina), decretó el divorcio entre Jorge Horacio Fraga y María Ruth García Irizar, sentencia que pasó en autoridad de cosa juzgada, (fs. 1v.).

II) Que el divorcio en dicho país no apareja la disolución del vínculo matrimonial con todos los efectos que le reconoce nuestra legislación, sino una separación personal o de cuerpos, (Art. 72 de la ley argentina N.o 2393). Con ese alcance, la sentencia argentina invocada reviste eficacia en nuestro país conforme setá preceptuado por los Arts. 8, 15 y 59 del Tratado de Derecho Civil Internacional de Montevideo, de 1940 y Arts. 2396, 2401 y 2404 del C. Civil. Consecuentemente y habiendo transcurrido más de tres años de dicho fallo, se cumplen los requisitos exigidos por el Art. 185, C. Civil para habilitar a la accionante a solicitar y obtener la conversión al divorcio de dicha decisión, sin tramitación ulterior.

III, Que hallándose el esposo radicado fuera del país sin que se sepa el exacto lugar de su residencia, la presente sentencia deberá serle notificada por edictos en la forma prevenida por los Arts. 185, in fine C. Civil y 307, inc 2.o C. Proc Civil.

Por estos fundamentos: Fallo: Declárase convertida al divorcio, la separación personal existente entre Jorge Horacio Fraga y María Ruth García Irizar

Notificado el primero por edictos, y acreditado el extremo mediante la agregación de las publicaciones, comuníquese si correspondiere, expídase testimonio y archívese. — Luis Torello. — Alberto Martínez Irigoyen".

Y a los efectos de notificar a Jorge Horacio Fraga, de la citada sentencia, se hace esta publicación, fijándose al interesado, el término de noventa días, para comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) - $ 15.750.00 30|pub. 23705 Nov.20-.ven.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Da Costa Boavida Manuel contra TERESA BLANCA ALEMAN MENA. Divorcio. (Ficha E-240|67)", se cita y emplaza a la demandada señora Teresa Blanca Alemán Mena para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 22367 Nv.7.-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los autos caratulados: "Rosa Olivera contra JUAN ANGEL GARCIA. Divorcio. Ficha E. 355|967", en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Angel García, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites nombrándose Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub. 23873 Nov.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

8–Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por Resolución N.o 9852, de fecha 21 de Noviembre de 1967, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Guardián (N.o 1749), Categoría D, Grado 1, de la Dirección de Paseos Públicos, señor WALTER ESMORIS ALVEZ, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 9297. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1967.

8) (C.C.) 5|pub. 32829 Dic.5-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, recaído en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra JULIO CESAR ALVAREZ RODRIGUEZ, Medidas preparatorias, (L.o 7, F.o 681, N.o 95), se emplaza al señor Julio César Alvarez Rodríguez, a comparecer en el juicio, bajo apercibimiento de que se designará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa.

Se cita al demandado a reconocer como suya la firma del documento de adeudo, agregados en autos, se intima el pago de la obligación, intereses y costos.

Se cita hasta por segunda vez y bajo apercibimiento de que no compareciendo se darán por reconocidas las firmas de los pagarés. — Las Piedras, 14 de Agosto de 1967. — Hugo Alvez, Escribano, actuario.

8) $ 3.750.00 30|pub. 22210 Nov.6-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "ALVAREZ TABAREZ-SEVERINO AURELIO. Sucesión (21.371.244)", se cita, llama y emplaza al coheredero Oscar Isaac Pereyra Alvarez, para que, dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes con quien se continuarán los procedimientos y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Rocha, 23 de Octubre de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

8) $ 2.250.00 30|pub. 21858 Oct.31-v.dic.13.

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

RICARDO MARTINEZ, solicita duplicado título propiedad vehículo citroen, matrícula 232.680, padrón 143.808, por extravío del original.

Se emplaza por veinte días, a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición, para que comparezcan a este Registro. — Carlos A. Bovet, Jefe Adm. del Registro.

8) $ 1.600.00 20|pub. 23664 Nv.20-v.dic.18.

9–Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto No. 13947 de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la prolongación de la calle Barros Arana los inmuebles siguientes:

Padrón 69.571. Propietario, Banco Popular del Uruguay. Sup. Aprox. 545 metros cuadrados.

Padrón 69.573. Propietario, A. Firpo. Sup. Aprox. 625 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura d elos bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32814 Dic.4-v.dic.14.

EDICTO — Por Decreto 13.947 de la Junta Departamental, aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura y regularización de la calle Paraíso, los inmuebles siguientes:

Padrón 56.356 Propietario, "Industrialización de Metales Estampados S. A.". Sup. Aprox. 35 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32815 Dic.4v.dic.14.

M. O. P.
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al ensanche de la Avda. General Flores, los inmuebles siguientes:

Padrón 73.090. Propietario: Julio C. Marenco y otros. Sup. aprox. 49 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto - Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representante y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 19 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32833 Dic.5-v.dic.15.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a la apertura de la calle Luciano Romero entre las de Ignacio Núñez y Agustín Abreu los inmuebles siguientes:

Padrón 33.341 m|á. Propietario: Manzanares S. A. Sup. aprox. 1.246 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones nú-

mero 3958 y por el artículo 1.o del Decreto - Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representante y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32832 Dic.5-v.dic.15.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a la apertura de la calle B. Cuas entre Laguna Merín y Oficial N.o 1, los inmuebles siguientes:

Padrón 56.899. Propietario: "Compañía de Cemento Portland. Sup. Aprox. 1.020 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto - Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representante y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32831 Dic.5-v.dic.15.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino al trazado de las calles Calera y Felipe Cardozo y ochava reglamentaria. los inmuebles siguientes:

Padrón 65 559. Propietario: Pablo Rodríguez Vázquez. Sup. Aprox. 95,03 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto - Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representante y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 10 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32830 Dic.5-v.dic.15.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura de la calle Gral. Luna y Gral. Aguilar, los inmuebles siguientes:

Padrón 179.260. Propietario: N. N. Superficie aprox. 1598.20 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto - Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representante y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 15 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32825 Dic.5-v.dic.15.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al ensanche de la calle Minas los inmuebles siguientes:

Padrón 12.879. Propietario: Cayetano Arcaro. Sup. Aprox. 101 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto - Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967

9) (C.C.) 8|pub. 32826 Dic.5-v.dic.15.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al trazado de una avenida de 50 metros que unirá la Avenida Larrañaga y el Br. Artigas, los inmuebles siguientes:

Padrón 74.879. Propietario: Graciano Mendibehere. Sup. Aprox. 530 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto - Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representante y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32828 Dic.5-v.dic.15.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al trazado de la calle Francisco Gómez los inmuebles siguientes:

Padrón 56.849. Propietario: Arístides Tornay y otros. Sup. Aprox. 146.71.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto - Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representante y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 15 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32824 Dic.5-v.dic.15.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 57. — Tramo: Trinidad.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Flores.
Expediente N.o 7.209.
Propiedad de María Amelia Carbajal de Viviani y otro.
Padrón N.o 119, (parte).
Area: 5 Hás., 2.195 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 primer piso. — Montevideo, Noviembre de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32799 Dic.1.o-v.dic.18.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Balneario San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones
Expediente N.o 6.669.
Propiedad del Banco de San José.
Padrón N.o 99. (p.).
Area: 180 metros cuadrados 00.

Ruta N.o 81|7. — Tramo: San Bautista.
Ubicada en la Décimo Segunda Sección del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 5.824.
Propiedad de Suc. Basilio Graña.
Padrón N.o 15.219. — Area: 2 Hás. 1.225 metros cuadrados.

Ruta N.o 81|7. — Tramo: San Bautista ruta 33.
Ubicada en la Décimo Segunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 5.914.
Propiedad de Pedro Maraboto.
Padrón N.o 533. (suburbano).
Area: 2.061 metros cuadrados.

Ruta N.o B. Lagomar. — Tramo: Prolongación Avda. Italia.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.753.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.677. (parte).
Area: 150 metros cuadrados 00.

Ruta N.o Cont. Avda. Italia. — Tramo: Barrio San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones
Expediente N.o 6.723.
Propiedad de José Sanz.
Padrón N.o 5.824 (parte).
Area: 160 metros cuadrados 00.

Ruta N.o 81'33. — Tramo: San Bautista.
Ubicada en la Décimo Quinta Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.009
Propiedad de Josefa Fumero.
Padrón N.o 15.439.
Area: 6.848 metros cuadrados.

Ruta N.o 10. — Tramo: A. Solís Chico. A. La Tuna.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.466.
Propiedad de Alfredo Beyhaut.
Padrón N.o 5.018 (parte).
Area: 238 metros cuadrados 20.

Ruta B. Lagomar. — Tramo: Prolongación Avda. Italia.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.769.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.736 (parte).
Area: 180 metros cuadrados 84.

Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.726.
Propiedad de María y Victoria Riera Soto.
Padrón N.o 6.218 (parte).
Area: 180 metros cuadrados 00.

Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.729.
Propiedad de Fernando Salgado y otros.
Padrón N.o 6.221.
Area: 160 metros cuadrados 00.

Ruta B. Lagomar. — Tramo: Prolongación Avda. Italia.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.766.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 3.739 (parte).
Area: 150 metros cuadrados 00.

Ruta B. Lagomar. — Tramo: Cont. Avda. Italia.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.751.
Padrón N.o 8.679 (parte).
Area: 150 metros cuadrados 00.

Ruta B. Lagomar. — Tramo: Prolongación Avda. Italia.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelons.
Expediente. N.o 6.768.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.737.
Area: 150 metros cuadrados 00.

Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Balneario San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.672.
Propiedad del Banco de San José.
Padrón N.o 121 (parte).
Area: 180 metros cuadrados 00.

Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Balneario San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.662.
Propiedad del Banco de San José.
Padrón N.o 37 (parte).
Area: 200 metros cuadrados 00.

Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Balneario San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.653.
Propiedad del Banco de San José.
Padrón N.o 3 (parte).
Area: 150 metros cuadrados 00.

Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.731.
Propiedad de Atilio Zugasti.
Padrón N.o 5.837 (parte).
Area: 298 metros cuadrados 07.

Ruta Cont. Avda. Italia. — Tramo: Barrio San José de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.727.
Propiedad de Carlos Baccino.
Padrón N.o 6.219 (parte).
Area: 160 metros cuadrados 00.

Ruta N.o 81. — Tramo: San Bautista.
Ubicada en la Décimo Segunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones.

Expediente N.o 5 826
Propiedad de Oscar Mouret.
Padrón N.o 3.614.
Area: 1 Há., 7.861 metros cuadrados.
Ruta Cont Avda. Italia. — Tramo: Balneario Lagomar.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto de Canelones
Expediente N.o 6.765.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.740 (parte).
Area: 150 metros cuadrados 00.
Ruta Prol. Avda. Italia. — Tramo: Balneario Lagomar.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones
Expediente N.o 6.764.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.741.
Area: 180 metros cuadrados 84.
Ruta Prol Avda. Italia. — Tramo: Balneario Lagomar.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto de Canelones.
Expediente N o 6 772.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8 767 (parte).
Area: 150 metros cuadrados 00.
Ruta Cont. Avda Italia. — Tramo: Paraje Balneario Lagomar
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones
Expediente N o 6 752.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N o 8 678 (parte).
Area: 150 metros cuadrados 00.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1967.
9) (C.O.) 8|pub. 32800 Dic.1.o-v.dic.13.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 21 — Tramo: Colonia - Carmelo.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 5 629.
Propiedad de Juan A. Gfeller Ackermann.
Padrón: N.o 6 397 (parte). — Area: 2 Hás. 1.067 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso por el término legal. — Montevideo, Noviembre de 1967
9) (C.O.) 8|pub. 32749 Nov.27-v.dic.6.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Rut N.o Prolong. Avda. Italia. — Tramo: Paraje Balneario El Bosque.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.935.
Propiedad de Luis A Crapuchette.
Padrón N.o 9.870 (parte).
Area: 331 metros cuadrados 65.
Ruta N.o Prolong. Avda. Italia. — Tramo: Paraje Balneario El Bosque.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.936.
Propiedad de Luis A. Crapuchette.
Padrón N.o 9.869
Area: 366 metros cuadrados 83.
Ruta N.o Prolong. Avda. Italia — Tramo: Paraje El Bosque Balneario.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.939.
Propiedad de Oscar y Ruperto Crapuchette.
Padrón N.o 10.924. (parte).
Area: 331 metros cuadrados 82.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso por el término legal. — Montevideo, Noviembre de 1967.
9) (C.O.) 8|pub. 32748 Nov.27-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Ministerio de Obras Públicas contra IRMA FLEISHER. Expropiación. (21, 641, 1.012), se cita, llama y emplaza a doña Irma Fleisher para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de Noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, intimándosele asimismo la entrega de los títulos de propiedad del inmueble dentro del tercer día bajo apercibimiento. (Art 904, del C. de P. C.). — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Rilbot Llana. Actuario.
9) (C.O.) 30|pub. 32582 Nov.10-v.dic.22.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
U.T.E.
EXPROPIACION DE TERRENO PARA ASIENTO DE UNA SUB-ESTACION

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 15 de la Ley de Expropiaciones de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo a segregarse del Padrón 151269 propiedad de los señores Luciano y Piero Veglio Barberis el que se deslinda así: Parcela situada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, parte del padrón 151269 con 3 metros 35 de frente al S. a la Avda. Italia, distando su punto más cercano 27 metros 46 de la calle Mirabal; 31 metros 52 al O. lindando con Padrón 151268; 3 metros 50 al N. con padrón 151271 y 30 metros 64 al E. con más terreno del padrón 151269 de que precede.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431 Piso 4, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
9) $ 1.600.00 8 pub. 24977 Dic.4-v.dic.14.

EXPROPIACION DE TERRENO PARA ASIENTO CENTRAL TELEFONICA LAS PIEDRAS

De acuerdo co nlo dispuesto por el Art. 15 de la ley de expropiaciones de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del señor Presidente de la República se dispuso la expropiación del siguiente inmueble ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 745, propiedad de la sucesión de don Antonio Ferrari el que se deslinda así: 11 metros 27 al norte de frente a la Avenida José G. Artigas; 21 metros 46 al Oeste lindando con el padrón 744; al Sur, lindando con el padrón empadronado con el número 759, dos rectas de 6 metros 26 y 4 metros 94; al Este, lindando con el predio empadronado con el No. 746 propiedad de U.T.E. y ocupado por la Central Telefónica, dos rectas de 6 metros 40 y 15 metros 10, distando su punto más cercano 32 metros 46 de la esquina que forma la Avda. José G. Artigas con la calle Fructuoso Rivera.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U T E., calle Paraguay 2431 Piso 4, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
9) $ 1.800.00 8.pub. 24978 Dic.4-v.dic.14.

SUCESION ILDEFONSA CUÑARRO DE LAZARO

Se cita a los herederos de la referida sucesión como así también a los hermanos de la señora María Ester Lázaro de López para que comparezcan en la Sección Asuntos Legales y Procuración (cuarto piso, Palacio de la Luz), en horario de oficina, a fin de notificarse de la oferta de esta Administración por el terreno situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida. Padrón 1286p.
9) $ 600.00 8|pub. 24979 Dic|4-v.dic.14.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: SABINA OLALDE. Incapacidad (L.o 50. F.o 4) se hace saber que por auto N.o 11.712, dictado el 8 del corriente, fue designado curador de la incapaz a su sobrino don Gilberto Lorenzo Olalde. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 24860 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL D EDECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "LEON LEISER WEISS. Incapacidad". (Lo. 57 Fo. 98), se hace saber que por auto No 13.031 del 17 de Noviembre de 1967, se declaró rehabilitado el nombrado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $ 500.00 10|pub. 25025 Dic.4.v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en autos caratulados: "MANITTO, MAGDALENA. Su incapacidad. (L.o 1, F.o 405, por auto N.o 4348)", fue declarada incapaz doña Magdalena Manitto, designándose Curador de la misma a su hijo José Nelson Hellbusch, quien aceptó el cargo el 8 de Noviembre de 1967 por la citada resolución. — Carmelo, Noviembre 14 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
10) $ 750.0 10|pub. 24780 Dic.1.o-v.dic.15.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: LOPEZ de HARO IRIBARREN LUIS MARIA. Título de Escribano. (Ficha F 653 - 967), se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Luis María López De Haro Iribarren, domiciliado en Sierra 1988, optando por el título de Escribano, ofrezco los testimonios de Luis Lorduguin Schevsov y Edmundo Bergara Ercoli sobre mi vida y costumbres. Luis M López Italo Corbo, Abogado. — Montevideo Noviembre 15 de 1967. — Alberto Martínez Irizoyen. Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 24368 Nov.27.-v.dic.11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. MARTHA ELENA LASSERRE, domiciliada en la calle Cebollatí 1570 ap. 4; al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a las señoritas Mirta Bartera y Susana D'Alessio sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Martha E. Lasserre. Luis A. Morato Escribano.
11) $ 1 000.00 10|pub. 25050 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "BALDOMIR GARCIA, OLGA VENUS. Título Escribana, (V|35|967)". se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Olga Venus Baldomir García, domiciliada en 18 de Julio 2066, optando al título de Escribana, ofrece información de Aurelio Queirolo y Alba Cardoso sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Olga Baldomir. — Alba Cardoso Casela Escribana" — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
11) $ 1.000.00 10|pub. 24861 Dic 1.o-v dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno. OSVALDO ALFREDO SCHOPFER BADARO, domiciliado en Guaná 2281, optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicita tomar declaración a Mabel P-gue e Isabel Schipani, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio Osvaldo Alfredo Schopfer Badaro. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.000.00 10|pub. 25080 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno. ELSA BEATRIZ TOSCANO LAGUARDA, domiciliada en Uruguay 1530, apto. 16, al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador, ofrezco la deposición de Thelma I. Rica y de Norma González, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, aprobado que sea se me expida testimonio. Elsa Beatriz Toscano Laguarda. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967 — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.250.00 10|pub. 24512 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

ALBERTO LEITES DUTRA, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1485, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la información de Juan Francisco Varela y Hugo Barrios, domiciliados en Agraciada 2070 expidiéndoseme testimonio. Luis Alberto Leites Dutra. Francisco Foti. Abogado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 24369 Nov.27.-v.dic.11.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 18|67. Detergentes en polvo, tetracloruro industrial, pulidor en polvo y bicromato de sodio.
Apertura: primer llamado 6 de Diciembre de 1967, hora 11.
Apertura: segundo llamado: 13 de Diciembre de 1967, hora 11.
Precio del pliego: $ 30.00, (treinta pesos).
N.o 16|67. — Trapos de color para limpieza de máquinas y estopa multicolor común.
Apertura: primer llamado: 12 de Diciembre de 1967, hora 11.
Apertura: segundo llamado: 19 de Diciembre de 1967, hora 11.
Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).
La apertura de propuestas se efectuarán en el día y horas señalados en la oficina de Secretaría de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde también pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Por más información: Tel.: 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32750 Nov.27-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Llámase a licitación pública para el servicio integral de mantenimiento de limpieza y reparación de las máquinas de sumar y calcular para el período 1o. de Enero a 31 de Diciembre de 1968 cuyo detalle son los siguientes:
Máquinas de sumar: a manivela 9, eléctrica 39 —total 48— Marcas: Allen 14, Add-Index 4, Addo 2, Monroe 8, Olivetti 12, Rheinmetall 8. Máquinas de calcular: a manivela 44, eléctrica 65 —total 109— Marcas: Madas 23, Diehl 4, Facit 35, Frieden 6, Marchant 2, Monroe 4, Orig. Odhner 23; Olivetti 12.
La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros informes, pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, en Arenal Grande No. 1535 en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas:
Viernes 15 de Diciembre de 1967, a las 15 y 30 horas en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, tercer piso.
Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el miércoles 27 del mismo año, mes, hora y lugar fijados en este aviso, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Noviembre de 1967. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 32785 Nov.30-v.dic.7.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina de Compras y Licitaciones
Primeros y segundos llamados

No. 28.122. Adquisición de 2.000 (dos mil) cajas de papel carbónico.
Primer llamado: 9|1|968. Hora: 9.
Segundo llamado: 9|1|968. Hora: 10.
No. 28.123. Adquisición de 3:000.000 (tres millones) de hojas de papel mimeógrafo y 1:000.000 (un millón) de hojas de papel de diario.
Primer llamado: 10|1|968. Hora: 9.
Segundo llamado: 10|1|968. Hora: 10.
Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante No. 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán los días y horas indicadas en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32808 Dic.4-v.dic.18.

No. 27.865. Refacción de la azotea del Edificio Sede Central del Banco de Previsión Social, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Dante No. 1851.
Primer llamado: 8|1|968. Hora: 9.
Segundo llamado: 8|1|968. Hora: 10.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina calle Dante No. 1851; primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
Precio del Pliego: $ 200.00 (doscientos pesos).
12) C.C.) 10|pub. 32809 Dic.4-v.dic.18.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 773

Se llama a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza general y conservación de instalaciones sanitarias en el edificio de Agraciada 1409 y Colonia 1013, propiedad del Banco. La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la División Técnica en Arquitectura, 6.o piso, el día 21 de Diciembre de 1967, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Administración de Propiedades, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre de 1967. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32818 Dic.5-v.dic.7.

LICITACION PUBLICA N.o 774

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la remodelación y ampliación de las Cajas del Edificio Sede del Banco de Seguros del Estado, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, 6.o piso de su Casa Central, Agraciada y Mercedes, durante el horario de oficina.
Apertura de propuestas: 27 de Diciembre de 1967, a las 16 horas, en el despacho de la Dirección de la División Técnica en Arquitectura, 6.o piso, de la Casa Central.
Precio de los recaudos: $ 150.00. — Montevideo, Noviembre de 1967. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32819 Dic.5-v.dic.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS
Primer y segundo llamados

Lic. N.o 120|67. — Adq. de zapatos para damas y caballeros.
Apertura: 5 de Diciembre de 1967, a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 12 de Diciembre de 1967, a las 10 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 18 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32753 Nov.27-v.dic.6.

Primer y segundo llamados
Lic. N.o 121|67. — Adq. de soda cáustica.
Apertura: 12 de Diciembre de 1967, a las 9 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 19 de Diciembre de 1967, a las 9 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 18 horas.
12) (C.C) 8|pub. 32767 Nov.28-v.dic.7.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

SEGUNDO LLAMADO

1o.) Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta tipo rural para uso de esta Oficina.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Teneduría de Libros y Adquisiciones, calle Paraguay No. 1429.
Recepción y apertura de propuestas, 7 de Diciembre de 1967 a las 10 horas.
2o.) Llámase a licitación pública para la adquisición de 10.000 resmas de papel para actuaciones de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Teneduría de Libros y Adquisiciones calle Paraguay 1429.
Recepción y apertura de propuestas, 11 de Diciembre de 1967 a las 10 horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32804 Dic.4-v.dic.6.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Primer llamado

No. 214. Cubiertos. Ap. 19 Diciembre, hora 10.
No. 215. Máquinas de sumar. Ap. 20 de Diciembre, hora 10.
No. 216. Muebles metálicos. Ap. 21 Diciembre, hora 10.
Los pliegos pueden retirarse en Piedras 482, primer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32759 Nov.28-v.dic.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 10|67
(Carpeta 505|67)

Suministro: telas y accesorios para confección uniformes.
Llámase a licitación pública N.o 10|67, Cpta. 505|67, por el suministro de telas, forros y accesorios para la confección de uniformes de verano; camisas; y por la confección de gorras, con destino a Policías del país, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas al primer llamado, se recibirán en esta Oficina el día 13 de Diciembre próximo, a la hora 10.
Nota importante. — En caso de fracasar el primer llamamiento, se hace constar que este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día, a la hora 11. — Valor del pliego: $ 50.00. — Montevideo, Noviembre 29 de 1967.
12) (C.C.) 8|pub. 32802 Dic.1.o-v.dic.13.

LICITACION N.o 9|67
(Cpta. 89|36)

Suministro: gabardinas, telas, forros y accesorios.
Llámase a licitación pública N.o 9|67, Cpta. 89|66, por el suministro de gabardinas, telas, forros y accesorios para la confección de uniformes de invierno, de verano, y de fajina; camisas, zapatos, sacones, cascos metálicos, camisillas buzos y pantalones de gimnasia; y por la confección de gorras y birretes, con destino al Cuerpo Nacional de Bomberos, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas al primer llamado, se recibirán en esta Oficina el día 12 de Diciembre próximo, a la hora 10.
Nota importante. — En caso de fracasar el primer llamamiento, se hace constar que este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día, a la hora 11. — Valor del pliego: $ 50.00. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967.
12) (C.C.) 7|pub. 32803 Dic.1o.-v.dic.12.

LICITACION N.o 8|67. — Carp. 89|67

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de 640 camisas grises, con corbatas, de acuerdo al modelo de manifiesto en esta Intendencia General de Policías con destino al Cuerpo Nacional de Bomberos de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 6 de Diciembre de 1967 a la hora 10.
De fracasar este primer llamado, queda formulado, el mismo por segunda vez, realizándose su apertura el día 11 de Diciembre próximo a la hora 10.
Valor del pliego de condiciones: $ 50.00. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967.
12) (C.C.) 8|pub. 32752 Nov.27.-v.dic.6.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Licitación No. 342. Libros de texto. Apertura: 7 de Diciembre de 1967. Hora 10.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain No. 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32721 Nov.23-v.dic.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE NUEVA HELVECIA

Llámase a licitación pública para la Proveeduría de pan carne y leche al Centro Auxiliar de Nueva Helvecia por todo el año 1968.
Primer llamado: Día 15 de Diciembre hora 10. En caso de no recibirse tres ofertas por cada artículo.
Segundo llamado: Día 15 de Diciembre hora 10 y 30.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el mencionado Centro en días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas en condiciones legales se recibirán hasta el día 14 de Diciembre a la hora 10 y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Nueva Helvecia, Diciembre 1.o de 1967. — Diego González Moreno, Intendente.
12) (C.C.) 2|pub. 32822 Dic.5-v.dic.6.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE COLONIA

Se solicita a los comerciantes de la localidad a proponer precios para el período comprendi-

do del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1968, para el suministro de: Carne, Pan, Verduras varias, Frutas frescas, Huevos y Leña.
Las condiciones se podrán consultar los días hábiles de 8 a 12 horas en la Administración de este Centro. Se recibirán estos precios hasta el día 11 del corriente mes a las 10 horas. — Colonia, 1o. de Diciembre de 1967 — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32806 Dic.4-v.dic.6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO NACIONAL DE EXTENSION AGROPECUARIA

Apertura primer llamado: Diciembre 18 de 1967 a las 14 horas.
Apertura segundo llamado: Diciembre 27 de 1967 a las 14 horas.
Llámase a licitación pública para la adquisición de: hierro redondo, azulejos, pisos de monolítico, parquet y piedra, juegos de baño, obra de carpintería y herrería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", calle Treinta y Tres 1374, 5.o piso, de la capital, de 10 a 17 horas y en este Centro, en La Estanzuela, de 8 a 17 horas.
12) $ 300.00 3|pub. 25052 Dic.5-v.dic.7.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación No. 442|967
Primer llamado

Pliego de condiciones para la contratación de transporte automotor. Apertura: 14 de Diciembre de 1967. Hora: 10.
En caso de declararse desierto el primer llamado, se procederá a un segundo llamado, el día 21 de Diciembre próximo, a las 10 horas.
Valor del Pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) $ 225.00 3|pub. 24968 Dic.4.-v.dic.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación 20-1967
Postergación

Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación de referencia queda postergada hasta nuevo aviso. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32811 Dic.4.-v.dic.6.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 24|1967

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios y libros impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Av. Uruguay 1120, piso 1.o
El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 13 de Diciembre de 1967, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el mínimo de oferentes establecido en las disposiciones vigentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas en segundo llamado el día 15 del mismo mes a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Jefe de Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32751 Nv.27-v.dic.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

Llámase a licitación pública para la adjudicación para la programación de espectáculos y servicios de Bar, en el Auditorio de Piriápolis, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán los interesados retirar en la Dirección Nacional de Turismo, Depto. Técnico, Avda. Agraciada 1409, piso 6.o, en horas hábiles.
Las propuestas se recibirán el día 14 de Diciembre del año en curso a la hora 9, en la expresada Dirección Nacional de Turismo, donde serán abiertas en presencia de los interesados que asistan.
En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres propuestas, el mismo será declarado desierto y transcurrida una hora, se efectuará la apertura cualquiera sea el número de propuestas presentadas a la segunda convocatoria.
12) (C.C.) 8|pub. 32797 Dic.1.o-v.dic.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, Dr. Manuel Quintela, llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 1.141. — Materiales para calefacción, plaza, primer llamado.
Apertura: 9 de Diciembre de 1967, hora 8 y 30.
Segundo llamado: apertura: 20 de Diciembre de 1967, hora 8 y 30.
H. C. N.o 1.142. — Materiales para instalaciones eléctricas, plaza, primer llamado.
Apertura: 9 de Diciembre de 1967, hora 10.
Segundo llamado: apertura: 28 de Diciembre de 1967, hora 10 y 30.
H. C. N.o 1.143. — Máquina de coser semi industrial, plaza, primer llamado.
Apertura: 9 de Diciembre de 1967, hora 11 y 30.
Segundo llamado: apertura: 29 de Diciembre de 1967, hora 8 y 30.
H. C. N.o 1.144. — Radiadores y planchas de plomo, plaza, primer llamado.
Apertura: 11 de Diciembre de 1967, hora 12.
Segundo llamado: apertura: 29 de Diciembre de 1967, hora 10.
H. C. N.o 1.145. — Pan chico, plaza, primer llamado.
Apertura: 13 de Diciembre de 1967, hora 10.
Segundo llamado: apertura: 29 de Diciembre de 1967, hora 11 y 30.
El segundo llamado de cada licitación, tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32739 Nv.27-v.dic.6.

13–Llamados a Acreedores

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Llamamos acreedores de la panadería y afines de Rivera 3240, por ajuste de cuenta. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 8 de 1967. — CARLOS y|o MARIO PEREZ LAVAGNINI o PEREZ HNOS
13) $800.00 20|pub. 22915 Nov.10-v.dic.7.

CODILTO S. A.

Al sólo efecto de conocer la situación patrimonial, se llama acreedores de Codilto S. A., al día 31 de Julio de 1967. Ley 26 de Setiembre de 1904.
13) $ 800 00 20|pub. 23345 Nv.16-v.dic.14.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 5 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

4.a Sección

RAUL CARLOS SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1217 y GLORIA MARIA ALMEIDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1217.

8.a Sección

HEBERT LUIS DUQUE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Melo 2372 y MARIA ESTHER CARRION, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Melo 2372.
JOSE ENRIQUE PIÑEIRO, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado San Martín 2020 e ISABEL MEDINA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2020.
ROBERTO GERARDO COLA ACOSTA, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Agraciada 2344 y ELSA SOSA ZUM FELDE, 29 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada Agraciada 2344.

9.a Sección

ALCIDES JOSE PEREIRA, 46 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cno. de los Molinos 5566 y CARMEN PINTOS, 37 años, soltera, española, domiciliada Cno. de los Molinos 5566.

10.a Sección

ALFREDO VALDES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2633 y SARITA ARAMBURU, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hernandarias 3614.

12.a Sección

JORGE WASHINGTON BADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1679 e IRENE GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1490.
NICOLA VILLANO, 23 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Emilio Raña 2505 y MARIANTONIA DE LUCA, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Emilio Raña 2505.
RICARDO GROLERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1579 y ANA MARIA PAULINA BUGALLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guadalupe 1579.
MANUEL PABLO REY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1925 Ap. 2 y EMA DENIZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1925 Ap. 2.
NERY KATTY PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2670 y ZULMA TERESA REINALDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2670.
JORGE ANTONIO MASULO, 22 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Porongos 3536 y SUSANA MIRTHA GALMARINI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1883.
PLACIDO FERRADA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2419 y EUSEBIA LEONOR TUYA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín Fierro 2487.

15.a Sección

PABLO PREMUDA, 27 años, soltero, empleado, italiano, domicilado Luis Piera 1835 Ap. 19 y ANA MARIA CALLERIZA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Piera 1835. Apto. 19.
ANGEL PANZA, 59 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1129 y MARIA ESTHER FOLENA, 45 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1129.

16.a Sección

JOSE ANDRES MARINO MERA, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Simón Martínez s|n. y GABRIELA ESPERANZA BAVA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 s|n.

18.a Sección

ALVARO DOMINGO MANTERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Abadie 2938 y ALMA ROVEGNO LOCKHART, 31 años, soltera, oriental, domiciliada F. Abadie 2938.

21.a Sección

OMAR ERNESTO FUMAR ROMAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 5016 y MARIA ISABEL GUILLEN BARRIOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Petrarca 1625.

23.a Sección

SILVIO PIO IMBRIACO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2870 y OLGA ESTHER LARRACHADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2870.
MARSAL FALLETTI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2021 Ap. 1 y MARIA TERESA GAMBETTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2021 Ap. 1.
GERMAN PARAFITA, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Juan Ramón Gómez 3135 y MARIA DE LOS DOLORES LOPEZ, 30 años, soltera, española, domiciliada Juan Ramón Gómez 3135.

24.a Sección

HUGO GONZALEZ, 23 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado P. Rodríguez 3004 y BEATRIZ FIGUEREDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Rodríguez 3004.

LUIS ENRIQUE MONZILLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1357 y VICENTA MERCEDES UMPIERREZ 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Larrañaga 1357.

14) $ 30.00 3|pub. v.dic.7.

Montevideo, Diciembre 4 de 1967.

1.a Sección

HECTOR EZEQUIEL MADERNA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 630 y MARIA DOLORES CONDE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 630.
MILTON JUAN ROSSI, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1521, Apto. 12 y MARIA CRISTINA NAVARRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1521, Apto. 12.

3.a Sección

JOSE GARCIA, 29 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Wáshington 314 y MARIA ARCELICA MANCILLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 314.
HUGO NELSON PASSADE, 36 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Reconquista 423, Apto. 20 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Reconquista 423 Apto. 20.

4.a Sección

JULIO CESAR SOSA, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1066 y GLADYS ESTHER FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1066.

6.a Sección

EDUARDO OSORIO DAVID, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Uruguay 1331 y GLORIA LEW, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1331.
OMAR ARMANDO TAMBORINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1462, piso 2 y ANA MARIA SICA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 1462, piso 2.

8.a Sección

WASHINGTON MARTINEZ CAMEJO, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2426 y DOLORES ESTELA DOS SANTOS COITO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 2428.

10.a Sección

CARLOS MARIA JULIAN FRASCHERI, 72 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 6972 y LUCIA ELDA BEAUFORT 58 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Cno. Carrasco 6972.
CESAR GUSTAVO RAIMONDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Villagrán 2537 y DELIA ROSA CASABALLE, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 4044, Apto. 1.
MARCIAL SOUTO, 30 años, soltero, marmolista, español, domiciliado Pernas 2378, Ap. 8 y OLGA GIMENEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2378, Ap. 8.
JOSE LOPEZ CAMACHO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itú 2021 y DOLORES TERESA BARROS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2021.

11.a Sección

CLAUDIO JOSE ALONSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3621, bis y BLANCA MARGARITA ROSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 3621, bis.

13.a Sección

ALBERTO CARLOS VEDOVELLI, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4484 y MARIA DEL CARMEN KAESTNER, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4484.
DARIO NIETO, 22 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Japón 1945 y MARIA INES VARELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1756.
VICTOR VENZLAUSKAS, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dinamarca 4343 y AURELIA MELO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Dinamarca 4343.
ASUNCION GUALBERTO OLIVERA, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado calle 4 N.o 5161, B. Maneiro y EVA LUCIA MACHADO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada calle 4 N.o 5161, B. Maneiro.

14.a Sección

HECTOR RAUL FONSECA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2746 y NIBIA TERESA JAVIER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2746.

15.a Sección

MIGUEL IPPOLITI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1065, Apto. 3 y JULIA ROSA RAMILO, 25 años soltera, oriental domiciliada Juan M. Blanes 1065, Apto. 2.
HECTOR WASHINGTON PUYO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2093, Apto. 206 y MARIA ROSA ZULMA PORTERIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz 2093, Apto. 206.
WASHINGTON HUGO MEDINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1832 y SUSANA RAQUEL DELGADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1832.
CESAR ALEJO CHIESA SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2114, Apto. 4 y MARIA ELIZABETH MAUSO COSTENARO 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2114, Apto. 4.

17.a Sección

JOSE CLAVER RODRIGUEZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado calle B N.o 4584 e ISABEL UNDARZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4171.
MARCELINO ANTONIO MARQUES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 4576 y MARIA TERESA GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 4571.

18.a Sección

ADEMAR WILDE RIVEIRO, 39 años, divorciado, mecánico industrial, oriental, domiciliado San Salvador 2122 Ap. 3 y MARIA IRENE CALDERINI, 42 años, divorciada, técnica laboratorio, oriental, domiciliada San Salvador 2122 Ap. 3.
MANUEL HIPOLITO VARELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2220 y GENOVEVA NELLY CECILIO MACHIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2220.
VICENTE ALVAREZ TORRES, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidal 635 bis y RAMONA JUSTINA VEGA FERNANDEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Vidal 635, bis.
JUAN CARLOS ALBARENQUE, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado L. B. Cavia 2780 y OLGA MABEL MONTERO, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada L. B. Cavia 2780.

19.a Sección

HUGO PABLO LEON BIELLI, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Martín García 2135 y GRAZIELA CLARA ROVES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2135.
EDUARDO IBARS, 63 años, viudo, empleado español, domiciliado Arenal Grande 2506 y BLANCA NIEVE MEDINA, 52 años, soltera, jubilada, orietal, domiciliada Blandengues 1986, Apto. 5.

21.a Sección

DANIEL SUAREZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 1111, Ap. 3 y OLEMA NATIVIDAD TERRA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Ganaderos 1111, Apto. 3.
ENRIQUE PEDRO ROMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4632 y GLADYS MABEL CENAZZI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq 1339.

22.a Sección

ALEJANDRO ISAAC CAPOUYA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3419 y ESTRELLA BAHAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualeguay 3419.
JUAN CARLOS QUINELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. Terra 2975 y MARIA SUSANA VIÑAN, 25 años, soltera, dactilógrafa, argentina, domiciliada N. de Herrera 4225.
ANGEL CARACHUELO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela 3447 y RENEE ELENA FILOMENO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela 3447.

23.a Sección

WALTER HUGO COCCOLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2519 y ROSE MARIE GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 8 de Octubre 2519.
HEBER BENTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2229 Apto. 3 e IBERIA CARTELLE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Simón 2229, Apto. 3.
JUAN ARQUEL ARRUA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rpca. Dominicana 3018, Apto. 3 y LIBIA FAUSTINA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rpca. Dominicana 3013, Apto. 3.
JUSTO NERIS ROMERO, 31 años soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos Anaya 2912 y PETER ESTELA BIANCHIMANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2912.
PEDRO HUMBERTO RIZO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Humaitá 2769 y CLELIA MARQUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Humaitá 2769.
HUGO CALLEGARI, 22 años soltero, zapatero, oriental, domiciliado Dante 2350 y CLARA BLANCO, 20 años, soltera, pelnadora, española domiciliada Dante 2350.

24.a Sección

ALBERTO IGNACIO MATTOS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliada 4 de Julio 3341 y MARTA ISABEL SPOSATO, 16 soltero, mecánico, oriental, domiciliado 4 de lio 3341.

Adjunta "C"

JULIO VICENTE RUGLIO, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan José Arteaga 1419 y GLADYS RENEE PEREZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Industria 3680.
JUAN CARLOS DI LANDRO, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 2091 y MARGARITA SALVO 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2935.
HEBER JORGE TRENCHE, 31 años soltero, empleado oriental, domiciliado César Díaz 1272, Apto. 4 y ELIDA INES ALONZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Correa 3466.
14) $ 80.00 3|pub. v.dic.6.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, IGNACIO Prescripción Treintenaria. (L.o 70 F.o 236)" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos respecto del bien que se individualizará a continuación:
Un solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 163.001, que según plano del Agrimensor Rodolfo M Farre de Marzo de 1965 consta de un área de 774 metros 40, con 31 metros 25 de frente a calle Gregorio Camino.
A fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, Octubre 18 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
16) $ 3.750.00 30|pub. 21942 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SUAREZ GONZALEZ, LEOPOLDO y otra. Prescripción, (59|335)", se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, especialmente a los propietarios linderos: Manuel Rodríguez y sucesión Visitación Mato Abelenda de Neyra y a Eduardo, Jacinto, María y Carmen Vargas, así como a sus sucesores a cualquier título, como posibles propietarios del inmueble padrón 76.309, y genéricamente a todos los

que se consideren con derecho sobre dos solares de terreno ubicados en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, (Cerrito de la Victoria), los que se individualizan así:

Padrón 76.309, superficie de 201 metros 32 decímetros con frente a calle Basilio Araújo, y padrón 76.367, superficie de 233 metros 30 decímetros, con frente a calle García de Zúñiga y Basilio Araújo; por ser esquina. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 23921 Nv.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FOSSATTI ARTIGAS. Prescripción (Ficha C.B. 40|1967)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Artigas Fossatti, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el No 55.154 compuesto de una superficie de 303 metros 42 decímetros, teniendo 6 metros 25 centímetros de frente al noroeste, a la calle Asencio No. 1240. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Guillermo, María Justina, María Eugenia, María Mercedes y Pablo Cono o Cono Pablo Castro María Elena Castro de Brito y Julia Céfira o Sefira Castro de Bolz y sus sucesores a título universal o singular, y a Lucas Lecocq, Narcisa Piñeyro y Carlos Freire Mogaburo y sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.

16) $ 6.750.00 30|pub. 21040 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, Dr. Eduardo Bolani, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2.o), se presentaron: Moisés Osoris u Osires Mezzetta Carozza o Carozzo; Luis Alberto Mezzetta Carozza o Carozzo; Iris Adela Mezzetta Carozza o Carozzo; Irlanda Geralda Mezzetta Carozza o Carozzo; Gualther Elías Mezzetta Carozza o Carozzo; y Adelina Carozza o Carozzo de Mezzetta, (L.o 64, F.o 575), Prescripción treintenaria, iniciando acción sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno sito en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 71.894, compuesto de una superficie de 1.200 metros, que se deslindan así: 20 metros al N. O. frente a la calle José J. Olmedo; 20 metros de fondo; al Noreste 60 metros con padrón 75.102; 20 metros al Sureste con padrón 161.427, según plano del agrimensor Carlos A. Nario, inscripto el 26 de Diciembre de 1957, con el N.o 35.047, en la Dirección General de Catastro.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto y especialmente al señor Juan Solari, sus herederos y causahabientes a cualquier título para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

A los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1967. — Julio Maia. - Actuario, adjunto.

16) $ 7.500.00 30|pub. 24992 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: LAURA CARRARA de ROSSO y otro. Prescripción treintenaria. (Ficha C. 1.091). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Laura Carrara de Rosso y don Santiago Vicente Rosso Zunino, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Una franja de terreno, situada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Malvín, que según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de Febrero de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 23.597, el 16 de los mismos, tiene una superficie de 954 metros, deslindados así: 6 metros 20 de frente al N. E. a la calle Santiago de Anca; 34 metros 66 al E. S. E. con padrón 149.303; 43 metros 20 al E. con padrones 149.302, 149.301, 149.300, 165.648, 149 299 y 149.298; 6 metros 20 al E. con padrón 149.298; 76 metros 52 al S. con padrones 143.273, 143.272, 147.878, 147.877, 147.876, 147.875 y 147.874; 50 metros 14 al O. con padrones 168.777 y 168.778; es de forma irregular y está empadronado con el N.o 66.435.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Nicolás y Julio Angel Rosas, Manuel Antonio Rosas, Ernesto Martínez y María Martínez; y sus sucesores a título universal o singular; y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descrito, para que se presenten a estar a derecho en los mencionados autos, y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1967. — Esc. Dardo Salgado. Actuario, adjunto.

16) $ 9.000.00 30|pub. 23507 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1o.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Séptima Sección de Montevideo, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado, don JOSE PEDRO GOYENECHE CAMINO, promoviendo acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien:

Solar sin construcciones, empadronado con el N.o 91.018, ubicado en la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo, suburbano, señalado con el N.o 545, manzana B, en el plano del agrimensor Uruguay B. Silva, de Setiembre de 1903, certificado por el agrimensor Uruguay Beca en Setiembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 18.111 el 16 del mismo mes y año últimamente citados, carpeta N.o 75.693, de la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 345 metros 37 decímetros que se deslinda: 9 metros de frente al N. O. a Camino Abrevadero, hoy Capitán Lacoste, entre las calles Masoller y Pichinango; 40 metros, 1 centímetro al N. E. con parte de los solares 546 y 529; 9 metros, 57 centímetros al S., con solar 528; y 36 metros 74 centímetros al O., con el solar 544; emplazándose para que comparezcan en estos autos a todos los que tengan o crean tener derechos en dicho bien, emplazándose especialmente a Carmen Martínez de Ferreira, y a quienes puedan sucederla, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, por el término de noventa días. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Dra. Emma J. Prestes, Actuaria.

16) $ 6.750.00 30|pub. 23036 Nov.13-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LEONCIO BENICIO VENCE, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en la zona urbana de esta ciudad, con los edificios y mejoras que contiene, empadronada con el número 669 en la manzana N.o 81, compuesto de una superficie de 5.000 metros 75 decímetros según plano levantado por el Agrimensor Leonel Lema en Mayo de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 25 del mismo mes con el N.o 4609, que linda: al Norte, en 50 metros de frente a la calle Dr. Baltazar Brum; al Sur, en igual longitud de frente a la calle 18 de Julio; al Este en 100 metros de frente a la calle Recreo; y al Oeste en 100 metros 15 centímetros con María H. Bonino, Omar Aquino y Sucesión Juan R. Montero.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — San Ramón, Febrero 15 de 1967. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.

16) $ 6.750.00 30|pub. 23147 Nov.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: Bonilla Careno Artigas y Agustín Hernández Careno contra Sucesores de LORENZA CABRERA. Prescr. treintenaria. Lo 4, F.o 587, N.o 1163, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido don Artigas Bonilla Careno y don Agustín Hernández Careno promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el solar de terreno ubicado en la 7.a Sección de Canelones, ciudad de Pando, empadronado con el N.o 1320, fracción 4, manzana 108, de 1.803 metros cuadrados de superficie.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto con especial interés a los sucesores de Lorenza Cabrera, Sucesores de Cándido García, Viuda de Timote Arbulo y Aída Arrighetti, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.500.00 30|pub. 23070 Nov.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor HECTOR VALENTIN VIÑOLY iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal (Lo. 10 Fo. 251 No 519). sobre los excedentes de áreas contenidos en los siguientes inmuebles, ubicados en la zona suburbana de la Villa de La Paz, Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones: manzanas "G" "W" "N" "C" y fracción No. 1 en el plano del Agrimensor Carlos M. Furtado inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Octubre de 1964 con el No. 12396, a saber: Manzana "G": Padrón 765, con frente al Este a la calle Central en 158 metros, 62. Superficie: 2 hectáreas, 2449 metros 58 decímetros. Manzana "W" Padrón 766 con frente al Oeste a la calle Central en 159 mts. 67 Superficie: 2 hectáreas, 1455 metros, 96 decímetros. Manzana "N" Padrón 767, con frente al Norte al Bulevar Calpino en 131 metros, 90 Superficie: 1 hectáreas, 2742 metros, 60 decímetros. Manzana "C" Padrón 808, con frente al Oeste a Carretera a Las Piedras en 64 metros. Superficie: 1 hectárea, 4114 metros, 30 decímetros. Fracción No. 1, parte del padrón 766, con 33 metros, 30 al Suroeste, de frente a Camino. Superficie: 2730 metros, 93 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre los mencionados bienes, y especialmente a Francisco Canele Sivori, Juan Pedro Güelmo, Josefina Darriulat de Güelmo, María Luisa Gregoria Baccini de Torino y Martín Torino, y a sus causahabientes a título universal o singular, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Las Piedras, 18 de Setiembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $ 9.000.00 30|pub. 22720 Nv.10-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, doctor don Milton H. Cairoli, en autos: "JACINTO DAMIAN RODRIGUEZ FONSECA. Prescripción adquisitiva" (33|230) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan si se consideran con derecho al inmueble empadronado con el No. 6312, compuesto de 34 hás. y 7033 metros cuadrados con el siguiente deslinde: Norte Río Yaguarón; Oeste línea quebrada con campos de Nicomedes Silva, terminando al Sur con campos de F. Machado Cardozo, y otra por el Este en línea recta hasta el Río Yaguarón, sobre plano de José Villamil y Leiras, Marzo 1913 y Agosto 1917. Actualizado por A. Duque en Noviembre de 1948, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 255 el 11 de Noviembre de 1948. Debiendo comparecer bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, continuándose los procedimientos. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 5.250 30|pub. 24271 Nov.27-v.dic.29.29 Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, recaído en autos: MIGUEL ANGEL PADILLA, Prescripción adquisitiva, (33 - 203), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará el requisito de la conciliación, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Inmueble empadronado con el N.o 2.021, ubicado en la manzana N.o 90, de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, inscripto con el N.o 2.624 el 27 de Setiembre de 1963 en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie de 289 metros 38 decímetros, con el deslinde siguiente: 13.475 de frente al Noroeste, a la calle Justino Muniz, distando su punto más próximo metros 21.475 a la esquina formada con la calle Lavalleja, al Noreste 21.475 con Braulio Feo, al Sureste metros 13.475 con Juan Lorenzo Iturburú y al Suroeste, metros 13.475 con Patricio Ferreira. — Melo, Setiembre de 1967 — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria, adjunta.

16) $ 5.250.00 30|pub. 21378 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EUSEBIA NIZ BRESQUE de JORGE. Prescripción adquisitiva (1 - 311), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a los que consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno, en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 12, padrón N.o 1.873 con un área de 611 metros y 94 decímetros, comprendido dentro de los límites: al Norte metros 43.40 con el padrón 1 874 de Ruben Artigas Pereira; al Sur metros 42 95, con frente a la calle Sarandí: al Este metros 14.10, con el padrón 1.872 de Nicolás Nasif y al Sur metros 14.10, con frente Br Fco Mata.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Agosto 23 de 1967 — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria, Adj.

16) $ 5 250 00 30|pub. 21377 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: FEDERICO CAÑARTE. Prescripción adquisitiva (L o 19 F.o 629) se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Federico Cañarte promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo empadronado con el N.o 2799 compuesto de una superficie de 18 hectáreas 3 920 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Octubre 25 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

16) $ 4 500 00 30|pub. 22065 Nov.1.o-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos ZENON y AQUILINA COTELO Prescripción adquisitiva, (L.o 19, F.o 634), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Zenón y Aquilina Cotelo promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 3.729, compuesto de una superficie de 1:285 metros cuadrados 20 decímetros señalado con los N.os 1 y 2, manzana 327 de la ciudad de Melo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en autos, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 17 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy. Juez de Paz.

16) $ 5.250.00 30|pub. 24546 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: "DUARTE RODRIGUEZ ALIDA MELQUIA": Prescripción treintenal" (Lo. 18, Fo. No. 494. Exp. No. 178|967) seguidos ante este Juzgado: se cita, llama y emplaza a los herederos de ADORACION RODRIGUEZ de SECCO y a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble que se describe, para que comparezca a deducir en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Dicho inmueble está ubicado en las calles Caganchа y Libertad, manzana No. 34 de la planta surbana de Carmelo, empadronada con el No 299 que según plano del Agrimensor Teófilo Osorio del 11|7|966, inscripto el día 1|9|66 con el No 4433 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 406 metros 76 decímetros y deslinda de la siguiente manera: 18 metros 70 centímetros al oeste de frente a la calle Libertad, 21 metros 44 centímetros al norte que por ser esquina, son también a la calle Cagancha, 18 metros 84 centímetros, al este lindando con el Padrón 310, 21 metros 90 centímetros al sur, lindando con el Padrón 300 — Carmelo, 23 de Octubre de 1967. — María Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

16) $ 6.750.00 30|pub. 23791 Nov.21-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección de Florida, dictada en autos: MAURO FERMIN SUAREZ. Prescripción adquisitiva, (L.o 4, F.o 302, N.o 113), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno, situada en la manzana 9 de Villa 25 de Agosto, padrón N.o 190, compuesta de 2.715 metros con frente a Joaquín Suárez, Calleros, Brum y calle Pública, de esta Villa, para que se presente a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Villa 25 de Agosto, Setiembre 16 de 1966. — Alejandro Goloubintseff, Juez de Paz.

16) $ 3.750.00 30|pub. 24873 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUSTINA BERRUETA de PALACIO. Prescripción treintenaria" (Lo. 34, Fo. 31), se emplaza a los sucesores y causahabientes a cualquier título de don Esteban Piruggia y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno empadronada con el No. 1658, manzana 347 de esta ciudad, compuesta de 822 metros cuadrados, que deslinda: por el oeste 16.30 con frente a Avenida Artigas, por el norte 50 con padrón 1659 de María García de Bonilla, por el este 16.60 con padrón 1657 de Atanacio A. Matta y por el sur 50 con frente a Pública 23; todo según mensura del Agrimensor señor Miguel A. Graña practicada en Diciembre de 1964 y cuyo plano está inscripto con el No. 4100 en la Oficina Departamental de Catastro, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercebimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, 19 de Octubre de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) R. 20|4|55 30|pub. 32674 Nv.21-v.dic.29. Feb.1o-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MOYANO, LUIS FERNANDO. Prescripción adquisitiva, (L.o 16, F.o 76)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Luis Fernando Moyano, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble empadronado con el N.o 119, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, denominado "Chalet Elios". Balneario Punta del Este, manzana 19, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4.608, es el solar N.o 1 y tiene un área de 225 metros 80 decímetros y linda: 9 metros 5 centímetros al S. O de frente a calle N.o 27, "Los Muergos", distante su punto más próximo 25 metros 13 centímetros de la esquina con la calle N.o 20; 24 metros 92 centímetros al N. O. al fondo, confinando con parte propiedad padrón N.o 114; y 24 metros 98 centímetros al S. E. con solar N.o 2 del mismo plano, padrón N.o 120.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a los vecinos linderos al mismo, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 1.o de Noviembre de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

16) $ 7.500.00 30|pub. 23847 Nv.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MOYANO, LUIS FERNANDO. Prescripción adquisitiva, (L.o 16, F.o 76)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Luis Fernando Moyano, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, Balneario Punta del Este, empadronado con el N.o 120, denominado "Chalet Carmen", manzana 19, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4.608, es el solar N.o 2 y tiene un área de 223 metros 28 decímetros, deslindados así: 9 metros 92 centímetros al S. O. de frente a calle N.o 27, "Los Muergos", distando 16 metros 13 de la esquina que forma dicha calle con la N.o 20; 24 metros 98 centímetros al N. O. limitando con el inmueble padrón N.o 119; 9 metros 92 centímetros al N. E. limitando con parte del padrón N.o 117 y 24 metros 86 centímetros al S. E. confinando con solar N.o 121.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a cualquier título, y a los vecinos linderos del mismo, especialmente, para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 1.o de Noviembre de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

16) $ 7.500.00 30|pub. 23846 Nv.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CALANDRIA JUAN DARIO. Prescripción, (L.o 16, F.o 605), se hace saber que se ha iniciado el juicio de autos, en cuanto a un solar de terreno ubicado en Pueblo Ituzaingó, Segunda Sección de San José, manzana N.o 7, padrón N.o 27, con una superficie de 2.980 metros, lindando al Norte y Sur a calles públicas, en 29 metros 80, que la separa en el primer caso de la vía férrea y al Oeste también con frente a calle Pública en 100 metros, por lo que se cita a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Noviembre 14 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

16) $ 4.500.00 30|pub. 24975 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: BETARTE de ARRIZABALAGA, ELVIRA. Prescripción, (L.o A, N.o 219), se hace saber que se ha iniciado el juicio de autos, en cuanto a un campo ubicado en Bañado, Séptima Sección de San José, padrón 3.284, de 22 Hás., 1.364 metros, 30 decímetros que linda al S. O. en 258 metros, 10 centímetros con calle vecinal y al N. E. con el arroyo Castellanos, que saliera del dominio municipal el 10|6|875, a nombre de Ireno Bringas, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Noviembre 14 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

16) $ 4.500.00 30|pub. 24974 Dic.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "DIP. ELIAS. Prescripción, (L.o 18, F.o 494, N.o 228)" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno y mejoras, padrón 2478 de la 1.a Sec. Jud. de San José, de un área de 1.191 metros 62 decímetros cuadrados, que linda: al Norte en 34 metros 38 centímetros y al Oeste en 34 metros 84 centímetros de frente a las calles Evaristo G. Ciganda y Florida, respectivamente, de la ciudad de San José y en especial a Pedro Franco, María I. Yaspix, Antonio Bisio y Gregorio Espinosa, sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los representará en este juicio. — San José, Octubre 23 de 1967.

16) $ 4.500.00 30|pub 23228 Nv.15-dic.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EMA RUFINA NAVARRO PORCAL, solicita la inscripción de las obras tituladas "Camino de luz" de la que es autora y "Décimas partidarias" de la que es sucesora de su autor, D. TEODORO NAVARRO PORCAL. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pb. 24518 Nv.28-v.dic.12.

LUIS VILLAAMIL XALAMBRI solicita la inscripción de la obra titulada "Poesía y Prosa", de la que se declara autor. — Montev...

deo, 13 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 24075 Nov.23-v.dic.6.

JOAQUIN B. BRITES solicita la inscripción de la obra titulada "Recopilación de leyes vigentes del Uruguay, Tomo III" de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 24229 Nov.24-v.dic.7.

NERY QUINTERIO de HELLER solicita la inscripción de la obra titulada "Programa y apuntes de enfermería, (Segundo año)", de la que se declara autora. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 23964 Nov.24-v.dic.7.

HILDA LEZAMA MULET, solicita la inscripción de la obra titulada "Teodoronain" (Una historia de amor), de la que se declara autora. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 24259 Nov.27.-v.dic.11.

CLAUDINET ARTURO GANDUGLIA solicita la inscripción de un modelo de "cenicero de empotrar en mesas de luz, escritorios y paredes" del que se declara autor. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 24401 Nov.27.-v.dic.11.

ROBERTO E. ARRARAS, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Bancarios del República", de la que es editor y autor del título. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 24598 Nov.29-v.dic.13.

ROQUE GARCIA MULLIN y JULIO C. BALTAR TABAREZ, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada: "Opinión" de la que son Director y Secretario respectivamente. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 24581 Nov.29-v.dic.13.

NORMA NELLY VITUREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Milka" que contiene un sistema para fichar progresivamente a chances simples y equilibradas de los juegos de azar denominados con los nombres de ruleta y punto y banca, del cual se declara autora. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 24774 Nov.30.-v.dic.14.

ROSA BATALLA FAGUNDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Vortice" de la que se declara autora. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 24754 Nov.30.-v.dic.14.

HUGO VARSI solicita la inscripción de la obra titulada "Diccionario Tecnológico" de la que se declara autor. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 24854 Dic.1o.-v.dic.15.

MARGARITA MONTALDO de MADRID, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Biblioteca Médica Universitaria", de la que es autor. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 24997 Dic.4-v.dic.18.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ESTRELLITA JANET DUARTE. Nulidad de acta. (Ficha V. 162, año 1965)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Estrellita Janet Tafernaberry, pues en la misma donde figura como "hija legítima de Victorio Duarte y de Angela Adelina Tafernaberry", debe decir "hija natural de Angela Adelina Tafernaberry" y además debe eliminarse de la referida acta de nacimiento la ascendencia por vía paterna que figura en la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 14 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32634 Nv.16-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "PEDRO SKRLEC HOLER y otros. Rectificación de partida, (L.o 63, F.o 432)", se ha dispuesto hacer saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes: A) De matrimonio del compareciente en el sentido de que donde aparece su apellido como "Shrlec", debe decir: "Skrlec"; y B) De nacimiento de Cristina Nurimar y Julia María Skrlec, donde aparecen como hijas "Pedro Shrlec", debe decir: "Pedro Skrlec", por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 24472 Nv.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIA TERESA ARRILLAGA LOPEZ de URALDE. Rectificación de partida (L.o 63. F.o 134), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde se dice: que es hija legítima de Juan Arrillaga, de 42 años, oriental, debe decir: que es hija legítima de Juan Bautista Arrillaga, de 42 años, español, por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 23531 Nov.17_v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.ra Instancia en lo Civil de 3.er Turno (V|8|67), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA LUISA JUANA SALVATICO de VACCARO, donde el apellido paterno aparece como Salvatti debe decir Salvático y donde el apellido del abuelo paterno dice Salvatti, debe decir Salvático. — Montevideo, Octubre 25 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.125 15|pub. 24719 Nov.30.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RASTRELINO, GRACIANA DIONISIA (68-561), se hace saber que solicitóse la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de Graciana Dionisia Rastrelino, donde dice "Juan José Rastelino" debe decir "Juan José Pablo Rastrelino". — Montevideo, 6 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 750.00 15|pub. 23775 No.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, ROSA. Rectificación, (L.o 70, F.o 322)", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de Rosa Ramírez Machado, donde dice "Rosa Cruz Machado" debe decir "Rosa Ramírez Machado"; donde el apellido del padre dice "Cruz", debe decir "Ramírez". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R.20|4|55 15pub. 32615 Nv.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON ABALO y EULOGIA TORENA, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de "Virginia", debe decir: "Eulogia". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo. 16 de Setiembre de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 32821 Dic.5-v.dic.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado, CARLOS MANUEL PEREZ y MARIA FRANCIA RIVANERA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde el contrayente figura como hijo de Francisco Pérez y Lina Prado, debe decir, hijo de Carlos Pérez Priore y de madre desconocida, por así corresponder, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
19 R. 20|4|55 15|pub. 32762 Nv.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado MARIA LAURA CENTURION PEDRAJA de FERNANDEZ y JOSE RUBEN FERNANDEZ, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio entre ambos y de nacimiento de sus hijas legítimas Estela del Rosario, Laura Edith y Silvia Isabel, pues en todas ellas donde la contrayente y madre respectivamente figura como María Laura Pedraja debe decir María Laura Centurión Pedraja, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 26 de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $ 1.500.00 15|pub. 24499 Nv 28-v dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre los cónyuges MARCOS ROSENCOPF y MARIA CARMEN ECHAVE, estableciéndose que donde dice Mauricio Marcos Rosencof debe decir Marcos Rosencopf y donde dice hijo de Isaac Rosencof, debe decir Isaac Rosencopf. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 1.125 15|pub. 24766 Nov.30.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAFAEL MODESTO BIANCUYO SALAS, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Biancullo, debe decir: Biancuyo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32761 Nv.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELSI TAPIA CAMACHO, estableciéndose que donde la inscripta figura como Risi, debe decir Nelsi, y donde dice del sexo masculino, debe decir femenino. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32758 Nv.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CESAR ADALBERTO BENTANCUR, estableciéndose que en donde la misma figura con el apellido de Bentancor, debe decir: Bentancur. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) Res.20|4|55. 15'pub. 32744 Nov.27-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de JUAN JOSE FILIPPINI y EDEMA DE SOSA, y la de nacimiento de NELSON AQUILES FILIPPINI, estableciéndose que en donde la contrayente y madre, respectivamente figura con el nombre de Edelma Sosa, debe decir: Edema De Sosa. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32636 Nv.16.-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido LUIS MARIA JAUREGUI, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella como nacido el "10 de Febrero de 1919", cuando debe decir: nacido el 8 de Noviembre de 1913, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) Res. 20|4|55 15|pub. 32784 Nov.30.-v.dic.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Ficha D. 144 - 67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DANIEL AGUIRREZABALA BASAÑEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice: Bazañes, debe decir: Basáñez. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 24053 Dic.4_v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 350), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado GILBERTO ANASTASIO BON y ORFELIA MENENDEZ de BON, solicitando la rectificación de las partidas: de nacimiento del

hijo de ambos Mario Alberto Bon Menéndez, por figurar en ella su madre como Ofelia Méndez cuando debió decir: Orfelia Menéndez; y de matrimonio de los comparecientes donde la cónyuge figura como Ofelia en lugar de Orfelia

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 15 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32713 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (L.o 59. F.o 553). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA OLGA GUIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como María Florencia Guira, debe decir Florencia Güira

Se tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 9 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario

19) (R.20|4|55) 15|pub 32666 Nov.20-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 60. F.o 2) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DOMINGO NICOLAS FRANZE MANTEÑA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde el apellido paterno figura como Francés debe decir: Franzé; y donde el apellido materno figura como: Montegna debe decir: Manteña. — Montevideo. 31 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub 23506. Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 54, F.o 528). se hace saber que se han presentado MATYS MYSZNAJES y SEINA MURNIKAS RAKUZIN de MYSZNAJES. por sí y por su hija legítima Sara y Samuel Mysznajes Murnikas. solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros y de las partidas de nacimiento de los demás, en la forma siguiente:

Donde en la de matrimonio, la contrayente y el padre de la misma y en las de nacimiento la madre y el abuelo materno de los inscriptos, figuran con el apellido: Murnik, debe decir: Murnikas.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Abril 20 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32772 Nov.29-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: PARRA SILVEIRA, CLOTILDE. Rectificación de partida. (Ficha F. 579 - 967). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Salvador Cardozo y Clotilde Parra Silveira, pues donde figura el apellido de la contrayente como: Sosa, debe decir: Parra Silveira. — Montevideo. Octubre 23 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 24088 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "IZCUA de KATZ, MARIA NELLY. Rectificación de partida, (F.o 691|967)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Nelly Izcúa, pues en ella donde figura su nombre como "Nell" debe decir "Nelly" — Montevideo, Octubre 23 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 23413 Nv.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado MIGUEL ANGEL CASAÑOL SANTUCHO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Sonia Heddy Vergara Rosas, en el sentido que donde figura el apellido del compareciente como: Rodríguez, debe decir: Casañol y donde dice: hijo de Raúl Rodríguez. de nacionalidad oriental de estado casado, de profesión tapicero, domiciliado en Dpto de Flores, debe decir: hijo de Ramón Casañol, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de profesión peluquero domiciliado en el Dpto. de Canelones, por ser como corresponde.

Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 6 de Noviembre de 1967. — César Lanata. Actuario, adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32773 Dic.1.o-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-585 año 1967), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO OMAR HONORIO y ALDA CARDOZO, pues en donde el contrayente figura como "Luis Omar Honorio" debe decir "Julio Omar Honorio".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|55. 15|pub. 32801 Dic.1o.1v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Dr. Bolívar Etchechury se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: JUANA ALDARIZZI TORRE, pues en la misma donde figura el apellido paterno como: Aldariza debe decir: Aldarizzi y donde figura el apellido materno como: Torra. debe decir: Torre.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 24052 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA BANCHERO, pues en la misma donde dice que compareció "Andrés Vanquero" debe decir "Andrés Banchero"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (O.C.) 15|pub. 32635 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: MIGUEL ANTONIO CATENACCIO y MARIA D'ANATRO y otros. Rectificación de partidas. (Ficha E. 1.147), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el contrayente figura como: Miguel Catenasio, deberá decir: Miguel Antonio Catenaccio; y B) las de nacimiento de Norma María Anastasia. Elbio Osvaldo, Jesús Ruben Antonio y Miguel Angel Catenaccio, donde el nombre del padre aparece como: Miguel, debe decir: Miguel Antonio y además en la de nacimiento de Miguel Angel, donde el apellido del padre compareciente figura como Catenasio, debe decir: Catenaccio, por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ R.20|4|55 15|pub. 32722 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos: "BLANCA ROMILDA TOZZINI de ALFONSO. Rectificación de partida, (Ficha B 1035)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde el nombre de su madre figura como Romilda Mario Cavalli, debe decir: Romilda María Cavalli por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, Noviembre 15 de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 23947 Nv.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "JUAN HECTOR VILA y ALBA SUSANA LOMBARDO Rectificación de partida" (L.o 63, F.o 409), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los nombrados en el sentido de que donde aparece el apellido del primero de los comparecientes como "Lombardo" debe decirse: "Vila" por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 23613 Nov.20-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2. F.o 342), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida nacimiento de RENE ZINA FERNANDEZ, donde dice "Renée" debe decir "René"; donde dice "femenino" debe decirse "masculino"; y donde dice "hija" debe decir "hijo". — Montevideo. Setiembre 12 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 23302 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de defunción de MARIA GLORIA ARRUA RIBERO de OTAZU, en el sentido de que donde dice: falleció María Gloria Barboza de Otazú, debe decir: María Gloria Arrúa de Otazú y donde dice: hija de Artemio Barboza y de Constancia Ribero, debe decir: hija de Lorenzo Arrúa y de Constancia Ribero, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1967. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria, adjunta.

19) $ 1.500.00 15|pub. 25018 Dic.4-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha comparecido ante dicho Juzgado, MARIA ISABEL DI BENEDETTO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a su padre, dice: Benedetto Girólamo, debe decir: Girólamo Di Benedetto, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 28 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32807 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de FLORO IDALBERTO MARQUEZ con JUANA FRANCISCA OJEDA, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice: "Flor Alberto Marquez" debe decir: "Floro Idalberto Marquez". — Montevideo, Noviembre 8 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 23929 Nv.22-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: SARNI o SANNE VICENTE ANTONIO. Rectificación de partida. (Ficha F. 511 - 966), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Vicente Antonio Sarni, pues en ella, donde el apellido de su padre aparece como: Sanne, debe decir: Sarni. — Montevideo. Mayo 8 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 25017 Dic.4-v.dic.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de EMILIA y ADELA ELVIRA CELA, estableciéndose que donde figuran como "hijas legítimas de Gerardo López" debe decir en ambas partidas "hija legítima de Gerardo Cela". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.125 15|pub. 24396 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado doña JULIETA ELSA PALUMBO MORALES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice, "hija legítima de Julia Morales", debe decir "de Justa Morales", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.125.00 15|pub. 23901 Nv.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio TOMAS DI AGOSTO y doña MARIA LUISA MARTINEZ. De nacimiento de AMALIA DI AGOSTO MARTINEZ y HORACIO DI AGOSTO MARTINEZ. en el sentido que en las dos primeras donde el apellido del contrayente y del padre en la segunda aparece como "Diagosto" y "D'Agosto", debe decir "Di Agosto", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.500.00 15|pub. 23818 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 22, F.o 26), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DILZA GOICOA, donde dice "Delcira", debe decir: "Dalcina". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas 13 de Noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32682 Nv.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, F.o 514), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de TOLENTINO ESTEVES da SILVA, en la siguiente forma: donde dice: Etelvina, debe decir: Etelina.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 31 de Julio de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32769 Nov.29-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución N.o 6930 de fecha 7 de los corrientes, del señor Juez Letrado de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO CASULLO, (Ficha Civil N.o 153), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Casulo" debe decir "Casullo". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 16 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) $ 1.125.00 15|pub. 23898 Nv.22-v.dic 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que solicitóse rectificación de las partidas (L.o 4, F.o 493), de nacimiento de: JOAQUIN FRANCISCO, JOSE MARIA SABINO y MARIA ANTONIA JOAQUINA de VASCONCELLOS, pues figura el apellido como Vasconcellos, en lugar de de Vasconcellos que es el correspondiente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Octubre 24 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 24156 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: PEDRO y JULIO ALVAREZ. Rectificación de Partidas. (Ficha Nº 1), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Pedro Alvarez y Justa Maurente y la de nacimiento de Julio María Alvarez, en las dos donde dice Alvaro, debe decir Alvarez. Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 18 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 32782 Nov.30.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: PEDRO CAYETANO y DELFINA TERESA LIMA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (L. 249), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de los mencionados gestionantes, donde dice: Pedro Caetano, debe decir: Pedro Cayetano, y donde dice: hijo de Natalio Caetano, debe decir: hijo de Natalio Cayetano y en las de nacimientos de Raquel, José Wilman, Ramón, María del Rosario y Daniel Antonio, en el sentido de que donde dice: Caetano, debe decir: Cayetano, y donde dice: hijo de Pedro Caetano, debe decir hijo de Pedro Cayetano, que es lo correcto.
Se hace constar que esta gestión, se solicita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, Octubre de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32656 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Ficha 152 C|67), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, nacimiento de JUAN ANTONIO PAOLINI MANCIERI, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Paulini" debe decir "Paolini" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, Octubre 31 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 23830 Nv.22-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido DEMAR FELICIANO BENTANCOR y DAISI ROSA BLANCO iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Demar Horacio y Héctor Daniel en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido del esposo y padre, respectivamente, como "Bentancour", en lugar de Bentancor, que es lo verdadero. — Colonia, 20 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 25036 Dic.5-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña GLADYS CABRERA de STARNINI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como (Da Silva) en lugar de "Cabrera", que es el verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 9447 del 7 de Noviembre del año en curso. — Colonia, 23 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) Res.20|4|55. 15|pub. 32796 Dic.1o.-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado: MAXIMO CABRERA, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice: del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino, y donde dice: Máximo, debe decir Máxima.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 24577 Nov.29-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CARABAJAL, RENEE CARLOS. Rectificación de partida" (L. 34, F.o 626) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Renée Carlos Carabajal, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número trescientos sesenta y siete al folio treinta y cuatro vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cinco, por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto aparece como "René Carlos Orestes", debe decir "René Carlos Orestes Carabajal", por ser lo que corresponde.
Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 26 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 1.875.00 15|pub. 23617 Nov.20-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUANA NUÑEZ DE RODRIGUEZ, SEVERIANO ALBERTO, JOSE ORIESTELA, EVANGELIO, MARIA NORFILA, JULIAN RUBEN, MANUELA JUANA y JUAN ANGEL RODRIGUEZ (Libro 16. Folio 77), solicitando la primera de las nombradas, la rectificación de su partida de matrimonio con Eloy Manuel Rodríguez, por figurar con el nombre de "Longina" en vez de Juana que es como corresponde; y los demás solicitando las rectificaciones de sus partidas de nacimientos por figurar su madre con el nombre de "Longina", en vez de Juana que es como corresponde. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 1.875 15|pub. 24677 Nov.30.-v.dic.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SOSA MOLINA BLANCA ISABEL, en el sentido de establecer que donde el padre de la gestionante figura como "Ciriaco María Bernardina" debe decir "María Bernardino", por ser lo que corresponde.
Se hace constar que esta gestión se hace con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 13 de Noviembre de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 32675 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Juzgado, se ha presentado CELESTINO BANDERA, promoviendo gestión a los efectos de rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice: el nombre sexo femenino, debe decir masculino o sea donde dice: Celestina, debe decir Celestino. Se hace constar que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Junio 5 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub 32684 Nv.22-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GUSTAVO DANIEL y GONZALO HORACIO MANCEBO CABRERA. Rectificación de partidas (L.o 36. F.o 591), se hace saber: Que ante este Juzgado, se han presentado don Luis Aníbal Mancebo y doña María Sara Cabrera, solicitando rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos Gustavo Daniel y Gonzalo Horacio Mancebo Cabrera, pues el primero aparece como nacido el 26 de Diciembre de 1956 en lugar del 26 de Diciembre de 1954 como corresponde; y el segundo aparece como nacido el 26 de Diciembre de 1961, debiendo decir el 29 de Marzo de 1961 que es lo que corresponde. Se hace constar que los gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Noviembre 8 de 1967 — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32760 Nv.28-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó EVANGELISTA PIÑEIRO, solicitando rectificación de partida, en el sentido que donde dice: "sexo masculino", "hijo legítimo", "nieto", "expresado niño" cuando en realidad debe decir: "sexo femenino", "hija legítima", "nieta" "expresada niña", por ser ello lo verdadero. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32754 Nv.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "MIRIAM GIMENEZ ANCHETO" en el sentido de que donde dice "Mirio", debe decir "Miriam", femenino, donde dice masculino, hija legítima donde dice hijo legítimo, nieta donde dice nieto, por ser lo verdadero. A los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 13 de Noviembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32755 Nv.28-v.dic.19.

20—Remates

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: Sucesiones de Fernanda J. Menoud de Covone; de Alice F. Menoud de Cadilhón y de René Leopoldo Cadilhón, (L.o 62, F.o 299), se hace saber que el día 28 de Diciembre de 1967, comenzando a las 10 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación, que se estipularán de los siguientes bienes:
1.o) Solar N.o 1, base $ 8.706.67. Ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 48.752, con una superficie de 600 metros cuadrados, con frente a la calle Nueva Era; 2.o) Solar N.o 2, base $ 3.413.33. Ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 48.753, con una superficie

de 300 metros cuadrados con frente a la calle Nueva Era; 3.o) Solar N.o 3, base pesos 4.320.00. Ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 48.752 con una superficie de 400 metros cuadrados, con frente a la calle Nueva Era; 4.o) Solar N.o 4, base $ 4.486.67. Ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo empadronado en mayor área con el N.o 48.752, con una superficie de 400 metros cuadrados con frente a la calle Nueva Era; 5.o) Solar N.o 5, base $ 5.120.00. Ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 48.752, con una superficie de 300 metros cuadrados con frente a la calle Nueva Era; 6.o) Solar N.o 6, base $ 7.989.32. Ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 48.752 con una superficie de 660 metros cuadrados, con frente a la calle Nueva Era; 7.o) Solar N.o 7, base $ 3.524.00. Ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 49.752, con una superficie de 300 metros cuadrados, con frente a la calle Cno. Gral. Santos; 8.o) Solar N.o 8, base $ 3.524.00. Ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 48.752, con una superficie de 320 metros cuadrados con frente a la calle Antonio M. Márquez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

20) $ 7.500.00 15 pub. 24617 Nov.29-v.dic.20.

CARLOS GLOODTDOFSKY
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco Español y Territorial. Unión de Bancos del Uruguay contra DELIA ESTHER CHIESSA de SANTIÑAQUE Ejecución de hipoteca, (L.o 64, F.o 518), se hace saber que el día 14 de Diciembre próximo a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Carlos Gloodtdofsky, asistido por el Alguacil y Actuario adjunto a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Canelones y sus mejoras, padrón 12.386; superficie: según título, 6 Hás. 6.443 metros 93 decímetros y según plano del agrimensor Federico G Amonte, de Febrero de 1961, de 6 Hás. 6.452 metros 65 decímetros. Deslinde: 155 metros 29 centímetros de frente al Noreste a Avda. 546 metros 51 centímetros al Noroeste: 15 metros 13 centímetros al Oeste y 583 metros 89 centímetros al Sud Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1967. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $ 3.825.00 17|pub. 23546 Nv.17-v.dic.12.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ROYER de MOSCARDI, BENITA. Sucesión testamentaria" (L.o 70, F.o 252) se hace saber que el 12 de Enero próximo, a las 10 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado respectivo, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con las bases de $ 58.320.00 y $ 51.000.00 (2|3 de sus valores imponibles), de los siguientes inmuebles sitos ambos en la 1.a Sección Judicial del departamento de Artigas:

I) Solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 2.824; superficie 251 metros 55 decímetros con 9 metros de frente al Oeste a calle Pte. Baldomir; igual medida al Este con padrón 2721; 27 metros 95 centímetros al Norte con padrón 302 e igual medida al Sur con padrón 2825.

II) Solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 2825, superficie 251 metros 55 decímetros, con 9 metros de frente al Oeste a calle Pte. Baldomir, e igual medida al Este con padrón 2721; 27 metros 95 centímetros al Norte con padrón 2824 e igual medida al Sur con padrón 305.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador los gastos de impuestos, certificados, gastos de escritura, comisión del rematador, así como otras deudas que afecten al bien. III) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 3). — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) Dec. 21|7|34 43|pub. 32554 Nov.8-v.en.10.

HAROLDO GOMENSORO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "BIANCHETTI, ENRIQUE. Sucesión Testamentaria" (Lo. 67, Fo. 187), se hace saber que el 13 de Diciembre próximo a las 10 horas, en Piedras 318, por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 37.500.00, del siguiente bien: Inmueble empadronado con el número 88.230, sito en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo; con frente al Camino Maldonado, puertas números 5369, 5371, 5377 y 5381.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, compromiso de venta, certificados e impuestos originados o que se originen por tal concepto.

III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana 1915 serie C|50); y los autos en los que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3o., a disposición de los interesados. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.375.00 15|pub. 23777 Nov.21-v.dic.12.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Singer Sewing Machine Co. contra JOSEFA OLLERO DE TOBRES y otro. (Ficha 1920|963), rematará el 20 de Diciembre a la hora 10 en el local de Almirante Brown 1789 sobre las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de coser Singer No 191 K. L. con 2 destornilladores y 4 torniquetes para embobinar.

20) $ 750.00 10|pub. 24769 Nov.30.-v.dic.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Francisco Buccheri contra ALEJANDRO IMPERATO y otro. Cobro ejecutivo. (61-139), el 7 de Diciembre de 1967 a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una máquina de escribir Olivetti, una máquina de sumar Walter, un porta lámparas.

20) $ 750.00 10|pub. 24120 Nov.23.-v.dic.6.

MARIO R. DURAN
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Julio César Devita contra RAMON BALLESTEROS o BALLESTERO. Cobro ejec. de pesos. (55 - 242), se hace público que el día 12 del próximo mes de Diciembre a la hora 10, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Mario R. Durán, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio no inferior a $ 20.832.00, equivalente a los 2|3 del valor de aforo actualizado, de un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la Décimo Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 139.698, se compone de una superficie de 340 metros y tiene su frente, en 10 metros, al Nord Este, a la calle Peteroa 3279.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma; 2.o) Que la formulación de posturas implica aceptación anticipada de los títulos y aceptar las condiciones relativas a planos de construcción y|u obras sanitarias, no admitiendo reclamo alguno sobre este particular, ni sobre la eventual falta de permisos, habilitación o inspección municipal; 3.o) Que el inmueble se vende en el actual estado de ocupación, no siendo el mismo obstáculo para la escrituración; 4.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, de los impuestos y|o tasas municipales y|o nacionales que graven la subasta, los gastos impuestos certificados honorarios y demás anexos a la escrituración de lo que se adeude por concepto de contribución inmobiliaria impuestos tasas o tributos de carácter nacional y|o municipal, pavimento, cordón, acera, colector, conexión domiciliaria, contribución por otras mejoras, medianerías, arrimos, cercos, de cualquier otra mejora, así como sus accesorios y los gastos que por la gestión de su cobro se hubieren originado; 5.o) Que también será de cargo del comprador el pago de las mejoras que reclame el ocupante; y 6.o) Que los títulos dominiales se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $ 5.625.00 15|pub. 23398 Nov.16-v.dic.6.

ENRIQUE GAMARRA MARTINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pagliari, Washington H. contra OLIMAR SILVA ALMEIDA y otra. Ejecución de hipoteca" (61 - 101), se hace saber que el 27 de Diciembre próximo, a la hora 10 en adelante y en el local 103 de la calle Arenal Grande No. 1532, se procederá, en actos sucesivos, con intervención del martillero Enrique Gamarra Martino, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno y las mejoras que contiene, padrón No. 81, sito en la Octava (hoy Décima) Sección Judicial de Rocha, en las proximidades del Puerto de la Paloma y frente a "Costa Azul", lugar conocido por Barrio Balneario Atlántico, el que, se compone de una superficie de 742 metros 14 decímetros, lindando: al Este, Sud-Este, de frente a calle Número 4, entre camino público y vía del Ferro-Carril Rocha - La Paloma, y; b) Acto seguido, Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón No. 624, ubicado en la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial de Canelones, compuesto de 461 metros 17 decímetros, según título, y 472 metros 56 decímetros según plano presentado, de acuerdo al cual tiene 11 metros al Oeste, de frente a calle Pedro Rosa Giffuni Nos. 120-122.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero. 2o.) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados de los Registros, impuestos y comisiones, en lo pertinente, etc.; 3o.) Que los gastos del remate serán abonados con el importe de la seña que se obtenga en el mismo, y; 4o.) Que los títulos dominiales, están a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo No. 523, sexto piso. — Montevideo, 27 de Octubre de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 8.400.00 24|pub. 22726 Nov.9-v.dic.13.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "NASARIO o NAZARIO BLANCO CANOSA y otra, Sucesiones. Partición" (60|632), se hace saber que el día 19 del próximo mes de Diciembre a la hora 9 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Julio César Trobo, asistido de la Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 29.500.00, del siguiente inmueble:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, padrón N.o 24.930 ubicado en la Villa del Cerro, 13a. sección judicial de Montevideo, compuesto, según título de 230 metros 57 decímetros, y según plano presentado de 234 metros 03 decímetros, y tiene su frente al Norte, en 10 metros 80 centímetros, a calle Prusia, puerta N.o 1657, entre las de Grecia y Turquía.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 20 o|o de su oferta, en dinero efectivo y en garantía de

su cumplimiento; y 2.o) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran en la Actuaría de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 3.375.00 15|pub. 23699 Nov.20-v.dic.11.

ALBERTO J BOCKING
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Banco Popular contra MILLER, JACQUES S. y otra. Ejec. de hipoteca, (L.o 58, F.o 73), se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo venidero a las 10 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Alberto J. Bocking, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la Décimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 87.665, que según títulos consta de una superficie de 872 metros 1.929 centímetros y según plano del Agr. Felipe Lacueva Castro, tiene una superficie de 877 metros 24 decímetros con 19 metros 93 decímetros de frente al Noreste a la calle Marsella 2670 entre la de Vilardebó y Guadalupe, distando el punto medio 34 metros 66 centímetros de la calle Guadalupe.
Se previene: 1.o) Del mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada así como la comisión del señor rematador que será del 3 o|o; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conección, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3.o) Que el inmueble a rematarse se vende en un solo block menos las unidades 002, padrón individual 215.322; 003 padrón individual N.o 215.323 y 502 padrón individual N.o 215.349; que la habilitación municipal de los permisos Nos. 82.264, 83.832 y 35.713 en cuanto a propiedad horizontal, (Ley N.o 10.751) está suspendida y que el comprador deberá respetar las promesas de ventas existente y recibirá el edificio en las condiciones de construcción y ocupaciones actuales; y 4.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta N.o 109.055 a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
20) $ 5.625.00 15|pub. 24920 Dic.4-v.dic.26.

JULIO IPATA LAGISQUET

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, el martillero señor Julio Ipata Lagisquet, rematará en los autos caratulados: Antonio Puig contra HEBER SINFORIANO SILVA, (C. 675 - 66). Ejec. de prenda, el camión marca Commer, modelo 1951, motor 20410368, matrícula 454.846, embargado en autos, sin base el próximo miércoles 20 de Diciembre en Avda. Gral. San Martín 2692 a las 15 hs. seña: 20 o|o comisión 9 o|o. Informes: 25 de Mayo 661, Tel.: 8. 42. 21.
20) $ 750.00 10|pub. 24995 Dic.4-v.dic.18.

RICARDO PAREJA PIÑEYRO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, rematará en los autos caratulados "Quimur S. A. contra DANIEL FLORES SIENRA. Juicio ejecutivo.- (Lo. 58, Fo. 542)", los bienes embargados y secuestrados en estos autos, con la base de los 2|3 de su tasación, el miércoles 13 de Diciembre próximo a las 15 horas en el local de Yaro No. 1121. Seña 30 o|o. Informes teléfono 40.19.35.
20) $ 750.00 10|pub. 24368 Nov.27.-v.dic.11.

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: "Celmira Brun contra JUAN CARLOS TABORDA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 64 Fo. 137), se procederá por el Martillero Carlos Scaglioni, el día 21 de Diciembre próximo a las 17 horas en Yapeyú No. 465, al remate y sobre la base de su tasación y al mejor postor de un camión "Ford" 85 Modelo 1937 (base 120.000.00), Chapa D. CH. 1-02, 5 cubiertas distintas gastadas (Base pesos 300.00 c|u.), 3 cubiertas gastadas distintas medidas (Base $ 450.00). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 1.250.00 10|pub. 25045 Dic.5-v.dic.19.

RICARDO PAREJA PIÑEYRO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, rematará en los autos caratulados: "Banco de Treinta y Tres contra CARLOS STAPFF y Cía. S. A. y otros. (Lo. 64, Fo. 431)", los bienes embargados y secuestrados en estos autos, con la base de los 2|3 de su tasación, el miércoles 13 de Diciembre próximo a las 13 horas en el local de Yaro No. 1121. Seña 30 o|o. Informes teléfono 40.19.35.
20) $ 750.00 10|pub. 24370 Nov.27.-v.dic.11.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: Fuasa S. A. contra FERNANDEZ CEFERINO. Ejecución de prenda, (2 - 166), el 14 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en Vigo 3441, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:
Un mototriciclo Ape Rural 1956, padrón N.o 160.361, matrícula N.o 595.344.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
20) $ 750.00 10|pub. 24626 Nov.29-v.dic.13.

ALBERTO CANO LUJAN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: Banco Español y Territorial con NESTOR FERNANDEZ CASANOVA. Juicio ejecutivo, (Ficha 97 - 966) se hace saber que el próximo 12 de Diciembre a las 10 y 30 horas, en Almirante Brown 1789, se procederá por el martillero Alberto Cano Luján, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de:
Una máquina de escribir Underwood, N.o 11732396; Un televisor Stromberg Carlson, N.o 10.199, con mesa de hierro; Dos cuadros al óleo; Un lote libros y una alfombra.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
20) $ 1.250.00 10|pub. 24101 Nov.23-v.dic.6.

JEREMIAS ELMASIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: El Duraznal S. A. contra AMILCAR G. RIOS SUANES Ejecución de hipoteca, (F.A. No. 835 Año 1967), se hace saber al público, que el día 8 de Febrero del año 1968 a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Jeremías Elmasián, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terrenos y mejoras que contienen, contiguas, señaladas con los Nros 3 y 5, en el plano del Agr. Ildefonso P. Estévez, inscripto con el No. 2918, año 1965, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó. Ambas fracciones están sitas en la segunda sección judicial del departamento de Tacuarembó, antes tercera sección judicial, y forman parte de los padrones Nros. 372 y 579.
Fracción No. 3: Tiene una superficie de 396 Hás. 1.720 metros cuadrados, dando frente, al oeste, a la Ruta Nacional No. 5.
Fracción No. 5: Tiene una superficie de 248 Hás 667 metros cuadrados, dando frente, al oeste, a la Ruta Nacional No. 5.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2o.) Que serán de cargo del comprador, los gastos e impuestos que le correspondan abonar como comprador; la comisión del martillero en el mismo acto del remate, y los certificados y honorarios de la escritura que correspondan a su parte. 3o.) Que la documentación relativa de los bienes referidos, títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.
Se habilitó la Feria Judicial pvda. al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 10.850.00 31|pub. 24390 Nov.30-v.en.16.

JEREMIAS ELMASIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: El Duraznal S. A. contra OSCAR RIOS SUANES. Ejecución de hipoteca. (F. A. No. 839 Año 1967), se hace saber al público, que el día 8 de Febrero del año 1968 a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Jeremías Elmasián, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terrenos y mejoras que contienen, contiguas, señaladas con los Nros. 4 y 6, en el plano del Agr. Ildefonso P. Estévez, inscripto con el No. 2918, año 1965, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó. Ambas fracciones forman parte del padrón No. 372.
Fracción No. 4: Está ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó (ex tercera sección). Tiene una superficie de 463 hectáreas 4.200 metros cuadrados, dando frente, al sur, al Camino Departamental a San Gregorio.
Fracción No. 6: Está ubicada en la décimo primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Tiene una superficie de 241 hectáreas 2.800 metros cuadrados, dando frente, al norte, al Camino Departamental a San Gregorio.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2o.) Que serán de cargo del comprador, los gastos e impuestos que le correspondan abonar como comprador; la comisión del martillero en el mismo acto del remate, y los certificados y honorarios de la escritura que correspondan a su parte. 3o.) Que la documentación relativa de los bienes referidos, títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.
Se habilitó la Feria Judicial pvda. al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 11.625.00 31|pub. 24392 Nov.27-v.en.11

JEREMIAS ELMASIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: El Duraznal S. A. contra SOLANO RIOS SUANES. Ejecución de hipoteca (F. A. No 837 Año 1967) se hace saber al público que el día 8 de Febrero del año 1968, a las 10 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Jeremías Elmasián, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras que contiene, sita en la segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó, antes tercera sección judicial, que forma parte de los padrones Nros 372 y 579, la que está señalada con el No. 1, en el plano del Agr. Ildefonso P. Estéves, inscripto con el No. 2918, año 1965, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó. Tiene una superficie de 1.064 hectáreas 5.070 metros cuadrados, de frente al oeste a la Ruta Nacional No. 5.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos e impuestos que le correspondan abonar como comprador; la comisión del martillero en el mismo acto del remate, y los certificados y honorarios de la escrituración que correspondan a su parte. 3) Que la documentación relativa del bien referido, título de propiedad y demás antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.
Se habilitó la Feria Judicial pvda. al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 10.075.00 31|pub. 24391 Nov.27-v.en.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Inst. en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos "Ida Grecco de Rodriguez contra RICARDO J. RODRIGUEZ MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (L. 64, F. 42), se hace saber que el próximo miércoles 12 de Diciembre a las 14 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1481 se procederá por intermedio del martillero José D'Acunto al remate sin base y al mejor postor de los bienes muebles inventariados en dichos autos, consistentes en instrumentos de medicina, muebles de casa y un auto Chevrolet modelo 1959.

Seña 30 o|o. y comisión a cargo del comprador

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967.

20) $ 1.250.00 10|pub. 23958 Nov.23-v.dic.6.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Rodríguez Carricabel. Eduardo y otros contra EDUARDO RODRIGUEZ LEMOS. Cesación de condominio" se hace saber que el 15 de Diciembre próximo desde la hora 10 en adelante y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores; Zabala 1328, se procederá en actos sucesivos, con intervención del martillero José A. Ballestero, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado a la venta, en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican más adelante, de los siguientes inmuebles:

A) Hora 10. Base de venta $ 19.531.00. Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras; empadronado con el N.o 77.924, ubicado en el "Cerrito de la Victoria", 22a. sección judicial de Montevideo, consta de una superficie de 425 metros 19 decímetros 1.456 milímetros, según título, con 10 metros 308 milímetros de frente al Norte a la calle Guenoas N.o 3973

B) Acto seguido. Base de venta $ 74.218.75. Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 81.403, ubicado en la 12a. sección judicial de Montevideo tiene una superficie de 439 metros 30 decímetros, con 13 metros 80 centímetros de frente al Este sobre la alineación antigua de la Avda. Burgues, donde su puerta de entrada lleva el N.o 3353

Y C) A continuación del anterior. Base de venta $ 390.625.00. Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 180.553, ubicado en la 12a. sección judicial de Montevideo, abarca una superficie de 414 metros 60 decímetros, con 21 metros 50 centímetros de frente al Norte a la calle Rivadavia, donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1524.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto del remate deberá: consignar el 20 o|o del precio de venta y abonar al martillero el 3 o|o de su oferta, por concepto de impuestos y comisión, todo en efectivo; 2.o) Que los gastos del remate podrán deducirse de la seña que se deposite; y 3.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse se encuentran a disposición de los interesados, los que corresponden a los inmuebles indicados en los apartados A) y B), en la Oficina Actuaria de este Juzgado y el relativo al inmueble referido en el apartado C) en el Banco Hipotecario del Uruguay — Montevideo, Noviembre 17|967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 6.375.00 15|pub. 23698 Nov.20-v.dic.11.

MAXIMO KLEIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictado en autos: Reinger Kurt contra Suc. HORST HEYMANN. Juicio ejecutivo. (L.o 1, F.o 673), se hace saber que el próximo 14 de Diciembre a las 16 y 30 horas en Santa Fé 1091, se procederá por el martillero don Máximo Klein, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes embargados en autos:

Una máquina escribir Triumph 90 Esp. N 70; Ropa interior para niño y señora; 1 prensa Toallas, etc.

El mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta al serle aceptada.

A los efectos legales se hace esta publicación.

20) $ 1.250.00 10|pub. 24082 Nov.23-v.dic.6.

MAXIMO KLEIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictado en autos: Péndola Rodolfo contra DEAMBROSIO FIORETTI. Cobro de pesos, (L.o 1, F.o 672), se hace saber que el próximo día 14 de Diciembre a las 16 horas en Santa Fé 1091, se procederá por el martillero M. Klein, al remate sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de una máquina café Omega 3 grupos y una heladera comercial roble 8 puertas. Motor Siam Tipo N.o 7.530 F. F. 42:777 1 247.

El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre de 1967.

20) $ 1.250.00 10|pub. 24106 Nov.23-v.dic.6.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DENSA S. A., Liquidación, (Libro 58, Folio 640), el 21 de Diciembre a las 10 horas en el local de la calle Paraíso 2869, se rematará por el martillero Romeo Araújo, sin base y al mejor postor el vehículo jeep marca "Willys" (modelo 1963) motor 316|1028; padrón N° 8-057 y matrícula de Lavalleja P-8057. Garantía 30 o|o. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967.

20) $ 1.000 10|pub. 24770 Nov.30.-v.dic.14.

JOSE ASDRUBAL ACOSTA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado Civil de 18o. Turno, dictado en autos caratulados Walter De los Santos contra MARCIAL COLONA, (Ficha 225|67) se hace saber que el próximo día 15 de Diciembre del corriente a las 16 horas en el local de la calle Rondeau No. 1739 se procederá por el Martillero José Asdrúbal Acosta al remate de una Cortadora de Fiambres marca National No. 5269.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967.

20) $ 750.00 10|pub. 24304 Nov.27.-v.dic.11.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: BLANCO NUÑEZ, AGUSTIN Sucesión. (A. 263 - 61), se hace saber que el próximo 27 de Diciembre, a las 10 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compra venta N.o 7.263, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de inmuebles a plazos con el N.o 112, F.o 365, L.o 42, el 12 de Julio de 1949, referente al solar y mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje "Las Piedras", padrón 2.603 m|á., actual 4.456 con una superficie de 421 metros cuadrados, 05 decímetros cuadrados, con 12 metros 03 centímetros de frente al E. a camino Vecinal de 17 metros;

II) Las construcciones existentes en el solar descripto.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta; 2) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.

20) $ 3.400.00 17|pub. 24627 Nov.29.-v.dic.22.

LUIS MARIA FUENTES

El sábado nueve de Diciembre próximo, a las 17 horas, en su ubicación, rematará por cuenta y orden de la Comisión Liquidadora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, cuatro solares situados en Balneario Parque del Plata, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana 137, empadronados en conjunto con el N.o 1174 y con frente a la calle D entre 27 y 28 con las bases de: Solar N.o 1, área 572 metros 13 decímetros, $ 53.387.00; Solares 2, 3 y 4 con áreas de 495 metros c|u., $ 52.800.00 c|u.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en calidad de seña y a cuenta del precio en manos del delegado de la Comisión Liquidadora. Que los gastos de escrituración, honorarios de Escribano e impuestos que gravan la venta, salvo lo que la Ley pone a cargo del vendedor, comisión de rematador, (2 o|o) e impuestos municipales (7.30 o|o), son de cargo del comprador quien formalizará la escrituración definitiva dentro de los sesenta días siguientes al remate. Títulos y antecedentes en las oficinas del Banco, Avda. 25 de Mayo 509, Montevideo.

20) $ 1.600.00 8|pub. 24537 Nv.28-v.dic.7.

JUAN OMAR FERRI
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Banco de La Paz contra ERNESTO ALPUY, Juicio ejecutivo, (L.o 43, F.o 681), se hace saber que el día 20 de Diciembre de 1967, a la hora 17, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero señor Juan Omar Ferri, asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de pesos 12.258.84, (2|3 de su tasación), los derechos del solar 3, manzana A, padrón No 1937, y sus mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Paz), fraccionamiento del señor Alcibíades Tiscornia, que da frente al Cno. Santos Lugares, donde se individualiza con el N.o 787 entre Tiscornia y Avda. Italia y que según plano del agrimensor Leonel Lema, de Diciembre de 1949, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 3 de Febrero de 1950, con el N.o 21, consta de una superficie de 301 metros cuadrados 0645 centímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente:

11 metros 81 c. c. de frente al Norte a Cno. Santos Lugares; 25 metros 48 centímetros cuadrados al Oeste lindando con el solar N.o 2; 11 metros 84 centímetros cuadrados al Sur, lindando con el solar N.o 16; y 25 metros 48 centímetros cuadrados al Este lindando con el solar N.o 4.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta a cuenta del precio y la comisión del rematador en el acto de la subasta; 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de los gastos de escritura, certificados, impuestos, las cuotas atrasadas del solar y las planillas de Contribución Inmobiliaria del Ejercicio 1958 a 1967; y 3.o) Que la promesa de compra venta se encuentra agregados a los autos los que se hallan de manifiesto en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), a disposición de los interesados. — La Paz, Noviembre 27 de 1967. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Juez de Paz.

20) $ 5.250.00 15|pub. 24606 Nov.29-v.dic.20.

MARIANO JARDAS
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Canelones

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos "Ferrosmalt S. A. contra SANTANCIERI LUIS ALBERTO. Ejecución de prenda. (L.o 6, F.o 748, N.o 69), se hace saber a los interesados y al público en general que el día 18 de Diciembre de 1967, a la hora 9, en el domicilio del depositario, calle Dr. Tolentino González, esq. Florencio Sánchez, se procederá por el martillero Mariano Jardas, asistido del señor Alguacil Ad - hoc, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una heladera comercial de cuatro puertas, marca "Ferrosmalt" A.E. 300|4, N.o 1694, con su respectivo equipo.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada B) Que los gastos de comisiones y anexos son de cargo del comprador. — En Canelones a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — Mirka Garmendia, Juez de Paz.

20) $ 1.750.00 10|pub. 23670 Nov.20-v.dic.10.

GERONIMO ROMERO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, en los autos "Gianelli, Eduardo S. contra LAURA ROLDOS O. DE GIANELLI y otros. Cesación de condominio. (Lo. 12 Fo. 571 No 383)", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el lugar de ubicación del inmueble radicado en la localidad de Santa Lucía, Segunda Sección de Canelones; en diligencia presidida por el señor Rematador don Gerónimo Romero asistido por el señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 508.933.32 (quinientos ocho mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos) del siguiente inmueble: una fracción de terreno y mejoras, ubicado en esta sección, empadronado con el No. 2461 con una superficie de 14 hectáreas, 7989 metros 82 decímetros que se deslinda así: 216 metros 80 centímetros al N. E. de frente a la Carretera a San José, 503 metros 20 centímetros al S. E. de frente a la calle Oficial que la separa del inmueble de propiedad de los señores José

Dogliotti y Emilio Imperatore. 421 metros 80 centímetros al S. O. lindando con el terreno del señor Pedro Gallo y cierra perímetro una quebrada compuesta de tres líneas, que partiendo del extremo de la línea últimamente citada tienen: la primera que corre de N. E. a S. O., 308 metros y linda con terreno de Julián Fernández, del extremo de cuya línea parte la segunda de S E. a N. O. mide 197 metros 10 centímetros y linda por el N. E. con el referido terreno de Fernández y la tercera línea que parte del extremo de la últimamente mencionada, corre desde N.E. al S.O., mide 190 metros y da frente al N O. a la calle Oficial que la separa de los inmuebles de V. de Mangado y Mateo Legnani. Existen construcciones en dicho inmueble.

Los enseres y útiles de trabajo, de la chacra deslindada se integran con un tractor con disquera "Case", dos arados de mano, una pala, un rastrillo y una azada.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2o.) Los honorarios y comisiones del rematador serán abonados en el momento del remate; así como los gastos de la escritura a otorgarse a los treinta días siguientes 3o.) Que los títulos se encuentran a disposición del público en el Juzgado de Paz de Canelones. — Santa Lucía, 20 de Noviembre de 1967. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

20) $ 6.750.00 15|pub. 24380 Nov.27v.dic.18.

AMERICO GONZALEZ REPETTO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Cabrera Varela Gregorio Eustaquio contra LEONCIO SANTOS SANTOS. Ejecución de hipoteca" (Libro 2. Folio. 698), se hace saber que el día 28 de Diciembre a la hora 9, en las puertas del Juzgado y por el martillero Américo González Repetto se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo y mejoras que contenga, situada en Sauce Solo, 9.a Sección Judicial de Canelones, Padrón número 27.866, compuesta de 3 Há. 6847 metros 54 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de su cargo los gastos de escritura, comisión del rematador y demás que se originen y que los títulos se encuentran en este Juzgado. — Pando, Noviembre 20 de 1967. — Celina F. de Madeira, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.250 15|pub. 24661 Nov.30.-v.dic.21.

JOSE DANIEL BALLES

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: María Esther Tessore Baccino contra DOMINGO, TERESA y LUISA DACHILLE. Ejecución de hipoteca. (L.o 10, F.o 206 N.o 318). se hace saber que el día 6 de Diciembre de 1967, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado calle Garibaldi 546. el rematador José Daniel Balles, asistido del Alguacil, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 14.345 con una superficie de 393 metros 4.960 centímetros con frente al S. E. en 9 metros 89 a calle de circunvalación del Parque Artigas y al S. O. en 30 metros 54 centímetros a calle Santa Lucía con ochava de 3 metros entre ambos frentes.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado; B) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado; C) Que la comisión del rematador, los gastos de escritura certificados, impuestos, serán de cargo del comprador; D) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de treinta días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, 1.o de Noviembre de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria, adjunta.

20) $ 3.750.00 15|pub. 23376 Nov.16-v.dic.6.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Caja de Asignaciones Familiares contra CEFERINO ATAULFO CAETANO. Embargo (1 - 189), se hace saber al público, que en fecha 15 de Diciembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($25.000) del bien empadronado con el N.o 7.692, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento. — Melo, Noviembre 15 de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

20) $ 1.875.00 15|pub. 23974 Nov.23-v.dic.14.

JAIME SANDOVAL

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos Albernaz Héctor Mario c|. DELFINO RUBEN A. Juicio Ejecutivo (Libro 1. Folio 10). se hace saber al público que el día martes 26 de Diciembre, próximo a las 15 horas en Rosario, en el local ubicado en la calle España e Ituzaingó, de Juan Benech, el martillero Jaime Sandoval procederá a la venta en subasta pública y al contado, más la comisión del rematador, por las dos terceras partes de su tasación de las mercaderías embargadas en autos, cuyo detalle está a disposición de los interesados, en el expediente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, 24 de Noviembre de 1967.

20) $ 1.250.00 10|pub. 24728 Nv.30-v.dic.14.

ARIOSTO OSORIO CASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: SANTAMARIA CAMACHO FELICIANO FRANCISCO. Ces. de condominio, (L.o 36, F.o 478), se hace saber que el día 27 de Diciembre próximo a las 8 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Ariosto Osorio Castro, procederá a la venta judicial de los siguientes inmuebles:

1) Con la base de $ 23.437.50 fracción de campo ubicado en Pintado, Décimo Segunda Sección Judicial de Florida, padrón N.o 4.708, compuesta de 9 Hás., 4.928 metros 19 decímetros; y 2) Con la base de $ 5.000.00. otra fracción de campo, con el mismo padrón y ubicación que la anterior, compuesta de 7.378 metros 81 decímetros cuadrados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados impuestos municipales y comisión del rematador: B) Que el título del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados; C) Que la fracción N.o 1, está ocupada por uno de los comuneros y la N.o 2 está alquilada para sede de una escuela. — Florida, Noviembre 23 de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 24578 Nov.29-v.dic.20.

ANTONIO CARBONARO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en los autos caratulados: Neyeloff y Barrandeguy contra PADRON N.o 905. Juicio ejecutivo. (L.o 12, F.o 210|218). se hace saber al público que el día 7 de Febrero del año 1968 a las 10 horas y ante las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de su tasación total que lo es de $ 39.132.80, del siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, sobre la línea Oeste de la Avda. Claudio Williman, entre Avda. Sin Nombre y calle N.o 1, empadronado con el N.o 905, manzana 236 y se deslinda en la siguiente forma: metros 19.245 al Sur, sobre Carretera a Las Delicias; metros 20.759 al Norte lindando con padrón 2.836; metros 21.676 al Este lindando con padrón N.o 2.870 y metros 29.404. al W. lindando con padrón N.o 2.838.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) $ 3.375.00 15|pub. 24899 Dic.4-v.dic.26.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: año 1962, JULIO GONZALEZ. Suc. yacente, (L.o 21, F.o 259, N.o 570), el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, 18 de Julio 1224, se procederá por el martillero público Líber A. González, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 12.800.00, importe de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno rural con las mejoras que contenga ubicado en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, Paraje Puntas de Gutiérrez, padrón N.o 1.799, con una superficie de 7.378 metros cuadrados, con 58 metros y 12 centímetros con frente a camino público y 132 metros de fondo.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que los gastos de escritura certificados y comisión del rematador serán por cuenta del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, 23 de Noviembre de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa. Actuario, adjunto.

20) $ 3.000.00 15 pub. 24564 Nov.29-v.dic.20.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "FERNANDA o SERVANDA GRANDE o GRANDI de BALDASSARI. Socilita venia" (Lo. 20 Fo. 306 número 481), se hace saber que el día 29 de Diciembre de 1967, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, (Décima Primera Sección Judicial Constitución), el martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Alguacil ad-hoc, de este Juzgado, procederá a vender en remate público, al contado, y con la base de cien mil pesos ($ 100.000.00) el siguiente bien inmueble que seguidamente se describe: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décimo Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el No. 149, manzana Catastral 40, el que según plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, consta de una superficie de cuatro mil seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados nueve mil ochocientos sesenta y nueve centímetros cuadrados, y que se deslinda así: Al Norte: En una línea de 95 metros 65 centímetros, con Agustín Derrégibus; al Este, 48 metros 80 centímetros, de frente a calle Paysandú; al Sur: 95 metros 80 centímetros frente a calle 25 de Mayo; y al Oeste: 48 metros 75 centímetros frente a calle Tacuarembó.

Se previene: 1o.) Que no se oirá oferta que no supere la base fijada. 2o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y 3o.) Que los obrados en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas (Palacio de Oficinas Públicas). — Salto, 27 de Noviembre de 1967. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 4.500.00 15|pub. 25087 Dic.5-v.dic.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Manrique Cabral, (Luis Alberto) contra DE PAULA SANCHEZ, (OMAR JUAN) Ejecución de prenda. (L.o 18, F.o 464)". se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el 27 de Diciembre del corriente año, a la hora 9 30, procederá a la venta al mejor postor, sin base de un camión marca Ford de 39 H. P., Modelo 1950, N.o de motor 88E012, padrón N.o 23 233, matrícula M-10-406, de alquiler), que podrá verse en el local de Pérez y Marín, calle Larrañaga casi Artigas de esta ciudad.

Se previene: 1.o) La venta se efectuará al contado; 2.o) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) La comisión legal del rematador, impuesto municipal, gastos de transferencia, serán de cargo del comprador. — San José, Noviembre 21 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.750.00 10|pub. 24419 Nv.28-v.dic.12.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIO AUGUSTO ROMANO, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura del siguiente bien:

Mejoras y derechos a la adquisición de un solar en la 17.a Sección (antes 22.a) de Montevideo, padrón 79.713. Superficie: 587 metros 02; 15 metros, 11 centímetros de frente a la Avda. General Flores y 38 metros, 86 centímetros por ser esquina a calle Cuarapirú. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 24 de 1967. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.500. 10|pub. 24720 Nov.30.-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 60, F.o 146) se hace saber que ha sido solicitada por YAMANDU CARBAJAL ARRIOLA la expedición de una segunda copia de la escritura que el 6 de Setiembre de 1965 autorizó el escribano José Righetti, y por la cual el solicitante adquirió de Carlos Federico Morelli, el siguiente inmueble:

Fracción de terreno de chacra sin construcción, sita en la zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 41.425 y compuesto de una superficie de 4 Hás. 8 087 metros de frente al Este a Camino Vecinal

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $ 1.500 00 10|pub 24051 Nov.23-v dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos "BARROS LEMEZ, ALVARO" Segundas Copias (Ficha F-453|67), se hace saber que se presentó Alvaro Barrios Lemez solicitando la expedición de una segunda copia de escritura de donación, autorizada por el Escribano Carlos Busch Buero, el 13 de Setiembre de 1950, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando a fojas 810 del libro 20 del citado año, relativa a la donación realizada por Walter Gabriel Barros Cotelo y Judith Alcira Lemez Santín a su hijo legítimo Alvaro Barros Lemez del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón NQ 900, consta de trescientos ochenta y seis metros setenta decímetros de superficie con quince metros de frente al Nor Nor Oeste sobre la calle "F". En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 (Planta Baja), en los referidos autos, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 6 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 4.000 10|pub. 24762 Nov.30.-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CHILONDRON BOSCO, JUAN FELICIANO. Segundas copia" (Ficha F-504 1966), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Feliciano Chilindrón Bosco, solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta, otorgada el 18 de Setiembre de 1953, por Rosa Cima de Estol, Juan Pablo y Miguel Alberto Estol Cima a favor de Juan Feliciano Chilindrón Bosco, por ante el Escribano Carlos Hugo Miranda, por la que se enajenó al compareciente el inmueble empadronado con el No. 186.333 (antes en m|a. con el No. 166|725), ubicado en la Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del Agr. Carlos R. Senaldi inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 26.363 el 27 de Noviembre de 1952 se compone de una superficie de 204 metros, 56 decímetros, con frente al S. O. a la calle Habana.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 2.250.00 10|pub. 24339 Nov.27.-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BENITO HECTOR VERNAZZA, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el Escribano Juan Carlos Fernández Arbenoiz el 27 de Diciembre de 1951, por la cual el señor Ciriaco Martín Garrido, vendió al compareciente Benito Héctor Vernazza el solar de terreno y mejoras en él contenidas y que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Barrio Edison, empadronado con el No. 66.071, designado con el No. 22 en el plano del Agrimensor Alfredo Lerena de Diciembre de 1907, compuesto de una superficie de 95 metros 60 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto

21) $ 2.800.00 10|pub. 25046 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado doña SOFIA ANGELICA RUGGIERO DEMARCO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura, que autorizó el escribano Lucio H. Nieves Cestau, el 23 de Junio de 1964, por la cual don Juan Carlos Ambrosio Mombrú renunció a todos los derechos que por concepto de gananciales le pudieran corresponder en la sociedad conyugal con doña Sofía Angélica Ruggiero Demarco, la cual había sido disuelta, por expediente tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 483), por auto N.o 17.659, del 30 de Setiembre de 1963.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quien se considere con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.

21) $ 5.250.00 30|pub. 23150 Nov.14.-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don WASHINGTON GUERRA, como apoderado del FRIGORIFICO MODELO S. A., solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Omar Constantini el 26 de Junio de 1946, por la cual los señores Angela María Lambiaso de Quijano, Isidro Quijano, María Julieta Lambiaso de Milhomens, Víctor R. Milhomens, Teresa Amanda Lambiaso y Juan Pedro Gutirino Lambiaso, vendieron al Frigorífico Modelo S. A. las nueve décimas partes de un terreno con edificios sito en la octava sección judicial de Montevideo, padrón N.o 11.906, con frente al Este a la calle Arenal Grande N.o 2183, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, el 30 de Junio de 1946 con el N.o 409 al folio 265 del libro 323.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos sobre dicha gestión. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $6.000.00 30|pub. 20938 Oct.20-v.nov.3. Nov.13.-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "MARIA CONCEPCION CASSOU de PROSPERO. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada, solicitando segunda copia de la escritura de división de condominio, otorgada a favor de la gestionante, por los hermanos de ella: Verónica Cassou de Castro, Eugenia Valentina Cassou de Rodríguez, María Margarita Cassou y don José Castro, como cesionario de su hermano José Hilario Cassou, y, autorizada por el Escribano don Antonio Casas, con fecha 18 de Mayo de 1939, en la ciudad de Tacuarembó e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó, en Mayo del año de su otorgamiento (1939), relativa a un solar de terreno, con todos sus accesorios y mejoras, de propiedad de los nombrados condóminos, compuesto de una superficie de 252 metros 74 decímetros cuadrados, empadronado con el N.o 1320, y ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la referida escritura, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 15 de 1967. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

21) $ 2.250.00 10|pub. 24415 Nv.28-v. dic.12.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CARPINTERIA MONTAÑES LTDA.

Contrato privado de Octubre 16 de 1967, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 59, F.o 524 al 528, de Tomo 7.

Socios: Heber Arnord y Ariel Montañés Alvarez y Aparicio Acosta Méndez.

Objeto: Carpintería. Domicilio: Maldonado.

Administración: Heber Arnord Montañés.

Plazo: 30 años. Capital $ 400.000.00 m|n.

Utilidades: 80 o|o Heber Arnord Montañés.

20 o|o por partes iguales entre los restantes.

22) $ 1.500.00 10|pub. 24107 Nov.23-v.dic.6.

FARMACIA NAVARRO LIMITADA

Se hace saber que la sociedad de responsabilidad limitada (Farmacia Navarro Limitada), ha quedado disuelta de hecho por haber adquirido la socia América Viñoly de Malnatty la totalidad de las cuotas sociales (activo y pasivo de los demás condóminos).

Acreedores presentarse: Rivera N.o 613, Las Piedras.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, Noviembre 16 de 1967. — Carlos Malnatti, Administrador.

22) $ 1.500.00 10|pub. 24256 Nov.24-v.dic.7.

TURISPORT LIMITADA

Modificación contrato social, Escritura ante JOSE REY PALERMO de 14 de Octubre de 1967, inscripta Registro Público Comercio número 406 Fo. 1486 Lo. 1. Caso fallecimiento, incapacidad, renuncia o retiro administrador, será sustituído por quien designe asamblea general extraordinaria. Quórum: 75 o|o capital. Caso licencia, administrador designa sustituto. Distribución utilidades: 5 o|o fondo reserva; 25 o|o proporcional aportes socios; saldo: forma y proporción que resuelva asamblea.

22) $ 1.500.00 10|pub. 24352 Nov.27.-v.dic.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A. SANJURJO y Cía.

Por contrato privado de fecha 1o. de Junio de 1967, inscripto el 22 de Junio de 1967 en el Registro Público y General de Comercio con el No. 214 al Fo. 819 del libro No. 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la razón social de "A. Sanjurjo y Cía.". Socios: ANSELMO ESTEBAN SANJURJO FERNANDEZ, MARIA VIRGINIA ISABEL ARBOCO SILVA, JUAN CARLOS MAGLONE GHISOLFO y WALTER CARLOS REVETRIA MAYA. Objeto: Todas las operaciones comprendidas en la compra-venta de negocios, comisiones, corretajes, balances, inventarios y remates. Capital: Doscientos cincuenta mil pesos aportados por los socios en la siguiente forma: Anselmo Esteban Sanjurjo Fernández $ 50.000.00, María Virginia Isabel Arbocó Silva $ 100.000.00, Juan Carlos Maglione Ghisolfo $ 50.000.00 y Walter Carlos Revetria Mayo $ 50.000.00. Plazo 2 años prorrogables automáticamente e indefinidamente por períodos iguales. Dirección, administración y uso de la firma social: corresponde a Anselmo Esteban Sanjurjo Fernández y María Virginia Isabel Arbocó Silva indistintamente, actuando en forma conjunta con otro cualquiera de los socios. Domicilio: Av. Uruguay 1023 (Montevideo).

22) $ 3.500.00 10|pub. 24350 Nov.27.-v.dic.11.

SUTELE LIMITADA

Por documento privado del 1o. de Noviembre de 1967 e inscripto el 8 de Noviembre de 1967 con el No. 401 al Fo. 1470 del libro No. 1 de Contratos, se constituyó Sutele Limitada. Socios: DANIEL CAPULLA SOSA, JACOBO CAPULLA SOSA y WALTER DE HORTA GUILLERMO.

Domicilio: En Montevideo. Objeto: Compra venta de artículos eléctricos, para el hogar y afines. Capital: $ 300.000, aportado por partes iguales. Duración: Dos años, por períodos iguales. Administración: Daniel Capulla, Jacobo Capulla y Walter de Horta conjunta o separadamente. Cheques y conformes a dos firmas.

22) $ 2.000.00 10|pub. 24349 Nov.27.-v.dic.11.

LUZCOMBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado, 1|10|67 inscripto Reg. Púb. General de Comercio No. 419 Fo. 1519 Lo. 2. JUAN BRIDA, JULIO CESAR PRENAT, JESUS

FERNANDO REQUEIJO constituyeron: "Luzcomber Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Montevideo. Objeto: Mecánica, tornería, chapa, pintura, etc. Capital: pesos 15.000.00 totalmente integrado, partes iguales. Plazo: 5 años prorrogables. Administración: dos socios.
22) $ 1.000.00 10|pub. 24348 Nov.27.-v.dic.11.

ALTAMODA S. R. L.

Constituída según contrato privado, certificado por la Esc. Edelma de Armas, inscripto en el Registro Público de Comercio el 3|11|67 con el N.o 385 al F.o 1418 del L.o 1 de Contratos: Capital: $ 100 000.00; Socios: JOSE GARDI, ($ 75.000.00) y MARIA CRISTINA GARDI de LUONGO, ($ 25.000.00); Objeto: Todo lo relacionado con las industrias textil y del vestido, afines, anexos, derivados, etc.; Plazo: 10 años, prórroga automática; Administración: José Gardi; Domicilio: 18 de Julio 1474 P. 4 Ap. 404.
22) $ 1.500.00 10|pub. 24536 Nv.28-v.dic.12.

CARTONERIA LIBERTAD S. R. Ltda.

Por contrato 20 de Noviembre de 1967, inscripto Registro Comercio, N.o 26, F.o 129, tomo V, Juzgado Letrado de San José, se constituyó sociedad responsabilidad limitada, "CARTONERIA LIBERTAD".
Razón social: Próspero Guillermo Sobrino Delgado, Juan Alberto Sobrino Lemos y Hugo José Sobrino Massa.
Objeto: fabricación cartón.
Plazo: dos años prorrogables. — Domicilio: Departamento de San José, Ruta 1, Km. 34.
Capital: $ 450.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Juan Sobrino y Hugo Sobrino. — Balances: anualmente.
Ganancias y pérdidas: a prorrata de los capitales.
22) $ 1.500.00 10|pub. 24597 Nov.29-v.dic.13.

UNIVERSAL EXPRESS DISTRIBUCION LIMITADA
DISOLUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento del 13 de Noviembre de 1967 inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 414 al folio 1509 del libro 1 de Contratos se disolvió totalmente la sociedad "UNIVERSAL EXPRESS DISTRIBUCION LIMITADA" que giraba en esta ciudad Avda. Agraciada 2353. La disolución se retrotrajo en sus efectos al 1º de Agosto de 1963. El giro comercial continuará a nombre personal del exsocio Daniel H. Barreto.
22) $ 1.500 10|pub. 24746 Nov.30.-v.dic.14.

Por instrumento privado de 3 de Noviembre 1967, inscripto el 15 Noviembre 1967 con el No. 420 al folio 1533 del libro 1 de contratos, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada con la razón social "Coronel y Cabrera del Uruguay Ltda. (C. y C. del Uruguay Ltda.)". Socios: SERGIO CABRERA BERETERVIDE y JOSE CORONEL ALHANATI. Objeto: principal la importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, etc. Capital: 300.000 pesos aportado por los socios por partes iguales. Plazo: 5 años prorrogables automáticamente. Dirección, administración y uso de la razón social; corresponde indistintamente a cualquiera de los dos socios. Domicilio: Palacio Salvo piso 8 escritorio 810.
22) $ 2.000.00 10|pub. 24834 Dic.1o.-v.dic.15.

RAMISE LIMITADA

El 12 de Enero de 1967, Jaime Dodel y Raquel Kaplán de Grodziensky, constituyeron la sociedad de responsabilidad mencionada.
Inscripción en el Registro Público de Comercio. N.o 395, F.o 1.451, L.o 1 de Contratos.
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Río Negro 1668, Montevideo. — Objeto: Tienda, mercería y anexos.
Administración: Jaime Dodel. — Razón Social: Ramise Ltda.
Capital: $ 500.000.00.
22) $ 1.500.00 10|pub. 25020 Dic.4-v.dic.18.

ARNO S.R.L.

Por documento de 1o. de Noviembre de 1967, inscripto en el Registro de Comercio No. 423; Fo. 1544; Lo. 1; BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA; CARLOS CAVIGLIA VIVAS; JORGE CAVIGLIA TURIENZO y LUCIANO LABAURE CASARAVILLA, constituyeron Arno S.R.L., Domicilio: Montevideo. Capital: $ 100.000 aportado por partes iguales. Objeto: compra, venta, importación, exportación, de muebles, tapices, etc.; proyectos de decoración, etc. Administración: Jorge Caviglia Turienzo y Luciano Labaure Casaravilla, indistintamente. Plazo: 10 años.
22) $ 1.500.00 10|pub. 25051. Dic.5-v.dic.19.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 116.061. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Veiga y Cía., (Montevideo), solicita la marca: LISANGORIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24426 Nv.28-v.dic.12.

ACTA N.o 116.064. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Galileo Argentina Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima, (Argentina), solicita la marca: SFERICLOCK, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 24422 Nv.28-v.dic.12.

ACTA Nº 116.012. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Con esta fecha Papelería Pegasus S. A. (Montevideo), solicitan marca "PEGASUS", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24591 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA N.o 116.068. — Montevideo, Noviembre 28 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Ruvertoni Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca

clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 24477 Nv.28-v.dic.12.

ACTA N.o 116.063. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Galileo Argentina Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima, (Argentina), solicita la marca VEGLIA, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 24423 Nv.28-v.dic.12.

ACTA N.o 116.023. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967. Con esta fecha Billy Fox por The Dover Engineering Works Ltd. (Inglaterra), solicita la marca: ELKINGTON GATIO, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24190 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 116.039. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por el señor Pablo Hafner, (Argentina), solicita registrar la marca BATIDULCE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24241 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 36. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Cassarino Hnos. S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio CASSARINO, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 24240 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 116.038. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por St. Regis Tobacco Corporation Limited, (E.U.A.) solicita registrar la marca

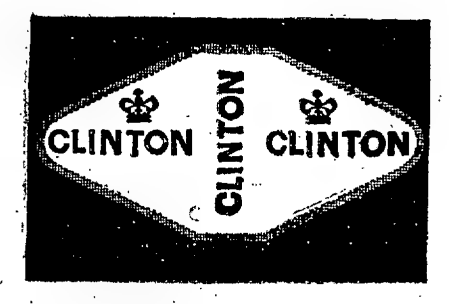

clase 22 (sid). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 24239 Nov.24-v.dic.7.

ACTA No. 88. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Federico Mario Fasano (Montevideo) solicita marca de servicio QUIEN ES QUIEN EN EL URUGUAY, para las clases 26 y 32. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 24340 Nov.27.-v.dic.11.

ACTA No. 116.053. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por African Explosives and Chemical Industries Limited (Africa del Sur), solicita registrar la marca PROSUP, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24307 Nov.27.-v.dic.11.

ACTA No. 116.054. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Sr. Julius Samann, (Suiza), solicita registrar la marca

clase 9 (desodorantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 24305 Nov.27.-v.dic.11.

ACTA No. 116.050. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Radian Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca TOKIO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.0 10|pub. 24300 Nov.27.-v.dic.11.

ACTA 116.006. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., (Montevideo) solicita la marca

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 24278 Nov.27.-v.dic.11.

ACTA N.o 116.062. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Galileo Argentina Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima, (Argentina), solicita la marca: QUADRICLOCK, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 24424 Nv.28-v.dic.12.

ACTA Nº 82. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Con esta fecha Papelería Pegasus S. A. (Montevideo), solicitan marca de servicio "PEGASUS", clases 26, 28, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24592 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA No. 116.051. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Radian Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca SAMURAI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24301 Nov.27.-v.dic.11.

ACTA No. 116.052. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Radian Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca NAGOYA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24302 Nov.27.-v.dic.11.

ACTA N.o 116.059. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Veiga y Cía., (Montevideo), solicita la marca: VITARGILINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24427 Nv.28-v.dic.12.

ACTA N.o 116.069. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca

clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 3.250.00 10|pub. 24476 Nv.28-v.dic.12.

ACTA N.o 116.013. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967, con esta fecha Américo y Roberto Vezzoso, de Uruguay, solicita la marca LABRIEGO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 24047 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 115.984. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. Gualberto Clemente, (Montevideo solicita registrar la marca TOFANA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23764 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 75. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — Con esta fecha Hotel Nirvana Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca de servicio: "HOTEL NIRVANA", clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 500.00 10|pub. 23838 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 89. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967. — Con esta fecha, Federico Mario Fasano, (Montevideo), solicita marca de servicio DE FRENTE, para las clases 26 y 32. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24489 Nv.28-v.dic.12.

ACTA N.o 116.045. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo), solicita la marca NATUREX, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24425 Nv.28-v.dic.12.

ACTA N.o 115.956. — Montevideo, Noviembre 4 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruíz, por Rodal S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca SERENA clases 12 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24111 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 116.058. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Santaconstancia Tecelagem S. A., Brasil, solicita marca

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 24590 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 116.076. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Uhu Werk H. u. M Fischer, (Alemania), solicita registrar la marca

babydas

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 24625 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 115.954. — Montevideo, Noviembre 4 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruíz por Rodal S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 24113 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 115.955. — Montevideo, Noviembre 4 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Rodal S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 24110 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 83 — Montevideo, Noviembre 20 de 1967, Cambio Brasil S. A., Montevideo, solicita registrar la marca de servicio

brasil

clases 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 24069 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 116.016. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Embotelladora Orange Crush S. A., Montevideo, solicita registrar marca

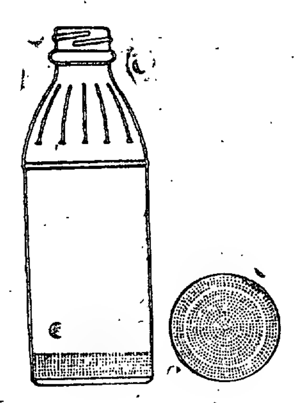

clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750.00 10|pub. 24068 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 116.017. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Embotelladora Orange Crush S. A., Montevideo, solicita registrar marca

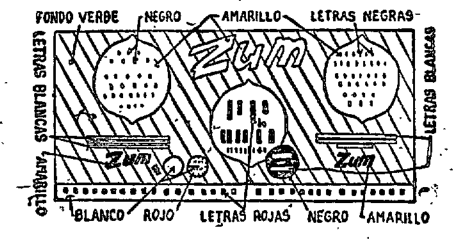

clases 2 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 24067 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 116.011. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967 con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Debrón Carpets Limited, Inglaterra, solicita la marca

clase 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 24048 Nov.23.-v.dic.6

ACTA NQ 90. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato por Manzanares S. A. (Montevideo) solicita marca servicio

MANZANARES

para las clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 24744 Nov.30-v.dic.14.

ACTA NQ 116.047. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato por Roberto de Vicenzo (Argentina), solicita la marca

ROBERTO DE VICENZO
Marca Registrada

para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 24743 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA NQ 116.046. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Harley S. A. (Montevideo), solicita la marca "GUILLERMO TELL", para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24742 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA NQ 93. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — Con esta fecha José Steiner (Montevideo), solicita marca servicio "IL BOCCATO", para la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24741 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA NQ 87. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato por Fosara S. A. (Montevideo), solicita marca de servicio "HOTEL CASINO SAN RAFAEL", para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24740 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA N.o 116.965. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Schering Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca "GRAVIBINON" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24739 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA NQ 116.048. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967. — Enrique Tato, por Heliodino Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca "HELIODINO" para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 24738 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA NQ 116.036. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por D. Mantero y Cía S. A., Montevideo, solicita la marca "D. M. C.", clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24725 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA NQ 96. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Insurance Company of North América (E.U.A.) solicitan registrar la marca de servicio

para distinguir clase 27 (seguros y finanzas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250 10|pub. 24724 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA NQ 116.084. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Montevideo). solicitan registrar la marca

CALIDAD
AGUILA SAINT

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 24723 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA NQ 116.071. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Veiga y Cía. (Montevideo) solicita la marca: "VITARGENTOL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24696 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA No. 116.105. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Rómulo Marne Auructi por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca

clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 25084 Dic.5-v.dic.19.

ACTA No. 116.104. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Rómulo Marne Auructi por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca

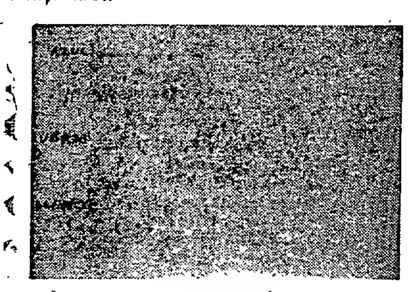

clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 25085 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 116.171. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Nuchowich Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca CAMPERA para clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25072 Dic.5-v.dic.19.

ACTA No. 116.170. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1967. Con esta fecha, Nuchowich Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca BUFFALO BILL, clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25073 Dic.5-v.dic.19.

ACTA No. 116.125. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Sinalco Aktiengesellschaft de Alemania, solicita la marca SINETTA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25053 Dic.5-v.dic.19.

ACTA No. 116.132. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. Minor Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca

clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 24943 Dic.4-v.dic.18.

ACTA No. 116.128. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Beiersdorf. Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita registrar la marca

ATRIX

clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 24940 Dic.4-v.dic.18.

ACTA No. 103. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. Barbat y Cikato por American Products S. A. solicita la marca de servicio APSA, clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25028 Dic.4.v.dic.18.

ACTA No. 97. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Billy H Fox por Proinsa S. A. (Montevideo), solicita la marca PROINSA, clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24945 Dic.4-v.dic.18.

ACTA No. 116.094. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca GLIN-AS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24946 Dic.4-v.dic.18.

ACTA No. 116.097. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (EE. UU.), solicita la marca SILK SHEEN clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24947 Dic.4-v.dic.18.

ACTA No. 116.098. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox, por Monsanto Overseas Enterprises Company (EE. UU.) solicita la marca PUMA, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24948 Dic.4-v.dic.18.

ACTA No. 116.099. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Billy H. Fox por Herix S. A. (Montevideo), solicita la marca LISOPECTIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24949 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 73. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967 con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Azpitarte Limitada, de Uruguay, solicita registrar la marca AZPITARTE, para las clases 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24112 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA No. 105. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. Barbat y Cikato por American Produts S. A solicita la marca de servicio AMERICAN PRODUCTS, clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25029 Dic.4-v.dic.18.

ACTA No. 116.049. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Radian Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca KOBE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24299 Dic.4-v.dic.18.

ACTA No. 116.113. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967 Con esta fecha, Oscar Bacot por Rodillo Hermanos Manufacturera y Comercial S. A. (Chile), solicita la marca AMBAR, clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 24950 Dic.4-v.dic.18.

ACTA No. 99. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Guelfi y Cía., S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio MAGUEL, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 24942 Dic.4-v.dic.18.

ACTA No. 116.124. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por National Steel Corporation de E. U. de América, solicita la marca

NATIONAL STEEL

clases 6 y 8 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 24902 Dic.4-v.dic.18.

ACTA Nº 116.073. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Esso Standard Oil Company (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita la marca: "VECTRA", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24695 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA Nº 116.074. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Bel-Ray Company Inc. (EE. UU.) solicita la marca "BEL-RAY MOLYLUBE", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24694 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA Nº 116.080. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Turner Brothers Asbestos Company Limited (Inglaterra), solicita la marca: "DURAFORM", clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 500.00 10|pub. 24693 Nov.30.-v.dic.14

ACTA No. 116.007. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. Con esta fecha. J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C. (Montevideo), solicita la marca

clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 24277 Nov.29-v.dic.13.

ACTA Nº 116.077. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Carreras Limited, (Inglaterra), han solicitado registrar la marca "CORRIDA", clase 22 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24624 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA Nº 92. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Con esta fecha Domingo Eduardo Maraffi (Montevideo), solicita marca de servicio "DALMAR", clases 26, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24595 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA Nº 116.066. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha Fynn y Bonino (Montevideo), solicitan marca "PERFECT", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24594 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA Nº 116.057. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por León Chebi S. A. (Montevideo), solicita marca "ESFILADOR NAVAJA REGAL", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24593 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA N.o 91. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967, con esta fecha Orefice Pecora y Cía., Montevideo, solicita marca de servicio:

clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 24589 Nov.29-v.dic.13.

ACTA No. 98. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Borbrenha Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca de servicio BORBRENHA para las clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 24787 Dic.1o.-v.dic.15.

ACTA No. 102. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Massa y Cía. Ltda. de Montevideo, solicita la marca de servicio MASSA y Cía. LTDA., clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 24901 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 104. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. Barbat y Cikato por American Products S. A., solicita la marca de servicio

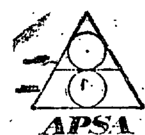

clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 25027 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 85. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Administración de Inmuebles, Hoteles y Restorantes Sociedad Anónima (AIHORSA), (Montevideo), solicita la marca BUNGALOW SUIZO, clases 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 24189 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 116.034. — Montevideo, Noviembre 21 de 1967. Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Winco S. A. Ind. Com. y Fin. (Bs. As.) solicita la marca WINCO, clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 24188 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 84. — Montevideo, Noviembre 20 de 1967, con esta fecha Elbio Walter Acuña (Montevideo) solicita marca de servicio PUNTO PUBLICIDAD, para clases 26 y 29. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24243 Nov.24-v.dic.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.483. — Montevideo, Junio 9 de 1967. Con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 9 Beta, 10 Alfa - Esteroides" de acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 24192 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 16.482. — Montevideo, Junio 9 de 1967. Con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE.UU.) solicita patente de invención para: "Composiciones órgano fosfóricas y su uso en el control de parásitos artrópodos" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 24191 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 16.733. — Montevideo, Noviembre 8 de 1967. Con esta fecha el señor Isabelino Sabia, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva Boquilla para gasificadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 24252 Nov.24-v.dic.7.

ACTA No. 16.751. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por el Sr. Joseph Pepo Saltiel, (Francia), solicita patente de invención para "Cinta elástica en particular para la fijación de medias y similares"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 24306 Nov.27.-v.dic.11.

ACTA No. 16.750. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Jacobo Epelman, de Buenos Aires, Rep Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Silenciador y purificador de gases de escape"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 24303 Nov.27.-v.dic.11.

ACTA N.o 16.752. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Serricchio y Ficarelli, (Brasil), solicita patente de invención para: "Nuevo tipo de suelas para calzado Luis XV", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 24421 Nv.28-v.dic.12.

ACTA N.o 16.748. — Montevideo, Noviembre 22 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Kodak S. A., (España), solicita patente de invención para "Procedimiento de inversión para producir una imagen de color", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 24420 Nv.28-v.dic.12.

ACTA NQ 16.755. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Néstor S. A. (Montevideo), solicitan patente de invención "Máquina para la carga de microcilindros con gas licuado", de acuerdo a la ley NQ 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 24623 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA N.o 16.754. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dr. Werner Schwarze, (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agente para control de crecimiento de las plantas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 24428 Nv.28-v.dic.12.

ACTA NQ 16.757. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Con esta fecha Fumosa S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo avión de juguete", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 24692 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA NQ 16.756. — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Con esta fecha Fumosa S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo calentador gasificador de combustible", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 24691 Nov.30.-v.dic.14.

ACTA No. 16.761. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Héctor Sánchez (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo resorte de sujeción para indicadores de calor", y de acuerdo con lo que dispone la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 24822 Dic.1o.-v.dic.15.

ACTA No. 16.760. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), solicita patente de invención para "Benzenosulfonilureas y procedimiento para su obtención"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 24807 Dic.1o.-v.dic.15.

ACTA No. 16.759 — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Barbosa Caravia y Cía. por Impesa-Industrialización de Metales y Plásticos Estampados S. A., (Montevideo), solicita patente de invención "Nueva bisagra o lo similar"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 24806 Dic.1o.-v.dic.15.

ACTA N.o 16.493. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Victor Thouburn Fahringer, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Método y aparato para tratar fibras textiles" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 24944 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 16.494. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Textron Inc., (E. U. A.), solicita patente de invención para: "Unión expansible para el uso en correas para relojes", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 24941 Dic.4-v.dic.18.

25-Ventas de Comercio

Prometimos vender a Irma Amaral Correa de González la casa de peinados "Firenze" sita en San José 1065. (Montevideo) Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — NICOLAS MACCHIOLO MICHIARDI. — CECILIA LUISA BONIZZONI de MACCHIOLO.
25) $800.00 20|pub. 23297 Nov.16-v.dic.14.

Rescisión de Promesa de Compra-venta, suscripta el 17|3|1967 entre los señores Celestino Varela Vázquez y Artigas Norchese y José Rabón el comercio de Café y Bar en Avenida General Flores No 3050. Haciéndose cargo del comercio el señor Celestino Varela el 15|11|1967. Acreedores: Agraciada 1722. — Montevideo, 29 de noviembre de 1967.
25) $1.600.00 20|pub. 24700 Nov.30-v.dic.29.

VICTOR MERELLO vendió el comercio de Almacén sito en La Paz 2063 el día 31 de Marzo de 1967 a Antonio Parlacino y éste lo lo vendió a Santiago García el 6 de Noviembre de 1967. Acreedores, de ambos presentarse Rincón 682 Esc. 12 (Ley 26|9|904).
25) $ 800.00 20|pub. 24817 Dic.1o.-v.en.2.

Prometimos vender a Angel Ascariz Blanco y Constantino Castro, Café y Bar sito en Colón 1301. Acreedores: Escribanía "Noble", Zabala 1379, esc. 13. — JOSE BUJAN VIDAL y ALBERTO HERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $800.00 20|pub 24736 Nov.30-v.dic.29.

A los efectos de la Ley 26|9|904, hago saber que he prometido en venta a Roberto Chaves el comercio de sucursal de panadería, fiambrería, lechería, pastas y bebidas fermentadas sito en Japón 2048. Acreedores: Misiones 1469, Piso 5o. Esc. C. — GLADYS QUINTAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24862 Dic.1o.-v.en.2.

Comunicamos que cedimos a los hermanos Carlos Blas y Andrés Costa, los derechos de promitentes compradores del comercio de calle Chaná 1904. Acreedores presentarse en MOSAN. Olimar 1388. — ISAAC EINBUND. — GLADYS F. de EINBUND.
25) $ 800.00 20|pub. 24846 Dic.1o.v.en.2.

Prometimos vender a Esperanza Aguileiro de Alvite, la Provisión ubicada en Piedras 565. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — CARMEN GONZALEZ de OROZCO. — FAUSTINO OROZCO.
25) $ 800.00 20|pub. 24953 Dic.4-v.en.3.

He prometido en venta mi comercio a Darwin Ferrari González, sito en Pte. Oribe 1802, en el ramo Café-Bar. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de Febrero de 1967. — ARTIGAS DUTRA ACUÑA. — JULIO CAYMARIS PEREIRA.
25) $ 800.00 20|pub. 24938 Dic.4-v.en.3.

Prometí vender mi comercio en el ramo de Hotel, sito en Agraciada 2414, al señor Celso Jaime Seves, 30 de Diciembre de 1964. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CONSTANTINO FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 24905 Dic.4-v.en.3.

Interviniendo Focal S. A. (Río Negro 1354 piso 3 Esc. 16), hemos cedido los derechos de cuota-parte a los señores Dardo y Carlos Sciavi Marzi que nos correspondía en el café y bar sito en Andes 1381. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — JUAN MANUEL ORTEGA BRITES. — ISABEL SOSA de ORTEGA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25071 Dic.5-v.en.4.

Se llama a los acreedores de la Sociedad Colectiva "Rodriguez Hermanos" integrada por JUAN y DOMINGO GUZMAN RODRIGUEZ ESPINOSA, que giraba en la ciudad de San José en el ramo de Panadería, bajo la denominación de "Las Palmas" y con asiento en la calle Colón No. 786, para que se presenten en Escribanía de Souza, calle Treinta y Tres 1374, Ap. 203. Montevideo.
25) $ 2.400.00 20|pub. 22724 Nov.9-v.dic.6.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Cedí a Nelson Pablo Caffaro Giuliano, los derechos que me correspondían en el compromiso de compraventa de la despensa ubicada en esta ciudad en la calle Santiago de Anca 1602. Posesión 2 de Octubre de 1967.
Acreedores: presentarse en Escribanía Nervi, Brandzen 1956, piso 6, escritorio 601. — NORA NELLY SALLE SEPULVEDA de ALIBERTI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23508 Nov.17-v.dic.15.

Prometí vender a Segundo Alonso y Manuel Comesaña, el Bar sito en Paysandú 751 de esta ciudad. Acreedores: Misiones 1346. Ley 26|9|904 — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — RAUL DENIS.
25) $ 800.00 20|pub. 21715 Oct.30-v nv.27.

LUISA RODIO, prometí vender a María Elisa Alvarez, Salón de Quin. Conf. Arts. Escol. y Cigarrillos. Nicaragua 2192, Montevideo. Acreedores: Zabala 1379, P 2 Esc. 10. — Escribano: Estable Faure.
25) $ 800.00 20|pub. 22741 Nov.9-v.dic.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Pensión Familiar establecido en la calle Miguelete N.os 1458 y 1464 a los señores María Esther Pirene Ortega y Jorge Bremo Amaral Rivero. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — AMADOR MELLA LOPEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22843 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén establecido en la calle Oficial 3 N.o 1648 al señor Francisco Capucho Romano. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. — Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — BARTOLO LAGUNA PIAGGIO. — ZORAINA ISOLINA SILVA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22842 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Café y Bar establecido en la calle Orinoco 4851 al señor Juan Antonio Sartorio Torres. — Montevideo, 14 de Octubre de 1967. — Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — MANUEL MENDEZ LOPEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22841 Nv.10-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Luis García Pérez y José Barbería los derechos de promitentes compradores Panadería y Fábrica de Fideos "Oriental". Las Piedras. 4a. Sección de Canelones, calle Municipio y Tomás Berreta. Acreedores: Escribano Casal (Treinta y Tres 1512, Esc. 5). Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. —AGOSTIN DA SILVA. — OLINDA PINHARANDA de DA SILVA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22700 Nov.9-v.dic.6.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del Código de Comercio se hace saber la disolución de la Sociedad "Hugo Ponce de León y Cía. Limitada" Acreedores: presentarse en Millán 3929.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22725 Nov.9.-v.dic.6.

De conformidad a lo establecido en la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con fecha 31 de Octubre de 1967 Financiera Oro S. A. en Liquidación ha prometido vender a Cambios y Administraciones Limitada (CYALtda.) integrada por los señores: Marcos Andrés Tassano de Nava, Erol Omar Luisi Guerra, Ricardo Alberto Leiton Cano, Juan Angel Montañez Tejera, Julio César Tizze Cal y Wilman Gramajo Rodrígues, quienes se hacen cargo a partir de esta fecha, la casa de comercio que, en el ramo de casa de cambio y administración de propiedades, constituía la Sucursal Punta del Este de Financiera Oro Soc. Anón. con local en la Avenida Gorlero No. 942 de la ciudad de Punta del Este. Presentación de acreedores en Avenida Gorlero 942, Punta del Este. — Montevideo, Octubre 31 de 1967.
25) $ 4.800.00 20|pub. 23639 Nov.8-v.dic.5.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a "Almabe Limitada", el Café Bar y Fiambrería", ubicado en Uruguay 1249. Acreedores: Sarandí 342, P. 1, Ap. 1. — JOAQUIN y CASTOR FERNANDEZ PEREZ.
25) $ 800.00 20|pub. 21724 Oct.30-v.nv.27.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a Jesús Vicente Aguiar Río, el comercio sito en Cerro Largo No 1852, capital. Acreedores al comercio ley 26|9|1904 — Montevideo, 18 de octubre de 1967 — JOSE ANTELO AÑON. — DOLORES MOREIRA VAZQUEZ. — JUSTO ANTELO AÑON. — CARMEN COUTO.
25) $1.600.00 20|pub 21492 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a la Sociedad Moraes y Martinez la Fábrica de Parquet ubicada en Chayos 5062.
Acreedores: Escribanía Trulla, Br. España 2941. — DANTE SPARANO e HILDA SEIJO de SPARANO.
25) $800.00 20|pub. 21585 Oct.27-v.nov.24.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Elvira Mendina Arbiza, la pensión de la calle Minas 1572. (Montevideo).
Acreedores: Esc. Walter May, Juan Benito Blanco 1247, Apto. 101. — ALBERTO GOLFARINI. — ELIDA PEDROZO de GOLFARINI.
25) $ 800.00 20|pub. 22453 Nov.7.-v.dic.4.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Manuel Alberto Meisengo y Manuel Suárez Suárez, el Café y Bar sito en la calle Industria 2702. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — JESUS DOMINGUEZ GONZALEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22880 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Manuel Alvarez Pérez, el Café y Bar sito en la calle Sierra 1801. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — FERNANDO FERNANDEZ ALONSO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22879 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Adolfo Alfredo Guerra, el Almacén sito en calle Criollos 4101. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — FRANCISCO FERNANDEZ GRANDE.
25) $ 800.00 20|pub 22878 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, vendimos a Pedro Larrucea Larrea, el comercio de Hotel sito en calle Río Negro 1285 Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — LEANDRO y CELSO MONTESERIN ARGUL. — MANUEL RODRIGUEZ ARGUL. — DANIEL LOPEZ BASTIDAS. — JULIO CESAR y DANIEL LOPEZ MAROÑAS. — MARIA ELGE. — MARIA FERNANDEZ. — CARMEN MAROÑAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22886 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén establecido en la calle Purificación 3533 al señor Salustiano Acevedo Díaz. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — MIGUEL ANGEL LEMA VIVA. — RAUL HALTI LEMA VIVA. — MAGDALENA SERRON. — DELIA LEMA VIVA. — ANTONIO RODRIGUEZ.
25) $ 2.400.00 20|pub. 22840 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo Varela y Cía. prometí vender a Juan Angel Forestier la mitad indivisa del comercio de Guillermo Tell 4001. Acreedores: Arenal Grande 1532, ap. 101. — ANGEL MONTES BAROA. — LYDIA FORESTIER.
25) $ 800.00 20|pub. 23880 Nov.22.-v.dic.20.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos haber cedido a Justo Antelo Añón, el comercio sito en Duvimioso Terra 2153, capital, Montevideo, 30|10|1967.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — ANICETO CASTAÑO ARGULL. — LOURDES BARCA de TORREIRA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24205 Nov.24-v.dic.22.

OASIC PANZERA, Soriano 1222, comunica la venta del comercio ubicado en Cufré 2551 en el ramo de Café, Bar y Almacén. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904. — ANINO PETRONE. — ANGELICA Q. de DI PASCUA (vendedores). — Alba Ribas Villanueva (compradora).
25) $ 1.600.00 20|pub. 24811 Dic.1o.-v.en.2.

Comunicamos disolución parcial de Sociedad Sztern y Cía., que gira en Sarandí 354, por retiro del socio Jacobo Sztern, continuando el giro social los socios Meier Sztern y Efraim David Sztern. Acreedores en la misma. — JACOBO SZTERN. — MEIER SZTERN. — EFRAIM DAVID SZTERN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24438 Nv.28-v.dic.27.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que disolvimos la Sociedad de hecho que teníamos constituída, retirándose FEDERICO ANTONIO BARRACO, haciéndose cargo Activo y Pasivo, GUILLERMO ROBERTO FLAMINI. Acreedores: en el comercio, Manuel Pagola 3328. Fecha: 23 de Noviembre de 1967. — Esc. Blanca Amelia Pose de Díaz.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24503 Nv.28-v.dic.27.

He prometido vender a Emilio Dubra, la cuota parte del negocio de Panadería, sita en Charrúa 2278, denominada "Parque Rodó". Acreedores: Escribano José D. Cotelo, Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 901. Ley 26|9|904 — HUGO HARTMAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24522 Nv.28-v.dic.27.

Hemos prometido vender a María del Carmen Mauriño García, el negocio de Peluquería de Señoras, sita en Pagola 3344. Acreedores: Escribano José D. Cotelo, Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 901. Ley 26|9|904. — WALTER MESA. — MARIA ESTHER BRITOS de MESA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24523 Nv.28-v.dic.27.

Prometimos vender a Antonio Alvite Esperante panadería "La Itálica", Barroso 3646 bis.
Acreedores en el comercio. — Setiembre 9 de 1967. — JUAN ANTONIO COMESAÑA PREGO. — MARIA LUISA MARZANO.
25) $ 800.00 20|pub. 24185 Nov.24-v.dic.22.

Prometimos vender a Pedro Araújo Sturm mueblería sita en Bvar España 2085.
Acreedores presentarse en Esc. Francisco Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1374 Esc. 107. — Montevideo 23 de Octubre de 1967. — LEON MISCHEL y FEDERICA REDNER.
25) $800.00 20|pub 21663 Oct.27-v nov.24.

Prometí vender a DONATO SCIANI VALENTE el Almacén y Provisión sito en esta ciudad en Martín C. Martínez 2650.
Acreedores según Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Escribanía Porcile, Avda. 8 de Octubre 3943. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — JUAN DI MATEO.
25) $ 1.600.00 20|pub 23055 Nov.13-v.dic.11.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, prometimos veder a Ramiro Suárez García, Jesús García Loureiro y Manuel Posé Souto, el Café, Bar y Juego de quinielas, sito en Avda. Eugenio Garzón 1001. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — PEDRO FERNANDEZ VILA. — MANUEL LEMA BIGARET. — CASILDA SANTOS. — CONSUELO FERNANDEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub 22884 Nv.10-v.dic.7.

Prometí vender a Raúl Jubin Puyol la Fiambrería y venta de productos de granja, sita en esta ciudad en la calle Yí 1411 "Granja Tarariras"
Acreedores según Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Escribanía Porcile, Avda. 8 de Octubre 3943. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — HECTOR WALTER BUSTELO COUTO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23053 Nov.13-v.dic.11.

Prometimos vender a Claudina Constantian Mosca Giménez de Bustamante el Supermercado sito en esta ciudad en Camino Corrales 3001
Acreedores según Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Escribanía Porcile, Avda. 8 de Octubre 3943. — Montevideo, 30 de Julio de 1967. — ERNESTO CRESCENCIO RODRIGUEZ. — MARINA DEVITA DE LOS SANTOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23054 Nov.13-v.dic.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometí vender a Rossina Inverso de Sica, el Almacén de Cbles. sito en la calle Larravide N.o 2609 de esta ciudad.
Acreedores al comercio (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 7 de 1967. — LAZARO LERMAN. — RACHELA WURZEL de LERMAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 24148 Nov.24-v.dic.22.

Ley 26|9|1904. Se ha prometido vender el hotel sito en Canelones N.o 940 (Montevideo), a Angela Ubal López. Acreedores en Cuareim 1212 — PEDRO ARMANDO CASTORANI. — MARIA ROSA SACULA DE CASTORANI. — POTITO MANGIAMELE. — VIDA GOMEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 24403 Nov.27-v.dic.26.

Comunicamos que hemos clausurado el negocio de galvano plastia en Lorenzo Fernández No 1996 de esta Ciudad. Emplazamiento: Ley 26|9|904. Acreedores: calle José L. Terra, No. 3237. — OMAR CLAVIJO. — FRANCISCO PATIÑO. — Montevideo. 20 de Diciembre de 1966

25) $ 1.600.00 20|pub. 23716 Nov.21.v.dic.19.

Prometimos vender a Félix Manuel Teijeiro y Hortencia Cal la Panadería "Florida" sita en esta ciudad, calle Canelones 792.

Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — NARCISO MALLO BOLON. — MARIA SOTELO DOLDAN. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967.

25) $ 1 600 00 20|pub 23785 Nov.21-v.dic.19.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Margarita Amoza Bozzolio, el comercio de Farmacia ubicado en San Gregorio. Tacuarembó posesión 21 de Febrero de 1968.

Acreedores en San Martín 2160 Montevideo — LUIS VIGNOLI — ESNILDA AYESTARAN

25) $ 1 600 00 20|pub 21884 Oct.31-v.nov.28

Interviene Marcelino Martínez Gómez. Prometí vender mi comercio de Almacén, al señor Mario Never Velázquez, sito en la calle E. Masculino 2510 bis. Ley 26 de Setiembre de 1904. — FELICIDAD FERNANDEZ

25) $ 800.00 20|pub. 23216 Nv.15-v.dic.13.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280. Esc 20, prometimos vender a Alfredo Vázquez González y Roberto López Vilariño, el comercio de Almacén y Café, sito en Galatea 3004 Ley 26|9|904 Acreedores: Oficina. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967 — MANUEL POSE SOUTO — RAMIRO SUAREZ GARCIA. — CRISTINA PEREZ — MARIA SOTO.

25) $ 1.600.00 20|pub. 22881 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Hotel establecido en la calle Washington 214 al señor Julio Alonso Pereiro. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — Acreedores en Oficinas Ley 26|9|904. — BILALY MOURATAY — ROSA MARIA AMONE.

25) $ 1.600.00 20|pub 22839 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café. Almacén. Billares y Ferretería establecido en la calle Coronel Belinzon 4849 a los señores Román Nogueira González y Oscar Roberto Comesaña Cabaleiro — Montevideo, 31 de Octubre de 1967 — Acreedores en Oficinas Ley 26|9|904. — SALUSTIANO ACEVEDO DIAZ — VALENTIN ACEVEDO DIAZ — JULIA VILLAMIL FERNANDEZ — RAMON IGLESIAS SANCHEZ. — FLORA IGLESIAS DEL RIO.

25) $ 2 400.00 20|pub. 22844 Nv.10-v.dic.7.

Prometimos vender a los señores Manuel Rodríguez y Josefa González, nuestro comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Criollos 3902. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL EIRIZ — JESUS EIRIZ.

25) $ 800.00 20|pub. 22882 Nv.10-v.dic.7.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que hemos clausurado el comercio de Almacén y Anexos, sito en Camino Ariel 5202 de esta ciudad. Interesados presentarse en Esc. A Bidart. Rincón 512, P. 2 — Montevideo, Abril de 1967 — HUGO WALTER RODRIGUEZ — MANFREDO REIS.

25) $ 1.600.00 20|pub 22803 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Pedro Fernández Vila y Jesús Domínguez González, el comercio de Restaurant. Bar y licencia de bebidas alcohólicas, sito en calle N.o 1 esquina calle N.o 22 de la ciudad de Atlántida, Canelones. Ley 26|9|904 Acreedores Oficina — Montevideo. 31 de Octubre de 1967. — KEVORK KEOROGLIAN GUEBENLIAN.

25) $ 1 600 00 20|pub 22885 Nv.10-v dic.7.

Prometimos vender a Celso Jaime y Manuel Seves Rivas la barraca materiales de construcción sita en San Martín 3360 (Montevideo) Acreedores al comercio Ley 26|9|1904 — ANTONIO LUIS y EMILIO HECTOR VECCHI.

25) $800.00 20 pub 23296 Nov 16.v.dic.14

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ema María González de Berlingeri, Librería y juguetería de Av. San Martín 2539. Acreedores al mismo comercio — ADA PIRAS GINELLA.

25) $ 800.00 20|pub. 24699 Nov.30-v.dic.29.

SUSANA M. CAMOU prometió vender a Esperanza M. Fernández la "Tienda, mercería y boutique" sita en la calle avenida Arocena No. 1559. Acreedores en la misma. Ley 26|9|1904

25) $ 800.00 20|pub. 23582 Nov.20-v.dic.18.

Con retroactividad al 31 de Octubre de 1967, prometimos vender a Vicente Ferrer Colomer la mitad indivisa que tenemos en el taller mecánico y garage calle La Gaceta 1286 de esta ciudad Ley 26|9|1904: acreedores presentarse calle Constituyente 1823 (Estudio Dr. Guzmán). MARIO SERGIO CIGLIUTTI. — IVONA SUSANA DENEGRI BASELLI de CIGLIUTTI. — AURORA RUSSO de DENEGRI. — VICENTE FERRRER COLOMER.

25) $ 1.600.00 20|pub 23624 Nov.20-v.dic.18.

Cedimos a Ramón Sánchez Fontenla y José Mariño Gende los derechos sobre el compromiso compra-venta de la panadería "Lucerna" sita en Etchevarriarza No. 3225. Acreedores Escrib. Clouzet. Colonia 1181 Esc 603. — AMADOR LIÑARES — ANTONIO PREGO. — MARIA LUISA RODRIGUEZ — JAIME LORENZO. — GLADYS MARGARITA LACULI.

25) $ 1.600.00 20 pub. 23634 Nov.20-v.dic.18.

Cedimos a Amador Liñares, Antonio Prego, Jaime Lorenzo, los derechos emergentes del compromiso compra-venta de la panadería "Lucerna" sita en Etchevarriarza No. 3225 suscrito con los señores Mario Antonio y Héctor Ramón Conde Cotelo, el 30|11|66. Acreedores. Escrib. Clouzet, Colonia 1181 Esc. 603. — ROBERTO GARCIA MELLA. — OLEA CLEDYS REGUEIRA

25) $ 1.600.00 20|pub 23633 Nov.20-dic.18.

Ley 26|9 1904. — RAUL VIEGA, MARIA I. VIDAL, prometimos vender a Raúl A Recalde, florería sita en 8 de Octubre 2281. Acreedores el mismo comercio. Toma de posesión 1|10|967.

25) $ 800.00 20|pub. 23592 Nov.20-v dic.18.

Ley 26|4 1904. — Comunícase la disolución de sociedad entre MARIO MODELIS y DOMINGO PLAZA, venta a Carlos Regolf Fulgencio, promesa de venta a Nidia Abbadie y cesión a Roberto Mederos y Nelson Cabrera del taller mecánico de motocicletas Moto Jet ubicado en Tacuarembó 1336 Acreedores: Escribano Augusto Bessouat, Rincón 538 Ap. 1 — Nidia Abbadie.

25) $ 1.600.00 20|pub. 23668 Nov.20-v.dic.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometí vender a Braulio Barbeito, el Almacén de Comestibles sito en la calle Cufré 2051 de esta Ciudad Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — FELIPE MORAN. — SELINA GARCIA DE MORAN

25) $ 1.600.00 20|pub. 23666 Nov.20-v.dic.18.

Ley 26|IX|1904. Hugo Turk Gende y José González González, prometieron en venta a Mario Tomás Gallo Manzo, el comercio de Panadería y Afines "Espigas de Ruth", en Lavalleja 1966, de esta ciudad.

Acreedores, presentarse en la misma. — Montevideo, Noviembre de 1967.

25) $ 1.600.00 20|pub. 23590 Nov.20-v.dic.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023. prometí vender mi negocio de Hotel, establecido en la calle Lorenzo J. Pérez 3112|14, al señor Juvenal Mateo González García. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo. 3 de Noviembre de 1967. — VALENTINA IGLESIAS.

25) $ 1.600.00 20|pub. 23226 Nv.15-v.dic.13.

ANTONIO KECHICHIAN AGOPIAN y MARIA AZUCENA AVEDISSIAN RUSSO, prometieron vender a José Florentino González Fernández, el comercio de Carnicería y afines denominado "Carnicería Argentina" ubicado en la 7.a Seccin Judicial de Canelones, frente a Rambla Costanera. pasando arroyo Carrasco. Acreedores en Escribanía Milton Galmes Reyes, en Buenos Aires 526, Montevideo. Ley 26|9|904.

25) $ 1.600 00 20|pub. 23252 Nv.15-v.dic.13.

Interviene Marcelino Martínez, prometí vender mi almacén sito en la calle Barroso 3398, el 31 de Mayo de 1967. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores Pablo de María 1447. — CASTOR DOMINGUEZ MARTINEZ.

25) $800.00 20|pub 23352 Nov.16-v.dic.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Miguel Carballo, prometió en venta su almacén, sito en Gerónimo Piccioli 3151, a Domiciano C. Fleitas y José Pereira

Acreedores: Colonia 1359.

25) $ 800.00 20|pub. 23458 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Juan A. López y Ernesto Cores, el almacén sito en San Salvador 1751.

Acreedores: Ley del 26|9|904, en la oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — JOSE MANUEL FLORENTINO MENENDEZ.

25) $ 1.600.00 20|pub. 24138 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al 30 de Agosto de 1963, a Walter Morales Vitola, el Bazar, Juguetería, etc., del Balneario Atlántida, calle 22 entre 1 y 11 denominado "La casa del turista".

Acreedores: en Juan C. Gómez 1479. Esc. 19. Montevideo. — ALBERTO RAZABONERAS. — ELISA ADELAIDA PEIRANO.

25) $ 1.600.00 20|pub. 24071 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender a Jesús y Jaime Varela Aldao, panadería "Lusitana", de Vilardebó 2044. Ley: Setiembre 26 de 1904.

Acreedores: Abella 2147 — JESUS Y ELSA PORTEIRO. — JOSE EIRIN. — CONCEPCION GARCIA.

25) $ 800.00 20|pub. 24124 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender a Manuel Lema Cancela y Ernesto Villar Sánchez, panadería "La Hermosura" de San Fructuoso 1859|61.

Ley: Setiembre 26 de 1904. — Acreedores: Abella 2147 — MANUEL LANDEIRA. — MARIA CASTRO.

25) $ 800.00 20|pub. 24114 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender a Manuel Zabaleta y Vicente Sagastibelza, panadería "Ituzaingó", de Iguazú 4970 y sucursal de Gral. Flores 5019. Ley: Setiembre 26 de 1904.

Acreedores: Abella 2147. — JESUS Y JOSE ANDRADE CASTRO — MARIA del CARMEN VIÑAN. — DELIA ALONSO.

25) $ 1.600.00 20|pub. 24109 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender a Juan Angel Castagna Bosca, provisión y lechería "Asilo" de Asilo 3450. Ley: Setiembre 26 de 1904.

Acreedores: Abella 2147 — KRIKOR KUYUNJIAN. — SHAKE DAMIRJIAN

25) $ 800.00 20|pub. 24108 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Benedicto Caraballo, la provisión de comestibles, ubicada en calle Rondeau casi Defensa de Piriápolis.

Acreedores a Tucumán 1031. Piriápolis. — MILBA NELLIS MAIDANA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ FERBER.

25) $ 800.00 20|pub. 23094 Nov.23-v.dic.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 Ramiro G. Iruleguy Canessa, comunica que con fecha 21 de Noviembre de 1967, se ha desvinculado totalmente de la firma Liniers S. A.

Acreedores presentarse en Sarandí 356, Esc. 31, dentro de los treinta días a contar de hoy.

25) $ 1.600.00 20|pub. 24025 Nov.23-v.dic.21.

Interviene Marcelino Martínez, prometí vender mi Almacén, sito en Br. Artigas 1146, con fecha 1.o de Junio de 1967, ley 26 de Setiembre de 1904.

Acreedores: Pablo de María 1447. — JOSE SUAREZ DIAZ.

25) $ 800.00 20|pub. 23353 Nov.17-v.dic.15.

Prometimos vender a Reyvi Sport S. A. el comercio ubicado en 18 de Julio No. 1083, ciudad Paysandú.

Acreedores: Escribanía Héctor Fieceiro, esa ciudad. — ARTURO BAKST. — ADELA MARCOVICH. — Paysandú, 2 de Noviembre de 1967.

25) $ 800.00 20|pub. 23712 Nv.21-v dic.19.

JUAN H. PAEZ promete vender a Jorge Bukovec el comercio y subagencia de quinielas N.o 35, ubicado en la calle Ciudadela 1188. Acreedores presentarse en el mismo. — (Ley 26|9|904).

25) $800.00 20|pub. 23388 Nov.16-v.dic.14.

Prometí vender a SERGIO MORAES, el comercio denominado "Sport Bar", ubicado en la calle Uruguay N.o 550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el citado comercio. — Salto, Noviembre 11 de 1967.

25) $ 800.00 20|pub. 23860 Nov.22.-v.dic.20.

Interviniendo Varela y Cía. prometimos vender a Efraín Morales bar ubicado en Pérez Castellano 1526. Acreedores: Arenal Grande 1532. P. 1 (Ley Setiembre 1904). — Montevideo. Julio 31 de 1967) — RICARDO FERNANDEZ — SARA SEOANE.

25) $ 800.00 20|pub. 23881 Nov.22.-v.dic.20.

He prometido vender a Ubald Romano, el Hotel Central, de mi propiedad, que gira en Paso de los Toros. Acreedores: en el mismo. — Paso de los Toros, 28 de Noviembre de 1967. — MANUELA ACOSTA de MEDIÑA.
25) $ 500.00 20|pub. 24877 Dic.4-v.en.3.

Ley 26 Setiembre 1904. — "S 640 Ltda." prometió en venta a Rafael Pereyra Baglivo, el comercio de Café, Bar, Whiskería y Boite denominado "S 640" sito en Sarandí 642 de esta Ciudad. Acreedores presentarse en el mismo — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25038 Dic.5-v.en.4.

27-Varios

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Ramón Buscarons contra ISIDORO B. DAUZ Y OTRO. Por imputación de infracción aduanera". (Lo. 24. Fo. 693), se emplaza a José Luis Monteiro Piffero, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963.
27) $2.250.00 30 pub 23381 Nov.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LIGUGNANA EDI. Escrituración". (Lo. 59, Fo. 120), se cita y emplaza a Antonio Pisano, a su cónyuge Concepción Cóppola o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se relacionará, para que comparezcan en los mencionados autos, a otorgar la respectiva escritura de compra-venta del bien prometido en venta a Atilio Lugugnana, el 6 de Marzo de 1939, por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en nombre y representación de Antonio Pisano y que se refiere a un solar de terreno, situado en la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 33.704, compuesto de una superficie de 363 metros 52 decímetros, teniendo 8 metros 50 centímetros de frente al Noreste al Bulevar Propios.

Los derechos de promitente comprador, fueron cedidos posteriormente a Edi Ligugnana.

Se previene que los emplazados deberán comparecer, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercebimiento de que la escritura definitiva se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 6.000.00 30 pub. 24921 Dic.4-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "SUGO UMPIERREZ, ERMELINDA y otros. Otorgamiento de escritura, (62|7)", se cita y emplaza a los herederos de los promitentes vendedores Braulio Piñera y Francisco Rodríguez, a fin de que dentro de noventa días, comparezcan en dichos autos a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del inmueble prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en representación de los nombrados promitentes vendedores y que consiste en una fracción de terreno y sus mejoras, padrón N.o 66.216, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 288 metros 40 decímetros y tiene su frente a la calle Dalmiro Costa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 4.500.00 30|pub. 25021 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disuposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "OFILCO S. A. Concordato Preventivo". (Ficha C. 376|65), se hace saber: que OFILCO S. A., con domicilio en Montevideo, ha propuesto para su homologación el siguiente concordato preventivo:

I) La totalidad del pasivo social, será pagado en un plazo de dieciocho meses, computados a partir de la homologación, en tres cuotas semestrales, de un tercio del pasivo cada una, siendo exigible la primera a los ciento ochenta días de la homologación.

II) El pasivo devengará un interés del 12 o|o (doce por ciento) anual, a partir de la homologación siendo pagadero conjuntamente con la última cuota. En caso de existir dificultad para dicho pago, OFILCO podrá realizarlo en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas subsiguientes a aquella fecha.

III) No existiendo acreedores privilegiados, todos los pagos se efectuarán en proporción a los montos de cada crédito y el pago se efectuará directamente por OFILCO S. A. libran do cheques contra una cuenta especial que abrirá en el Banco de la República y donde se depositará el producido de los bienes de la sociedad y las ganancias líquidas que producen durante el cumplimiento concordatorio.

IV) Los acreedores, podrán designar uno o varios acreedores, para fiscalizar la actividad social y la liquidación de los bienes de OFILCO S. A., pudiendo solicitar medidas precautorias u oponorse a las condiciones y precios que OFILCO S. A. convenga para la venta de alguno de ellos.

V) Durante el curso del concordato y con la máxima urgencia compatible con la necesidad de obtener precios remunerativos, se procederá a la venta de la totalidad de los inmuebles y casas de comercio propiedad de OFILCO S. A. Previa a su venta, OFILCO S. A. deberá notificar al acreedor o comisión de acreedores referido en el artículo anterior, los precios y condiciones de pago, pudiendo realizar la enajenación si dentro del tercero día de notificado no manifiesta su oposición. El producido líquido de la venta, se depositará en forma inmediata en la cuenta referida del Banco de la República pudiendo hacerse amortizaciones especiales, en cualquier momento en que se obtenga un décimo del pasivo concordatario en dicha cuenta corriente

VI) Los títulos de las propiedades quedarán depositados a la orden del Juzgado, en el Banco de la República no pudiendo ser extraídos del mismo, sin la autorización judicial

VII) En caso que los bienes referidos no pudieren razonablemente ser vendidos al contado, las hipotecas, prendas y|o vales afiancados que documenten el saldo impago del precio, podrán ser cedidos globalmente a los acreedores, en las personas de sus representantes teniéndose dichas cesiones como pagos a los efectos del cumplimiento del artículo primero

A propuesta del Interventor, señor Luis Alberto Méndez, aceptada por la sociedad concordataria se introdujeron al proyecto de concordato precedente ante el suscripto las siguientes modificaciones:

I) Que corresponde que OFILCO S. A. durante el período de concordato reanude sus actividades comerciales.

II) Que corresponde a OFILCO S. A. en lugar de depositar en una cuenta en el Banco de la República tal como se había solicitado originalmente, a utilizar los distintos dineros que vayan ingresando por realizaciones de bienes en facilitar las operaciones que realice la oficina de balance. Todo ello sin perjuicio de respetar los importes y las fechas que deberá satisfacer OFILCO S. A. de acuerdo al texto del concordato.

III) Que como garantía indispensable todas las operaciones que se realicen deberá contar con la aprobación del Interventor fiscalizador, la que deberá constar en cada oportunidand en el libro de actas de directorio de la sociedad.

IV) Que igualmente deberá ser condición irrovocable que los señores directores de OFILCO S. A. no podrán retirar suma alguna por cualquier concepto mientras el Interventor, mediante informe por escrito y bien documentado, elevado al señor Juez, no evidencie que OFILCO S. A. haya superado su problemas.

V) Que el Interventor deberá informar al Juzgado cada sesenta días sobre la marcha del anterior plan y en cualquier momento si la circunstancia lo obligase.

El Juzgado por Decreto N.o 6.517 del 27 de Diciembre de 1966, resolvi: Publíquese el concordato conforme a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley N.o 2.230, señalándose un plazo de treinta días a contar de la primera publicación, a efectos de que los acreedores deduzcan sus observaciones o reclamen sobre el concordato o manifiesten su adhesión. Durante dicho plazo, la documentación correspondiente estará en el Juzgado a disposición de los acreedores. Para las publicaciones, habilítase la feria judicial. — Torello. — Alberto Martínez Irgoyen.

Motnevideo, Noviembre 27 de 1967.. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $7.500.00 10|pub. 25022 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "MEDINA MANZANO, Margarita y MARTINEZ, Salvador contra MEDINA, ARMANDO y DAZA, TOMASA. Pérdida de la patria potestad (Lo. C-54)", se cita, llama y emplaza a don Armando Medina y a doña Tomasa Daza, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar en derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley número 13.209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo, 24 de Octubre de 1967 — Esc. Ernesto Roland, Actuario
27) 30 pub. 32491 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Teliz Atilio y Diago de Teliz, Ivonne Nancy contra MICORENA, MARIA o MARIA HORTENCIA Pérdida de la Patria Potestad. (L.o 21, F.o 47) se cita, llama y emplazá a doña María Micorena o María Hortencia Micorena para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.207). — Montevideo Diciembre 13 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) ley 13 207 30 pub 3217 Oct.31-v.dic.13.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: "San Román, Julio y Pedrana de San Román, Carolina Cecilia contra MATTOS, MIRTA LEILA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 71), se cita, llama y emplazo a doña Mirta Leila Mattos para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo Octubre 27 de 1967. — Esc Ernesto Roland, Actuario
27) (Ley 13.209) 30 pub 32611 Nov 16-v dic 29

Pérdida de la Patria Potestad

Juzgado Letrado de Menores de Pirmer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos cartulados: "Olivera, José María contra MONTES DE OCA, RUBEN GABRIEL y CASTRO, ROSA GLADYS. Pérdida de la Patria Potestad. Libro C-70", se cita, llama y emplaza a don Ruben Gabriel Montes de Oca, y a doña Rosa Gladys Castro, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de Diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, Octubre 27 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 17|12|63 30 pub. 32770 Nov.29.-v.dic.29. Feb.1o-v.feb.13.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "CARMELO PEREZ MARTINEZ (L.o 47, Fo. 203 No. 364)", se hace saber que con fecha 22 de Setiembre de 1965, se presentó Aníbal Pérez Martínez solicitando la declaratoria de ausencia de Carmelo Pérez Martínez, ordenándose la publicación de edictos de acuerdo con lo dispuesto en el Art 59 del Código Civil. — Canelones, 18 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alctaturi, Actuaria Adjunta
27) $ 4.500.00 60|pub 23757 Nov.21-v.dic.19. Feb.21-v mar 21. Ab.22-v.may 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Alfio Vezzoni y Nelson J. Paleso contra COSTA HNOS., y|o sus herederos o sucesores a cualquier título. Otorgamiento de escritura de traslación dominial" (L.o 10, F.o 323, N.o 804), se cita llama y emplaza a los señores Costa Hnos. y|o sus herederos o sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a otorgar la escritura de traslación domnial que se describen a favor de Alfio Vezzoni.

Solar N.o 1, manzana 23, plano del Agr José Maranesi de Enero de 1930, empadronado con el N.o 1436, con superficie de 297 metros 20 decímetros con frente a la calle José E. Rodó (ex-Artes) y Ortiz de la ciudad de La Paz 5ta. Sección Judicial de Canelones.

Y Nelson Juan Paleso, solar N.o 19 de la misma manzana 23, empadronado con el número 1454, con un área de 329 metros 50 decimetros con frente a la calle Ortiz, bajo apercibimiento y detro del término de noventa días. — Las Piedras, 13 de Noviembre de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
27) $5.250.00 30|pub. 24243 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Bacque, Rúben Walter y Bachini de Bacque, Elba contra CARRASCO, HUMBERTO GERMAN Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo 39, Fo. 594) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Humberto Germán Carrasco, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá la causa. — Se hace constar que los actores se encuentran amparados con lo dispuesto en el artículo 2o. Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Colonia, 20 de Octubre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30 pub. 32529 Nov.6 v.dic.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: "Brum, Isaac y Borosevich de Brum, Inviga contra ERNESTO SCHWARTZ. Pérdida de Patria Potestad". (Lo. 36, Fo 554, N.o 827) se cita, llama y emplaza al señor Ernesto Schwartz, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de Octubre de 1967. — Artaldo R. Fontés Trelles, Actuario.
27) $3.000.00 30|pub 21950 Nov 1o v dic.14

Rescindimos parcialmente el compromiso de compra venta de panadería "La Elegancia", de Garibaldi 2182|84. — FRANCISCO LOIS. — CONSUELO GOMEZ. — JESUS VARELA. — RAMONA FERNANDEZ.
27) $ 800.00 20 pub. 24130 Nov.23-v.dic.21.

CLAUSURA
ALBERTO y LUIS CIERI, clausuran Librería, Papelería y Juguetería, sita en Millán 4492. Acreedores comerciales a cargo de Luis Cieri, Millán 4471. — Octubre 31 de 1967.
27) $ 800.00 20 pub 23057 Nov.13-v.dic.11.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Fisco, Aguilera Juan P., Walter Mato, Arturo Lema, Miguel A. Moas, M. Pereyra contra JULIO LUIS GRANSUJER. Infrac. Aduanera. (Ficha C. Nº 41|966) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Julio Luis Gransujer, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá la causa. — Colonia, 14 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $ 1.000.00 10 pub. 24287 Nov.27.-v.dic.11.

CESION DE CUOTA

El 30|6|1966, Michel Salta Lavani y señora cedieron su cuota social en Santez L. T. D. A., a Elina de León Barboza, inscripto en Registro Comercio N.o 411 F.o 1.499 V. L.o 1.
27) $ 500.00 10|pub. 24028 Nov.28-v.dic.12.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

Cuareim 1425
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Convocatoria

Señor Representante:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a Ud. para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el próximo viernes 15 de Diciembre a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Cuareim 1425, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Acta anterior. 2.o Memoria Ejercicio 1966-67. 3.o Balance general Ejercicio 1966|67. 4.o Presupuesto Ejercicio 1968. 5.o Fijación de las cuotas de afiliación. 6.o Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. (Artículo 37 de los Estatutos Sociales).

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos Sociales, la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, 50 de sus miembros, no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera, citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurra.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 15 a la hora 19 en nuestro local social, y si aún no fuera posible sesionar, se cita a Ud. en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 15 a la hora 19 y 30 en nuestro local social.

Nota: de acuerdo con la ley esta Asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor Representante, venir munido del Carnet Social, o Documento de Identidad.

Saludan a usted muy atentamente. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Gil Aresqueta, Presidente. — Delpirio Vilche, Secretario. — Juan Carlos Galvan, Secretario.
27) $ 3.000 5|pub. 24732 Nov.30.-v.dic.6.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segundo convocatoria)

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, atento a lo preceptuado en sus estatutos sociales, cumple en convocar a la masa social a asamblea general ordinaria (segunda convocatoria) para el día 14 de Diciembre de 1967, a la hora 16 y 30, en su sede social, Colonia 1730, sexto piso, donde será puesto a consideración de la asamblea el siguiente orden del día:

1o. Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo; 2o. Considerar los inventarios y balances del ejercicio 1966-1967; 3o. Proclamación de los candidatos electos en las elecciones del 28|10|67; 4o. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: La asamblea sesionará válidamente, cualquiera sea el número de asambleístas presentes. Podrán concurrir los socios que hayan integrado una parte social de $ 100.00, y tengan una antigüedad no menor de un año como afiliados. — Rómulo Callejas, Presidente. — Luis J. Manzini, Secretario.
27) $ 1.750.00 5|pub. 24302 Dic.1o.-v.dic.7.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primer llamado

Conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de tres años para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 11 de Diciembre del corriente año a la hora 13 y en segundo llamado el día 20 del mismo mes y hora, en el local social (Costado Este del Edificio Aduanero) para tratar la siguiente orden del día:

1o. Solicitud firmada por 127 (ciento veintisiete) asociados para estudio de la Circular de fecha 31 de Octubre de 1967, relativo a Crédito Extraordinario; 2o. Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Artículo 31. — La asamblea se considerará con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios en actividad a la hora señalada en la publicación de la primera convocatoria. Si no se lograra asistencia se hará una segunda convocatoria dentro de los quince días subsiguientes y se realizará con el número de socios que concurran. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1967. — El Consejo Directivo.

27) $ 2.000.00 5|pub. 24866 Dic.1o.-v.dic.7.

Ley 26|9|904. LUIS NIETO cedió a LORENZO TERRAZA, su cuota social en la Empresa "Cine Artigas", con sede en Canelones 2310 de esta ciudad. Continuando la Empresa con los socios LORENZO TERRAZA y LUIS ALBERTO VIDAL. — Montevideo, Noviembre de 1967.
27) $. 1.800.00 20|pub. 24928 Dic.4-v.en.3.

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
(A. N. D. A.)

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE TRES CONSEJEROS Y DOBLE NUMERO DE SUPLENTES

De acuerdo con lo que establece el Art. 40 de los estatutos sociales, convócase a los socios fundadores y activos a elecciones, de tres Consejeros con sus respectivos suplentes, que se efectuarán en el edificio social de Montevide-, Sucursales de Salto, Paysandú y Juan L. Lacaze, (Colonia); Agencias de Mercedes, (Soriano), San José, Fray Bentos, (Río Negro), Artigas, Rivera, Minas (Lavalleja), y Dependencia de Treinta y Tres, el día 17 de Diciembre en curso, de 8 a 22 horas.

El acto se realizará dentro de lo dispuesto en los artículos pertinentes del estatuto social, por la reglamentación de la ley N.o 12.179 y la reglamentación dictada por el Consejo Administrativo, que está a disposición de los interesados en esta Secretaría.

Nota. — Para poder votar, es indispensable la presentación del Carnet Social. — Montevideo, Diciembre de 1967. — José Del Valle, Secretario.
27) $ 1.500.00 5|pub. 24917 Dic.4-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber: I) El suscrito Enrique Seigal prometí ceder mi cuota social en el garaje "Del Este" sito en Río Negro 1685, a la señorita Gladys Puppo George; y II) Que el restante socio señor José María Hernández García prometió vender a la señorita Gladys Puppo George ceder sus derechos en dicho negocio al señor Leonel Luque Benzano. Acreedores en el mismo. — ENRIQUE SEIGAL. — Gladys Puppo George. — JOSE MARIA HERNANDEZ GARCIA.
27) $2.400.00 20|pub. 24929. Dic.4-v.en.3.

Se ha extraviado Póliza de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos a nombre de ELENA LUISA CAMILA SERVILLO RUSSO, C. C. 4929 AXB, por la cantidad de 700.00 (setecientos pesos m|n.) dados en préstamo por una bicicleta de señorita, marca B.S.A.
27) $ 100.00 1|pub. 25069 Dic.5-v.dic.5.

EMANCIPACION

Por escritura que el 10 de Octubre de 1967 autorizó la escribana Edelma de Armas, inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el No. 38 al Fo. 11 vto. del Lo. 104, MARIA AURELIA GENTILLI emancipó a sus hijos Ricardo Miguel y Carlos José Fresno Gentilli.
27) $ 100.00 1|pub. 25047 Dic.5-v.dic.5.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 25151 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PAZ ROSENDE o PAZ y ROSENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 25158 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES SILVERIO AMARILLO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 25153 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERRUTTI BADO (356|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25108 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PIANO PASTORINO (450|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 25154 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MARCOS MARINONI (438|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 25155 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CORRADINO (S-484|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25145 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN JOSE SEBASTIAN BANCHERO o BANCHERO CASERZA (S-650|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25146 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IBOULEGUY de PAYRA (S-622|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15147 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITAURA CASTAGNERI o CASTAGNERI GHIRLANDA de LUNGHI (S-602|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25148 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENERABLE BERTUA de GARRIDO (S-552|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25150 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO TORRES o TORRES SEGADE (S. 410 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $ 750.00 10|pub. 23710 Dic.6-v.dic.20

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ROSA DANERO BRIGNANI (A 382|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 25109 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA VICTORIA MARTINEZ de ROUBAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 25152 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA o PASCUALA RIOS de MAYA (Ficha E-1280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25106 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR VICTORIO TRIAY (FLORIT) (Ficha E-1310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25107 Dic.6.-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KRIKOR o KRICORT BOUROUSOUZIAN o BOROUSOUZIAN o BRONSOUZIAN o BOUZOURSONZIAN o BOUROUSOUZIAN BARTAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 2.250.00 30|pub. 24858 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ALZAGA (S-493|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25149 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ESTEBAN LARREGUI CHARLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Noviembre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25163 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA ESTEFANIA o ESTEFANIA CELIA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Noviembre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25164 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IMORINA REYES SUAREZ de CURTO o CURTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Octubre de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 25165 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Décimo Tercera Sección de Colonia, hacer saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA TARO FREIRE DE CHABALGOITY, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, 13 de Noviembre de 1967. — Ramón Roberto Gayoche, Juez.

1) $ 750.00 10|pub. 25166 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Décimo Tercera Sección de Colonia, hacer saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ASIS LLUVIERA DAVILA, emplazando y

citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, 13 de Noviembre de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 25167 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Décimo Tercera Sección de Colonia hacer saber la apertura de las sucesiones de JUAN MONTANO MARTINEZ y de ELENA TARO FREIRE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, 12 de Setiembre de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 25168 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOTTA PARIGGI, (Ficha 30 - Letra V, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de Noviembre de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25090 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISELDA o GRISELDA BALLESTEROS de MEDINA, (Ficha 29, Letra V, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de Noviembre de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25089 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ELBIO SEGUEZ, (Ficha 53, Letra V, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de Noviembre de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25088 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MORTIMER FERNANDEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de Octubre de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25099 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARIA o MARIA TERESA ROSSI de VANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de Octubre de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25097 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA MONTIEL de PEDREIRA o NILDA MONTIEL TORRES de PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de Octubre de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25098 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL BIDONDO SANTA MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de Noviembre de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 25100 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA GONZALEZ de RUETALO o VALENTINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25169 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENTA ANASTASIA VELEZ o VELEZ RODRIGUEZ de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25170 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VELOZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25171 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 25172 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la suscripta, Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de NARCISO AQUINO y PETRONA ALBANO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 20 de Noviembre de 1967. — Marta Elena Battistella, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 25174 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO OJEDA CASAL, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 20 de Noviembre de 1967. — Marta Elena Battistella, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 25173 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA PERANZI de CACCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 25095 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO DOMINGO PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de Junio de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25180 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ALZAMENDI ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de Noviembre de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25181 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR GAMBOA SAINT PASTEURS o ANTENOR GAMBOA SAINT PASTOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25192 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PRADELINO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25193 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MILESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Setiembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25191 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMA MARTINEZ de FERNANDEZ y GREGORIO FERNANDEZ o FERNANDEZ MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25190 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GODOFREDO BRANDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25194 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SEMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Octubre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25195 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS RAMON o RAMON LUIS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Noviembre de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25187 Dic.6 v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA BRAZEIRO de PIREZ o de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Noviembre de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25189 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OLIVERA o de OLIVERA o de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Noviembre de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 25188 Dic.6-v.dic.20.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Jacques Van Wassenhove y Nicole de Broqueville, avisan a los promitentes compradores de solares a plazos en Parque Postel, (Sexta Sección de San José), padrón 10.945 mjá.,

plano Agrimensor Kovacevich, inscripto en Catastro N.o 1.289 el 10|XII|1957), a sus sucesores a cualquier título y demás se crean con derecho, que luego de quince días última publicación, según ley 9.099, (Art. 10), habrán caducado sus derechos respectivos:
Oscar Oribe: solar 19, manzana 9, con frente a calle N.o 7.
Juan José Mansilla: solar 6, manzana 41; frente a calle J.
Blanca Aurora López Alonso: solar 31; manzana 45; frente a calle 16.
Carlos Jacinto Cambón y Severina Amalia Pizorno: solar 16; manzana 36; frente a Avda. de 40 metros.
Timoteo Furtado y Delia Giorla: solar 9; manzana 17; frente a calle 10.
José Goncálvez Viera: solar 34, manzana 9; frente a calle 14.
Valentina Idema y Enrique Barreto Méndez: solar 1; manzana 2; frente a calles 7 y 10.
2) $ 3.600.00 15|pub. 25142 Dic.6-v.dic.28.

3—Convocatorias Comerciales

FIBRAVEGETAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 12 de Diciembre de 1967 a las 18 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Paysandú 941, piso 4, Esc. 3, 4 y 5, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1967; 2.o) Elección de Directores; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios o de casas financieras de las mismas, en las oficinas de la sociedad, hasta las 18 y 30 horas del día 11 de Diciembre de 1967. — El Directorio.
3) $ 350.00 1|pub. 25178 Dic.6-v.dic.6.

SANTA MAGDALENA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo que establece el artículo 26 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Diciembre de 1967, a las 8 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad calle Julián Laguna 4282, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1967; 2.o) Determinación del número de Directores a elegirse y nombramiento de los mismos, titulares y suplentes, (Art. 28); 3.o) Fijar los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y su suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Se hace notar a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos a custodia en las oficinas de la sociedad, calle Julián Laguna 4282, de 8 a 11 y de 14 a 17 hs. hasta cinco días antes del fijado para dicho acto, (Art. 29). La Secretaría expedirá un boleto con el número de votos que corresponda. — El Directorio.
3) $ 1.350.00 3|pub. 25176 Dic.6-v.dic.11.

L.Y.F.A.S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 20 de Diciembre en nuestro local social, calle Lima 1676, a la hora 17 y 30 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la propuesta de distribución de utilidades de los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1958, 1959, 1960 y 1961; 2.o) Considerar el balance general, inventario, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias informe del Síndico, y propuesta de distribución de utilidades, del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1966; 3.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, deberán depositar con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma las acciones que posean o el certificado bancario correspondiente. — Montevideo, Diciembre 4 de 1967. — El Directorio.
3) $ 350.00 1|pub. 25162 Dic.6-v.dic.6.

C.I.R. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 28 de Diciembre de 1967 a las 11 horas en su domicilio social, sito en Br. Artigas 2379, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Información a los señores accionistas, de la finalización de los trámites de la reforma estatutaria; 2.o) Elevación a seis del número de Directores, y en caso de resolverse afirmativamente, designación de un Director titular y un suplente; 3.o) Si correspondiere conceder la autorización prevista en el inciso 2.o del artículo 11; 4.o) Quórum con que sesionará el Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado de las series A y C. Transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria sin haberse logrado quórum, la Asamblea se constituirá con la concurrencia de tenedores de acciones de las series A y C que representen el 15 o|o del total integrado de estas acciones.
Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, inscribirán sus acciones o un certificado bancario de custodia, hasta cinco días antes de la fecha de la reunión. — El Directorio.
3) $ 900.00 2|pub. 25161 Dic.6-v.dic.7.

TUFIC ACLE S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en la sede social, calle Sarandí 586, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.; 2.o) Autorizar la emisión de $ 3:000.000.00, del nuevo capital accionario; 3.o) Elección del Síndico para el próximo ejercicio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos bancarios, pertinentes, en la Secretaría de la sociedad, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Montevideo, Noviembre 16 de 1967. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 25140 Dic.6-v.dic.6.

BAKIRGIAN Y CIA. (Uruguay) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio, en sesión del 20 de Noviembre de 1967, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Diciembre próximo a las 11 horas, en nuestro local social, calle Rincón 728, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1967, así como del informe de la Sindicatura; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta con una hora de anticipación por lo menos a la fijada para la Asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1967. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 25137 Dic.6-v.dic.6.

SYRCLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 12 de Diciembre de 1967 a la hora 16, en el local de la calle Treinta y Tres 1510, Esc. 3, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967; 2.o) Elección del Directorio, para el período 1.o de Julio de 1967 al 30 de Junio de 1968.
Nota: De conformidad con el artículo 16 de los estatutos sociales y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, el registro de accionistas, se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1967. — El Directorio.
3) $ 350.00 1|pub. 25128 Dic.6-v.dic.6.

TREINTA Y TRES HOTEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Treinta y Tres Hotel S. A., se complace en invitar a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 18 de Diciembre de 1967 a la hora 20, en el local social de la empresa, calle Juan A. Lavalleja, esquina Pantaleón Artigas de la ciudad de Treinta y Tres, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Reforma de estatutos; 3.o) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Por disposiciones estatutarias, para la primera convocatoria, se constituirá con la asistencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.
Si a la primera convocatoria no se obtuviera ese quórum, se convoca desde ya para la nueva asamblea extraordinaria a realizarse el día 22 de Diciembre de 1967, a la hora 20 en la sede social de la empresa, calle Juan A. Lavalleja, esquina Pantaleón Artigas, en la ciudad de Treinta y Tres, quedando entonces constituída con el número de accionistas que concurran.
A fin de integrar la Asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Gerencia de la sociedad, tres días antes del señalado para la celebración de la respectiva Asamblea. — Ernesto Cucchi Dotto, Presidente. — Ruben A. Amaro, Secretario.
3) $ 450.00 1|pub. 25127 Dic.6-v.dic.6.

OLDIBE S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y siguientes, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Oldibe S. A., para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 20 de Diciembre de 1967, a las 11 horas, en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 444, piso 2.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Disminución de capital y liquidación parcial de la sociedad en virtud de lo establecido en los artículos 8 y siguientes de la ley N.o 13.608; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota: Los señores accionistas podrán depositar sus acciones o certificados bancarios, con un día de anticipación por lo menos al señalado para la reunión, atento a lo indicado en el artículo 18 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 25125 Dic.6-v.dic.6.

BARRACA AMERICANA S. A.
(antes Hufnagel, Plottier y Cía.)

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1967 a las 17 y 30 horas, en el escritorio de la sociedad, calle Cerro Largo 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos; B) Consideración del inventario, balances, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio, e informe del Síndico; C) Elección de un Director titular y un suplente; D) Elección del Síndico titular y suplente.
Nota: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en Secretaría sita en el local arriba indicado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera, esquina Aduana, sus acciones o el recibo del depósito de ellas, efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Diciembre 5 de 1967. — El Directorio.
3) $ 4.800.00 15|pub. 25104 Dic.6-v.dic.28.

FABRICA MODELO PESCE Y CERINI UNIDOS S. A.

FAMOSA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, (artículo 23), se convoca a los señores accionistas de Fábrica Modelo, Pesce y Cerini Unidos S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 16 de Diciembre de 1967 a las 10 horas en nuestro local social de calle Leandro Gómez 1145, de la ciudad de Paysandú, para tratar la siguiente orden del día:
A) Considerar la memoria del Directorio; B) Aprobar u observar el balance y estado de pérdidas y ganancias que presenta el Directorio; C) Considerar el informe del Síndico; D) Proceder a la elección del Síndico y su suplente para el ejercicio 1967|1968 y fijar su remuneración.
Se previene a los señores accionistas el depósito de acciones o certificados de custodia,

con 48 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea, sirviendo el recibo de depósito para la entrada a la misma. (Art. 24 de los estatutos).
3) $ 1.050.00 3|pub. 25096 Dic.6-v.dic.11.

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.
Convócase a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se realizará el 19 de Diciembre de 1967 a las 14 y 30 horas, en Uruguayana 3727, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Disolución anticipada de la sociedad y, en su caso, nombramiento comisión liquidadora o designación nuevo Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.
Transcurrida una hora después de la establecida se sesionará con los accionistas que estuvieren presentes. — El Directorio.
3) $ 1.500.00 6|pub. 25102 Dic.6-v.dic.14.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, el Directorio de Industrias Harineras S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Diciembre de 1967, a las 17 horas en su sede social de la Avda. Asencio esquina Antonio Paseyro de la ciudad de Dolores, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1967; 5.o) Autorizar al Directorio la distribución de reservas hasta un monto equivalente al 30 o|o del capital integrado a la fecha del balance realizado al 30 de Noviembre de 1967; 6.o) Elección de tres Directores y 6 suplentes para el período 1968|70 (Arts. 16 y 17 de los estatutos); 7.o) Elección de Síndico y dos suplentes.
Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituir la Asamblea deberá estar representado el 50 olo del capital integrado.
B) Que si transcurrida media hora a la señalada, no se alcanzase el número necesario, la Asamblea sesionará con los presentes. (Art. 38).
C) Que deberán depositar sus acciones o presentar su certificado de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación. (Art. 35). — Dolores, Diciembre de 1967. — I. Santiago Escandell, Presidente. — Antonio Calcagno Toscani, Secretario.
3) $ 1.650.00 3|pub. 25094 Dic.6-v.dic.11.

FRANCISCO MASSERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De conformidad con el artículo 26 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto se convocara a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, calle Timote 4502, el día 11 de Diciembre de 1967, a las 18 hs., para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Modificación del artículo 1.o y de la denominación de la sociedad; 3.o) Modificación del artículo 6.o y aumento del capital social; 4.o) Modificación del artículo 7.o.
Nota: De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea general en la Gerencia de la sociedad. En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósito de las mismas otorgadas por un Banco de plaza.
3) $ 600.00 2|pub. 25091 Dic.6-v.dic.7.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D. 120), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO FOURMENT y MARIA ANAIR DELL'OCA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. (Art. 7.o, ley N.o 10.783). — Montevideo, Noviembre 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 25159 Dic.6-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges LUIS ALBERTO EIRALE y OLGA MARGARITA BONOMI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 2, F.o 669), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 25157 Dic.6-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BORGHI, PEDRO y GHELFI, MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 23, F.o 15), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Borghi y María Ghelfi de Borghi, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o — ley: 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 22 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 25120 Dic.6-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.6.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A. M. D. E. T.
Licitación Pública N.o 1.226
Segundo Llamado
Suministro de 40.000 pies de ivirarо, lapacho y cedro paraguayos, en vigas, o alternativamente en rollos.
Fecha de apertura: 19 de Diciembre de 1967, hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1967. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32834 Dic.6-v.dic.6.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Primer y|o segundo y último llamado
Lunes 18 o martes 26 de Diciembre de 1967, a las 10 horas.
Impresión del Boletín de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187, en el horario de 8 a 12. — Montevideo, Diciembre 3 de 1967.
12) (C.C.) 8|pub. 32836 Dic.6-v.dic.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 6 de Diciembre de 1967.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

JOSE EDUARDO VADELL, 22 años, soltero, militar (P.A.M.), oriental, domiciliado Paysandú 941, P. 6, apto. 4 y MARIA MARGARITA LIDIA DOTZER, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Paysandú 941, P. 6, apto. 4.
GUILLERMO JOSE PIACENZA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 906, P. 6.o, apto. 601 y MARIA LUISA BENGOCHEA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 906, piso 6.o, apto. 601.

5.a Sección

ALFREDO CAMARGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1109, ap. 6 y TERESA DI PAOLO, 31 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Ibicuy 1109, ap. 6.

6.a Sección

ROBERTO IGNACIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1444, apto. 1 y MARIA DOLORES PRETTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1444.

9.a Sección

ROBERTO HEBER CASTRO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Durán 5596 y CELIA PEREZ, 24 años, soltera, peluquera, española, domiciliada Industria 2389.
JULIO CESAR O'NEIL, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Mac-Coll 2010 y MIRTA BEATRIZ RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Mac-Coll 2010.

10.a Sección

JUAN NAYRO ERARTEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3720 y CORALDINA MORA CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3720.
LORENZO DOUGLAS PITTAMEGLIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1588 y JUDITH RAMIREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Castro 2433.

11.a Sección

LEONARDO CUEZIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Combate 2911 y ALICIA INES VISCAYA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Combate 2911.
JULIO LOPEZ, 18 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4826 y GLADYS ESTHER IBARRA, 18 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4826.
ANTONIO ANSELMO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3647 y NORIMAR AMANDA BONILLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 4819.

12.a Sección

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 2920, ap. 7 y MARIA ELIDA PINTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoria 2920, apto. 7.
ENRIQUE WALDEMAR SANABRIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2870 y MARTA MARINA BATTEGAZZORE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 2870.

13.a Sección

HILARIO MONUA, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 3934 y FRANCISCA OLIVERA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 3934.

14.a Sección

TOMAS MARTINEZ, 54 años, viudo, oriental, domiciliado Capurro 719 y MARIA ESTHER FEDERICI, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 719 (A)
ALVARO RAUL GONCALVEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2916 Ap. 5 y ROSA RAMONA PALABE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2916 Ap. 5.
DIOGENES GERARDO PANARIO, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4476, Apto. 9 y FRANCISCA SARA AMILIVIA, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4476.
JUAN MAYER, 64 años, viudo, jubilado, rumano, domiciliado Zapicán 2740 y SINFOROSA LUISA EGUREN, 63 años, divorciada, oriental, domiciliada Zapicán 2740.

15.a Sección

WALTER MARIA LATEULADE, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan A. Rodríguez 1442 y SUSANA MALNERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez 1442.
CESAR ALEJO CHIESA SANCHEZ, 21 años,

soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2114 ap 4 y MARIA ELIZABETH MANSO COSTENARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2114, ap. 4.

BORIS RAFAEL LARCO, 26 años, soltero, médico, peruano, domiciliado Juan D. Jackson 1141 y SUSANA MARIA ELENA ROCA, 23 años, soltera, fisioterapeuta, argentina, domiciliada Juan D. Jackson 1141.

LUIS HECTOR ECHAVE, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1825 Dpto 1 y MARTHA MARIA FABREGAS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1825, Dpto. 1.

ENRIQUE FELIX RISSO, 36 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado San Salvador 2108 y MARIA ROSA HENRY, 34 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada San Salvador 2108.

16.a Sección

TOMAS TABAILAN, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubi 4537 y SARA PALERMO, 40 años, divorciada, costurera, oriental, domiciliada Ascasubi 4537.

EMILIO RECOBA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5770 y HILDA MARINA FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5770.

17.a Sección

MARIO LUIS TENCHIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3024 y MARY ROSA GALUSSO, 23 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3024

ASDRUBAL RADAMES PEREZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Trafalgar 3771 y MILKA HAYDEE GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trafalgar 3771.

18.a Sección

ERNESTO FRANK KATZENSTEIN GRADIN, oriental, ingeniero civil, domiciliado Ellauri 335 y MARIA CELIA SACARELO AGUERRE, 36 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Obligado 965 ap. 301.

RAUL MORONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. España 2349 e ILIA ESTHER CAPORALE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B España 2349.

WALTER HUGO SOSA IZQUIERDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. A. Pereira 2828 y MARIA CRISTINA ROJAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sucre 1124.

NEDER TEODORO PILIPINSKY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de Pena 2469 y ROSA SUSANA MORENO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada P. de Pena 2469.

JUAN CARLOS SOARES de LIMA, 37 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado B. Artigas 1036 y MYRTHA MARIA TERESITA LAPENTINA DUTRA, 34 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada B Artigas 1036 apartamento 3.

MANUEL ARTURO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guipuzcoa 429 ap. 6 y MARTHA CRISTINA NICOMEDO BENTOS PEREIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guipuzcoa 429.

JOSE LUIS BARREIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2475 y DORA SONNIA MICHELENA, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Libertad 2475.

PEDRO JUVENAL LARROSA, 21 años, soltero, maestro, oriental, domiciliada Canelones 2635 ap. 25 y NEBIA ALMA GARCIA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Canelones 2635 ap. 25.

RUBEN ECHEVARRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Terra 1423 y DIVA ESTHER ROSAS, 28 años, soltera, oriental domiciliada Dr. Terra 1423

HUGO JORGE ARAMBILLETE, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliado R. Graceras 670 y MARTA MARIA OIA del CAMPO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Graceras 670.

NORBERTO BOSCO CEPPI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. García 2637 y NIDIA MARIA GIMENEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada S García 2637.

19.a Sección

NELSON RAUL FERNANDEZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Coquimbo 2085 y BEATRIZ GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1797, A. 301.

ALFREDO RAMON PEREZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado A. Díaz 1939 y HORTENSIA ALONSO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande 1880

JUAN CARLOS FURQUIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. García 2261 y MIRTA GOMEZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2271, Ap. 5.

23.a Sección

CARLOS ALBERTO ICASURIAGA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Beisso 1618 y NANCY ETHEL FARIÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Beisso 1618.

ERNESTO RAUL RIVERO, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2567 ap 7 y ESTELA FERRI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2567 ap. 7.

JULIO VILLAR, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Avda. Italia 2783 y ROSA OLGA RUIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2783.

24.a Sección

JORGE PEJCHERJ, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Rivera 3184 y JAIE MIRTA KULESKI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3184

LUIS ALBERTO NICOLINI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. Coe 3419 y CRISTINA ADELAIDA RICCIARDI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3561.

PABLO FREDDY BATISTA, 27 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado P. Bustamante 1206 y ANTONIA JUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Bustamante 1206|2

JULIO CESAR TORRES, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado W. Beltrán 1727 y MIRTA LUGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada W. Beltrán 1725.

MARIO CUELLO, 29 años, soltero, talabartero, oriental, domiciliado Pastoriza 1358 y CLEO NICOLARI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pastoriza 1358

Adjunta "D"

CARLOS HUGO DUARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mataojo 1930 y MIRTHA ANA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1727 ap. 17.

14) $ 80.00 3|pub. v.Dic 11.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: SIMUNIANS, MAGAK y DUMA NADEJDA Rectificación de partida, (Ficha F. 507 - 967), se hace saber que ese solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Magak Simunians y Nadejda Duma, pues donde el apellido del contrayente aparece como: Simunjans, debe decir: Simuniáns y donde el nombre de la contrayente aparece como: Madejda debe decir: Nadejdá. — Montevideo, Octubre 23 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub 22435 Dic.6-v.dic.28.

20—Remates

ANGEL J. ARECO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

[illegible]TO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "Caja Popular de Young contra SEBASTIAN DARIO ECHENAGUCIA. Med. preparatorias, (L.o 13, F.o 610, N.o 15)", se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Dr. Luis A. de Herrera 691, el rematador don Angel J. Areco, asistido del Alguacil, procederá a la venta, en remate judicial, los siguientes bienes: A) Con la base de las dos terceras partes de su tasación: Una fracción de chacra, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 2076, con una superficie de 7 hectáreas 8607 metros 5 decímetros cuadrados; y B) Con la base de ciento quince mil pesos: Un Camión marca "Commer", modelo del año 1950, matrícula N.o 743 del Departamento de Flores, N.o de motor 2Q44020.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escrituración, certificados de impuestos, serán de cargo del comprador, así como todos los impuestos municipales que la ley pone de cargo del mismo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Noviembre 29 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario

20) $ 3.750.00 15|pub. 25144 Dic.6-v.dic.28.

JULIO NELSON COLOMBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos: "Banco Regional contra JOSE MARIA SEMPERENA. Juicio ejecutivo, (L.o 35, F.o 605)" y con asistencia del suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección de Florida, el 28 de Diciembre de 1967, hora 9, en el lugar en que se encuentran ubicados, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles y útiles de carnicería, de acuerdo al siguiente detalle: 1 heladera marca Siam, de 3 puertas con compresor y motor eléctrico, base $ 48.332.02; 1 sierra marca Siam con motor eléctrico y mesa de mármol, base $ 39.000.00; 1 balanza de mostrador marca América. base $ 1.800.00; 1 balanza pilón para 300 Kgs., base $ 1.232.02; 1 mostrador de madera y mármol de 130 x 070, base $ 1.032.02; 1 mostrador monolítico, base $ 632.02; 3 sierras de mano, base pesos 500.00; 1 ganchera, corredera de madera con 15 ganchos, base $ 336.00.

La venta se realizará al contado y serán de cargo del comprador, la comisión e impuestos correspondientes. Antecedentes a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 12.a Sección de. — Villa 25 de Mayo, Noviembre 30 de 1967. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

20) $ 2.250.00 10|pub. 25175 Dic.6-v.dic.20.

LIBER A. GONZALEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Waldemar Noble contra GERONIMO JUAN LOACES y ORLANDO PORTEL. Medidas preparatorias, hoy juicio ejecutivo, (L.o 21, F.o 354, N.o 162)", el día 21 de Diciembre próximo desde las 9 horas, en Young, 4.a Sección Judicial del Departamento, se procederá por intermedio del martillero público Líber A. González, asistido por el señor Juez de Paz de la 4.a Sección Judicial, al remate sin base y al mejor postor de los bienes muebles inventariados a fs. 45 vta. a 46 vta. en dichos autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, 28 de Noviembre de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

20) $ 1.250.00 10|pub. 25182 Dic.6-v.dic.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 116.148. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Con esta fecha, Wooltex S. A., (Montevideo), solicita la marca GENOVA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 25115 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 116.147. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Con esta fecha, Wooltex S. A., (Montevideo), solicita la marca KASBAH clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 25114 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 116.142. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Con esta fecha, Cooperativa de Subcontratistas Agremiados, (COSUBA), (Montevideo), solicita la marca ALUGLAS, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 25113 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 116.149. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Plastoik Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca LAREDO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 25124 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 116.159. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales", (Liechtenstein), solicita registrar la marca ABBEY, clase 2 (whisky). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 25123 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 116.157. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía, por Marquette Corporation, (EUA), solicita registrar la marca

MARQUETTE

clases 6, 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 25121 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 116.141. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Mary Quant Cosmetics Limited, (Inglaterra), solicita la marca

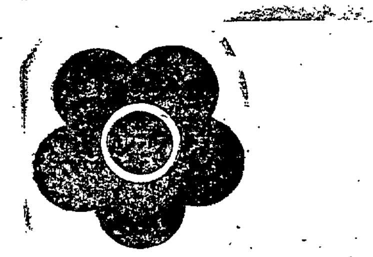

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 25117 Dic. 6-v.dic.20.

ACTA No 116.140. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Mary Quant Cosmetics Limited, (Inglaterra), solicita la marca

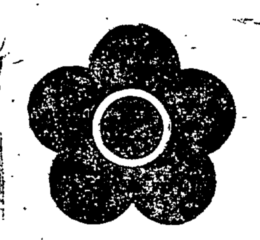

MARY QUANT

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 25119 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 116.142. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Nippon Columbia Co., Ltd., (Japón), solicita la marca

DENON

clases 12 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 25116 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 116.164. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Gandumat Ltd, (Canadá), solicita la marca

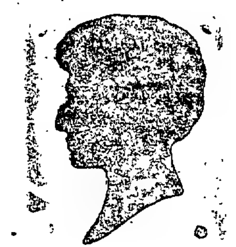

SILUETA

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 25118 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 116.158. — Montevideo, Noviembre 30 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca GAMOTHAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 25122 Dic.6-v.dic.20.

ACTA No. 116.107. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. Saint Hnos., del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca VALENCIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 24808 Dic.6-v.dic.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.497. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Amidinas y su preparación", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 25112 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 16.496. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 25111 Dic.6-v.dic.20.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. Se ha prometido vender el Hotel "Polo", sito en Chucarro 1073. (Montevideo), a Adolfo Pallos y Basilio Rodríguez. Acreedores en 21 de Setiembre 2282, de 8 a 12 horas. — JUAN CARLOS BARRAN. — ESTRELLA LOPEZ de BARRAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25186 Dic.6-v.en.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Avda. Uruguay 1023. Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta entre ADEMAR TECHERA PEREIRA con RAMON FREDY POLVORA BARRIOS, suscrita el 21 de Abril de 1967, correspondiente al negocio sito en Alpes 1254. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25179 Dic.6-v.en.5.

Vendimos a Jesús Alonso Pérez, Manuel Lobato Alvarez y Félix Galán Dibello, la Panadería "Zabala", en esta ciudad, calle Zabala 1269. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1967. — ANGEL DOMINGUEZ DOMINGUEZ — JOSE RODRIGUEZ ALONSO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 25156 Dic.6-v.en.5.

27—Varios

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

La Sucursal "Gral. Flores", cita por última vez, a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles a dicha Oficina, de 7 15 horas a 12.30. Calle: José L. Terra 2821

F.I. 218.944 Edmundo Acuña.
F.I. 219.899 Juan José Maschi.
F.I. 220.298 Gumercindo Amigo.
F.I. 220.898 Joffre Oliveri.
F.I. 223.212 Alfredo Vázquez.
F.I. 223.253 Modesto Carrasco.
F.I. 224.986 Agustín Duce.
F.I. 225.089 José Torres.
F.I. 226.340 José Socha Fitz.
F.I. 226.509 Mario Panizza.
F.I. 227.652 José Batista.
F.I. 227.830 Juan Pablo Acuña.
F.I. 228.316 María Lucía Lucotti.
F.I. 229.762 Manuel Leboso.
F.I. 229.904 Sabino Pérez.
F.I. 230.141 Pedro Roselló.
F.I. 231.399 Antonio Hucha.
F.I. 232.484 Generosa García de Castro.
F.I. 234.476 María del Carmen Giménez.
F.I. 234.737 Luis Alberto Cagnone.
F.I. 235.879 Carlos Mora.
F.I. 236.253 Juan Carnelli.
F.I. 236.841 María Peña.
F.I. 237.970 Ramón Gil.
F.I. 238.145 Máximo Enrique Each.
F.I. 239.147 Laudelino Telis.
F.I. 239.300 Juan Pedro Gibert.
F.I. 239.735 Carlos Tikas
F.I. 241.333 Fátima Roballo.
F.I. 243.803 Domingo Becerra.
F.I. 244.358 María C. Vázquez.
F.I. 244.501 Ricardo Maini.
F.I. 245.920 Juan Carlos Ferreira.
F.I. 249.424 Andrés Padilla.
F.I. 249.446 Teresa Britos.
F.I. 250.512 Ignacio Friedman.
F.I. 251.085 Pedro Fernández.
F.I. 252.056 Victoriano Vidal.
F.I. 252.800 José Fernández.
F.I. 253.068 Juan Pirone.
F.I. 254.163 Raúl Castro.
F.I. 254.732 Loreto Listo López.
F.I. 255.387 José Porto.
F.I. 255.478 Dres Bautista.
F.I. 255.962 Romeo Núñez.
F.I. 256.100 Oxilia Vicente León.
F.I. 256.271 Maldonado María.
F.I. 257.084 Sergio Maurano.
F.I. 258.014 Juan Frau.
F.I. 258.480 Emilio Daneri.
F.I. 259.019 Julia Picaroni.
F.I. 259.639 Francisco San Martín.
F.I. 260.952 Ramón Caravajal.
F.I. 261.254 Jorge Martínez.
F.I. 261.632 Enrique Brunetto.
F.I. 262.198 Pedro Chietti.
F.I. 264.838 Nelson Gordillo.
F.I. 264.870 José Pérez.
F.I. 265.739 Amabili Sosa.
F.I. 266.011 Atanacio Acosta.
F.I. 266.100 Francisco Pérez.
F.I. 270.395 Luz del Alba Guzmán.
F.I. 272.280 Faustino Delgado.
F.I. 273.761 Carolino Antúnez.
F.I. 273.863 Jorge Brusadín.
F.I. 273.951 Raúl Bentos.
F.I. 274.896 Angel Ignacio Viola.
F.I. 275.255 César Parada.
F.I. 276.327 Eleuterio Brun.
F.I. 278.760 Estela F. de Bentancor.
F.I. 279.074 Edmundo Bomio.
F.I. 279.842 Eliseo Martínez.
F.I. 280.165 Vicente Ponci.
F.I. 280.341 Isabel Perocio.
F.I. 280.897 Andrés Calvo.
F.I. 282.317 Manuel Souto.
F.I. 282.636 Marcelino Scorza.
F.I. 283.134 Máximo Reznicas.
F.I. 283.725 Manuel Lojo
F.I. 284.616 Ladislao Reparger.
F.I. 284.955 Manuel Couto.
F.I. 284.979 Esteban Urbán.
F.I. 285.455 Prudencio Rivas.
F.I. 285.463 Juan Barasaub.
F.I. 287.206 Manuel Alonso.
F.I. 287.210 Julio César Garra.
F.I. 287.696 Mercedes Andrade.
F.I. 287.813 Julio César Cappi.
F.I. 289.018 María Balay de Loureiro.
F.I. 289.086 José Marquez.
F.I. 289.112 Celia Agretti.
F.I. 289.621 Ytto Abude.
F.I. 289.890 Venjamín Rivas.
F.I. 291.963 Catalina Matheson.
F.I. 292.135 Angel Miceli
F.I. 292.196 Carlos Gilmet.
F.I. 292.298 Gladys Herrero.
F.I. 293.566 Vicente Boffano.
F.I. 293.972 Lucio Ricardo Acosta.
F.I. 294.655 Sandalio Ointos.
F.I. 298.093 María Juana Pujol.
F.I. 298.391 Adrián Hernández.
F.I. 298.948 Socorro Pérez.
F.I. 300.484 Victoria Vignoli.
F.I. 300.525 Carlos Frezza.
F.I. 300.530 Juana Guntin.
F.I. 302.092 Domingo De León.
F.I. 302.551 Delia Goncalves.
F.I. 302.572 Umberto Moreira.
F.I. 303.200 Francisco Serone.
F.I. 303.943 Julián Grunullo.
F.I. 304.139 Enrique Tullaré.
F.I. 304.414 María López.

Pasados treinta días de esta publicación, se procederá al archivo inmediato de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Prensa, Propaganda y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 1|pub. 32835 Dic.6-v.dic.6.

S.O.D.R.E.
CONCURSO PARA LOCUTORES

El Consejo Directivo del Sodre, llama a concurso abierto (ambos sexos), para la provisión de dos cargos de locutor contratado de este Instituto, uno de ellos con carácter provisional, de acuerdo con las siguientes bases:
1) Los concursantes deberán tener entre 18 y 35 años, de adad.
2) Probarán haber cursado estudios liceales o equivalentes.
3) Deberán poseer conocimientos sobre idiomas extranjeros, especialmente de inglés, francés, italiano, portugués y alemán.
4) Deberán poseer conocimientos de dactilografía.

5) Deberán estar inscriptos en el Registro Cívico Nacional y presentar certificados de enrolamiento, buena conducta y de los estudios cursados.
6) Producida la admisión de los concursantes, éstos deberán presentar carnet de salud y certificado de jura de la bandera.
7) El cargo tiene carácter de "dedicación total". El sueldo será de $ 6.400.00 mensuales, más el 40 o|o por "full times".

Pruebas. —

1) Condiciones de voz (prueba eliminatoria).
2) Dicción e interpretación, lectura ante el micrófono del material que se suministrará por igual a todos los concursantes (prueba eliminatoria).
3) Improvisación ante el micrófono sobre un tema que se proporcionará por igual a todos los concursantes y se sorteará en el momento de la prueba.
4) Lectura a primera vista, de fragmentos de textos, incluyendo idiomas extranjeros.
5) Reconocimiento de instrumentos musicales por el sonido y de registro de cantantes.
6) Composición escrita sobre un tema que se sorteará en el momento de la prueba.
7) Prueba de dactilografía.
Inscripción: Hasta el lunes 11 de Diciembre de 1967, dentro del horario administrativo, en la sección Audiciones del Sodre, (Mercedes 823).
Fecha de concurso: Lunes 18 de Diciembre de 1967, a las 8 horas.

Jurado. —

Dr. Julio César Jaureguy, (asesor letrado, en representación del Consejo Directivo), Presidente y señores Santiago Dossetti, Director de Programaciones Radiales, Vicente H. Murialdo, Jefe de Audiciones. Alejandro Camarotta y Raúl Boero, locutores y Juan E. Fabini, ex Jefe de Audiciones. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1967.
27) (C.C.) 3|pub. 32837 Dic.6-v.dic.11.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS

Llámase a presentación de proyectos para la firmación de un cortejo carnavalesco, de acuerdo con las bases que los interesados pueden retirar en las oficinas del Instituto, Juncal 1257 entre las 8 y las 12 horas.
Vencimiento del plazo para presentar proyectos: el 11 de Diciembre de 1967 a las 10 horas.
27) $ 200.00 2|pub 25160 Dic.6-v.dic.7.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
CONCURSO DE PRECIOS N.o 8|67

Apertura: 12|12|67.
El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a concurso de precios, para la venta de dos cajas de aluminio pertenecientes a tractores G. M. C actualmente en desuso, cuyo peso aproximado se estima de 2.000 a 2.500 kgs., pudiéndose apreciar aquellas en la Base del Organismo en Punta del Este.
Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados el día 12 de Diciembre de 1967, a las 10 horas, en la Gerencia General del S.O Y.P., calle Julio Herrera y Obes 1469, donde se podrá retirar el pliego de condiciones que rige para este llamado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1967. — La Gerencia General
27) (C.C.) 2|pub. 32838 Dic.6-v.dic 7.

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos de nuestros estatutos sociales que rigen las citaciones para las asambleas generales, se convoca a los asociados para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 18 de Diciembre de 1967 a la hora 19 (segunda convocatoria a la hora 19.30 en nuestro local social Cuareim 1252 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Recursos para enjugar la situación deficitaria. — El Consejo de Administración.
27) $ 150.00 1|pub. 25103 Dic.6-v dic.6.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA DILCORAN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Frigerio, se hace saber que COMPAÑIA DILCORAN S. A. ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben.

Acta: Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la Ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, denominada "COMPAÑIA DILCORAN S. A.".

Art. 2. Su objeto será: I) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta once; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria del Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Alba Cristóbal y María Gómez. — Montevideo, Enero 2 de 1963. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa.

Certifico que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros y Nélida Linares de Costa, oriental, casada, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires N.o 484, escritorio 21, de mi conocimiento.

Doy fe, a su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Enero 2 de 1963. — Esther Reitzes, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de COMPAÑIA DILCORAN S. A. fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley 2.230 de 2 de Junio de 1893. La mencionada sociedad queda amparada por la Ley número 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interior".

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 359 al Fo. 1596 vuelto del Lo. N.o 1 de Estatutos, con fecha 4 de Octubre de 1967. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1967. —Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.

$3.704.00 1|pub. 24886.

DIBARLING COMPANY S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Frigerio se hace saber que DIBARLING Co. S. A. ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben:

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima regida por la ley N.o 11.073 en especial su artículo 7, denominada DIBARLING Co. S. A.

Art. 2. Su objeto será: I) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones, comerciales, industriales agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 2.000.000 (dos millones de pesos). El Directorio tendrá hasta once miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta once; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocará en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen. Alba Cristóbal y María Gómez. — Montevideo, Enero 2 de 1963. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa.

Certifico que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, y Nélida Linares de Costa, oriental, casada, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E-21, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Enero 2 de 1963. — Esther Reitzes, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "DIBARLING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA" fijando su capital autorizado en la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. La mencionada sociedad queda amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General de Secretaría Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con fecha 4 de Octubre de 1967 y anotado con el N.o 358 al folio 1593 v. del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

$ 3.778. — 1|pub. — 24887.

CAUTEL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CAUTEL S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

A C T A

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484 E. 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada NUEVAS INDUSTRIAS METALURGICAS.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas

y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de pesos 100.000.00 (cien mil pesos).

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera represntarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unaniimdad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen a la señora Nélida Linares de Costa y a las señoritas Alba Cristóbal y María del Carmen Gómez. — Montevideo, 10 de enero de 1964. — N. Souto. — Ernesto Pérez.

Certifico: que las firmas precedentes son de los señores Nelson Souto, casado y Ernesto Pérez Balboa, soltero, ambos orientales, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a diez de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Esther Reitzes.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de marzo de 1967. — De conformidad con lo resuelto por el señor Presidente de la República en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "CAUTEL SOCIEDAD ANONIMA" con las modificaciones efectuadas a fs. 7, fijando su capital autorizado en la suma de $ 2.000.000,00 (dos millones de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. - Por el Ministro: Luis Alberto Helguera. Director General Interino.

Fojas 7. — Montevideo, 10 de enero de 1967. — Señor Ministro: Nelson Souto y Ernesto Pérez Balboa por NUEVAS INDUSTRIAS METALURGICAS S. A., expediente 3039|63 en cumplimiento de los artículos 212 y 214 de la ley N.o 13.318 y del artículo 16 de la ley N.o 13.330, comunica que: 1) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos b), e) y f) del artículo 2, con lo cual los actuales incisos c) y d) pasan a ser en el texto definitivo, los incisos b) y c) respectivamente; 2) Los artículos que se mencionan quedarán redactados así:

"Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "CAUTEL SOCIEDAD ANONIMA".

"Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de pesos 2.000.000.00 (dos millones de pesos) el Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial hasta cincuenta millones de pesos".

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Angela De Bellis. Atentamente, Nelson Souto 640.432, Ernesto Pérez Balboa 712.345.

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de abril de 1967. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con fecha 4 de octubre de 1967 y anotado con el N.o 360 al F.o 1600 v. del L.o N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 5.259.00. — 1|pub. — 24888.

DOCYR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani Alves, se hace saber que DOCYR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta: Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7, se constituye DOCYR S. A.. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley

N.o 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocatá el Directorio, el Síndico ó accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9. Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Angela De Bellis. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Sarah Cabrera Iraola.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, solteros y Sarah Cabrera Iraola, oriental, casada, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, Abril 20 de 1963. — Esther Reitzes.

N.o 11295. — Montevideo, Octubre 10 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, atento a lo dispuesto por el artículo 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por la Ley 13.318 artículos 206 y siguientes. Se resuelve: Aprobar los estatutos de DOCYR S. A. con un capital de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos) al amparo de la Ley N.o 11.073 artículo 7, autorizando su aplicación previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales y el haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.o de la Ley N.o 2.230, fijándose un plazo de noventa días. Justificadas las publicaciones, expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Eduardo Bolani Alves. — Luis E. Fontana, Actuario.

Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 382 al Fo. 1773 del Lo. N.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

$4.346.00 1|pub. 24890.

MAYORISTAS PAPELERIA SOCIEDAD ANONIMA (MAPA S. A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estautos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Maestro, se hace saber que MAYORISTAS PAPELERIA SOCIEDAD ANONIMA (MAPA S. A.), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatuos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MAYORISTAS PAPELERIA SOCIEDAD ANONIMA, (MAPA S. A.) pudiendo utilizar cualquiera de los nombres indistintamente. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea se elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o teelgrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcalmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las formas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que

representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 11.o y 6.o; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Angela De Bellis. — Montevideo, julio 11 de 1967. — F. Lista. — Nelson Abella. — A. Crestar.

Certifico que las firmas precedentes son de los señores Francisco Lista, español, soltero, Nelson Abella, oriental, casado y Antonio Crestar, español, casado, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, julio 11 de 1967. — Esther Reitzes.

9.702. — Montevideo, setiembre 21 de 1967. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del C. de Comercio modificados por ley N.o 13.318, artículo 206 y siguientes, lo resuelve: aprobar los estatutos de MAYORISTAS PAPELERIA S. A. (MAPA S. A.), con un capital de pesos 2.000.000.00 (d/s millones de pesos) autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales y en la Matrícula de Comerciantes. Justificadas estas últimas, oficíese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 C. Comercio, háganse los desgloses correspondientes y oportunamente archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto con fecha 27 de setiembre de 1967 y anotado con el N.o 364 al F.o 1663 del L.o N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

$ 3.926.00. — 1|pub. — 24889.

YINSO S. A.

Inscripción No. 117.342

Rincón 468

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	2.503.07
Bancos	"	18.866.40
Deudores por ventas	"	1.789.937.82
Inmuebles en venta	"	617.512.50
Cartera de cobranzas	"	665.000.00
Inmuebles de uso	"	144.000.00
Gastos de constitución	"	9.000.00
Pérdida del ejercicio	"	96.272.59
	$	3.343.092.38

Pasivo —

Acreedores varios	$	24.000.00
Acreedores fiscales	"	63.000.00
Cuentas corrientes	"	200.000.00
Part. recib. por reserva solares	"	82.000.00
Intereses diferidos	"	535.112.80
Utilidades diferidas	"	845.841.00
Capital	"	1.000.000.00
Utilidades ejercicios anteriores	"	499.058.58
Reserva revaluación activo fijo	"	94.080.00
	$	3.343.092.38

Cuadro de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Gastos de explotación	$	53.195.60
Gastos adm. honorarios	"	27.500.17
Gastos adm. gastos generales	"	51.424.00
Gastos adm. impuestos nacionales	"	64.302.00
Gastos adm. papel sellado y timbres	"	1.805.00
Gastos adm. comis. administración	"	7.581.33
Gastos adm. deprec. gastos constitución	"	3.000.00
Gastos adm. depreciación inmuebles	"	3.000.00
Pérdidas varias	"	35.000.00
	$	246.808.10

Ganancias —

Intereses y comisiones ganadas	$	2.887.68
Utilidades realizadas	"	80.905.97
Intereses realizados	"	66.741.86
Pérdidas del ejercicio	"	96.272.59
	$	246.808.10

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, a fojas 11, certificado e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1963 con el número 9458, al folio 105 del Libro número 14.

$ 2.070.00. — 1|pub. — 21266.

SAUCESITO S. A.

(Inscripción N.o 36.141)

Plaza Zabala 324

Balance de Situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	79.789.66
Acciones a emitir	"	858.000.00
Inmuebles	"	163.152.01
Gastos de constitución	"	8.001.00
Caja de Asignaciones Familiares	"	41.71
	$	1.108.984.38

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	37.755.20
Caja de Jubilaciones	"	46.59
Capital integrado	"	142.000.00
Capital autorizado	"	858.000.00
Utilidad ejerc.|63	"	13.874.07
Utilidad ejerc.|64	"	19.351.30
Utilidad ejerc.|65	"	16.188.23
Utilidad ejerc.|66	"	21.768.99
	$	1.108.984.38

Balance de Resultados desde el 1.o de julio de 1965 al 30 de junio de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	14.397.08
Sueldos	"	4.521.00
Imp. Sustitutivo Herencia 1964	"	3.403.00
Imp. Patrimonio 1964	"	4.004.00
Impuesto Sociedad Capital 1964	"	519.00
Impuesto Renta Industria y Comercio 1964	"	1.656.00
Seguros	"	347.19
Intereses	"	2.325.44
Impuesto Sociedad Capital 1964	"	398.00
Impuesto Sustitutivo Herencias 1965	"	4.095.00
Adicional Renta Industria y Comercio|65	"	60.00
Adicional Sociedad Capital 1965	"	40.00
Gravámenes legales	"	1.155.34
	$	36.921.05
Ganancias ejerc. 1966	"	21.768.99
	$	58.690.04

Ganancias —

Descuentos y bonificaciones	$	410.40
Alquiler	"	58.279.64
	$	58.690.04

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 12 de setiembre de 1967.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir	$	21.768.99
	$	21.768.99
Dividendos en acciones	$	21.768.99
	$	21.768.99

No fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 30 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 15 y 16 del libro Copiador de Cartas rubricado el 19 de agosto de 1957.

$ 2.040.00 — 1|pub. — 21280.

EASTERN INVESTMENT S. A.

Zabala 324

Balance General al 31 de diciembre de 1964.

Activo —

Caja	$	310.87
Banco Internacional cta. corriente	"	20.640.04
Documentos a cobrar	"	1:181.500.00
Gastos de constitución	"	5.060.00
Pérdidas ejercicio 1961	"	1.742.63
Pérdidas ejercicio 1962	"	1.315.28
Pérdidas ejercicio 1963	"	16.146.10
	$	1:226.714.92

Pasivo —

Préstamos	$	206.805.00
Intereses a vencer	"	12.910.42
Capital integrado	"	6.999.50
	$	1:226.714.92

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Gastos generales	$	3.900.50
Impuesto sustitutivo del de Herencia	"	820.00
Amortizaciones	"	2.530.00
Utilidad ejercicio 1964	"	6.999.50
	$	14.250.00

Ganancias —

Intereses	$	14.250.00
	$	14.250.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 9 del Libro Copiador de Cartas certificaod en el Registro Público y General de Comercio el 6 de febrero de 1961 quedando anotado con el N.o 276 al folio 375 del Libro respectivo N.o 11.

$ 1.290.00 — 1|pcb. — 21276.

ORBINSA S. A.

(Inscripción N.o 119.778)

Agraciada 3819

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	83.082.27
Deudores varios	"	80.000.00
Deudores Cooperativa	"	30.721.68
Muebles y útiles	"	21.330.00
Acciones a emitir	"	625.000.00
Mercaderías	"	286.869.07
	$	1:127.003.02

Pasivo —

Imp. Entradas Brutas	$	797.00
Caja de Jubilaciones	"	24.335.80
Caja de Asignaciones	"	2.085.68
Acreedores varios	"	62.905.10
Obligac. a pagar	"	18.335.80
Capital autorizado	"	625.000.00
Capital integrado	"	375.000.00
Util. Ejercicio 1965	"	12.561.28
Utilidad Ejercicio 1966	"	5.982.36
	$	1:127.003.02

Balance de resultados del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	81.500.33
Sdos. y jornales	"	98.513.38
Imp. Sust. Herencias	"	3.267.00
Seguros	"	1.440.00
Gravámens legales	"	28.800.13
Amortizaciones	"	2.370.00
Imp. al patrimonio	"	3.458.70
Imp. Renta Ind. y Com.	"	800.00
Soc. de capital	"	501.00
	$	220.650.54
Utilidad del Ejercicio	"	5.982.36
	$	226.632.90

Ganancias —

Mercaderías	$	225.959.80
Descuentos	"	673.10
	$	226.632.90

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad Ejercicio	$	5.982.36
	$	5.982.36
Util. a distr. en acciones	$	5.982.36
	$	5.982.36

No han sido aprobados aún por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.805, a Fs. 62 del Libro 14, del día 7 de octubre de 1963.

$ 1.950.00 — 1|pub. — 21282.

ORBINSA S. A.

(Inscripción N.o 119.778)

Agraciada 3819

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	238.018.70
Deudores Cooperativa	"	17.596.13
Muebles y útiles	"	18.960.00
Mercaderías	"	299.229.30
Acciones a emitir	"	625.000.00
	$	1:198.804.13

Pasivo —

Imp. Entradas Brutas	$	4.240.00
Caja de Jubilaciones	"	69.301.29
Caja de Asignaciones	"	14.512.45
Acreedores varios	"	53.183.20
Gastos a pagar	"	2.620.40
Capital autorizado	"	625.000.00
Capital integrado	"	375.000.00
Util. a distribuir	"	18.543.64
Util. del Ejercicio	"	36.403.15
	$	1:198.804.13

Balance de resultados del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	104.347.60
Sueldos y jornales	"	207.738.23
Grav. legales	"	59.782.09
Amortizaciones	"	2.370.00
	$	374.237.92
Utilidad del Ejercicio	"	36.403.15
	$	410.641.07

Ganancias —

Mercaderías	$	408.618.60
Descuentos	"	2.022.47
	$	410.641.07

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del Ejercicio	$	36.403.15
	$	36.403.15
Util. a dist. en acciones	$	36.403.15
	$	36.403.15

No han sido aprobados aún por la asamblea genral ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a Fs. 5 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.805, a Fs. 62 del Libro 14, del día 7 de octubre de 1963.

$ 1.710.00 — 1|pub. — 21281.

EASTERN INVESTMENT S. A.

Pza. Zabala 324

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	310.87
Bco. Internacional - Cta. Corriente	"	16.435.84
Títulos y acciones	"	1:181.500.00
Gtos. constitución	"	2.530.00
Pérdidas Ejerc. 1961	"	1.742.63
Pérdidas Ejerc. 1962	"	1.315.28
Pérdidas Ejerc. 1963	"	16.146.10
	$	1:219.980.72

Pasivo —

Préstamos	$	209.205.00
Cuentas a pagar	"	3.002.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Util. Ejercicio 1964	"	6.999.50
Util. Ejercicio 1965	"	774.22
	$	1:219.980.72

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	9.606.20
Amortizaciones	"	2.530.00
Util. Ejerc. 1965	"	774.22
	$	12.910.42

Ganancias —

Intereses	$	12.910.42
	$	12.910.42

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 17 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de febrero de 1961 en el Registro Público y General de Comercio, quedando anotado con el N.o 276 a Fs. 375 del Libro respectivo N.o 11.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 21277.

GRAYFA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 61.371)

18 de Julio 1516, P. 5.o

Balance general al 30 de noviembre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	47.336.56
Deudores	"	676.106.51
Inmuebles	"	485.000.00
Gastos diferidos	"	6.100.00
Acciones a emitir	"	295.000.00
	$	1:509.543.07

Pasivo —

Acreedores varios	$	384.404.81
Vale amortizable	"	159.060.00
Cuentas particulares	"	379.033.83
Amortizaciones	"	1.220.00
Capital integrado	"	205.000.00
Capital autorizado	"	295.000.00
Resultados	"	85.824.43
	$	1:509.543.07

Pérdidas y ganancias

Ventas	$	399.429.43
Venta bar	"	155.234.79
Alquileres	"	3.000.00
	$	557.664.22
Costo de ventas	$	296.593.81
Gastos generales	"	48.671.99
Impuestos y C. Sociales	"	21.178.99
Sueldos y comisiones	"	66.531.91
Gastos financieros	"	38.863.09
Resultado líquido	"	85.824.43
	$	557.664.22

Estos estados no han sido aprobados aún por la asamblea general ordinaria de accionistas.

El resultado líquido permanece en Cta. de resultados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a foja 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado en fecha 18 de febrero de 1963.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 21283.

GRAYFA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 61.371)

18 de Julio 1516, P. 5

Balance general al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	4.485.20
Deudores varios	"	576.106.51
Inmuebles	"	485.000.00
Gastos diferidos	"	88.144.00
Resultados 2.o Ejerc.	"	27.195.36
Acciones a emitir	"	295.000.00
	$	1:492.466.23

Pasivo —

Acreedores varios	$	338.423.97
Vale amortizable	"	303.744.00
Cuentas particulares	"	262.033.83
Amortizaciones	"	2.440.00
Capital integrado	"	205.000.00
Capital autorizado	"	295.000.00
Resultados 1.er Ejerc.	"	85.824.43
	$	1:492.466.23

Pérdidas y ganancias

Alquileres	$	98.400.00
Resultado líquido	"	27.195.36
	$	125.595.36
Impuestos	$	8.800.00
Gastos financieros	"	112.510.16
Gastos generales	"	4.285.00
	$	125.595.36

Estos estados no han sido aún aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

El resultado permanece en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 3 del Libro Copiador de Cartas certificado en fecha 18 de febrero de 1963.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 21284.

TAMINA S. A.

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Banco de Londres	$	29.34
First. N. City Bank	"	1.000.00
Caja	"	62.15
Gtos. de constitución	"	1.713.17
Fdos. en el Exterior	"	168.951.93
Ctas. Ctes.	"	82.713.10
Acciones a emitir	"	800.000.00
Pérdidas y ganancias	"	47.364.45
Total del Activo	$	1:101.834.14

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Capital autorizado	"	800.000.00
Gastos a pagar	"	1.500.00
Cuenta nueva	"	334.14
Fdos. de Reserva	"	100.000.00
Total del Pasivo	$	1:101.834.14

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1965

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos generales	$	1.937.85
Pérdidas al 30|6|965	$	1.937.85
Pérdidas Ej. anterior	"	45.426.60
Total pérdidas al 30 de junio de 1965	$	47.364.45

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 1.o de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 30 de marzo de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 21286.

TAMINA S. A.

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

Banco de Londres	$	1.904.34
First. N. City Bank ..	"	3.691.50
Caja	"	79.15
Gtos. de constitución .	"	1.713.17
Fdos. en el Exterior .	"	168.951.93
Acciones a emitir	"	800.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	61.380.95
Ctas. Ctes.	"	64.213.10
Total del Activo .	$	1:101.84.14

Pasivo —

Capital integrado	$	200.00.00
Capital autorizado	"	800.000.00
Gastos a pagar	"	1.500.00
Cuenta nueva	"	334.14
Fdos. de Reserva	"	100.000.00
Total del Pasivo .	$	1:101.834.14

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1966

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos generales	$	14.016.50
Pérdidas al 30|6|66 ..	$	14.016.50
Pérdidas Ej. anterior.	"	47.364.45
Total pérd. al 30|6|66	$	61.380.95

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 1.o de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a Fs. 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 30 de marzo de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 21287.

CHARING COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 116.578)

Bacacay 1318

Balance general al 30 de octubre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	1:015.775.00
Títulos y acciones ...	"	46:158.399.00
Deudores varios	"	27:889.334.00
Accion. y acc. a emitir	"	870.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	61.652.00
Total del Activo ..	$	77:995.160.00

Pasivo —

Capital integrado	$	130.000.00
Capital suscrito	"	70.000.00
Capital autorizado ...	"	800.000.00
Dep. de terceros	"	54.514.246.00
Acreedores varios	"	22:480.914.00
Total del Pasivo .	$	77.995.160.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de octubre de 1966

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos bancarios	$	13.221.00
Gastos generales	"	48.073.00
Pérdidas al 0|10|66 ..	$	61.294.00
Pérd. Ej. anterior	"	358.00
Total pérd. al 30|10|66.	$	61.652.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 9 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 26 de agosto de 1963, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 21288.

SAVYL S. A.

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	25.334.34
Inmuebles	"	2:452.914.65
Gtos. de constitución	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	9.821.41
Acciones a emitir	"	70.000.00
	$	2:563.070.40

Pasivo —

Capital autorizado	$	70.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Caja Asign. Familiares .	"	553.32
Bco. de Cobranzas ...	"	1:426.564.65
Acreed. hipotecarios ..	"	1:000.000.00
Acreedores varios	"	35.952.43
	$	2:563.070.40

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1965

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos generales	$	9.602.43
Pérdidas del Ejercicio.	$	9.602.43
Pérdidas Ej. anterior .	"	218.98
Total pérd. al 30|6|65	$	9.821.41

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 18 de agosto de 1961.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 21289.

SAVYL S. A.

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	25.334.34
Inmuebles	"	3:343.009.48
Gtos. de constitución .	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	70.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	12.543.11
Pérdidas en suspenso ..	"	115.680.00
	$	3:571.566.93

Pasivo —

Capital autorizado	$	70.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Caja Asign. Familiares	"	553.32
Bco. de Cobranzas ..	"	1:911.188.13
Acreedores hipotecarios	"	825.000.00
Acreedores varios	"	734.825.48
	$	3:571.566.93

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1966

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos generales	$	2.721.70
Pérdidas del Ejercicio.	$	2.721.70
Pérdidas Ejerc. anterior	"	9.821.41
	$	12.543.11

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a Fs. 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de agosto de 1961.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 21290.

GRAYFA S. A.

(Inscripción N.o 61.371)

18 de Julio 1516 (5.o piso)

Balance general al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	13.015.50
Deudores varios	"	786.600.00
Inmuebles	"	485.000.00
Gastos diferidos	"	43.904.92
Gtos. de constitución .	"	6.100.00
Resultados Ter. Ejercicio	"	3.516.82
Acciones a emitir	"	295.000.00
	$	1:633.137.24

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	297.165.54
Vale amortizable	"	151.872.00
Ctas. particulares	"	341.033.83
Amortiz. y ajuste Activo	"	284.436.80
Capital integrado	"	205.000.00
Capital autorizado	"	295.000.00
Resultados anteriores .	"	58.629.07
	$	1:633.137.24

Cuenta de pérdidas y ganancias

Alquileres	$	87.600.00
Resultado líquido	"	3.516.82
	$	91.116.82
Imp. y cargas sociales.	$	36.939.94
Gtos. financieros	"	47.576.88
Gastos generales	—	6.600.00
	$	91.116.82

El resultado del Ejercicio permanece en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado en fecha 18 de febrero de 1963.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 21285.

COMPAÑIA RICANA S. A.

Balance general al 31 de marzo de 1966

Activo —

Caja	$	771.19
Suc. Buenos Aires	"	347.700.00
Acciones a emitir	"	157.000.00
Total del Activo .	$	505.471.19

Pasivo —

Capital integrado ..	$	343.000.00
Capital autorizado	"	157.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	5.471.19
	$	505.471.19

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1966

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos generales	$	1.329.50
Pérdidas del Ejercicio .	$	1.329.50
Utilid. Ejerc. anterior.	"	6.800.69
Utilid. al 31|3|966 ...	$	5.471.19

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 5 de junio de 1966.

Las utilidades siguen sin distribuirse y pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a Fs. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de setiembre de 1963.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 21293.

WILFORD COMPANY S. A.

Balance general al 28 de febrero de 1966

Activo —

Caja	$	100.000.00
Suscrip. de acciones	"	100.000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
Total del Activo ..	$	1:000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	800.000.00
Capital suscrito	"	100.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Total del Pasivo ...	$	1:000.000.00

No existe movimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 18 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de febrero de 1965.

$ 960.00 — 1|pub. — 21294.

CLAVE IEMSA

(Inscripción N.o 45.232)

Maldonado 1049

Balance de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	22.930.56
Deudores varios	"	340.852.15
Mercadería	"	390.468.68
Muebles, útiles, Instalac.		15.468.88
Marcas y llaves	"	3.223.22
Acciones	"	400.00
Depósito en garantía .	"	4.116.70
Vehículos	"	155.303.04
Gastos de constitución.	"	1.380.00
	$	934.143.23

Pasivo —

Bancos	$	15.578.44
Acreedores varios	"	501.908.87
Capital	"	212.041.23
Fondo de reserva	"	1.333.69
Utilidades a distribuir.	"	143.212.22
Resultado del Ejercicio	"	59.569.28
	$	934.143.23

Cuenta de resultados al 30 de junio de 1965

Ganancias —

Resultado bruto sobre venta	$	543.484.72
	$	543.484.72

Pérdidas —

Gastos generales	$	466.680.13
Amortización	"	17.235.31
Resultado del ejercicio	"	59.569.28
	$	543.484.72

Aprobados por la asamblea realizada el 2 de julio de 1966.

Las utilidades se capitalizan.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 3 de noviembre de 1964, con el N.o 5761 al F.o 309 del Libro 16.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 21297.

MAYR S. A.

Balance general al 31 de mayo de 1966

Activo —

Caja	$	11.050.87
Gastos de constitución	"	4.100.00
Acciones a emitir	"	25.000.00
Inmuebles	"	76.023.65
	$	116.174.52

Pasivo —

Capital integrado	$	75.000.00
Capital autorizado	"	25.000.00
Acreedores varios	"	11.045.72
Amortiz. gtos. constit..	"	3.280.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.848.80
	$	116.174.52

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1966

Cuentas que arrojan ganancias:

Alquileres	$	15.600.00
	$	15.600.00

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos generales	$	12.879.25
Amoritz. gtos. constituc.	"	820.00
Utilid. del Ejercicio ..	$	1.900.75
Pérdidas Ej. anterior .	"	51.95
Utilid. al 31|5|66	$	1.848.80

Las utilidades no se distribuyen, pasando a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 18 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a Fs. 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de mayo de 1961.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 21291.

MIGUELETE S. A.

(Inscripción N.o 17.489)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

A C T I V O —		
Activo Disponible:		
Caja y Bancos		$ 95.154.76
Activo Exigible:		
Deudores por mercaderías	$ 20.069.949.27	
Deudores por conformes al cobro en garantía	" 1.556.525.01	
Deudores varios	" 36.812.26	
Dólares depositados en Bancos	" 113.341.58	" 27.776.628.12
Activo Circulante:		
Mercaderías en elaboración	$ 129.153.00	
Repuestos	" 363.233.80	
Existencias varias	" 342.285.42	" 834.672.22
Activo Fijo:		
Maquinarias	$ 23.835.485.92	
Instalaciones	" 37.557.64	
Muebles y útiles	" 45.017.00	
Material rodante	" 432.150.25	
Terrenos	" 2.866.071.43	
Construcciones	" 18.514.695.53	
Maquinarias a recibir	" 4.614.246.04	" 50.345.223.81
Activo Transitorio:		
Pagos adelantados		" 4.919.112.94
		$ 83.970.791.85
Cuentas de Orden:		
Deudores por conformes descontados		" 2.373.515.71
Acciones depositadas en garantía		" 15.000.00
		$ 86.359.307.56
P A S I V O —		
Pasivo Patrimonial:		
Capital autorizado	$ 10.000.000.00	
Menos: Acciones a emitir	" 5.050.000.00	
	$ 4.050.000.00	
Más: Reservas	" 54.067.603.97	$ 58.117.603.97
Pasivo Exigible:		
Acreedores del exterior	$ 143.424.00	
Cuentas a pagar	" 4.178.686.98	
Acreedores varios	" 698.543.60	
Cargos sociales y salarios a pagar	" 594.341.09	" 5.614.905.67
Pasivo Transitorio:		
Previsiones varias		" 3.494.084.99
Ganancias y Pérdidas:		
Beneficio del Ejercicio		" 16.744.197.22
		$ 83.970.791.85
Cuentas de Orden:		
Conformes descontados		" 2.373.515.71
Depósitos de acciones en garantía		" 15.000.00
		$ 86.359.307.56

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

DEBE —

Gastos bancarios	$	362.225.12
Gastos generales	"	551.925.00
Intereses deudores	"	215.903.97
Patentes e impuestos	"	1.032.361.68
Seguros varios	"	455.766.95
Gastos importación	"	338.446.90
Beneficio del Ejercicio	"	16.744.197.22
	$	19.700.826.84

HABER —

Beneficio de explotación	$	18.891.067.95
Intereses acreedores	"	776.920.14
Diferencia de cambio	"	32.838.75
	$	19.700.826.84

DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

Dividendo provisorio 20% s|Acc. Ordinarias	$	610.000.00
Dividendo complement. 40% s|Ac. Ordinarias	"	1.220.000.00
Dividendo 80 % s|Acciones Preferidas	"	80.000.00
Reserva nuevos equipos	"	8.350.000.00
Previsión impuestos	"	4.300.000.00
Reserva facultativa	"	2.184.197.22
	$	16.744.197.22

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a folios Nos. 81, 82 y 83 rubricados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el 14 de junio de 1949.

$ 8.460.00 — 1|pub. — 22899.

MIGUELETE S. A.

(Inscripción N.o 17.489)

BALANCE GENERAL AL 1 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO —

Activo Disponible:				
Caja y Bancos			$	112.359.35
Activo Exigible:				
Deudores por mercadería	$	12.665.046.67		
Dólares depositados en Bancos	"	5.336.421.44		
Deudores varios	"	21.812.26	"	18.023.280.37
Activo Circulante:				
Mercaderías en elaboración	$	129.153.00		
Repuestos	"	109.198.93	"	238.351.93
Activo Fijo				
Maquinarias	$	13.209.070.84		
Instalaciones	"	54.523.25		
Muebles y útiles	"	28.775.00		
Material rodante	"	288.112.23		
Construcciones	"	13.487.859.59		
Terrenos	"	1.721.822.38	"	28.790.163.29
Activo Circulante:				
Pagos adelantados			"	192.072.00
			$	47.356.226.94
Cuentas de Orden:				
Acciones depositadas en garantía			"	15.000.00
			$	47.371.226.94

PASIVO —

Pasivo Patrimonial:		
Capital autorizado	$ 10.000.000.00	
Menos: Acciones a emitir	" 5.950.000.00	
	$ 4.050.000.00	
Más: Reservas	" 26.160.073.80	$ 30.210.073.80
Pasivo Exigible:		
Acreedores del exterior	$ 1.944.768.30	
Cuentas a pagar	" 1.832.275.31	
Acreedores varios	" 368.432.60	
Cargas sociales y salarios a pagar	" 148.734.31	" 4.294.210.52
Pasivo Transitorio:		
Previsiones varias	$ 2.031.626.30	
Ganancias y Pérdidas	" 10.820.316.32	" 12.851.942.62
		$ 47.356.226.94
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía		" 15.000.00
		$ 47.371.226.94

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DICIEMBRE 1965

DEBE —	
Gastos generales	$ 93.267.18
Intereses deudores	" 5.404.69
Patentes e impuestos	" 798.312.49
Seguros varios	" 527.518.97
Gastos de importación	" 112.197.33
Diferencia de cambio	" 193.792.50
Beneficio del Ejercicio	" 10.820.316.32
	$ 12.550.809.48
HABER —	
Beneficio de explotación	$ 12.550.809.48
	$ 12.550.809.48

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 13 de junio de 1966.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

Dividendo 8% s|acciones preferidas	$ 80.000.00
Dividendo 40% s| acciones ordinarias	" 1.220.000.00
Reserva nuevos equipos	" 5.400.000.00
Previsión impuestos	" 2.000.000.00
Reserva facultativa	" 2.120.316.32
	$ 10.820.316.32

La presente Distribución de Utilidades fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 28|9|66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados en el libro Copiador en los folios 78, 79 y 80 rubricados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en el Civil de Segundo Turno el 14 de junio de 1949.

$ 7.560.00 — 1|pub. — 22898.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL 'DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13 241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".